

*Y alentando mi espíritu esperanza
Gracias al Cielo di por sus favores
Se aumentó mucho mas mi confianza
Viendo del Sol brillantes resplando, ex
De nuevo examiné donde me hallaba,
Dudando aun todavía si soñaba.*

*Desde allí registré ya desolado,
El sitio de mi antigua Patria amado,
Todo estaba derribado y arruinado,
Y la comarca triste, y anegada:*

Lorenzo Huértas

DILUVIOS ANDINOS

*Por allá una familia hura durando,
Por allá las clemas y enojos asidos,
de Pluacas (1) y de arbores sus vidas,
de las corrientes y de las montañas.*

A través de las fuentes documentales

*Los obrages y haciendas ya sin gentes,
Los caminos y tránsitos cerrados
De la broza que dexan las corrientes,
Los árboles y frutos arrancados
Del rápido batir de las vertientes,
Y la tierra, con cauces, boquerones,
Y arrancos que hicieron los furhlonos.*

*Espectáculo terrible y lamentable,
Y angio fin de toda humana suerte;
Asos*



Lorenzo Huertas Vallejos

nació en Chiclayo en 1939. Hizo sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de San José. En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos estudió Historia, especialidad en la que obtuvo el grado de Doctor. Es Catedrático Principal y Director del Programa de Ciencias Sociales; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle». Fundador y primer Director del Archivo Departamental de Ayacucho, contribuyó a la formación del Archivo Agrario del Perú. Actualmente es Sub-Director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú. Ha publicado entre otros trabajos: *Ecología e Historia* (1987), *Diluvios, terremotos y sequías factores disturbadores del orden social y económico* (1992), *El fenómeno «El Niño»: factor desacumulante de la economía* (1992), *Anomalías naturales cíclicas y su impacto en la sociedad* (1993), *La costa peruana vista a través de Sechura: Espacio, arte y tecnología* (1999).

Diluvios andinos
a través de las fuentes documentales

LORENZO HUERTAS V.

DILUVIOS ANDINOS
a través de las fuentes documentales



Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2001

Primera edición: Lima, junio de 2001

DILUVIOS ANDINOS a través de las fuentes documentales

Diseño de carátula: Enrique Ottone

© 2001 por el Fondo editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima, Perú
Teléfono: 330 7411
Telefax: 330 7410
feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por
cualquier medio, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-402-2

Nº de Depósito Legal: 1501412001-1465

Impreso en el Peru - Printed in Perú

*En memoria del doctor Franklin Pease G. Y.
gran maestro, historiador y amigo*

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN | 11 |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| 1. El fenómeno de «El Niño» | 15 |
| 2. Visión retrospectiva de los diluvios Andinos | 19 |
| 3. Cronología de «El Niño» | 29 |
| 4. Tipología | 34 |
| 5. Características del fenómeno «El Niño» | 35 |
| 6. <i>Lapsos Críticos</i> | 36 |
| 7. Los documentos | 50 |
| 8. Bibliografía y hemerografía | 55 |
| DOCUMENTOS | |
| Siglo XVI | |
| 1. Real Provisión | 71 |
| 2. Probanzas de indios | 78 |
| 3. Real Provisión | 204 |
| 4. Prueba de Reos | 205 |
| 5. Probanza de Españoles | 212 |

| | |
|--|-----|
| Siglo XVII | |
| 1. La esterilidad de peces | 281 |
| Siglo XVIII | |
| 1. Certificación de la inundación de la ciudad de Saña en 1720 | 289 |
| 2. Inundación de 1728 y el traslado del pueblo de Sechura | 292 |
| Siglo XIX | |
| 1. Alteraciones climáticas en Piura: 1791-1822 | 295 |
| 2. Lluvias y catástrofe en 1878 | 302 |
| 3. Los aluviones de 1891 | 321 |
| Siglo XX | |
| 1. Las «avenidas» extraordinarias del 25 en el valle de Lambayeque | 327 |
| APÉNDICES | |
| 1. El Dios Pan. Por Diego Mexia Fernanguil (1581) | 359 |
| 2. <i>¿Lloraré, o cantaré?...</i> (1791) | 361 |
| ÍNDICES ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO | 375 |

PRESENTACIÓN

EL ANÁLISIS HISTÓRICO VINCULADO a los estudios de la geografía, el medio ambiente y la ecología no son nuevos en nuestra disciplina a pesar de que se coincida en que la preocupación de los científicos y del público en general sobre las condiciones ecológicas, las relaciones del hombre con su entorno, la influencia del medio ambiente en el desarrollo de los fenómenos sociales ha cobrado notable importancia en las últimas décadas del siglo XX y, por lo tanto, el interés sobre esta temática se ha renovado en la historiografía.

En el caso de la historiografía peruana el fuerte impacto en la última década de fenómenos como «El Niño» ha permitido que también en el medio historiográfico local los enfoques de esa naturaleza hayan cobrado nuevamente interés, aunque a decir verdad, entre un reducido grupo de investigadores.

Toda buena investigación histórica requiere fuentes suficientes e idóneas, sean estas de carácter oral, material o documental, el rol del historiador abarca pues no solo el análisis de las mismas y el afanoso intento de alcanzar el sentido de la información que ellas proporcionan sino que la labor del estudioso de la historia tiene que ver también no solo con la ubicación de las fuentes para su propio uso sino con la altruista tarea de ponerlas a disposición de sus colegas y de otros especialistas.

Este libro, *Diluvios andinos a través de las fuentes documentales* de Lorenzo Huertas es pues la muestra de esta múltiple actividad que le compete al historiador: ubicación y selección documental, transcripción y publicación, lo mis-

mo que análisis minucioso y erudito, que sin embargo deja abierta la posibilidad de que desde diversas ópticas y disciplinas, no solo desde la historia, los textos sean estudiados.

Habíamos dicho que el interés por los temas históricos vinculados al medio ambiente no es una cuestión reciente, en los albores de la historiografía occidental pues la geografía y la topografía, la influencia del clima y de las costumbres, así como también el significado de causas impersonales, enriquecen la imagen de la historia. Durante el siglo XVI Jean Bodino, para citar un ejemplo, insistía acerca de la importancia que para la historia tiene no solo la cronología sino también la geografía. Entendiéndose dentro de ella todo lo relacionado con el territorio, medio ambiente, fenómenos climáticos, etc. Hijos de aquella época por su parte los cronistas de América suman al relato de los hechos la ficción y observaciones sobre el medio ambiente geográfico y social.

Más adelante podemos ver cómo un Hippolyte Taine, historiador, filósofo, sociólogo y literato francés, cuya obra si bien está hondamente marcada por el positivismo, no se cerró completamente a la herencia del romanticismo.

A partir de su perspectiva que busca emular a las de las ciencias de la naturaleza su estilo muestra una narración llena de términos tomados de las ciencias naturales, raza y también medio ambiente. Con la revolución de la Escuela de los *Annales* cuyos soportes intelectuales reconocidos en el momento de su aparición fueron los planteamientos de Henri Berr y la escuela geográfica francesa de Vidal de la Blache se establecerá la vinculación estructural de lo histórico con el territorio y el ambiente geográfico y sus transformaciones en una larga duración; pero también llamando la atención sobre los sucesos, dentro de los cuales se cuentan los vinculados al clima y demás fenómenos naturales.

Para su investigación Bloch hace uso de otras ciencias humanas como la sociología, la geografía, la etnología y la lingüística, pero muestra especial predilección por la el medio ambiente y el campo. Por su parte, el mismo Febvre señaló la influencia en su obra del medio ambiente de Nancy, Lorena y el franco condado y la vida rural. Y ni que decir de los aportes de Braudel.

Sin embargo, la historia ecológica como tal solo corresponde al final de nuestro siglo, se asocia con una generalizada conciencia ambientalista que incluso ha dado lugar a claras propuestas de carácter político.

¿Quiere decir todo esto que el hombre ha dejado de ser el centro de nuestra preocupación? Todo lo contrario. Se trata más bien de un énfasis de las relacio-

nes del hombre con su entorno natural y de la identificación de aquellos aspectos del mismo y de los fenómenos naturales que más influencia han ejercido en el curso de nuestro devenir a la vez que se otorga historicidad a tales fenómenos, fuerzas de la naturaleza, territorio, etc. No debemos confundir de ninguna manera lo uno con lo otro pues, en el segundo caso, lo que hace la historia es contribuir a un mejor conocimiento de los fenómenos naturales y su desenvolvimiento a través del tiempo, en tanto que en el primero si pueden estudiarse la manera cómo el hombre se ha relacionado con el medio, la forma en que ha percibido a la ecología y de qué manera ha enfrentado a las inclemencias climáticas y de otro tipo. Y no solo eso, también la manera cómo se ha servido de la naturaleza y en qué medida ella ha orientado aunque no determinado el curso de lo histórico.

La historia ecológica y del medio ambiente está en nuestro país prácticamente todavía por hacerse, a pesar de los títulos que aparecen en la bibliografía de la presentación general que nos ofrece en este libro Lorenzo Huertas y de trabajos anteriores de este mismo autor y de otros autores: historiadores, etnólogos y arqueólogos. Esta publicación muestra además aquello que ya conocemos: el historiador elige sus temas desde las urgencias del presente, desde allí es arrojado a un tiempo que no le pertenece: el pasado, que, sin embargo, tiene mucho que ver con él, en el día a día de su tránsito temporal.

Lima, diciembre de 2000

Liliana REGALADO DE HURTADO

INTRODUCCIÓN

1. El fenómeno «El Niño»

Unu pachacuti, en la lengua general del antiguo Perú, significa diluvio, lluvias fuertes y prolongadas con *llocllas* o aluviones; en cambio, *Chaque pachacuti* es sequía extrema y calamidad. *Hatun pachamcuyun*, también término del *runa simi* o *quechua*, expresa al sismo, otra alteración de la naturaleza de gran magnitud. Estas expresiones no eran raras ni relictos en el idioma de los incas, sino que más bien los *yayachis* o sacerdotes las expresaban constantemente en sus plegarias, pidiéndole a la *Mamapacha* y a los dioses o *camaquenes* no desatar estas «injurias» que en forma recurrente desde el *Ñaupá Pacha* o tiempo primordial, habían asolado pueblos. En los Andes los *unu pachacuti* son más constantes, más prolongados y destructores que los diluvios históricos de otras realidades. Por eso, en diversas naciones andinas, no es raro encontrar que su historia comienza después de una lluvia calamitosa, algo parecido al diluvio bíblico. Asimismo, en muchas etnias se creía que el fin de la historia humana llegaría después de una gran sequía o *Chaque Pachacuti*.

Según viejas y nuevas creencias, estas alteraciones son castigo de los dioses, que se presentan cuando los hombres transgreden los códigos étnicos. Al respecto, el cronista Miguel Cabello de Valboa (1585) recogió la versión que la destrucción del reino de los lambayeques ocurrió después de que el heterodoxo Fempellec alteró el espacio sagrado al cambiar de lugar a la estatua de Naymlap, fundador de Lambayeque. El cielo se desató y, como no sucedía en

siglos —o como dice el cronista: «cosa que jamas habian visto en estos llanos»—, incesantes lluvias tronadoras —*llocllas*— destruyeron pueblos y sembríos. Esto produjo una hambruna que se agravó, porque, inmediatamente después de la gran humedad, una prolongada sequía llenó de esterilidad la tierra.

En la segunda mitad de los siglos XV y XVI, hubo una gran alteración natural: erupciones volcánicas, sismos, lluvias y sequías conmovieron el espacio andino. La gente de entonces pensó que ese transtorno provenía del enojo de los dioses, debido a los cambios que sufrieron los espacios sagrados de las diversas naciones andinas como consecuencia de la guerra de conquista entre incas e hispanos. Del mismo modo, ya en nuestros tiempos, muchos católicos y protestantes afirman que los diluvios de 1982-83 y 1997-98 son castigo de la divina providencia, debido al gran desajuste moral que se nota en este fin de milenio.

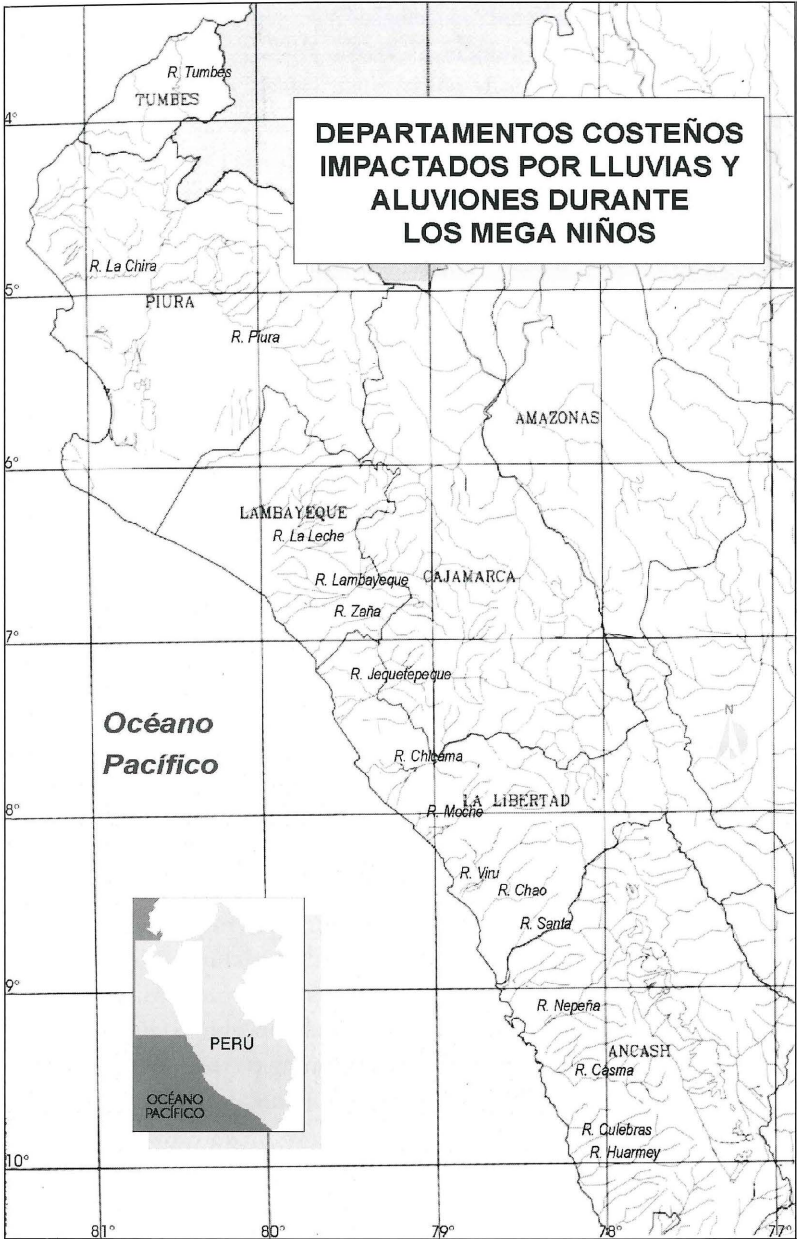
El Niño es el evento natural que con más recurrencia influye en la vida de la costa norte del Perú. Respecto al nombre, se sabe que a fines del siglo pasado los pescadores del norte del Perú le daban el nombre de *Niño* a la corriente marina del norte, puesto que este flujo de agua caliente se manifiesta a plenitud en el mes de Navidad. Por extensión, en algunas ocasiones dicho término engloba un conjunto de fenómenos climático-oceanográficos y cósmicos, cuya fase final es la gran precipitación de fuertes y prolongadas lluvias y su secuela de inundaciones catastróficas.

Cuando las aguas del mar elevan su temperatura entre 2° C ó 3° C, tenemos un *Niño débil o moderado* que es beneficioso para la actividad agropecuaria; en cambio, cuando la elevación es de 4° C, 5° C o 6° C sobre la temperatura normal, *El Niño* es considerado *fuerte, muy fuerte o extraordinario*: «La naturaleza se tropicaliza y llueve como en cualquier país tropical». ¹ El último *Niño* de 1997-98 tuvo visos de extraordinario; una evidencia de ello fue el impresionante caudal del río Piura, pues de los 100 ó 200 metros cúbicos por segundo que discurren por su lecho en tiempos normales, durante *El Niño* de 1983 se elevó a 3000, y en 1998 llegó a la cifra récord de 4425 metros cúbicos por segundo, con lo que se produjo la catástrofe.

La presencia de dos *mega-niños* en corto tiempo (1982-83 y 1997-98) ha permitido a los científicos estudiar paso a paso la génesis del evento; por eso, la

¹ Cf. Ronald Woodman Pollitt (1998: 208).

**DEPARTAMENTOS COSTEÑOS
IMPACTADOS POR LLUVIAS Y
ALUVIONES DURANTE
LOS MEGA NIÑOS**



definición actual del fenómeno en la literatura científica es más compleja: se le conoce como *ENSO* (*El Niño Southern Oscillation*) o *ENOS* en castellano (*El Niño Oscilación del Sur*), debido a la relación directa de *El Niño* con la llamada *Oscilación del Pacífico Sur*. En la actualidad, gracias al monitoreo del fenómeno con refinados instrumentos de observación y medición, se ha descubierto que además de la referida oscilación, existen otros muchos elementos naturales —Corriente Ecuatorial Caliente o de los Alisios del Sureste débil, Fuerte Circulación Hadley, Momento Angular fuerte, Alta subtropical débil, Débil circulación Walker y Corriente de Humboldt Caliente— que intervienen en la realización del fenómeno. Los estudiosos Wolf Arntz y Eberhar Fährbach (1996) explican con minuciosidad cada una de estas variables.

Históricamente los *niños* fuertes o muy fuertes han influido en la conformación del espacio social, tienen relación directa con la planta del pueblo, la ubicación, estructura y viso de las viviendas. Altera el crecimiento poblacional, desacumula la economía e influye en la ideología de los pueblos.² Al respecto, durante el gobierno de Pachacútec se produjo una gran alteración de la naturaleza: en ese tiempo hubo diluvios, sequía, erupción volcánica, terremotos y pestilencia, un verdadero *Lapso Crítico*.

Dicha situación acondicionó muchos cambios, entre ellos la reestructuración general del espacio social. Este se caracterizaba por su dispersión poblacional, sistema con el que se aprovechaba un máximo número de nichos ecológicos a fin de lograr una pluriproducción.³ De esta manera, se construyeron centros urbanos diferenciados, algunos polifuncionales o *tambos reales*, desde donde se administraba política y militarmente la región. Por su parte, un grupo selecto de personas, encabezado por un ministro mayor o *yayachi*, después de la atenta observación de bioindicadores y de las señales del firmamento, pronosticaba el tiempo y administraba la ecología. Los grandes almacenes o *colcas*, donde se acumulaba y distribuían alimentos, se establecieron en zonas estratégicas. Estos centros poblados estaban unidos por magníficos caminos que permitían un rápido desplazamiento. La idea de que el inca en el Cuzco gracias a estos *hatun ñam* o grandes caminos podía comer pescado fresco transportado desde la costa es una justa imagen que refleja la gran posibilidad del

² El tema sobre el impacto de El Niño en la sociedad lo desarrollamos en Huertas (1993a).

³ Véase John Murra (1972).

traslado rápido de alimentos de unas regiones a otras. Todo esto se dió como parte de una estrategia cuyo fin era disminuir la vulnerabilidad del espacio social frente al impacto reiterado de los *unu pachacuti*, las *chaque pachacuti*, los *hatun pachamcuyun* y pestilencias o *hatun oncoy*.

Gracias al sistema de prevención inca, las edificaciones hechas a partir de la segunda mitad del siglo XV permanecen enhiestas, mostrando al sorprendido visitante, su *simetría*, *solidez* y *sencillez*. Ello formaba parte de una constante política económica de emergencia puesta en práctica por los incas a partir del gran Pachacútec. La prevención, mitigación y reconstrucción estaban insertadas de antemano en la política general de los Incas.

Toda «alteración ambiental generalizada» (Moseley 1981) o «Lapso Crítico» (Huertas 1987) es seguida de cambios o ajustes políticos y cambios o conmutaciones ideológicas. No faltan movimientos sociales de tipo mesiánico, como sucedió a mediados del siglo XVIII, después de la gran alteración de la naturaleza durante casi toda la primera mitad de dicho periodo. En Huarochirí se presentó el fenómeno del *Santarrosismo*; en la selva muchas tribus ven en Juan Santos Atahualpa a un mesías: se revitalizan los *tiempos del inga*. Alberto Flores Galindo (1990) relaciona eventos naturales con las patologías del fin del mundo, ve a los pueblos andinos del siglo XVIII en espera del fin, de un gran *pachacuti*.

Hay que indicar que son pocos los estudios de la historia peruana, sobre todo la correspondiente a la historia colonial y republicana, que han involucrado entre sus temas el impacto de *El Niño* y otros eventos como sequías y terremotos. En cambio, los arqueólogos han logrado detectar en sus pozos estratigráficos, en las construcciones mismas, en los antiguos cauces de los ríos, etc. muchas evidencias de *mega-niños*; y, poco a poco, están formando columnas diacrónicas del fenómeno. Otros estudios, como el de María del Pilar Paredes (1990), descubren cobertura vegetal tropical en los estratos del Período Jurásico de la desértica costa norteña. También geólogos y paleontólogos encuentran en los estratos de la tierra evidencias de los flujos pluviales y aluviales muy remotos, cuando aún el hombre no aparecía sobre la tierra.

A partir del *Mega-niño* de 1982-83, instituciones internacionales como la *National Oceanic and Atmospheric Association* (NOAA), el *Interamerican Institut for Global Change Research* (IAIA), el *Institut Francais de Recherches Scientifiques pour le Développement en Cooperation*, ORSTOM, CEPAL, la *National Administration of Aeronautics and Space* (NASA), CPS, etc.; y nacionales como el Institu-

to del Mar del Perú (IMARPE), el Instituto Geofísico del Perú (IGP); el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía (SENAMHI), la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina (DHNM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA),⁴ el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Instituto Peruano de Investigaciones Pesqueras (INPESCA) promueven investigaciones acerca del fenómeno. Asimismo, algunas universidades nacionales, como la de Piura, Lambayeque, Lima y Puno, y extranjeras, junto a ONGs como ITDG, CIPCA, CEPESER, PREDES, el Instituto Arguedas, etc., se interesan activamente en lo relacionado a *El Niño*. Por su parte, el gobierno Peruano, mediante las comisiones multisectoriales provinciales, planifica la prevención y mitigación del fenómeno y alista una política de recuperación. La ONG CEPESER promovió y desarrolló un taller que tituló «¿Cómo aprovechar el fenómeno *El Niño* en la región Grau?». Por otro lado, la ONG PREDES ramificó su acción en el ámbito nacional. Asimismo, se organizaron muchas conferencias en Tacna, Moquegua y Arequipa. En 1998, cuando *El Niño* entraba a su etapa crítica, instituciones como la NOAA, IAEA, INPESCA e IGP organizaron un foro taller científico y conferencia internacional cuyo título fue: «¿Es este *El Niño* del siglo?». CONCYTEC, del 9 al 13 de noviembre de 1998, organizó el seminario-taller: «*El Niño* en América Latina, sus impactos biológicos y sociales: bases para un monitoreo regional». Todo esto demuestra la gran importancia del fenómeno y la necesidad de análisis de los *niños* históricos que permitan una mejor comprensión de la génesis de las estructuras y los eventos sociales que ellos conllevan.

2. Visión retrospectiva de los diluvios andinos

Cuando en 1925 el ingeniero Luis A. Noya analizaba los efectos destructores de las lluvias y aluviones que habían afectado ese año a muchos centros poblados en los departamentos de Lambayeque, Piura y La Libertad, buscó los antecedentes del fenómeno y encontró personas mayores de cincuenta años que recordaban las lluvias de 1891 y aun las de 1871. También indagó en docu-

⁴ Por Resolución Suprema N.º 053-97-PE del 18 de setiembre de 1997 se crea el Comité Multisectorial para el Estudio del Fenómeno *El Niño*, integrado por las siguientes instituciones: IMARPE, SENAMHI, DHNM, IGP, INRENA, INDECI, y ENFEN.

mentos y, gracias a esta búsqueda, sacó varias conclusiones. Entre ellas están la recurrencia del fenómeno; el carácter de la catástrofe producida; la disposición natural de la gente a la prevención, al apoyo mutuo entre vecinos de los pueblos afectados para mitigar «las injurias del tiempo» y el inveterado tesón en la reconstrucción de sus pueblos.

Las fuertes y prolongadas lluvias de 1891 que afectaron al norte del Perú animaron al doctor Víctor Eguiguren a estudiar la frecuencia del fenómeno en Piura y después de una constante búsqueda, acopio y análisis de información, publicó en 1894, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, el artículo «Las Lluvias en Piura», trabajo en el que, tomando como variable principal la intensidad de lluvia, dividió el siglo XIX en: años secos, años con lluvias ligeras, años regulares, años buenos y años extraordinarios.

Gracias a la acuciosa investigación realizada por Antonio Mabres, Ronald Woodman y Rosa Zeta, conocemos los trabajos de Santiago Távara, quien publicó en 1854 un artículo titulado «Canalización de la Chira», donde hizo un registro de lluvias y sequías en Piura desde 1791 hasta 1845. También gracias a los referidos estudiosos, conocemos registros hechos por Juan Helguero, quien anota lluvias y sequías entre 1839 a 1864. Tanto en la relación de Távara como en la de Helguero hay una tipología de los años: muy secos, secos, medianos o regulares, muy lluvioso, y abundantísimos.

En 1763, el doctor Miguel Feijoo de Sosa, corregidor de Trujillo, publicó en Madrid un libro que tituló *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*, donde al referirse a las fuertes lluvias de 1701, 1720, 1728 dice:

Refieren personas fidedignas que el año de mil setecientos y uno, y setecientos veinte cayeron algunas [lluvias] con injuria de la ciudad y sus campos; pero que las del año de setecientos y veinte y ocho, por el mes de Febrero, fueron tan excesivas, que corrieron ríos de aguas por las calles y plazas sin saber los vecinos donde ocurrir para salvarse de semejante inclémencia. (Feijoo de Sosa 1984 [1763]: 158)

Afirmó, además, que las lluvias de 1728 duraron cuarenta días, que empezbaban a las cinco de la tarde y paraban en las mañanas del día siguiente; y que dentro de este lapso lluvioso «en seis o siete ocasiones fueron copiosas y permanentes con fuertes truenos y relámpagos que se sintieron en la esfera» (p. 158). Menciona la destrucción del terraplén llamado Mampuesto, —que

una vez más fue destruido por las aguas en febrero de 1998— y que en aquella ocasión la gigante *lloclla* o aluvi6n se desplaz6 hacia el sur, con lo que se salvaron las murallas y los edificios de la ciudad trujillana. Señala tambi6n que gracias al declive de los techos, las casas pudieron soportar las fuertes lluvias. Compara la intensidad de las lluvias de 1720 y 1728, concluyendo en que las primeras fueron de mayor intensidad al norte de Trujillo, a tal extremo que la crecida del río Saña destruy6 la ciudad de Santiago de Miraflores de Saña; mientras que en Trujillo: «[...] fue con mayor ímpetu y fuerza el año veinte y ocho» (p. 161). Al cruzar esta informaci6n con las referencias de los *niños* de 1925, 1982 o 1998, y aun con las que rescatan los arque6logos en períodos prehispánicos, se descubre que durante los *niños* fuertes o extraordinarios hay zonas críticas con lluvias fuertes y continuas acompañadas por tormentas, y zonas periféricas donde el impacto es menor. De igual modo, al enumerar los *niños* de 1701, 1720, 1728,⁵ Feijoo está señalando que la presencia del fenómeno es recurrente y no periódica.

Dicho autor tambi6n registr6 los terremotos de 1619, 1725 y 1756, que causaron grandes daños en la ciudad de Trujillo y en los pueblos de su jurisdicci6n. Adem6s, la informaci6n de Feijoo nos hace recordar aquel dicho de los viejos lambayecanos: «no es temor a las lluvias sino a las goteras», que se refiere a desgracias añaadidas, como las plagas de «insectos así reptiles como volátiles» (p. 160) que aparecen con los *niños* y que arrasaron todo lo que los condolidos agricultores lograron cultivar; o la misteriosa *miasma* que desde 1687 hasta 1720 «infertilizó la tierra» y no permiti6 la floraci6n del trigo, cereal que antes de la aparici6n de ese mal crecía y daba buenas cosechas desde Motupe, en Lambayeque, hasta Pisco, en Ica.⁶

Hay que añaadir que, cuando Feijoo analiza las causas del fenómeno pluvial, coincide con Miguel Cabello de Valboa (1951 [1586]: 223), quien seña-laba como origen del fenómeno al viento Norte que desplazaba las «neblinas y vapores fuertes vienen del norte, y ocasionaban las lluvias».

⁵ Tambi6n menciona lluvias fuertes en dos ocasiones el año de 1747.

⁶ Al parecer, esta enfermedad del trigo no se produjo inmediatamente despu6s del terremoto de 1687, sino algo despu6s, asimismo, no afect6 a todas las zonas productoras. Gracias al análisis de un documento sabemos que en 1693 aun se producía trigo en el pueblo de Santiago de Huamán: «era este pueblo de donde se proveían de arina algunos vecinos desta ciudad que amasan para vender» Cf. Archivo General de la Naci6n. Juicios de Residencia, Legajo 37, Cuaderno 108, Trujillo, 1693.

Cronistas de los siglos XVI y XVII también registraron alteraciones naturales; en algunos casos, la información procedía de la propia experiencia del cronista; en otros, el dato estaba registrado en la historia memorial de los pueblos indígenas. Reginaldo Lizárraga, Miguel Cabello de Valboa, Felipe Huamán Poma de Ayala, Joan Santa Cruz Pachacuti, Martín de Murúa, Joseph Acosta, Bernabé Cobo, entre otros, anotaron en sus crónicas eventos que ellos mismos experimentaron o, como se ha dicho, escucharon de boca de los indígenas.

Felipe Huamán Poma de Ayala menciona la lluvia de fuego que destruyó al pueblo de Cacha y que dejó la región de Arequipa desolada. También se refiere a la sequía ocurrida en tiempo que gobernaba Pachacútec y que infertilizó la tierra durante diez años: «En este tiempo dicen que reventaban las piedras. Se helaban los sembríos, hubo plagas de gusanos, polillas y ratones» (1980, t.I: 214). Hay que indicar que Huamán Poma experimentó el *Lapso Crítico* de la segunda mitad del siglo XVI, de allí la motivación para registrar estos eventos extraordinarios, tales como la erupción del Huaynaputina de 1600 o el gran desastre ecológico de la segunda mitad del siglo XV, tiempo en que Pachacútec al son de la conquista conformaba el Imperio del Tahuantinsuyo:

En su tiempo de este dicho Ynga había muy mucho mortandad de indios y hambre y sed y pestilencia y castigo de Dios, que no llovió siete años; otros dicen que diez años. Y había tempestades, lo más tiempo era todo llorar y enterrar difuntos. Y así este Ynga se llamó Pachacuti, grandísimo castigo de Dios en este reino y en el mundo, el cual por el pecado idólatra del ynga castigó Dios. (1980, t.I: 86)

El tema de los desastres naturales en la obra de Felipe Huamán Poma se encuentra analizado con minuciosidad por Lupe Camino (1996).

El fraile Reginaldo Lizárraga (1987 [1603]: 80), al referirse a la recurrencia de fuertes lluvias, dice: «Los indios afirmaban haber oído a sus viejos que de muchos en muchos años acontecían semejantes aguas e inundaciones, y ahora un año sucedió tal azote, aunque no tan pesado». Y añade un dato respecto a la geografía del fenómeno:

Aunque dije arriba que desde Jayanca a Copiapó no llueve, añadí que a lo menos desde el puerto de Santa, lo cual es así, porque de cuando en cuando suele llover en estos valles y arenales que hay desde Jayanca y aún más abajo hasta Trujillo un poco más arriba; y tan recio, y con sus truenos, y

en tanta abundancia, que saliendo los ríos de madre destruyen los valles pastos y heredades como sucedió agora 16 años, poco más que llovió tanto desde Trujillo para abajo, que se destruyeron muchas haciendas [y] hobo mucho hambre.⁷

Joan Santa Cruz Pachacuti, (1993: 190) registró una secuencia de eventos naturales arcaicos relacionados unos con Tonapa, dios andino preinca de origen altiplánico, quien, frente a la «afrenta y vituperio» de los pobladores del pueblo de Yamque Cupa:

los maldijo al dicho pueblo de que vino azer anegados con agua. Y el día de oy se llama Yanqui Cupa Cocha, laguna que los indios deste tiempo casi todos los saben que como antiguamente era pueblo principal y agora laguna.

Del mismo modo, se refiere a una erupción volcánica y a la destrucción del pueblo de Cacha; según el cronista había un ídolo que estaba en un cerro llamado *Cacha Pucara*, a quien Tonapa tenía gran odio y por eso: «[...] le echo y se abracó dicho cerro con el dicho ídolo rreventándoles y derritiéndoles el dicho cerro, que hasta el día de oy ay señales de aquel milagro espantable jamás oído en el mundo».⁸ En este tiempo, los habitantes del pueblo de Quinamare «Fueron maldecidos y conbiertiéndoles en piedras que hasta el día de oy se echa de ber». También registró otro *Lapso Crítico* que conmovió los Andes en la segunda mitad del siglo XV, cuando Pachacútec Inca conquista reinos y señoríos en los cuatro suyos andinos.

Al fin el dicho Pachacuti Inga Yupanqui hizo la entrada y conquista de los Andesuyos con cien mil hombres. Y entonces la uaca Cañacuay se arde fuego temerario y no les consiente pasar la gente. Y al cabo se aparece temerario culebra, el cual dicen que consumió mucha gente, de que él había tenido gran pena y se aflixe y alza los ojos al cielo, pidiendo socorro al señor del cielo y tierra con gran aflexion y llanto. (p. 227)

⁷ Hasta la actualidad, para los pescadores sechuranos, *abajo* es norte y *arriba*, sur. Por lo tanto, cuando Lizárraga dice «desde Trujillo para abajo», se refiere a los actuales departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes.

⁸ Pedro Cieza de León, en la primera parte de su *Crónica del Perú* (1984: 98), hace referencia a la lluvia de fuego que sufrió el pueblo de Cacha.

El cronista también registró una fuerte lluvia en la costa central en tiempos de la invasión de las tropas de Pachacútec.

Y assi llega a Pachacama y pasa hacia chinchá donde halló otra guaca y de allí buelbe a la misma Pachacama adonde se descanssa algunos días. En este tiempo lluebe granisno y rayos conque dan gran espanto a los yungas y de allí sale a pedir tributos a las otras provincias. (p. 223)

Martín Murúa (1922: 33) anota en su crónica una erupción volcánica en el sur del Perú, fenómeno seguido por un terremoto que asoló buena parte de los Andes centrales. Asimismo, registra un *Mega-niño* con lluvias tan fuertes y prolongadas «temiéndose que la tierra se revolviere».

Frente a esta conmoción natural, el inca Pachacútec reorganiza el aparato sacerdotal y ordena la *capacucha* y otras ofrendas para calmar la ira de la *Mamapacha*, y de los *marcayos* o cerros tutelares. Un siglo después de este suceso, los pobladores de Totos y Paras en Huamanga recordaban que:

Los incas los sujetaron y gobernaron con mayor tiranía, por que además de hacer lo que arriba está dicho —pagar tributos— les repartían los gobernadores de los incas los hijos y las hijas para ofrecer a sus ídolos.⁹

La gente de Cajatambo en el siglo XVII tenía registro memorial de la crisis de la segunda mitad del siglo XV y asociaba la presencia inca con la desgracia social pues afirmaban que, cuando ellos conquistaban reinos y señoríos andinos, las enfermedades se escaparon de la huaca Pachacamac. En otros lugares la gente manifestó que la declinación poblacional comenzó en tiempos de Túpac Inca Yupanqui.¹⁰

Lisa Wells (1990), quien desde hace años investiga la secuencia de alteraciones climáticas, registra en su tabla el año de 1460 como el tiempo en que se produjo un *Mega-niño*, con lo que se comprueba la información de los cronistas. Por lo tanto, los historiadores del incario tienen que añadir en sus análisis esta variable natural que condiciona, entre otras cosas, comportamientos políticos.

⁹ M. Jiménez de la Espada (1963 T. I: 207).

¹⁰ L. Huertas V. (1981: 102).

Miguel Cabello de Valboa (1951 [1586]: 329), al relatar la historia de Naymlap progenitor de los lambayeques, señala que, luego de que Fempellec —último señor de la dinastía de Naymlap— alterase los espacios sagrados y desacatase el código étnico, «Comenzó a llover —cosa jamás vista en los llanos— y duró este diluvio treinta días a los cuales subcedió un año de esterilidad y hambre». Este fue el motivo por el cual «lo prendieron y lo hecharon en lo profundo del mar». De este modo, el reino quedó acéfalo, situación que aprovechó Pogmasa, el régulo Chimor, para conquistar Lambayeque. Algunos estudiosos como Walter Alva, Federico Kauffman Doig y Christopher Donann han investigado respecto al tiempo en que se produjeron esos hechos pero aún no hay precisión sobre ello. De una primera lectura de dicha crónica se deduce que ese *Mega-niño* ocurrió en el Intermedio Tardío; sin embargo, en la tradición oral se altera el plano histórico y los eventos de diferentes épocas son juntados.

En 1967, Luis G. Lumbreras planteó que la destrucción de la sociedad Wari se debía a severos cambios climáticos. Ch. R. Ortloff y A. Kolata (1993) señalan que, después de casi 700 años de crecimiento y expansión colonial, el Estado Tiahuanaco colapsó entre los años 1000-1100 d. C., debido a una severa alteración climática. También Christopher B. Donnan (1989) se refiere a un «Niño de grandes proporciones que habría ocurrido alrededor del año 1100 d. C. que tuvo un dramático impacto sobre gran parte del área andina», a la vez que indica el abandono de Pacatnamú, de Poma en Batán Grande (Lambayeque) y la reocupación de Chotuna. Los datos cronológicos registrados en los estratos de hielo del Quellcaya señalan que entre 1097 y 1109 d. C. ocurrió un *Niño* de gran magnitud. John Richard Topic (1977) indica que la ocupación de Chan-Chan comienza en 1100, dentro del tiempo señalado como *Lapso Crítico*. A mediados de febrero de 1998, en plena lluvia y desbordamientos de ríos, Walter Alva (1998: 20) informó que hacia el 1100 d. C. se produjo un *Mega-niño*:

cuyos efectos fueron de tal magnitud que marcaron el fin de la cultura Lambayeque, importante civilización a la cual pertenecen ruinas como Túcume, Batán Grande y fabulosos monumentos que sirvieron de tumbas a sus gobernantes.

Es en estos tiempos de alteración natural que la religiosidad de los pueblos aumenta; se producen conmutaciones, rechazos o apegos a las divinidades.

Wiracocha, Tonapa, Jorimano, Apo Libiac Canchara, Pariacaca y Catequil surgen o se revitalizan y reordenan el mundo.

El Niño de 1972 motivó de manera especial a estudiosos de la sociedad Moche a investigar los impactos de los diluvios en aquella región. El artículo «Vivir con crisis: percepción de proceso y tiempo» de M. E. Moseley y R. A. Feldman, publicado en 1982, refleja esta inquietud. En dicho trabajo, señalan que no solo fueron los diluvios los que ocasionaban zozobra, también hubo casi simultáneamente sequías terremotos, erupciones volcánicas; son tiempos a los que denominan *Ciclos de alteración ambiental radical*. Theresa Lange Chopic (1977) menciona evidencias de inundación entre las Huacas del Sol y de la Luna en Moche. También se sabe que debido al diluvio de 550 d. C. la gente de Moche se trasladó a Galindo (Cf. Alva 1998). I. Shimada (1991) hace referencia a una prolongada sequía en el siglo VI que obligó a los moches a un inesperado traslado a la región de Lambayeque.

Son varias las evidencias de diluvios que los arqueólogos han encontrado en yacimientos arqueológicos del Período Formativo; al respecto, Walter Alva (1985: 68) señala que:

Una de las hipótesis alternativas para el repentino abandono del yacimiento —Purulén— sería la variación del curso del río y el arenamiento de los campos de cultivo adyacentes, de donde dicha población formativa obtenía sus principales recursos.

Peter Kaulicke (1993: 286) nos hace recordar que nuestros clásicos de la arqueología peruana, como Max Uhle, Julio C. Tello y Rebeca Carrión Cachot, también pusieron interés en las alteraciones naturales que impactaron a los pueblos durante diferentes períodos de la historia prehispánica. Hace 50 años que la doctora Rebeca Carrión Cachot relaciona el fin de Chavín con lo que M. E. Moseley y R. A. Feldman (1981) denominan *ciclos de alteración ambiental radical*. Veamos lo que dice al respecto la referida estudiosa:

Movimientos sísmicos, erupciones volcánicas y aluviones, cuya huella queda en muchos sitios arqueológicos [...] [En la costa] se produjeron lluvias torrenciales e inundaciones que asolaron zonas íntegras; valles antes florecientes con densas poblaciones y vida económica próspera fueron sepultados o arrasados por violentos aluviones. Ciertos valles sufrieron más que otros, entre ellos los de Lambayeque, Nepeña y principalmente Casma.¹¹

¹¹ Citado por P. Kaulicke, 1993: 144.

En la actualidad los arqueólogos especialistas en los períodos Formativo, Arcaico y Lítico encuentran, además de las huellas destructivas de las lluvias, bioindicadores como moluscos provenientes de zonas tropicales. Mercedes Cárdenas (Cárdenas *et al.* 1993: 115) en 1975 encontró en el macizo Illescas, provincia de Sechura, departamento de Piura, evidencias de fauna y flora propia del clima tropical. Ella nos dice:

Las evidencias halladas nos hacen suponer que éstos no han sido lugares de asentamiento permanentes, sino que se trataría de una ocupación de trashumantes que vivieron de la recolección de moluscos, plantas silvestres, y de la caza de animales menores en un medio ambiente muy diferente con el clima más tropical, de mayor humedad, abundante vegetación, fauna diferente; con posibilidad de que existieran zonas de manglares más cercanas y la presencia de puquios en un lugar actualmente desértico.

Después del *Mega-niño* de 1983, rebrotó en la bocana de San Pedro, en la desembocadura del río Piura, un manglar que fue desarrollándose hasta llegar a 8 kilómetros de largo por 100 metros de ancho. También hemos podido observar puquios y torrenteras en el macizo de Illescas, así como abundancia de concha de abanico (*argopecten purpuratus*), langosta (*panulirus gracilis*) y conchas negras (*anadara tuberculosa*). Es decir, un ambiente muy parecido al que describe la doctora Cárdenas. *El Niño*, como hemos dicho, es de data milenaria y recurrente; por eso geólogos, paleontólogos y paleobotánicos encuentran evidencias de eventos en períodos prehumanos.

Volviendo a nuestro punto de partida, esto es a las lluvias de 1925, el ingeniero Noya nos permite conocer el nivel al que habían llegado los estudios sobre el fenómeno: además de vientos, temperaturas y coloraciones de agua, ya se pensaba en causas exógenas, como cuando hace mención de la «rotación secular», veamos:

Si bien es cierto que durante unos tres años atrás veníamos esperando la realización de este fenómeno que, según los meteorólogos y expertos, se repite en períodos de treinta años,¹² nada extraordinario o preliminar, ni aún en vísperas de su realización, nos hacía esperar que en el actual ciclo alcanzara la magnitud diluviana que ha tenido; la que posiblemente ha

¹² Pese a esta aseveración, el ingeniero Luis A. Noya registra los años 1866, 1871, 1891 y 1925, con lo que demuestra que ese lapso de 33 años no era válida.

correspondido a períodos cósmicos de rotación secular desconocida, como un máximo dentro de una serie, en la que sus términos deben ser de los treinta a treinta y tres años a que nos hemos referido. (1927: CXLII)

Los *niños* producidos en el último tercio del siglo XX, como ya se dijo han permitido estudios precisos para comprobar hipótesis, reformularlas o elaborar nuevas. Al respecto, en 1987 señalamos que si bien los *mega-niños* bañaban toda la costa norte, el impacto no era homogéneo en todo ese espacio: había zonas donde el flujo pluvial era mayor que en otras; por eso se planteó como pauta hipotética para el estudio del fenómeno un *centro*, donde se producía el gran flujo pluvial y una *periferia*, espacio en el cual llovía, pero sus efectos eran menores. Gracias a la observación de las imágenes que el satélite proporciona de los *niños* de 1982-83 y 1997-98, hemos podido observar que en el departamento de Piura, si bien había zonas de gran precipitación que sobrepasaron los 600 mm. (en Sechura la máxima precipitación llegó a 77.0 mm.), los flujos pluviales fueron insignificantes. Feijoo señala que en 1728 la zona crítica del fenómeno fue Trujillo, donde las lluvias continuas tuvieron más de un mes de duración; indica, además, que las lluvias en la mencionada ciudad fueron más fuertes y prolongadas que en Saña. Por otra parte, mientras que en 1800 se reporta en Piura una extrema sequía, Huarmey fue destruido por un gran aluvión y en Trujillo se notaba gran humedad. En 1878 hubo concentración de lluvias en Trujillo. Con estas y otras informaciones, elaboramos un mapa de las zonas críticas de varios *mega-niños* (1578, 1728, 1983).

El tiempo pasó; las instituciones científicas afinaron sus instrumentos y el monitoreo desde el cielo, mar y tierra comenzó y los pronósticos no tardaron en aparecer. Las imágenes del satélite nos permitían observar el desplazamiento de agua caliente hacía las costas del Perú, después comenzó la gran evaporación y las lluvias se manifestaron a fines de diciembre de 1997, y aumentaron durante los meses de enero y febrero, hasta fines de marzo de 1998, en que comenzaron a declinar. El espectáculo fue observado y registrado desde los satélites, donde se nota la gran concentración de nubes entre Piura y Tumbes y, casualmente, fue en las provincias de Morropón, Chulucanas, Sullana y Tumbes donde el impacto de las lluvias fue mayor. Además, en la imagen del satélite aparecen tres pequeñas zonas de concentración de nubes ubicadas entre Chiclayo y Chicama, las que fueron la causa de las lluvias del 5 de febrero en Chiclayo y del 14 del mismo mes en Trujillo. ¿Sucedio algo parecido en

1720 ó 1728, tiempo en el que mayor daño fue ocasionado en Saña, Trujillo y Sechura?

3. Cronología de «El Niño»

En la segunda mitad del siglo pasado, cuando las haciendas costeñas, especialmente las del norte, comenzaron a cultivar algodón para cubrir la demanda de los mercados ingleses, surge la necesidad de conocer la duración de los ciclos agrarios. Santiago Távara, Juan Helguero y Víctor Eguiguren investigaron las lluvias y las sequías en Piura. Después de las lluvias de 1925, varios estudiosos, entre los que tenemos a L. A. Noya, R. C. Murphy, J. M. Zegarra y A. León Barandiarán, buscaron la secuencialidad del fenómeno.

Lo mismo sucedió con el ocurrido durante el periodo 1982-83: muchos científicos, premunidos con sofisticadas técnicas, han producido trabajos de alta calidad. Entre ellos tenemos los de J. C. Espinoza (1985); J. Macharé y L. Ortlieb (1992); P. Pourrut (1998); y, principalmente, los de J. Vreeland (1985); W. H. Quinn, V. T. Neals y S. Antúnez de Mayolo (1987, 1992); Anne Marie Hocquenghem y Luc Ortlieb (1992b); y A. Mabres, R. Woodman y R. Zeta (1993), quienes pusieron especial atención en la secuencia del fenómeno.¹³ Asimismo, muchos arqueólogos como M. Moseley R. A. Feldman, F. L. Nials, W. Alva, C. B. Donnan, E. R. Deeds, S. G. Pozorski, T. Pozorski, C. R. Ortloff, A. Kolata, I. Shimada, D. G. Wagner, M. Cárdenas, J. B. Richardson III, P. Kaulicke, C. Elera, P. Paredes, S. Uceda, D. Sandweiss, R. Schaedel, J. Vreeland Jr., J. Pinilla. S. Vásquez, M. Cornejo, entre otros, han investigado las implicancias de *El Niño* durante dicho periodo.

La elaboración de las secuencias se hizo sobre la base de fuentes bibliográficas y hemerográficas y, solo en algunos casos, mediante fuentes manuscritas. También se tomaron como referencia las fuertes lluvias o inundaciones ocurridas en Lima, Potosí, Cuzco, Ilo, Guayaquil, Arequipa, Ica, Mollendo, Moquegua, etc. sin compulsar estas referencias con fuentes de la costa norte, donde el protagonismo de *El Niño* es mayor. El resultado de todo esto son largas secuencias de eventos *niños* medianos (*Moderate*), fuertes (*Strong*) y muy fuertes (*Very strong*).

¹³ Cf. CONCYTEC (1985). IFEA (1993), Quinn *et. al* (1987), L. Huertas (1987), Hocquenghem y L. Ortlieb (1992).

En 1990, Hocquenghem y Ortlieb replantarían el problema de la secuencia del fenómeno, y desde entonces vienen estudiando y reajustando la cronología de *El Niño*. En dicho año, y refutando la tabla de Quinn (1987), publicaron un artículo titulado: «Pizarre n' est pas arrivé au Pérou durant une année *El Niño*». En 1998, Anne Marie Hocquenghem, transcribe en el anexo 2 de su libro *Para vencer a la muerte* (1998) una tabla cronológica comparativa elaborada junto con Luc Ortlieb, y Miriam Soto, que titula: «Recopilación de datos documentales sobre la ocurrencia de eventos *El Niño* en el Perú en los siglos XIX-XX y comparación con la cronología de Quinn *et al.* 1987». ¹⁴

En 1993 publicamos las tablas cronológicas de J. M. Vreeland, editadas en 1985, la de W. H. Quinn *et al.* de 1987 y la de Ortlieb y Hocquenghem de 1992. En esta ocasión, solo lo hacemos con la tabla que en 1992 reajustó Quinn y con la que acaba de publicar A. M. Hocquenghem (1998) junto a L. Ortlieb y M. Soto. Veamos la secuencia:

| Quinn <i>et al.</i> | A. M. Hocquenghem y L. Ortlieb |
|---------------------|--------------------------------|
| 1925-26 (S-3), | 1525-26 (No EN ?), |
| 1531-32 (S-4), | 1531-32(No EN) |
| 1535(M+-2), | _____ |
| 1539-41 (M/S-3), | 1539, 40 y 41 (No EN?), |
| 1544 (M+-4), | _____ |
| 1546-47 (S-4), | 1546 (M?), |
| 1552 (S-4), | 1552 (No EN), |
| 1558-61 (M/S-3), | _____ |
| 1565 (M+-2), | _____ |
| 1567-68 (S+-5), | 1567-68 (No EN?) |
| 1574 (S-4), | 1574 (EN?), |
| 1578 (VS-5), | 1578 (VS), |
| 1582 (M-3), | _____ |
| 1585 (M+-2), | _____ |

¹⁴ La tabla, según Anne Marie Hocquenghem, corresponde al estado del avance del libro *El Niño, historical and paleoclimatic aspect*. Eds., Henry Díaz y Vera Margraf. Cambridge: Cambridge University Press, 1998 (en prensa).

| | |
|------------------|-------------------------|
| 1589-91 (M/S-3), | 1591-92 (No EN), |
| 1596 (M+-3), | 1593 (M?), 1596 (S?), |
| 1600 (S-3), | _____ |
| 1604 (M+-3), | _____ |
| 1607-08 (S-5), | 1607 (EN?), |
| 1614 (S-5), | 1614 (No EN?) |
| 1618-19 (S-4), | 1618-19 (No EN?) |
| 1624 (S+-5), | 1622 (M?), 1624 (M?) |
| 1634-35 (S-3), | 1634 (No EN), |
| 1640-41 (S-2), | _____ |
| 1647 (M+-3), | _____ |
| 1652 (S+-4), | 1652 (No EN?), |
| 1655 (M-3), | _____ |
| 1660 (S-3), | 1660 (No EN?) |
| 1671 (S-3), | 1671 (No EN?), |
| _____ | 1678 (M?) |
| 1681 (S-3), | 1681 (No EN?), |
| 1684 (M+-2), | _____ |
| _____ | 1686 (M?), |
| 1687-88 (S+-4), | 1687-88 (No EN?), |
| 1692-93 (S-3), | _____ |
| 1696-97 (M+-3), | 1696 (M?), |
| 1701 (S-5), | 1701 (S), |
| 1707-09 (M/S-3), | 1707-08 (No EN?), |
| 1715-16 (S-3), | 1714-15 (No EN), |
| 1718 (M+-3), | 1718 (M), |
| 1720 (VS-5), | 1720 (S), |
| 1723 (M+-3), | _____ |
| 1728 (VS-5), | 1728 (VS), |
| 1736 (S-2), | _____ |
| 1740 (M-3), | _____ |
| 1744 (M+-3), | _____ |
| 1747 (S+-5), | 1747 (S), 1748 (No EN), |
| 1750 (M+-4), | 1750 (No EN), |
| 1755-56 ((M-3), | _____ |
| 1761 (-5), | 1761 (M). |

1664 (M-2),
 1768 (M-2),
 1775 (S-3),
 1778-79 (M+-4),
 1783 (S-3),

1786 (M+-3),
 1791 (VS-5),
 1803-04 (S+-5),
 1806-07 (M-3),
 1812 (M+-3),
 1814 (S-4)

1817 (M+-5),
 1819 (M+-5),
 1821 (M- 5),
 1824 (M+-5),
 1828 (VS-5),
 1832 (M+-5),

1837 (M+-5),
 1844-46 (M/S+-4),
 1850 (M-4),
 1852 (-4),
 1854 (M-4),
 1857-58 (M-5),
 1860 (M-4),
 1862 (M_-4),
 1864 (S-5),
 1866 (M+-5),
 1867-68 (M+-4),
 1871 (S+-5),
 1874 (M-4),
 1877-78 (VS-5),
 1880 (M-4),
 1884 (S+-5),

1775 (No EN)
 1778-79 (No EN),
 1783 (EN?),
 1784 (M),
 1785-86 (M?),
 1791 (S),
 1803-04 (S?),
 1806-07 (No EN?),
 1812 (No EN)
 1814 (M),
 1815 (M?),
 1817 (M),
 1819 (M),
 1821 (M),
 1824 (M?),
 1828 (S?),
 1832 (M),
 1835 (M?),
 1837 (M),
 1844-45 (M?),
 1850 (W?)

1854 (W?),
 1857-58 (W?),
 1860 (No EN),
 1861 (EN?), 1862 (sic),
 1864 (M?)
 1866 (W?),
 1867-68 (No EN?),
 1871 (S),
 1874 (no EN?),
 1877-78 (VS?),
 1880 (W?),
 1884 (S),

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| 1887-89 (M_/M+-4), | 1887 (W?), 1888 (M?), 89 (W?), |
| 1891 (VS-5), | 1891 (VS), |
| <hr/> | 1896 (No EN?), |
| 1897 (M+- 4), | 1897 (M?), |
| 1899-1900 (S-5) | 1899 (S?), 1900 (No EN). |

VS = *Very Strong* (Muy fuerte), S = *Strong* (Fuerte), M = *Moderate* (Moderado) W = *Weak* (Débil), EN. = *El Niño event* (Evento *El Niño*), No EN = *No El Niño event* (No se produce un evento *El Niño*)

La conclusión que se obtiene de la primera lectura de estas columnas cronológicas es una notoria contradicción. Este hecho preocupa especialmente a los estudiosos del pasado, pues buena parte de las fechas de Quinn resultan observadas, no obstante que, a la vez, en la columna de Hocquenghem-Ortlieb-Soto hay muchas interrogaciones debido a que la información no es suficiente para determinar la fuerza del evento. La tabla de Quinn se inicia señalando dos *niños* fuertes entre 1525-1526 y 1531-1532. Dos años después se registra un *Niño* mediano que se acerca a la categoría de fuerte; tres años más tarde, otro *Niño* más fuerte que mediano y luego de dos años, otro mediano. Si esto fue así, los españoles, y especialmente los cronistas no tuvieron esa impresión: Hernando Pizarro (1534, t.I: 126-127) señala: «Hay poblaciones muy grandes: las casas de los indios de cañizos; la de los caciques de tapia, y ramadas por coberturas, por que en aquella tierra no llueve». Y cuando describe el camino de los llanos, nuevamente reitera la sequedad de la tierra: «Toda esta tierra atraviesa el camino tapiado: en toda ella ni en doscientas leguas que se tiene noticia en la costa delante, no llueve. Viven del riego [...]». Miguel de Estete (1968, t.I: 366), cronista de la conquista, refiere lo siguiente: «Esta tierra de San Miguel y río Tallana, en toda la costa, desde aquí adelante, más de trescientas leguas, es tierra caliente y do nunca jamás llueve». Otro cronista de la Conquista, Juan Ruiz de Arze (1968, t.I: 420) dice: «De allí nos partimos para una provincia que se decía Tangaraya [Tangarará]. Allí poblamos un pueblo adelante de cuarenta vecinos. Es tierra muy llana, viven del riego, no llueve en aquella tierra». Cieza de León (1553 [1984]: 186) menciona ríos que se «sumen y esconden en los arenales». Además:

La provincia, pueblos y comarcas destes valles de Tumbes por naturaleza es sequísima y estéril, puesto que en este valle algunas veces llueve, y aún allega el agua hasta cerca de la ciudad de San Miguel. Y por este llover es por las partes más allegadas a las sierras; porque en las que están cercanas a la mar no llueve.

Un cronista más tardío como Gonzalo Fernández de Oviedo (1959 t.v: 43) también señala el mismo detalle: «en los llanos de la costa hay hombres muy viejos de más de cien años que no se acuerdan aver visto llover». Cristóbal de Molina, *el almagrista*, también anota algo parecido: «Jamás, a dicho de los naturales, el agua del cielo mojó por que no llueve en esta tierra de los llanos». Estas y otras referencias han puesto en duda la cronología de Quinn y, coincidentemente, Anne Marie Hocquenghem y Luc Ortlieb han escrito un artículo titulado: «Pizarre n'est past arrivé au Pérou durant une année *El Niño*» (1990); donde exponen muchas evidencias que muestran que 1531 no fue un año lluvioso.

Un cateo documental en los manuscritos los siglos XVI, XVII Y XVIII, tanto de Piura, Lambayeque o Trujillo, nos demuestra que muchos de los eventos *Niños* tenidos como fuertes o muy fuertes (S, VS) no fueron tales; en algunos casos solo fueron lluvias fuertes de temporada. En otros casos hubo exageración. De hecho, falta el aporte de los historiadores para precisar las condiciones ambientales en que se desarrollaron los eventos sociales. Gracias al apoyo de la ORSTOM (1998) hicimos un cateo y, producto de ese trabajo, presentamos un informe denominado «Investigaciones paleoclimáticas en documentos de manuscritos. Perú, siglos XVI-XIX».

4. Tipología

El régimen de lluvias en el norte del Perú es irregular y esta variación, a veces drástica, ha permitido a los estudiosos clasificar el tiempo de acuerdo a las lluvias. Uno de los primeros en hacerlo fue Juan Helguero, quien divide los años en: (1) *muy lluvioso*, (2) *abundantísimo*, (3) *mediano* y (4) *seco*.¹⁵ Víctor

¹⁵ Gracias a la acuciosa investigación de A. Mabres, R. Woodman y Rosa Zeta (1993) hoy conocemos los aportes de Juan Helguero y Santiago Távora, quienes en el siglo pasado investigaron las secuencias de las lluvias en Piura desde 1791 hasta 1864.

Eguiguren, en su artículo «Las lluvias en Piura», publicado en 1894, clasifica las lluvias en: (1) *ligeras*, (2) *regulares*, (3) *intensas* y (4) *lluvias extraordinarias*. William H. Quinn *et al.* (1986) menciona: (1) *Niños moderados*, 2) *Niños fuertes*, 3) *Niños muy fuertes*. Anne Marie Hocquenghem y Luc Ortlieb (1998) señalan: (1) *Niño débil* (W), (2) *Niño moderado* (M), (3) *Niño fuerte* (S) y (4) *Niño muy fuerte* (VS). J. Macharé y Luc Ortlieb (1993) clasifican la anomalía en: (1) *moderada*, (2) *fuerte* y (3) *muy fuerte*. También podemos notar que hay *niños fuertes* de corta y larga duración, como el que se produjo en 1998, en el que, si bien la alteración climática se notó desde agosto del año anterior, las lluvias comenzaron en los primeros días de enero, y a fines de marzo ya habían terminado. Del mismo modo, hay *niños fuertes* de larga duración como el de 1578, con lluvias que duraron cinco meses; algo parecido fue lo que sucedió en 1983.

En el seminario-taller de CONCYTEC «*El Niño* en América Latina, sus impactos biológicos y sociales. Bases para un monitoreo regional» (1998), el ingeniero Pablo Lagos presenta al *Niño débil-moderado* como aquel que se da cuando la temperatura se eleva sobre la normal entre 2°C a 4°C; el *moderado-fuerte* ocurre cuando la desviación es entre 4°C y 6°C; el *fuerte* y *muy fuerte* presenta una variación entre 6°C y 8°C; finalmente, hablamos de un *Niño extraordinario* cuando la temperatura sube más de 8°C.

En cuanto a sus efectos, las lluvias moderadas son siempre bienvenidas y, pese al chapuzón, agricultores y ganaderos manifiestan su alegría; en cambio, las lluvias fuertes y muy fuertes, cuyo prelude empieza con alteraciones climáticas en todo el orbe, la mayoría de las veces resultan catastróficas, como sucedió en 1578, 1719-1720, 1728, 1878, 1891, 1925, 1982-83 y 1997-1998.

5. Características del fenómeno «El Niño»

El Niño es un fenómeno cuyo origen se pierde en las ignotas eras geológicas. Geólogos y botánicos como María del Pilar Paredes (1990) han encontrado evidencias de flora tropical —palmas, helechos, cycadáceas, proteáceas, ninfáceas— en el subsuelo de Talara, correspondiente a la era Mesozoica. Este hecho nos está indicando la larga permanencia de un clima tropical con lluvias, tormentas y aluviones en lo que hoy es un desierto.

Todo el suelo del bajo Piura está cuarteado por las huellas de cauces antiquísimos. Varios miles de años antes que el hombre llegara al Perú, diluvios

constantes transformaban la naturaleza: rebrotan dormidas especies de la flora y de la fauna; las permanentes lluvias formaban un archipiélago de lagunas lleno de vida, cuya muestra más palpable es el gran lago que se formó en el verano de 1998 en el desierto de Sechura, llamado el *lago de Sechura (La Niña)*. Otras evidencias de la continua presencia del fenómeno las encontramos en los trabajos de Lisa E. Wells (1990). Ella afirmó que durante el Pleistoceno se produjo un mínimo de veintiún *mega-niños* y en el Holoceno, quince. Mercedes Cárdenas, que trabajo en Illescas (Sechura), encuentra muchísimas evidencias de eventos lluviosos ocurridos hace 7 mil años (Cf. Cárdenas 1993). Del mismo modo, muchos otros estudiosos del pasado han evidenciado que *El Niño* es un fenómeno que se repite de manera recurrente y de data milenaria.

En los dos últimos *mega-niños* (1982-83 y 1997-98), el flujo fluvial impactó principalmente en la región Grau y, en ella, principalmente a las provincias de Chulucanas, Sullana y Tumbes. Por el contrario, en 1925 el gran flujo se produjo en Lambayeque y en 1728 se dio en Trujillo. Por todo esto, reiteramos nuestro planteamiento de 1987, en el sentido que durante los *niños*, si bien la lluvia afecta toda la costa norte, el flujo de aguas no es homogéneo, por lo que existen zonas críticas donde el flujo es mayor. Además, durante algunos *niños* se presentan zonas críticas secundarias, donde las lluvias tienen breve duración pero son de gran impacto, conforme se ha podido notar en Chiclayo, en donde las lluvias del 14 de febrero comenzaron a las 5 de la tarde y terminaron a las cinco de la mañana del día siguiente; fue una sola lluvia pero con graves consecuencias. Algo similar sucedió en Trujillo, donde las lluvias y las avenidas destruyeron el canal llamado El Mampuesto.

6. *Lapsos Críticos*

En los últimos treinta años hemos tenido lluvias torrenciales y catastróficas, de igual manera, sequías, pestes, plagas y terremotos en diferentes lugares del país; incluso el Sawankaya erupcionó en varias oportunidades. A estos tiempos convulsos los denominamos *Lapsos Críticos*. Una revisión de las cronología de estos «momentos» de alteración genérica, nos permite saber que su presencia es recurrente y milenaria. Respecto a la investigación histórica acerca de este tema, hasta el momento he registrado y estudiado cuatro Lapsos Críticos: 1) 1460 - 1500, 2) 1575 - 1600, 3) 1719 - 1750 y 4) 1970 - 2000. Sabemos que en los siglos, XVII y XIX hubo muchas de estas alteraciones, como la prolongada se-

quía de inicios del siglo XIX, el terremoto de 1868 o las fuertes lluvias de 1871, 1878 y 1891, fenómenos de gran impacto por la «simultaneidad» con que se sucedieron en los lapsos referidos.¹⁶

Estamos a fines del siglo XX y en las puertas del tercer milenio, en este epílogo temporal, desde hace treinta años, vivimos una sorprendente conmoción natural y social: en 1970 un gran terremoto sacudió el centro del Perú; poblaciones, zonas agropecuarias, caminos, puentes etc. fueron destruidos o quedaron muy afectados. Hubo más de doscientas mil víctimas, entre muertos heridos, desaparecidos y desplazados. Un verdadero *Pachacuti*.

El fenómeno produjo una gran expansión de huarasinos a Lima y a otros lugares del país, unos aferrados a sus usos y costumbres, a su historia memorial, a su religiosidad que se manifiesta plenamente en el culto al Señor de la Soledad, santo patrón de la ciudad de Huaraz y otros, sobre todo los jóvenes, conmutaron la vieja cultura ancestral por nuevos paradigmas que les ofrece la ciudad capital y otros espacios sociales. Es decir una nueva autogénesis que ha venido sucediendo a través de la historia, sobre todo en tiempos de alteración natural y social. La diáspora poblacional ocasionada por el sismo de 1970, recuerda la expansión cültica de Chavín y Tiahuanaco.

Después de ese gran terremoto, se han sucedido otros en diversas provincias del Perú como el de 1992, que conmovió los pueblos del sur especialmente los ubicados en el Cañón del Colca, en esa ocasión, según C. Escalante y R. Valderrama (1997:57-58) el pueblo de Maca quedó completamente destruido. Nazca no bien había salido de un período largo de sequía, cuando un fuerte terremoto en 1998 destruyó muchas casas y hasta la actualidad (febrero de 1999) siguen en la tarea de reconstrucción.

En otras partes del mundo también hubo catastróficos terremotos, como en México o el que sucedió en Bolivia el 23 de mayo de 1998. En gran parte del territorio boliviano hubieron terremotos y remezones, y se le consideró el más fuerte del siglo en Bolivia y afectó las localidades de Aiquele, Totora y Mizque.¹⁷

¹⁶ Respecto a estos tiempos de alteración general de la naturaleza, fue M. E. Moseley R.A. Feldman y C.R. Orloff quienes en 1981 en un artículo que titularon: Living with Crisis: Perception of process and time, señalan que la etapa prehispánica hubo lapsos de Alteración Ambiental Generalizada.

¹⁷ Cf. *El Comercio* 23. V. 1998 p.6.

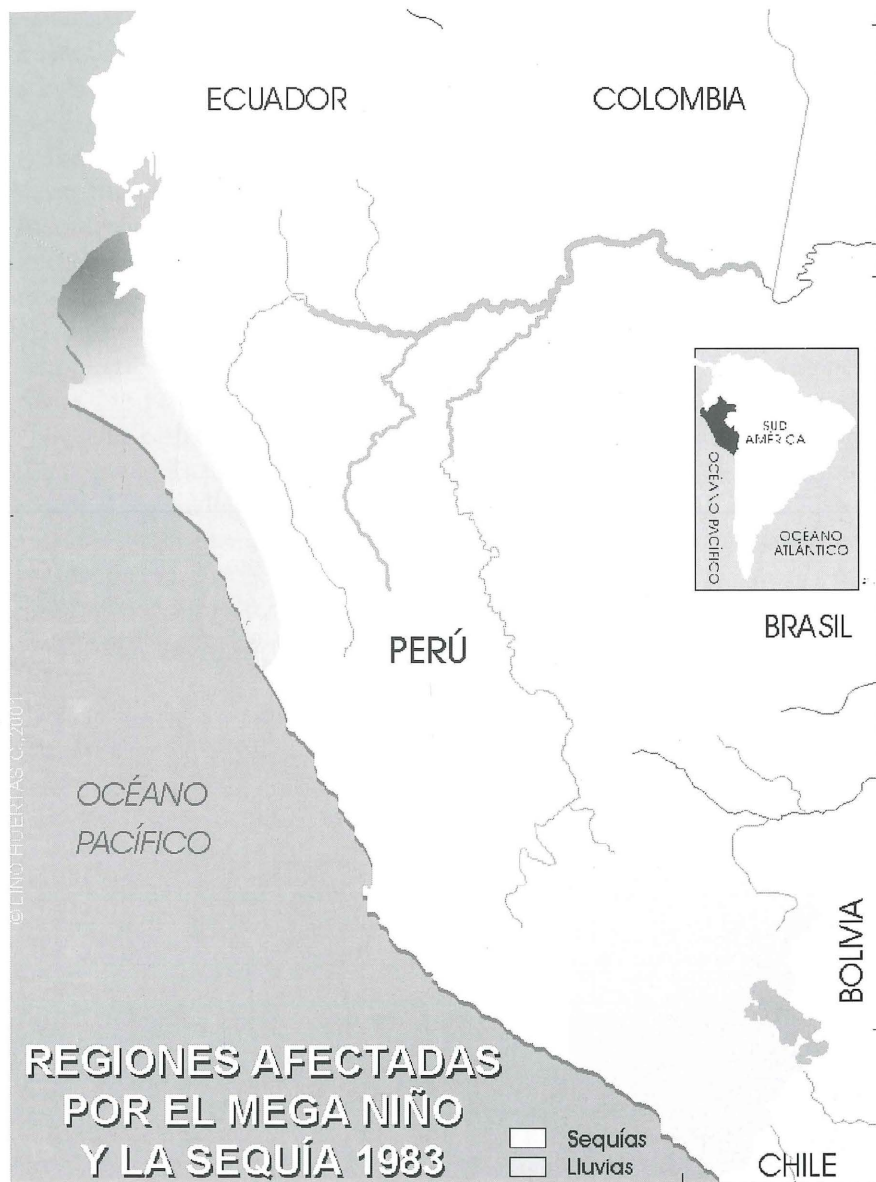
De igual modo hubo espectaculares erupciones volcánicas en diversas partes del mundo entre ellos el Pichincha en el Ecuador. En el Perú, algunos volcanes del sur están muy activos y amenazan erupción. Según los registros del ingeniero David Huaman: «los primeros signos del despertar del volcán —Sawankaya— fueron indicados en 1981 por los habitantes del caserío de Huacachiguero y Cajamarca y más tarde en 1985 por los pueblos del valle de Colca». Y desde el 14 de setiembre de 1990 hasta marzo de 1992 temblores erupciones y fumarolas tuvieron en suspenso a la gente de esa región.¹⁸ José Antonio Chávez (1993:124) anota que el día martes 18 de setiembre de 1990 a las 11:

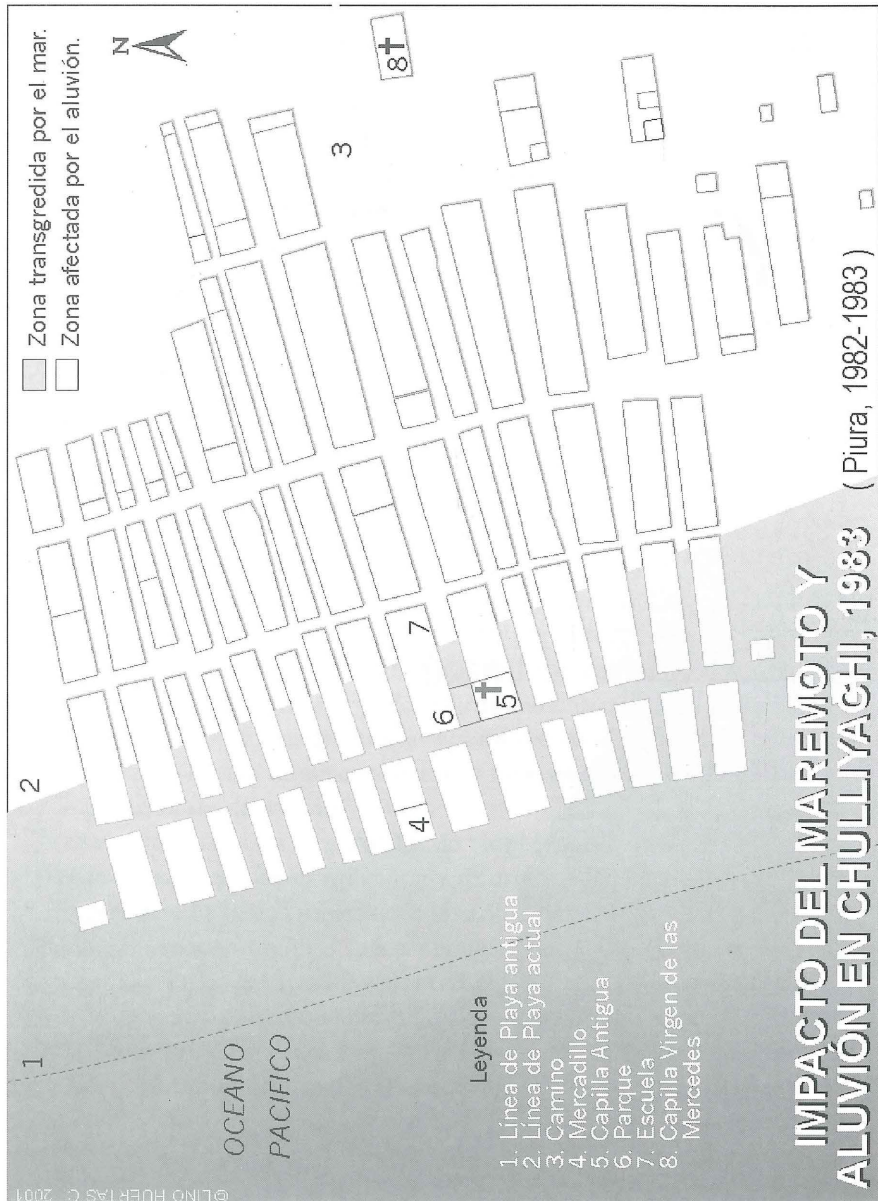
se escucha un ruido como la caída de un gran bloque de hielo ... en realidad es una explosión del Sabancaya ya que, en ese preciso instante erupciona después de una baja actividad de casi una hora, la erupción es negra y violenta, anchándose rápidamente en su base y ascendiendo violentamente a más de dos kilómetros en 30 segundos.

La gente de esa región pensaba que el volcán Sawankaya estaba molesto, y según versión recogida por C. Escalante y R. Valderrama (1997:43), antiguamente en el mes de junio durante las fiestas de limpia acequia, consagraban un niño o una llama blanca al volcán: ¡Esto ya no la hacemos ahora!, pero como la Mama Pacha esta muy inquieta: «Ahora nuevamente estamos pensando hacer, nos levantaremos, alcanzaremos las ofrendas como lo hacían los antiguos hombres como lo hacían nuestros abuelos» Y esperan que con estos sacrificios: «—se— calme su ira del volcán».

Otros eventos de efectos catastróficos, son los Mega Niños, (ENSO) la «Niña» y el «Friaje» cuya presencia es milenaria y recurrente. En este último tercio de siglo «El Niño» se ha hecho presente en los años: 1972, 1976, 1982-83, 1987, y 1997-98. En setiembre de 1998 el «Friaje» y luego «La Niña» alteraron el orden natural y social en el norte y en otras regiones del Perú y del mundo. El «friaje» ola de viento gélido que también tiene presencia recurrente, que recorrió la serranía sur central del Perú, estuvo presente en esta última parte de siglo. Ocurrieron muchísimas muertes de personas y animales, se dieron partos prematuros en los animales y hubo una gran alteración en la biomasa de esa extensa región. También se registraron deslizamientos de cerros por fallas

¹⁸ Véase una pormenorizada descripción de las erupciones del Sawankaya en José A. Chávez (1993).





■ Zona transgredida por el mar.
 □ Zona afectada por el aluvión.



1

OCEANO
PACIFICO

Leyenda

1. Línea de Playa antigua
2. Línea de Playa actual
3. Camino
4. Mercadillo
5. Capilla Antigua
6. Parque
7. Escuela
8. Capilla Virgen de las Mercedes

**IMPACTO DEL MAREMOTO Y
ALUVIÓN EN CHULLIYACHI, 1983**

(Piura, 1982-1983)

geológicas. Las epidemias no se dejaron esperar, por aquí anduvo el Cólera que gracias a la prevención se pudo controlar. Se presentaron plagas en Ayacucho y en Lambayeque. Las plagas de langostas en Ayacucho es endémica en cambio en Lambayeque (Lanchot) los viejos no recuerdan haber visto jamás tal cantidad de langostas que arruinaron cosechas.

Todo esto ha influido en el desarrollo de la sociedad peruana. El último evento Niño (1997-98) había dejado según un artículo publicado en el diario *El Comercio* de 27, de diciembre de 2000: 340 muertos, 178 desaparecidos, 109 heridos, 1550 colegios y había afectado 30 centrales hidroléctricas, 23 líneas de transmisión, 350 prefecturas y puesto policiales, 12 cárceles, 57 locales del Ministerio de la mujer, 62 puentes, 18 vías férreas, 9 puentes de ferrocarril, 7 aeropuertos, 380 centros y puestos de salud, 7 hospitales y 28 obras de pesquerías. Las pérdidas ascienden a 1500 millones de dólares. La suma de todo lo que se ha gastado a consecuencia de este Lapso Crítico resulta impresionante, una gran desacumulación económica; que sin duda influye en el desarrollo del país. Además, los diluvios y terremotos han ocasionado gran alteración en el espacio social que involucra poblaciones, zonas agropecuarias, vías de comunicación etc.

Aunque casi imperceptible en este Lapso Crítico, en 1987 el cometa Halley da su vuelta cíclica de 77 años. Así mismo despidió el milenio un eclipse total.

Pero, no solo la naturaleza alteró su dinámica, pues en estos treinta años, la sociedad se desenvolvió también dentro de cambios insospechados; José Matos Mar (1984), analiza el desborde popular que en esos tiempos ya conmovía a la sociedad peruana ocasionado por la expansión de gentes de la sierra hacia la costa; fenómeno que se evidencia en la acentuación de la miscegenación o mestizaje genético. Es lo que en la actualidad llamamos «informalidad» pero sin duda es tiempo de reacomodo de usos y costumbres de varias realidades sociales. Fenecen los paradigmas del ayer, los códigos morales se desvanecen dándose un tiempo óptimo para la autogénesis y los intentos de revitalización y defensa de patrones culturales. Tiempo de cambios drásticos en la estructuras económicas y sociales como luego veremos.

Recordemos los cambios más relevantes en estos últimos treinta años: Después del Golpe militar de 1969 el General Juan Velasco Alvarado y sus reformas con influjo socialista planteó la Reforma Agraria y otros cambios inéditos en el Perú, el Estado organiza y administra el aparato productivo de la nación

y se gesta el gran proceso de acumulación estatal. Pero a partir de 1990, el gobierno propugna, elabora y promociona una estructura social diametralmente diferente con la privatización, el neoliberalismo, la globalización. En este lapso de igual manera se ha producido la subversión más violenta y prolongada después del movimiento de Tupac Amaru y los crímenes de guerra que ofenden el orden natural. En este tiempo se han roto las normas morales y lo más nefasto viene desde la misma esfera gubernativa, los dos últimos presidentes que han gobernado al Perú, los presidentes Alan García y Alberto Fujimori fueron acusados de corrupción y robos. Jamás en la historia republicana hubo tanta corrupción, cinismo y cobardía. Todo esto teniendo como marco la gran alteración de la naturaleza.

El XIX, se inicia con la sequía más larga de la historia contemporánea del Perú, que yermó la tierra piurana y la de algunas provincias sureñas del Ecuador, el fenómeno que se manifestó después de las lluvias torrenciales de 1791 y se prolongó hasta la segunda década del siglo XIX, con algunos años —1803-04 y 1811— de interferencia. Fenómeno parecido aunque más breve se produjo en el Alto Perú, la seca comenzó en 1800 y se prolongó hasta 1805 azotó al Alto Perú donde hubo carestía, hambruna y epidemias.¹⁹ Scarlett O'Phelan, comenta la epidemia de tabardillo que se desató en Potosí entre 1814 y 1815 mató a 101 personas. En 1814 un terremoto destruyó muchas casas de la ciudad de Piura y otros pueblos de de esa región. En 1828 nuevamente el norte se humedeció con la presencia de un Niño. En 1868, un terremoto destruyó Ica y otros centros poblados del sur. En los años 1871, 1878, 1891, hubo lluvias fuertes y la infraestructura ferroviaria de Trujillo colapsó. Como podemos ver, a lo largo del siglo XIX se produjeron varias alteraciones naturales y epidemias pero sin la sincronía ni simultaneidad de eventos naturales que se produjeron en la segunda mitad del siglo XX y las que se produjeron en los siglos XVIII, XVI y XV como después veremos.

Otro Lapso Crítico que hemos detectado, es el que se produjo en la primera mitad del siglo XVIII, iniciándose con la peste de 1719 que mató un alto porcentaje de la población indígena en nuchas provincias del Perú. En 1720 durante este Niño una *lloclla* o avenida destruyó la floreciente ciudad de Saña y otros pueblos aledaños y ocho años después volvieron las lluvias torrenciales. Durante este Niño la ciudad de Trujillo sufrió graves daños; desapareció el

¹⁹ Enrique Tandater, 1992 parafraseado de Scarlett O'Phelan 1999, p. 260.



Dunas en medio de las aguas del lago Sechura. 1998



La inmensidad del lago Sechura. 1998



El volcán Sabancaya. J. A. Chávez (1993)

pueblo de San Martín de Sechura en la jurisdicción del corregimiento de Piura, muchas caletas fueron abandonadas. Se alteró el crecimiento demográfico. Algunos documentos refieren que El Niño de 1728 «Baño el Reino». Fue un ciclo húmedo que ocasionó graves problemas de salubridad. Poco después el fenómeno contrario: la sequía, pues en 1738, se dice: «Haber sido tanta la escasez de aguas que a avido en este valle» refiriéndose a la provincia de Trujillo.²⁰

Terremotos también hubo en Huamanga como el de 1719 y que destruyó muchas casas edificios públicos e iglesias y los cabildantes tuvieron que sesionar en la plaza bajo carpas. Otro sismo ocurrido el 6 de enero de 1725 que según Miguel Feijoo de Sosa (1763) conmovió Trujillo y se sintió en varias partes de este reino, principalmente en Lima, donde es «conocido por el Temblor del día de los Reyes». En Chile y Ecuador también la naturaleza estaba alterada, pues el 24 de diciembre de 1737 un sismo destruyó la ciudad de Valdivia; y el 9 de noviembre de 1742 erupcionó el Cotopaxi, el fenómeno se volvió a repetir el 30 de diciembre de 1744. Pero el terremoto que más se recuerda es el del 28 de octubre de 1746 que destruyó la ciudad de Lima así como la del Callao y los centros poblados comarcanos. Un año después, según señala Antonio del Busto (1994 : 207) los valles de Jaquijaguana y Urubamba fueron arrasados por un plaga de langosta. El 7 de marzo de 1747, a la 1.30 de la tarde una gran lluvia inundó las calles de Moquegua, dañando edificios y sementeras. En marzo un vendaval arrancó los tejados de Abancay. Además se sucedieron 200 temblores de tierra; también hubo estremecimiento en el Cuzco. El 28 de abril y 3 de mayo Quito sufrió fuertes temblores. El 22 de febrero un terremoto afectó Latacunga. En 1756 el mundo se sorprendió al ver en las alturas insondables el paso del Cometa Halley. En La Paz y la región de los Mojos en 1757, también hubo sismos. El 2 de septiembre de 1759 tembló la tierra en Trujillo. Un largo y penoso Lapso Crítico.

También fue lapso de fuertes reacomodos sociales, los borbones implementan reformas drásticas en la estructura económica, como la supresión de la encomienda en 1720 y la «confiscación» del tributo, acontecimiento que alteró las antiguas relaciones establecidas desde el inicio de la presencia hispana en América. De igual manera restringió la licencia para el funcionamiento de los obrajes; también se registra una nueva «Visita y Composición de tierras» que per-

²⁰ A.D.T. Cabildo, Leg. 112, Exp. 2106.

mitió el crecimiento de los fundos y la formación de latifundios y la contracción de las tierras de indígenas.

Al revisar la documentación colonial en Huamanga vemos que además de los terremotos, sequías y plagas, aumentó la pobreza, el desorden y la informalidad, y las protestas no se dejaron esperar, en 1720, 1724, 1734, 1746 son años de fuerte fricción social en esa región. Además, en varios documentos encontrados en el archivo de Ayacucho hay referencias de reclamos que hacían los indígenas de sus vínculos con la nobleza Inca, por Sebastián Guayapa que apoyo el movimiento de Juan Santos Atahualpa que defendía su nobleza y entroncamiento con los emperadores cuzqueños,²¹ algo parecido sucedía en otras ciudades especialmente en Cuzco, fenómeno que John Rowe denomina Nacionalismo Inca.

Durante estos conmovidos años, los *yayachis*, *huacamochas*, *aucachis* (sacerdotes nativos) salían en procesión implorando a los cerros *marcayos* que se unieran y procrearan a la generación india porque se consumía con la peste y otras injurias del tiempo.²² En 1720 en la región de Mayunmarca (Huamanga), los indígenas se negaban asistir a la doctrina, volvían vehementes a sus viejos ritos.²³ Todo esto fue preludio de las grandes convulsiones de la segunda mitad del siglo XVIII.

Del siglo XVII, aun no tenemos estudios suficientes para determinar si hubo o no Lapso Crítico, aunque por la cantidad de eventos parecería que sí; en todo caso el siglo estuvo matizado por eventos naturales que alteraron el desarrollo de la sociedad: Luc Ortlieb (1999) registra la siguiente secuencia de Niños en el siglo en mención: 1607?, 1608?, 1618?, 1619?, 1622, 1624, 1678?, 1686, 1687?, 1688?, 1696. José Antonio del Busto (1994) señala que entre 1678 y 79 se produjo la gran inundación que afectó Ollantaytambo y Yucay. En este último año nuevamente el Halley cruzó el espacio sideral. Hubo gran conmoción. En cuanto a terremotos, tenemos el de 1619 que destruyó Trujillo, Saña y otros pueblos de la región; en 1650 un fuertísimo terremoto destruyó la ciudad del Cuzco. Otro ciclo de convulsiones comienza en 1660 con

²¹ Cf. L. Huertas 1972:30

²² Cf. L. Huertas V. 1981.

²³ La referencia, se encuentra en el Libro de Cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, N.º 16, 1720. F. 249.

la erupción del Pichincha, en 1678 se dió el gran terremoto del siglo que destruyó Lima y muchos pueblos de la costa central.²⁴

Entre 1650 a 1660 los sechuranos piden se les exonere del pago del tributo por la gran «esterilidad». Durante esa década escasearon toyo y sardinas «especies tributables». Otra gran infertilidad. Después del terremoto de Lima de 1678, el trigo que antes se cultivaba desde Ica hasta Motupe, dejó de fructificar situación duró muchas décadas. Esquivel y Navia (1746. 1980) registra para 1693 un severo Friaje que alteró la biomasa desde Potosí hasta el Cuzco.

Es el siglo del boom de la plata y del oro y el de mayor desarrollo urbano tanto en Lima como en las otras ciudades. En cuanto a la religión Raúl Porras Barrenechea dice que es el siglo que predomina el fraile seráfico y la virgen milagrera. Creo que en Lima y en otras ciudades así fue, pero en las áreas rurales es el siglo en el que los indígenas revitalizaron sus antiguos dioses en oposición a la iglesia católica, quien tuvo que hacer denodados esfuerzos por implantar de una vez por todas la religión católica.

En el siglo XVI, sobre todo en el último tercio, se produjeron un sinnúmero de eventos naturales catastróficos que fueron registrados por cronistas como Felipe Huamán Poma de Ayala, Martín Murúa, Joseph Acosta, Joan Santa Cruz Pachacuti, Reginaldo Lizárraga entre otros. También en la documentación escrita de los archivos de Lambayeque, Trujillo, Lima, Arequipa, Cuzco, Huamanga, se encuentran muchas referencias de estas «injurias del tiempo», es decir Niños, sequías, terremotos, erupción volcánica, friajes o gran helada, pestilencia y plaga de ratones y pulgas, moscas, mosquitos, zancudos.

La gran calamidad se inició el 8 de septiembre de 1575 con la erupción del Pichincha y arrojó «tanto humo relámpagos y truenos que parecía que se acababa toda la provincia». La oscuridad que produjo la ceniza tuvo una extensión de 50 leguas a la redonda, y parte de ella llegó hasta Panamá.²⁵ En 1578, se produjo un Mega Niño, el más destructivo de aquel siglo, hubo fuertes y prolongadas lluvias en las provincias sureñas de la audiencia del Quito y las provincias norteñas de la Audiencia de Lima, especialmente, Trujillo, Lambayeque y Piura. La alteración del clima afectó la producción agropecuaria en

²⁴ En las indagaciones —que como lo he dicho son pocas— que hemos realizado no hemos encontrado evidencias al menos de mega Niños. Las interrogaciones que pone el autor indican que falta mayor verificación.

²⁵ Relaciones Geográficas de Indias, t. III, Madrid 1897, p. XVI.

estas y otras regiones de América. En 1582, la ciudad de Quito y muchos centros poblados fueron devastados por un gran sismo. Diego Rodríguez (1650) dice: «Este temblor fue pronóstico de la peste general que hubo en estas provincias». La peste, el tabardillo, viruela y sarampión permaneció desde julio de 1587 hasta marzo de 1588 y mató muchísima gente en las provincias de Otavalo, Latacunga, Puruáyes, Chimbo, Sichos, Cuenca, Loja, Zamora, también atacó la gobernación de Yaguarsonjo.

En Lima, el 9 de julio de 1586: «acaeció un gran temblor de tierra en estas provincias del Perú que se extendió más de ciento cincuenta leguas por la costa e hizo mucho daño a la ciudad de los Reyes. Y así como había sucedido en Quito, este terremoto fue el preludio de otra peste que apareció en 1589 que mató mucha gente sobre todo a los indígenas.

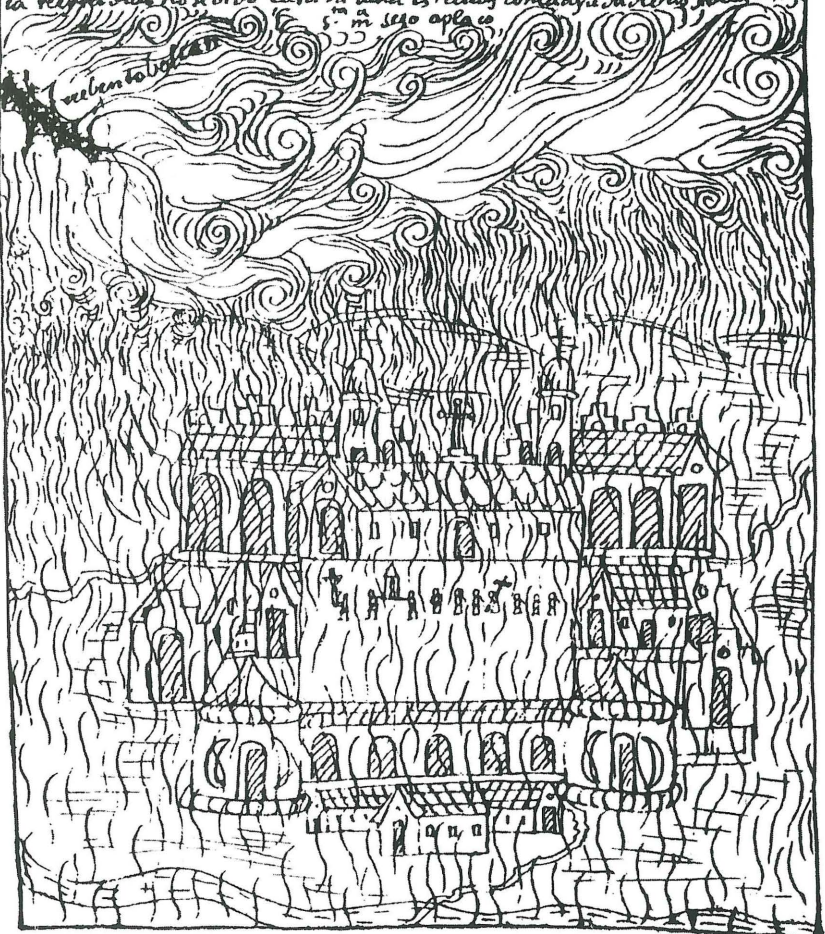
Algo parecido sucedía en Chile, hasta 1586 fuertes terremotos se produjeron en esa región y también en el Perú destruyendo varias ciudades, como Arequipa, Ica, Lima. Y después vino la peste de 1589 «que dió a todos los naturales en los dichos valles» de Trujillo. En el Archivo Departamental de Moquegua, encontramos un expediente que trata de la gran peste de 1593 que diestmó la población del sur peruano.²⁶

El fraile Víctor Barriga publicó un conjunto de documentos sobre la gran alteración de la naturaleza en el sur del Perú a fines del siglo XVI: según las pruebas documentales la alteración se inició con una lluvia en Arequipa que comenzó el 20 de enero de 1600 y se prolongó hasta el ocho de febrero: «sin haber interpolación de día alguno». Fue la lluvia más intensa en los últimos cincuenta años del siglo XVI. Un verdadero desastre. Pero, según la experiencia de esa época, esto solo era el preludio, lluvias de esta naturaleza eran anuncio de sismos. Y fue así, el viernes 18 de febrero la tierra comenzó a temblar, se contaron más de doscientos temblores en ese día. El sábado 19 hubo dos sismos de gran magnitud que hicieron recordar al que se había producido en 1582, que destruyó gran parte de la ciudad. Ese día a eso de las cinco y media de la tarde el Huaynaputina erupcionó con gran violencia y sobre la ciudad y toda su jurisdicción llovió cantidades de ceniza y arena, en algunos lugares llegó hasta una vara de altura. Desde las diez hasta las doce la noche la ciudad

²⁶ AGN. Juicios de Residencia Leg. 8, C. 19. Respecto al expediente de Moquegua, se revisó cuando aún no se encontraba catalogado, por lo tanto no sabemos en que sección se encuentra, sin embargo, sabiendo el año es fácil encontrarlo.

CIVDAD LACIVDADDEARIONVIPA

Relento el baco y cubero de zeniga y arena la ciudad y susurros de comur
ca treinta días no leido el sol ni luna. Es bello con la ayu de de las y vela virg
m sego apla co



ciudad

la sha

Arequipa por Huamán Poma

quedó iluminada como si fuera medio día por los fognazos de relámpagos y truenos. Y entre la una y las dos del día domingo, «hubo un globo de fuego sobre esta ciudad que acogía el espacio de una cuadra toda en redondo», después se desvaneció. Lluvia de ceniza y arena seguía cayendo que por muchos días no permitía ver el sol». Esta situación permaneció así hasta el mes de junio del 1601.

En el norte en 1578 un mega Niño había asolado las provincias de Trujillo y Saña, el cacique de Lambayeque Don Martín Farrochumbi afirmó que: «Se cayeron todos los pueblos de indios e iglesias dellos». En Lambayeque llovió más de cuarenta días, el cura Francisco Sánchez dijo: «[...] después de la tormenta y trabajos se enfermaron y murieron muchos indios de todas edades que le parece que en este pueblo murieron al pie de mil animas porque había día que enterraba quince, catorce dieziocho y algunos días veinte indios que se morian lo cual duró casi un mes». ²⁷ En Ferreñafe el alcalde Antonio Chinpén afirmó que las lluvias duraron tres meses destruyeron el pueblo y «las chacaras y chacaras». En Ferreñafe también se dijo que «murieron gran cantidad de indios e yndias y viejos y muchachos». En Tucume don Francisco Mochomi, también afirmó que los pobladores al inundarse dicho pueblo subieron a las huacas y allí padecieron mucho hambre y penurias y: «después se enfermaron y murieron mas de ochocientos personas, chicos y grandes hombres y mujeres y esto es lo que responde». ²⁸ Y así podemos seguir mencionando cifras de muertos que dejó aquel mega Niño. Tremenda desdicha, ocasionada por el Niño más fuerte del siglo.

Otro evento que coronó el Lapso Crítico de la segunda mitad del siglo XVI fue la erupción del Huaynaputina que se produjo el 18 de febrero de 1600 siendo la erupción histórica mas documentada; al respecto cronistas como Human Poma de Ayala, Bernabé Cobo, Martín de Murúa, Vásquez de Espinoza y en 1951 el frayle Víctor Barriga recogió documentos de la época y da una pormenorizado relato del evento; en 1993 José A. Chávez Chávez, resume en un interesante libro la historia de las erupciones volcánicas y terremotos del sur peruano. Felipe Huamán Poma de Ayala describe e ilustra la gran erupción del Huaynaputina:

²⁷ Cf. L. Huertas V. 1981:56.

²⁸ L. Huertas, Ob.cit. p. 81.

le fue castigado por dios como reventó el volcán y salió fuego, y se asomó los malos espíritus, y salió una llamarada de humo de ceniza y arena y cubrió toda la ciudad y su comarca, adonde murieron mucha gente y se perdió las viñas y ajiales y sementeras, oscureció treinta días y treinta noches, y hubo procesión y penitencia, y salió la virgen María todo cubierta de luto y así estancó, y fue servido Dios y su madre la virgen María, aplacó y pareció el sol pero se perdió todas las haciendas de los valles de Majes²⁹, con la ceniza y pestilencia de ella se murieron bestias y ganados [...].

Otro cronista Joseph de Acosta (1962: 136-137) al referirse a los terremotos de la segunda mitad del siglo XVI afirma que los grandes terremotos se sintieron desde Chile hasta Quito:

no me acuerdo qué año / hubo uno terribleísimo, que trastornó montes enteros y cerro con ellos la corriente a los ríos, y los hizo lagunas, y derribó pueblos y mató cantidad de hombres, e hizo salir la mar de sí por algunas leguas, dejando en seco los navíos muy lejos de su puesto, y otras cosas semejantes de muchos espanto.

Registra el sismo de 1582 que destruyó Arequipa. Asimismo anota el terremoto en la costa central del 9 de julio de 1586 que afectó de manera severa la ciudad de los Reyes y además «corrió» ciento sesenta leguas de largo y ciento cincuenta leguas de ancho.

El padre Diego Pérez prior del convento de San Agustín de Arequipa testigo presencial de las alteraciones naturales en el sur peruano, en su testimonio que dió ante Juan Hurtado de Mendoza, Corregidor y Justicia Mayor de la devastada ciudad de Arequipa, el dos de marzo de 1600, mencionó que primero sorprendió a los pobladores de esa ciudad la fuerte lluvia que cayó desde el 20 de enero hasta el 18 de febrero: llovió «sin interpolación de día alguno, y por haber sido tantas las aguas, más que en otros años de cincuenta a esta parte». Añadiendo que según decía la memoria popular, ese largo flujo pluvial era preludio de temblores y terremotos, y así fue: El mismo viernes 18 de febrero cuando aún seguía lloviendo: «empezó a temblar la tierra en tanta fre-

²⁹ Brom (19...: 41). Menciona un gran terremoto y erupción volcánica que devastó la región de Arequipa, además afirma que de las 200,000 botijas que se produjo antes del colapso bajó a 10,000 después del colapso.

cuencia [...] que en un día natural tembló la tierra más de doscientas y tantas veces». Al día siguiente se produjeron dos terremotos que conmovieron los cimientos de la ciudad. Los pueblos entre los de Quinitaca, Omate, Chiqueomate, Checa, LLoque, Tacrata etc. desaparecieron junto con sus habitantes.

Pero allí no paró la «injuria de aquel tiempo», cuando la gente angustiada recogía a sus muertos, el 18 de febrero erupcionó con gran violencia el Huaynaputina: temblores, fognazos y la lluvia de arena siempre en aumento estuvo colmatando la ciudad y el campo hasta la seis de la mañana, quedando completamente a oscuras. A las diez de la noche el cielo se iluminó y desde esa hora hasta las dos de la mañana: «hubo truenos y relámpagos que dejaban la noche mas clara que el medio día, cosa inusitada en esta tierra». La gran alteración prosiguió el padre Diego Pérez: «Entre la una y dos de la noche hubo un globo de fuego sobre esta ciudad que acogía el espacio de una cuadra toda en redondo». Aquel fenómeno se desplazó hacia el oeste y se desvaneció. Los temblores prosiguieron y como epílogo de esta gran perturbación a las dos de la tarde del día domingo, hasta la cinco llegó la oscuridad completa. Y los temblores siguieron sucediéndose hasta el día viernes. La gente en procesión imploraba piedad al todopoderoso.

La fuerte y prolongada lluvia de agua, arena y cenizas ocasionó graves problemas en la agricultura, todo lo que se había sembrado quedó destruido, Brown Kendall (1985) dice que de las 200,000 botijas de vino que producía Arequipa bajaron a 10,000. Un fin de siglo catastrófico.

Otro cronista que expone eventos memorables fue Miguel Cabello de Valboa (1951: 230) quien al referirse a los volcanes, escribe que entre las cosas dignas de admiración: «fueron los grandes, y muy espantosos volcanes que muchas veces con sus humos, llamas y centellas atemorizan; como el de Quito.

Tales reventazones, y exuperaciones suelen subceder a un volcán que esta sobre la ciudad de Sant Francisco de el Quito de el Piru el qual infaliblemente atemorizara la tierra circundante de doce a doce años o de quince á quince porque tanto tiempo (poco más o menos) á menester para criar de nuevo materia necesaria para hacer tal incendio.

Hay que indicar que en este tiempo se produjeron los grandes cambios tanto en las estructuras urbanas como en las políticas, económicas y religiosas. Francisco de Toledo reorganiza el espacio andino social al fundar cientos de pueblos o reducciones y con ello se da la mutación del patrón de asentamiento

disperso por el nucleado. Un nuevo modelo en las plantas de los pueblos, un nuevo tipo de casa, un nuevo sistema de gobierno al implementarse las alcaidías de indios, y la conmutación de dioses.

Otro Lapso Crítico se produjo en la segunda mitad del siglo XV, en tiempo en que el inca Pachacútec al son de la guerra ensanchaba los límites políticos del Cuzco. En ese tiempo erupcionó el Misti.³⁰ También hubo diluvios, sequías, terremotos, pestes. Felipe Huamán Poma (1616, 1980.I.86) hace un interesante resumen de las catástrofes no solamente andinas sino también las bíblicas.

En su tiempo de este dicho inga había mucha mortandad de indios y hambre y sed, y pestilencias y castigo de Dios, que no llovió siete años, otros dicen que diez, y había tempestades; lo mas del tiempo era llorar y enterrar difuntos. Y así este dicho Inga se llamó Pachacuti Inga, grandísimos castigos de Dios en este reino y en el mundo, el cual por el pecado idólatra del inga castigo Dios, como si fuera el castigo del ángel Luisber y se hizo Lucifer y de todos sus secuaces, castigo del primer hombre con las aguas del diluvio, como a la ciudad de Sodoma tragó en cinco pedazos la tierra, con las cinco ciudades que ardió con llamas del cielo, y el de David por su adulterio y el de Saúl por su desobediencia, y el de Heli por la negligencia en castigar a sus hijos, el de Ananías y Zafira por su avaricia y el de Nabucodonosor por su soberbia; como el castigo de las penas del purgatorio y de infierno que es mayor castigo que nunca se acaba, y así en este reino castigaba Dios muy mucho, aun yerba no se halló. Y en todo el mundo fue castigado en este tiempo y en Jerusalén los siete años de hambre, y se comían sus hijos y se lo abrían la barriga de los pobres, de que se sustentaban, para saber que comían, y se sustentaban con una yerba llamada chucan u pinau [...].

Santa Cruz Pachacuti Yanqui Salcamagua (1613, 1993: 227) reitera el relato de ese Lapso Crítico, señalando que cuando el Inca Pachacútec abrió campaña contra Condesuyos:

y entonces la guaca de Cañacuay se arde fuego temerario, y no los consiente pasar la gente. Y al cabo se aparece temerario culebra, el qual dizen

³⁰ La fecha exacta tradicional de la erupción es de 1460, en cambio José Antonio Chávez (1993) supone que dicho evento se produjo en la década del cuarenta del referido siglo.

que consumió mucha gente, de que había tenido gran pena y se aflexe y alsa los ojos al cielo pidiendo socorro al Señor del cielo y tierra, con gran aflicción y llanto. Y entonces viene del cielo una auancana o aguilta con una furia temerario dando gran sumbido [...].

Y comenta de igual modo la gran sequía que se produjo durante el gobierno de Túpac Yupanqui: esto es entre 1472 a 1485 según cronología del Tahuantinsuyo elaborada por Antonio del Busto (2000).

comenzó aber gran hambre hasta siete años, sin que en los siete años ubise frutos de los que sembraban. Dicen que en este tiempo con hambre murieron mucha gente, y aun dicen que comían a sus hijos el que tenía.

También se refiere a otra gran alteración climática en tiempo en que el Inca Pachacutec después de conquistar la costa central descansó algunos días en la ciudad sagrada de Pachacamac. «En este tiempo llueve —en los llanos— granisno y rayos con que dan gran espanto a los yungas».

Martín Murúa (1922) también anota en su crónica: una erupción volcánica en el sur del Perú, fenómeno seguido por un terremoto que asoló buena parte de los Andes Centrales. Así mismo registra un Mega Niño con lluvias tan fuertes y prolongadas: «temiéndose que la tierra se revolviere».

Frente a esta gran conmoción natural o Pachacuti, el Inca Pachacutec reorganiza entre tantas cosas el aparato sacerdotal y ordena la *capacucha* y otras ofrendas para calmar la ira de los *camaquenes* o dioses. Se sacrificaron a varios niños y jóvenes *chacppas*, *ñuñus*, *huarcas* ³¹ es decir los que nacían de pie, los mellizos o los que nacían con cabello crespos; así mismo a jóvenes sin vicio de naturaleza entre ellos la pasña que en nuestro tiempo le denominamos la niña Juanita. También niños albinos. Estos sacrificios y *pagapus*, causaron conmoción en muchos pueblos, pues un siglo después de este suceso, los pobladores de Totos y Paras - Huamanga recordaban que:

Los incas los sujetaron y gobernaron con mayor tiranía, por que además de hacer lo que arriba esta dicho —pagar tributos— les repartían los gobernadores de los incas los hijos y las hijas para ofrecer a sus ídolos.

³¹ Véase L. Huertas (1981: 88).

La gente de Cajatambo en el siglo XVII, tenía registro memorial de la crisis de la segunda mitad del siglo XV y asociaba la presencia Inca con la desgracia social pues afirmaban que cuando los Incas conquistaban reinos y señoríos andinos, las enfermedades se escaparon de la huaca Pachacamac.³²

En otros lugares la gente manifestó que la declinación poblacional comenzó en tiempos de Inca Yupanqui.³³ En verdad, desde el tiempo en que fueron vencidos los Chancas se inicia el gran colapso ecológico del siglo XV un verdadero *Jatun Pachacutic*, lo sorprendente es que pese a esta violencia natural, los Incas a través de una acertada política, ampliaron sus límites políticos conformando el gran imperio del Tahuantinsuyo, administraron sabiamente la ecología y pese a esa gran conmoción natural o Lapso Crítico también fue un período de «extraordinaria difusión cultural».

7. Los documentos

Las lluvias de 1578 causaron la ruina general en las antiguas provincias de Saña y Chimor: destruyeron pueblos, se malograron las cosechas, hubo plaga de voraces ratones y langostas, la pestilencia infectó la tierra con su secuela de desesperación, muertes y suma pobreza. Pese a esta situación, los encomenderos obligaron a los indios a pagar el tributo, hecho que provocó airadas protestas y quejas de los agraviados, expresadas a través de un memorial que llegó a manos de Alonso de Lucio, Protector General de Naturales, quien a su vez presentó la demanda a la Corona. Felipe II, a través de una Real Provisión, ordenó a la Real Audiencia hacer la investigación requerida; esta abarcó desde Casma Alta hasta Jayanca, extensa región que fue impactada por *El Niño*. Del mismo modo, se nombró la comisión que debía hacer la averiguación y Francisco de Alcocer fue nombrado escribano receptor. El 30 de enero de 1580 comenzó la probanza de los testigos de los encomenderos y, el 19 de mayo de 1580, el escribano receptor recibió el testimonio de Diego de Mora, cacique del repartimiento de Chicama. Cada declaración fue registrada por el escribano y, luego, con la documentación correspondiente se procedió a la sentencia y, después, a las respectivas apelaciones. De esta manera, se conformó un volu-

³² Véase L. Huertas (1981: 103).

³³ Cf. *Relaciones geográficas de Indias*, t.I; Lorenzo Huertas V. *La religión indígena. Una área rural andina, siglo XVI*, Ed. UNSCH, Ayacucho 1981.

minoso expediente que debió constar de las siguientes partes: (1) el memorial de indígenas dirigido al Protector de Naturales; (2) Petición de demanda del Protector a la Corona; (3) Real Provisión ordenando a la Real Audiencia que se haga la indagación; (4) Formulación de preguntas y nombramiento del encargado de ejecutar lo ordenado por la Corona; (5) Probanzas tanto de indígenas como de españoles; (6) Sentencia; (7) Reclamos y apelaciones; y, finalmente, (8) sentencia y resolución final.

De todo este importante archivo, solo se conocen: la «Petición de demanda» y la «La Real Provisión», publicadas por Marco Lucio Cabero en 1906, en el primer número de la revista *Historica*; las probanzas de los indios de Lambayeque, Ferreñafe, Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca, Cinto o Chiclayo y Chicama; las probanzas de testigos presentados por los encomenderos Francisco de Fuentes, Pedro González de Ayala, Luisa de Mendoza, Diego Delgado y Luis de Chacón. Esta documentación se encuentra en la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, y su conjunto está registrado con el falso título de «Los indios de Lambayeque con los vecinos de Trujillo por cantidad de pesos»; su código es A-534-1580.³⁴

Antes de que nosotros lo publicásemos en 1987, este documento era conocido por muchos estudiosos, entre ellos María Rostworowski, quien hizo un comentario en *El Comercio* del 7 de febrero de 1983. Tenemos entendido, además, que el doctor Jorge Zevallos Quiñones, el señor Luis Lostanau y Julio Revilla también lo conocieron. Por otro lado, James Vreeland y Alfonso Samamé encontraron en los archivos lambayecanos algunos de sus folios. Posteriormente se tuvo conocimiento de otro texto con probanzas de Luisa Mendoza y Luis Chacón, que constan apenas de 12 folios y pertenecen a los fondos del Archivo General de la Nación. En 1987, el profesor José Gómez Cumpa tuvo la amabilidad de avisarme de su existencia y, de inmediato pasamos a paleografiarlas. Por todo lo dicho, se ve que el documento ha sido muy manipulado y fraccionado. No se conoce el título original y la foliación está alterada por ejemplo la «Probanza de los indios de Lambayeque», registrada el 20 de abril de 1580, comienza en el folio 217r; la «Provisión del Rey para que se haga la

³⁴ Otro documento relacionado con las lluvias de 1578 es la petición de los indios de Moro para reparar el canal de Talambo, destruido por las avenidas de 1578. Fue encontrado en el Archivo Regional de Trujillo por Juan Castañeda Murga, quien lo publicará en el libro *La epidemia general de agua. Documentos sobre El Niño y su impacto en los valles de Trujillo*.

probanza de testigo de españoles», fechada el 31 de enero de 1580, se encuentra en el folio 350v, y la «Probanza de Luis Chacón», manifestada el 27 de marzo de 1580, comienza en el folio 405r. Este fraccionamiento, alteración de la foliación y el estado de deterioro de muchos folios —además de la falta de interés de los historiadores por el tema de la ecología—, hizo que nadie se preocupara por su publicación. Sin embargo, después de *El Niño* de 1982-83 hubo mayor interés por el estudio de los diluvios históricos, y en esas circunstancias concertamos con Walter Marcelo y José Gómez, miembros del Centro de Estudios Sociales de Lambayeque, Solidaridad, para hacer la transcripción paleográfica, que fue finalmente publicada en 1987 con el título *Ecología e Historia. Provanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578 en los corregimientos de Zaña y Trujillo*.

El tiempo pasó y la naturaleza, como en el siglo XVI, siguió alterándose: terremotos, sequías, un nuevo *Mega-niño* 1997-98, seguido de una *Niña* que lleva su frío hasta el mismo Piura. Todo ello incrementa el interés por conocer la historia de estos eventos naturales. Desde 1987, en que se publicaron las probanzas, a la actualidad, se han encontrado otros documentos cuyo análisis, sin duda, permitirá conocer con más precisión la interacción del hombre con la naturaleza, es decir, la ecología en diferentes períodos de la historia andina.

En el presente libro volvemos a publicar el texto de las probanzas correspondientes al siglo XVI de nuestra edición de 1987 para la cual hemos tenido que revisar nuevamente el manuscrito y hacer algunas correcciones; del mismo modo adjuntamos —a manera de apéndice— la égloga intitulada «El Dios Pan», inspiración bucólica, referida a al diluvio de 1578, que Diego Mexía Fernanguil dedicó a Don Diego Portugal. El segundo documento que presentamos aquí se refiere a la alteración climática y esterilidad de la tierra en la década del sesenta del siglo XVII, la cual afectó a los pescadores de Sechura. El tercero es la «Certificación de la Inundación de la ciudad de Saña. 18.III.1520». Luego, se transcribe un testimonio del cura de Sechura, Simón de La Valle Cortez, acerca del maremoto y aluvión que destruyó en 1728 el pueblo de San Martín de Sechura. Para el siglo XIX, también hemos encontrado interesantes documentos sobre inundaciones y sequías; así, transcribimos documentación sobre las sequías que se presentaron en Piura con cierta alternancia entre los años 1793-1822. Otro documento que se incluye es el informe referente a las lluvias de 1878 en Lambayeque y Obrajillo en Canta. Asimismo, presentamos

un sentido artículo firmado por Raúl E. Haya, titulado «Los aluviones de 1891», referente a las lluvias de 1891 en Trujillo. Por último, y correspondiente al siglo XX, incluimos el informe del ingeniero Noya, miembro de la Comisión de Irrigación del Norte, titulado «Las avenidas extraordinarias del 25 en el valle de Lambayeque», documento que fue publicado en 1927 en la *Monografía de Lambayeque* hecha por Ricardo A. Miranda.

Agradecimiento

Mi especial agradecimiento a la Universidad Católica del Perú por acoger este trabajo y haber posibilitado su publicación gracias a las gestiones del Dr. Franklin Pease y a las posteriores coordinaciones de la Dra. Liliana Regalado.

De igual manera mi agradecimiento a Anne Marie Hocquenghem y Luc Ortlieb y a la ORSTOM por haber apoyado investigaciones en los archivos del norte del Perú y de Lima. A los amigos de los archivos de Piura, Lambayeque, La Libertad, a los del Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los de la Sala de Investigaciones y del Archivo General de la Nación. A la Señorita Yury Domínguez que me asistió en la tarea de búsqueda documental, así mismo a Luz Elvira Huertas mi hija que trabajó con los periódicos del siglo pasado en el archivo General de la Nación y a Merly Costa, que siempre me apoya en la revisión de los textos.

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

ACOSTA, Joseph

1962 [1590] *Historia natural y moral de las indias*. México: FCE.

ALDANA, Susana

1996 «¿Ocurrencias del tiempo? Fenómenos naturales y sociedad». En Virginia García A. (coord.) *Historia y desastre en América latina*. Vol. I. Bogotá: La red-CIESAS, pp. 167-194.

ALVA, Walter

1985 Tempranas manifestaciones culturales en la región de Lambayeque. En E. Mendoza (ed.) *Presencia histórica de Lambayeque*. Chiclayo, pp. 53-75.

1998 «Declaraciones referentes al fenómeno *El Niño*» *La República* 15 de febrero 1998, p. 20.

ALVARADO, T. S. y O. RODRÍGUEZ

s/f. «El fenómeno *El Niño* y las lluvias en el Perú». Informe elaborado alumnas del colegio Nuestra Señora de Fátima de Piura.

ANSON, C.

1974 *A Voyage Around the World in the year MDCCXL*. London: Oxford University Press.

ARNTS, Wolf y Eberhar FAHRBACH

1996 *El Niño: experimento climático de la naturaleza*. México: FCE.

AUDRON, J.

1925 «Las lluvias en la costa y la periodicidad de los fenómenos meteorológicos». En *La vida agrícola*.

BACHMANN, C.

1921 *Monografía de Lambayeque*. Lima.

BARCLAY, Frederica y Fernando SANTOS

1983 «De la ideología mesiánica a la ideología apocalíptica». *Debate*. Lima, 20 de junio.

BERNEX DE FALEN, Nicolle

1983 «Hombres y espacios en Piura de 1983». En Nicolle Bernex de Falen (ed.) *Alteraciones climatológicas y sus efectos económicos y sociales en los departamentos de Piura y Tumbes*. Piura: Universidad Nacional de Piura.

BOUYSEE-CASSAGNE, Thérèse

1988 *Lluvias y cenizas. Dos pachacutis en la historia*. La Paz: HISBOL.

BRUNNIG, Enrique

1922-23 *Estudios monográficos del departamento de Lambayeque*. Chiclayo: Chiclayo.

BUENO, Cosme

1951 *Geografía del Perú virreinal*. Lima: UNMSM.

CABELLO DE VALBOA, Miguel

1951 [1586] *Miscelánea antártica*. Lima: UNMSM.

CABERO, Lucio

1906 «El Corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo» *Revista Histórica* n.º 1, pp. 161-191 y n.º 2, pp. 490-513, Lima.

CAMINO D. C., Lupe

1996 «Una aproximación a la concepción andina de los desastres a través de la crónica de Huamán Poma de Ayala. Siglo XVII». En Virginia García A. (coord.) *Historia y desastre en América Latina*. Vol. I Bogotá: La red-CIESAS, pp. 139-163.

CÁRDENAS, Mercedes

1979 *A Chronology of the Use of Marine Resources in Ancient Perú*. Lima: PUCP.

- CÁRDENAS, Mercedes, C. HUAPAYA y J. DEZA
1991 *Arqueología del macizo de Illescas. Sechura-Piura*. Lima: PUCP.
- CÁRDENAS, Mercedes, J. VIVAR, G. OLIVERA y B. HUAPAYA
1993 *Materiales arqueológicos del macizo de Illescas*. Lima: PUCP.
- CARDICH, Augusto
1981 *Dos divinidades relevantes del antiguo panteón centro-andino: Yana Raman o Libiac Cancharco y Rayguana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- CASTAÑEDA MURGA, José
1998 *La epidemia general del agua. Documentos sobre El Niño y su impacto en los valles de Trujillo*. Trujillo (en prensa).
- CHÁVEZ CHÁVEZ, José Antonio
1982 *La erupción del volcán Misti*. Arequipa.
- CICALÁ, M.
1994 *Descripción histórico-topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*. Biblioteca Ecuatoriana «Aurelio Espinoza Polit» Quito: Instituto Geográfico Militar Ecuatoriano.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro
1984 [1553] *Crónica del Perú*. Primera parte. Lima: PUCP.
- CIPCA
1986 *Buenos Aires, Morropón: historia de sus caseríos*. Piura.
- COBO, Bernabé
1935 [1653] *Historia del Nuevo Mundo*. Lima: Municipalidad de Lima.
- CONCEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
1985 *Ciencia, tecnología y agresión ambiental: el fenómeno El Niño*. Libro de ponencias. Lima.1
1998 *El Niño en América Latina sus impactos biológicos y sociales. Bases para un monitoreo regional*. Libro de resúmenes del seminario-taller del 09 al 13 de noviembre de 1998. Lima: CONCYTEC.
- CRAIG, Alan K. e Isumi SHIMADA
1986 «El Niño flood deposits at Batan Grande, Northern Peru». *Geoarchaeology* vol. 1, n.º 1, pp. 29-38.

CRUZ VILLEGAS, J.

1982 *Catacaos: origen y evolución histórica de Catacaos*. Piura: CIPCA.

DONNAN, Christopher B.

1990 «The Assessment of Validity of the Naymlap Dynasty». En M. E. Moseley y A. Cordy-Collins (eds.) *The Northern Dynasties Kingship and Statecraft in Chimor*. Washington D.C.: Dumbarton Oak, pp. 243 – 274.

EGUIGUREN D., Víctor

1894 «Las lluvias en Piura». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, n.º 4, pp. 241-258.

ELERA C., José PINILLA y V. VÁSQUEZ

1992 «Bioindicadores zoológicos de eventos ENSO para el Formativo Medio y Tardío de Puémape. En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) *Paleo ENSO records*. International Symposium Extended Abstracts. Lima: ORSTOM y CONCYTEC, pp. 93-98.

ESCOBEDO, M., M. CORNEJO y S. VÁSQUEZ

1997 «Los aluviones a través de la historia». *La Industria* [Trujillo] 12 de enero.

ESPIÑOZA, C.

1985 *Piura frente al desafío de la naturaleza. Catacaos: 1750-1830*. Lima: UNMSM.

ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de

1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. 2 tomos. Lima: Fundación Augusto N. Wiese.

ESTETE, Miguel de

1968 [1535] «Noticias del Perú». En *El Perú a través de los siglos*. Biblioteca Peruana, tomo I. Universidad Nacional Mayor de san Marcos: Lima.

FEIJOO DE SOSA, Miguel

1984 [1763] *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*. Lima: Concejo Municipal de Trujillo.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

1959 *Historia General y Natural de la Indias*. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela y Bueso. BAC T. V. Madrid.

- FERREIRA, R.
1985 «Efectos del Niño sobre el algarrobal». En CONCYTEC (ed.) 1985.
- FIGUEROA, Ignacio G.
1997 «La guerra y las lluvias. Los bélicos esfuerzos en los aluviones de 1828». *La Industria* [Chiclayo] 19 de octubre.
- FLORES GALINDO, Alberto
1990 «Buscando un Inca» En S. Stern (ed.). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*. Lima: IEP, pp. 187-199.
- FRANCOU, B. y L. PIZARRO
1985 «El Niño y la sequía en los andes centrales del Perú y Bolivia». *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, vol. 14, n.º 1-2, pp. 1-18.
- FRANCO, T. E.
1985 «El desastre natural en Piura, Perú». En GEL-CLACSO (ed.) *Desastres naturales y sociedad en América Latina*. Buenos Aires, pp. 179-202.
1991 *El Niño en Piura: ciencia, historia y sociedad*. Piura: CIPCA.
- GALDÓS, Guillermo
1988 «La sequía al sur de la intendencia de Arequipa». *El Pueblo* [Arequipa] 15 de diciembre.
- GARCÍA A., Virginia
1993 «Enfoques teóricos para el estudio histórico de los desastres naturales». En Andrew Maskey (comp.) *Los desastres no son naturales*. Bogotá: La Red-ITDG, pp. 155-166.
- GARCÍA A., Virginia (coord.)
1996 *Historia y desastre en América latina*. Vol. I. Bogotá: La Red-CIESAS.
- GARCÍA PELA, A.
1984 «El Niño, fenómeno cíclico». *Agro, Revista del Banco Agrario del Perú*, vol.1, n.º 1.
- GARCÍA ROSSEL, R.
1903-07 «Monografía histórica del departamento de Piura». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, vol. 13, n.º 3, pp. 310-351; vol. 13, n.º 4, pp. 419-462.
- GAUDRON, J.
1925 «Las lluvias en la costa y la periodicidad de los fenómenos meteorológicos». *Vida agrícola*. 9 pp. 361-368.

GIESECKE, Alberto y E. SILGADO

1981 *Terremotos en el Perú*. Lima: Rikchay-Perú.

GORBITZ, G.

1978 «Las alteraciones del clima de verano en la costa norte del Perú». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, n.º 97, pp. 32-42.

GRODZICKY, J.

1990 «Las catástrofes ecológicas en la Pampa de Nazca a fines del Holoceno» En J. Grodzicky (ed.) *El fenómeno El Niño a través de las fuentes arqueológicas y geológicas*. Varsovia, pp. 64-102.

HARTH-TERRÉ, Emilio

1964 *Los monumentos religiosos en la villa de Zaña*. Lima.

HISARD, CH.

1992 «Centenaire de l'observation du courant cotier *El Niño*, Carranza, 1892: Contributions de Krusenster et Humbold l'observation du phenomene «ENSO»». En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) *Paleo ENSO records*. International Symposium Extended Abstracts. Lima: ORSTOM y CONCYTEC, pp. 327-534.

HOCQUENGHEM, Anne Marie y Luc ORTLIEB

1990 «Pizarre n' est pas arrivé au pérou durant une année *El Niño*» *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 19, n.º 2, pp. 327-534.

1992a «Eventos *El Niño* y lluvias anormales en la costa del Perú». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 21, n.º 1, pp. 197-278.

1992b «Historical records of *El Niño* events in Peru (XVI-XVIIIth centuries). The Quinn *et al.* (1987) chronology revised». En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) 1992, pp.143-155.

HOCQUENGHEM, Anne Marie

1998 *Para vencer la muerte*. Lima: IFEA, INCAP, CNRS.

HOOKE, N. S.

1995 *Los aguaceros de Trujillo*. Trujillo: INC-PROCULTUR.

HUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe.

1993 *Nueva corónica y buen gobierno*. Edición y prólogo de Franklin Pease G.Y., Tomo 1. Lima: FCE.

HUERTAS, V. Lorenzo

- 1981 *La religión en una sociedad rural andina. Siglo XVII*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- 1987 *Ecología e historia. Probanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578 en los corregimientos de Trujillo y Zaña*. Chiclayo: CES Solidaridad.
- 1991 «Lluvias, terremotos y sequías: factores perturbadores del orden económico de la región norte del Perú». En Segundo Arréstegui (ed.). *IX Congreso peruano del hombre y la cultura andina*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca, pp. 49-68.
- 1993a «Anomalías cíclicas de la naturaleza y su impacto en la sociedad: «el fenómeno *El Niño*»». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 345-393.
- 1993b «Fundación de la villa de Santiago de Miraflores de Zaña: un modelo hispano de planificación urbana». *Historia y cultura*, n.º 22, pp. 145-204.
- 1995 *Sechura: identidad cultural a través de los siglos*. Lima: Municipalidad distrital de Sechura.
- 1997 *Libros de cabildo de la villa de San Martín de Sechura 1889 - 1900. Perfil jurídico y afirmación histórica de la provincia de Sechura*. Lima: Municipalidad de Sechura.
- 1998 «Investigaciones paleoclimáticas en documentos de manuscritos. Perú, siglos XVI-XIX». Informe presentado a la ORSTOM. Lima (ms.)
- 1999 *La costa peruana vista a través de Sechura: espacio, arte y tecnología*. Lima: Promperú-Universidad Particular Ricardo Palma.

HUTCHINSON, T. J.

- 1873 *Two years in Perú with exploration of its antiquities*. 2 vols. London: Samson Low, Marston y Searle.

IZQUIERDO, C. J.

- 1986a «Presencia de *El Niño* en Lambayeque». *La Industria* [Chiclayo] 24 de noviembre.
- 1986b «Las lluvias de 1828 en Lambayeque». *La Industria* [Chiclayo] 15 de diciembre.
- 1994 «Catástrofe anunciada». *Boletín informativo del Patronato de Lambayeque*, n.º 1.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos

- 1963 *Relaciones geográficas de indias-Perú*. 3 tomos. Madrid: Biblioteca de autores españoles.

KAULICKE, Peter

- 1993 «Evidencias paleoclimáticas en asentamientos del alto Piura durante el período intermedio temprano». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 283-312.

LABARTHE, P. A.

- 1914 «Las avenidas extraordinarias en los ríos de la costa». *Informes y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*. vol. 16, n.º 11-12.

LANGE TOPIC, Theresa

- 1977 «Excavation at Moche». Tesis para optar el grado de doctor, Universidad de Harvard, Cambridge-Massachusetts.

LAUSENT, Y.

- 1992 «*El Niño*, sequías y estrategias campesinas en el valle de Chancay 1940-1965». En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) *Paleo ENSO records*. International Symposium Extended Abstracts. Lima: ORSTOM y CONCYTEC, pp. 171-172.

LECUANDA, José Ignacio

- 1966 *Descripción del partido de Zaña o Lambayeque*. Edición facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

LEÓN BARANDIARÁN, A.

- 1938 *Mitos, leyendas y tradiciones lambayecanas*, Lima.

LIZÁRRAGA, Reginaldo

- 1987 [1603] *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid: Edición de Ignacio Ballesteros.

LUMBRERAS, Luis Guillermo

- 1967 «La alimentación vegetal en los orígenes de la civilización andina». *Perú Indígena* vol.11, n.º 26, pp. 213-254

MABRES, Antonio, Ronald WOODMAN y Rosa ZETA

- 1993 «Algunos apuntes históricos adicionales sobre la cronología de *El Niño*». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 395-406.

MACHARÉ, J. y Luc ORTLIEB

- 1992 «Recent research on records of former *El Niño* events in Perú» En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) *Paleo ENSO records*. International Sympo-

- 1993 sium Extended Abstracts. Lima: ORSTOM y CONCYTEC, pp. 177-185.
 «Registros del fenómeno *El Niño* en el Perú». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 35-52.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel
 1992 «La fundación de San Miguel de Piura, 1532». *Época* [Piura], 18 de mayo.
- MARTÍNEZ DE COMPAÑÓN Y BUJANDA, Baltazar I.
 1978 *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- MASKEY, Andrew
 1993 «Vulnerabilidad y mitigación de desastres». En Andrew Maskey (comp.) *Los desastres no son naturales*. Bogotá: La Red-ITDG.
- MENA, Cristóbal de
 1968 [1534] «La conquista del Perú». En *El Perú a través de los siglos*. Biblioteca peruana, tomo I Lima: UNMSN.
- MIDDENDORF, E.
 1973 *Perú*. Tomo II. Lima: UNMSM.
- MINAYA, N. A.
 1993 *El Niño / oscilación del sur y las precipitaciones en la costa central y sur del Perú*. Lima: PUCP.
- MIRANDA, A. RICARDO
 1927 *La monografía general del departamento de Lambayeque-Perú*. Chiclayo.
- MOGNER, N. A.
 1993 «Present *El Niño*-ENSO events and past super-ENSO events». *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 3-12.
- MOLINA, Cristóbal de
 1916 «Relación de las fábulas y ritos del Perú» En *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, 1ª serie, t. I. Lima: Librería e imprenta Sanmarti, S. A.
- MOSELEY, Michael, R. FELDMAN y Charles R. ORTLOFF
 1981 «Living with crisis. Human perception of process and time». En M. Nitecki (ed.) *Bioteic Crisis in Ecological and Evolutionary Time*. Ythaca, Nueva York: Latin American Studies Program: Cornell University, pp. 84-114.

MOSELEY, Michael y Alana CORDY-COLLINS (eds.)

1990 *The Northern Dynasties Kingship and Statecraft in Chimor*. Washington D. C.: Dumbarton Oak.

MURPHY, R. C.

1926 «Oceanic and climatic phenomena along the west coast of South America during 1925». *Geographical Review*, vol. XVI, n.º 16, pp. 26-54.

MURRA, John

1972 «Control vertical en un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas» En John Murra. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MURÚA, Martín de

1922 *Historia de los incas reyes del Perú*. En Francisco A. Loayza (ed.). *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*. 2ª serie, tomo IV. Lima, 234 pp.

MUSSET, A.

1996 «Mudarse o desaparecer, traslado de ciudades hispanoamericanas y desastres (siglos XVI-XVIII)». En García A. 1996, pp. 41-70.

NASA

1984 *Oceanography from Space*. U. S. Government Printing Office.

NIALS, F. L., Eric DEEDS, Michael MOSELEY, S. G. POZORSKI, T. G. POZORSKI y R. FELDMAN

1979 «El Niño; the catastrophic flooding of coastal Perú» *Field Museum of Natural History Bulletin*, vol. 50, n.º 7, pp. 4-10.

NOYA, Luis A.

1927 «Las avenidas extraordinarias de 1925 en el valle de Lambayeque». En Miranda 1927.

OCAÑA, Diego de y A. ÁLVAREZ

1969 [1596] - *Un viaje fascinante. América hispana del Siglo XVI*. Lima: Studium.

OREFICI, G.

1990 «Evidencias arqueológicas de las influencias de los cambios climáticos en la evolución de la cultura Nazca». En J. Grodzicki (ed.). *El fenómeno El Niño a través de las fuentes arqueológicas y geológicas*. Varsovia, pp. 103-120.

ORTLIEB, Luc y J. MACHARÉ (eds.)

1992 *Paleo ENSO Records. International Symposium Extended Abstracts*. Lima: ORSTOM y CONCYTEC.

ORTLIEB, Luc

1994 «Las mayores precipitaciones históricas en Chile y la cronología de eventos ENSO en los siglos XVI-XIX». *Revista chilena de Historia Natural*, vol. 67 n.º 3, pp. 117-139.

1995 «Eventos *El Niño* y episodios lluviosos en el desierto de Atacama: registro de los últimos dos siglos». *Bulletin de l'Institute Francais d'Etudes Andines*, vol. 24, n.º 3, pp. 119-537.

1998 «The documentary historical record of *El Niño* events in Perú: an update of the Quinn record (sixteenth through nineteenth centuries)». En Henry Díaz y Vera Margraf (eds.) 1998 (en prensa).

ORTLOFF, Charles y Alan L. KOLATA

1993 Climate and Collapse: Agro Ecological Perspectives on the decline of the Tiwanaku State». *Journal of Archaeological Science*, n.º 20, pp. 195-221.

PAREDES E., María del Pilar

1990 «Aporte a la paleoecología de la costa norte del Perú: estudio palinológico del Cretáceo (dpto. de Piura)». Tesis para optar el título de biología. Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima.

PAREDES, Ponciano y J. RAMOS

1992 «Evidencias arqueológicas del *Niño* en las excavaciones de Pachacamac». En L. Ortlieb y J. Macharé (eds.) 1992, pp. 225-234.

PETERSEN, C.

1935 «Estudios climatológicos del noroeste peruano». *Boletín de la Sociedad Geológica del Perú*, vol. 7, n.º 2, pp. 9-142.

PIZARRO, Hernando Tomo I

1534 Carta de Hernando Pizarro a los magníficos señores, señores oidores de la audiencia real de su Magestad, que residen en la ciudad de Santo Domingo. En Biblioteca Peruana El Perú a través de los siglos. (Primera serie). Ed. UNMSM. Lima.

PULSEN, Allison C.

1978 «Environment and empire; climate factors in prehistoric Andean Culture change». *World Archaeology*, vol.8, n.º 2.

- QUINN, H. W., V. T. NEALS y Santiago ANTÚNEZ DE MAYOLO
1987 «*El Niño* occurrences over the past four and a half centuries». *Journal of geophysical research*, 92 (c13), pp. 1449-1461.
- 1993 «The large scale ENSO event, the *El Niño* and other important regional features». *Bulletin de l'Institute Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 13-34.
- ROCCA, T. L.
1985 *La otra historia (memoria colectiva y canto del pueblo de Zaña)*. Lima: IAA.
- ROLLINS, H. B., D. SANDWEISS, U. BRAND y J. C. ROLLINS
1978 «Growth Increment and stable Isotope Analysis of Marine Bivalves: implications for the Geoarchaeological record of *El Niño*». *Geoarchaeology*, n.º 2.
- RODRÍGUEZ, R., Antonio MABRES y J. CHERO
1984 «El fenómeno *El Niño* y su influencia en la biodiversidad». *Arnaldoa. Revista del Museo de Historia Natural, Universidad Antenor Orrego*, vol. II, n.º 1.
- ROSTWOROWSKI, María
1983 «Una antigua amenaza: el diluvio de 1578». *El Comercio* [Lima], 27 de febrero.
- RUVINOS Y ANDRADE, J. M.
1782 «Sucesión Chronologica: o serie Historial de los curas de Mórrope y Pacora en las provincias de Lambayeque del Obispado de Trujillo del Perú...» En C. E. Romero (Ed.) «Un manuscrito interesante» *Histórica*, vol. 10, n.º 3, pp. 289-363.
- SAMAMÉ, R. Alfonso
1994 «Documentos sobre la ruina del archivo del partido de Zaña o Lambayeque». *Boletín de la Dirección del Archivo de Lambayeque*, n.º 18.
- SANTA CRUZ PACHACUTI, Joan
1993 *Relaciones de antigüedades deste Reino del Perú*. Lima: IFEA.
- SEMINARIO OJEDA, M. A.
1994 *Piura y la Independencia*. Piura: Gobierno Local de Piura.

SCHLUPMANN, Jakob

1994 «La structure agraire et le developpement d'une société régionale au nord du Pérou, Piura, 1588-1855». Thèse doctorat UFR Géographie, Histoire et Sciences de la Société, Université de Paris VII. 2 vols.

SHIMADA, Isumi *et al.*

1991 «Implicaciones culturales de una gran sequía del siglo VI en los andes peruanos». *Boletín de Lima*, vol. XII, n.º 77.

TÁVARA, D. Santiago

1854 *Proyecto de irrigación con el río de la Chira en la provincia de Piura*. Lima: El Comercio.

THOMPSON, L. G.

1993 «Reconstructing the Paleo ENSO Records from Tropical and Subtropical ice cores». *Bulletin de l'Institute Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 65-84.

THOMPSON, L. G. *et al.*

1984 «El Niño-Southern Oscillation events recorded in the stratigraphy of the Tropical Quelccaya ice cap, Peru». *Ciencia*, n.º 234, pp. 361-364.

TOPIC, John Richard

1977 «The lower class at Chan Chan: a Qualitative approach». Tesis para optar el grado de doctor. Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

UCEDA, Santiago y José CANZIANI A.

1993 «Evidencias de grandes precipitaciones en diversas etapas constructivas de la Huaca de la Luna, costa norte del Perú». *Bulletin de l'Institute Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1. 315- 318.

VREELAND, James

1992 «Visita guiada al pueblo de Mórrope, Lambayeque, Perú». En J. Macharé, L. Ortlieb, A. Guevara *et al.* *Impacts of the 1982-83 and earlier El Niño events on the coast of Northern Peru*. Lima: ORSTOM y CONCYTEC, pp. 85-101.

WELLS, Lisa E.

1990 «Holocene history of The Niño phenomenon as recorded in flood sediments of Northern coastal Perú». *Geology*, n.º 8.

WOODMAN, Ronald

- 1974 El desierto de Sechura y las lluvias de 1983: su potencial paleo climático. En *Impacts of the 1982-83 and Earlier El Niño Events on the Coast of Northern Perú*. Guidebook of the Field Trip prepared for The International Symposium on «former ENSO Phenomenia in western South America: Records of «El Niño» events (Lima 4-7 march 1992) 181 p., (Macharé, J., Orlieb L., Guevara J. y Díaz A., eds.): 72-76. Lima: ORSTOM/CONCYTEC.
- 1985 «Recurrencia del fenómeno *El Niño* con intensidad comparable a la de *El Niño* 1982-1983». En CONCYTEC 1985.
- 1998 «El fenómeno *El Niño* y el clima en el Perú». En Congreso del Perú (ed.). *El Perú en los albores del siglo XXI*. Lima, pp. 201-242.

WOODMAN, Ronald, Antonio MABRES y Rosa ZETA

- 1993 «Algunos puntos históricos adicionales sobre la cronología de *El Niño*». *Bulletin de l'Institute Francais d'Etudes Andines*, vol. 22, n.º 1, pp. 395-406.

ZEGARRA, J. M.

- 1926 «Las lluvias y avenidas extraordinarias en verano de 1925 y su influencia en la agricultura del departamento de La Libertad». *Informes y memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú*, vol. 28, n.º 1.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge

- 1969 *Libros de cabildo de Trujillo (1598-1604)*. Versión paleográfica. Lima: Edita Concejo Municipal de Trujillo.

DOCUMENTOS

SIGLO XVI

1. REAL PROVISIÓN*

En 1578 grandes avenidas y lluvias inundaron la comarca, destruyeron los pueblos de indios y produjeron una hambruna. Los naturales se querellaron contra sus encomenderos, pidiendo devolución de tributos. Entonces la Audiencia dictó contra los vecinos el auto que insertamos en seguida:

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León &, &. A vos Juan Roldán, y Lorenzo de Zamudio, y don Diego de Mora, y don Pedro de Lescano, difunto, y á Francisco de Barbarán, y Juan de Barbarán, y á doña Catalina Arias, mujer que fuisteis de Alonso Pizarro de la Rúa, y á Pedro Dolmos de Ayala, y á Francisco de Fuentes, y al Capitán Delgadillo, y á Diego de Galdo, y á Luís de Atienza, y á Salvador Vásquez, y á Melchor de Osorio, y á Luís de Atienza, y á Salvador Vásquez, y á Melchor de Osorio, y á don Luís Chacón, y á Cristóbal de Angulo, y á doña Isabel de Escobar, encomendadera que sois del repartimiento de Guañape, y á Luís Sánchez Cadena, y á doña Jordana Mexía, y á Alonso González, é Pedro González de Ayala, y á todos los demás vecinos de la ciudad Truxillo que tenéis indios ó los llanos de ella, salud y gracia. Sabed: Que en la nuestra Corte y Chancillería Real que por nuestro mandado, reside en la ciudad de los Reyes, de los nuestros reinos y provincias del Perú, ante el Presidente y oidores de la nuestra Audiencia, Alonso de Lucio, Defensor General de los Indios de este Reyno, en nombre y por lo que toca á la defensa de los indios de los repartimientos del distrito de la dicha ciudad de Truxillo, presentó una petición de demanda contra vosotros, que su tenor de ella es como sigue:

* Marco Cabero, 1906.

«Muy Poderoso Señor: Alonso de Lucio, Defensor general de los indios de este Reyno, por lo que toca á la defensa de los indios de los valles de Truxillo, pongo demanda á Juan Roldán, Lorenzo de Zamudio, Don Diego de Mora, Don Pedro de Lescano, Don Juan de Sandoval, Doña Luisa de Mendoza, mujer que fué de Fco. Pérez Lescano, y á Francisco de Barbarán, y á Juan de Barbarán, y á doña Catalina de Arias, mujer que fué de Alonso Pizarro de la Rúa, y á Don Pedro Dolmos de Ayala, y á Francisco Fuentes, y al Capitán Delgadillo, y á Diego Galdo, y á Luís de Atienza, y á Salvador Vázquez, y á Melchor de Osorio, y á Don Luís Chacón, y á Cristóbal de Angulo, y á Doña Isabel de Escobar encomendera de Guañape, y á Luis Sánchez Cadenas, y á Doña Jordana Mexía, y Alonso González, y Pedro González de Ayala, y á todos los demás vecinos de la dicha ciudad que tienen indios ó los llanos de Truxillo, y contando el caso digo: que el año pasado de setenta y ocho años hubo en los valles de Truxillo, á donde están incluso los repartimientos que tienen en encomienda los susodichos, tan grandes lluvias y avenidas de aguas, que salieron los ríos de sus madres y cursos naturales en tal manera que derribaron los pueblos de dichos repartimientos y llevaron á las dichas mis partes las comidas que tenían para sus mantenimientos y pagos de sus tributos, y la ropa y algodones que les arrancaron de raíz; y así mismo les llevó las aves y ganados, y finalmente no les dejó las dichas aguas cosa alguna, y para escapar las vidas les fué necesario huírse á las sierras y cerros altos, á donde estuvieron muchos días padeciendo muchas y grandes necesidades. hasta que los ríos bajaron y tomaron sus cursos antiguos; las cuales dejaron las acequias quebradas y robadas, y la tierra tan llena de greda, y las chácaras llevada la tierra útil, de tal manera que con haberse juntado mil ó dos mil indios para tornar á reparar las acequias y meter agua a ellas, tardaron la mayor parte del año en las poder reparar, que al tiempo en que se habrían de ocupar en ganar su tributo; y después queriendo sembrar la poca tierra que les había sobrado, les sobrevino otro trabajo no menor que el pasado, que fue que todo lo que nacía de lo que habían sembrado se lo comían una mancha de langostas ó grillos, de manera que todas las sementeras se les vinieron á perder totalmente, y los algodones ni más ni menos; y lo mismo les acaeció este presente año, en los que fué tanto el trabajo y necesidad que tocaron, que valiendo de ordinario en aquellos valles la fanega de trigo y de maíz á medio peso, vale al presente de tres á cuatro pesos; y lo peor es que por ningún precio se halla. Con lo cual los indios de los dichos

valles se han huído la mayor parte de ellos á diversos valles á buscar de comer por no morir en su tierra de hambre, y siendo este caso tan fortuito y esterilidad tan notoria, no solo los dichos encomenderos, y cada uno de ellos, debían dejar de cobrar el tributo de los dichos dos años; pero estaban obligados á alimentar y dar con que tornasen á poder sembrar, lo cual no lo han hecho ansí, sino que antes han cobrado de ellos y de sus caciques los tributos de sus tasas, ansí de los vivos y presentes como de los muertos, ausentes y huídos, y por no tener con qué les pagar el trigo y maíz y ropas en la misma especie les ha llevado por las dichas cosas á excesivos precios, haciendo conmutaciones, sin lo poder hacer en grave daño y perjuicio de mis partes: Por tanto, á V. A. pido y suplico habida mi relación por verdadera á la parte que baste para alcanzar justicia, condene á dichos encomenderos, y á cada uno de ellos, á que vuelvas y restituyan á las dichas mis partes los tributos que les llevaron el año pasado de setenta y ocho é este de setenta y nueve, y á que no se les lleven por otros dos años más, para que mis partes en este tiempo tengan lugar de criar sus algodones y que tengan frutos y edifique sus casas y pueblos, y reparar sus chácaras y acequias y criando algunas aves y ganados, pues de todo ello quedaron despojados, é sin ello no pueden cumplir las tasas y tributos que pagan. Sobre todo lo cual, é cada una cosa y parte de ello, por serme fecho entero cumplimiento de justicia por la vía y forma que mejor al derecho de mis partes convenga, y en lo necesario vuestro oficio imploro, y costas; y juro en forma que no lo pido de malicia, sino por alcanzar justicia. Otro si, digo: que este es caso de corte notorio, por ser negocio de indios y dependientes de la causa que pasa ante el presente secretario y contra vecinos y alcaldes y regidores de la ciudad de Truxillo. Otro si: suplico á Vuestra Alteza me mande dar cumplimiento de esta demanda con señalamientos de estrados y otras instancias y sentencias, para lo cual &c.— *Alonso de Lucio*.— Lo cual visto por los dichos nuestros Presidente é Oidores fué por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos y cada uno de vos en la dicha razón; é Nos tuvísmoslo por bién, para lo cual os la notificamos y hacemos saber la dicha demanda, y os mandamos que dentro de veinte días luego siguientes de como con ella fuéredes requerido y os fuere notificado, vuestras personas pudiendo ser habidas, y sino en las casas de vuestras moradas, donde más continuamente soléis hacer vuestra habitación, diciéndolo y haciéndolo saber á vuestras mujeres e hijos, si los tenéis, ó si no á uno, ó á dos de vuestros criados ó vecinos más cercanos

para que os lo digan, y de ello no podáis pretender ignorancia, diciendo que no lo supisteis ni vino á vuestra noticia; parescáis ante Nos en la dicha nuestra Audiencia por vosotros ó por vuestros procuradores, con vuestros poderes bastantes bien instruídos é informados de vuestros derechos é justicia á tomar traslado de la dicha demanda contra vosotros puesta, y á deducir contra ella lo que decir y alegar quisieres, que si pareciéredes y obráredes como dicho es, los dichos nuestro Presidente y Oidores, os dirán y guardarán vuestra justicia; en otra manera el dicho término pasado, vuestra ausencia y rebeldía habida por presencia oirán á la parte del dicho Alonso de Lucio, defensor, todo lo que decir y alegar quisiere y procederán en la dicha causa hasta la sentencia definitivamente, sin vos citar ni llamar. Para cuya notificación y los demás autos y sentencias que en las dichas causas fuesen hechas por todas instancias y por todo á que de derecho debáis ser citados y llamados, y os citamos, llamamos y emplazamos preventivamente y os señalamos estrado á la dicha nuestra Audiencia á donde vos serán notificados los dichos autos y sentencias; y os pararan tanto perjuicio, como si á vuestras personas se hicieren y nótificaren. Y por esta nuestra carta mandamos, so pena de la nuestra mérced y de quinientos pesos de oro para la cámara, á cualquiera escribano público ó real que para esto fuese llamado, que os la notifique y de la tal notificación dé fe signada con su signo, para que Nos sepamos de cómo se cumple nuestro mandado. Dado en los Reyes, á catorce días del mes de Julio de mil y quinientos y setenta y nueve años.— Registrada.— *Juan Murga*.— Un sello.— *Por Chanciller.—Gerónimo de Aliaga*.

El escribano Vasco de Taboada, se encargó de cumplir con las notificaciones á que la real provisión se refiere, según las firmas de algunos de esos encomenderos y en seguida viene un poder que dice así: Juan Roldán y el Capitán Juan Delgadillo, Pedro Dolmos de Ayala, Alcaldes por S.M. y Pedro González de Ayala, Cristóbal de Angulo, Don Pedro de Lezcano, Juan Martínez de Vergara, Lorenzo de Zamudio, Doña Catalina Arias, vecinos de esta ciudad de Truxillo y provincia del Perú, por nos y por todos los demás vecinos encomenderos de indios de esta ciudad, que damos nuestro poder cumplido, cual en derecho se requiere á los señores Dr. Guarnido y Licenciado Alonso Velásquez, abogado de la Real Audiencia de los Reyes y, á Antonio González procurador de la dicha Real Audiencia, y á Miguel Ruíz, así mismo procurador, á todos cuatro

juntamente, é á cada uno de ellos, para que por nos y en nuestro nombre y de todos los demás vecinos de esta ciudad que tienen indios en encomienda, puedan parecer y parezcan ante S. M. en su Real Audiencia y respondan á la demanda que el Protector de los naturales nos ha puesto sobre la entendida, & &. Que es fecha, en Trujillo, el 10 de Octubre de 1579.

Está firmado el poder por los encomenderos arriba mencionados á los cuales se les sometió al siguiente interrogatorio:

Por las preguntas siguientes sean preguntados que son ó fueron presentados por parte de los caciques é indios de los valles de Trujillo en el pleito que tratan con Don Diego de Mora, Don Pedro de Lezcano, Don Juan de Sandoval, Lorenzo de Zamudio, Juan Roldán, Doña Luisa de Mendoza, mujer que fué de Francisco Pérez Lezcano, Francisco de Barbarán, Doña Catalina Arias, Pedro Dolmos de Ayala, Francisco de Fuentes, el Capitán Delgadillo, Diego de Galdo, Luís de Atienza (hijo de Blas de Atienza), Salvador Vásquez, Melchor de Osorio, Don Luís Chacón, Cristóbal de Angulo, Doña Isabel de Escobar, Luís Sánchez Cadena, Don Alvaro de Mendoza, Alonso González y Pedro González de Ayala y consortes que tienen indios en los llanos de la dicha ciudad de Trujillo.

Primeramente: si conocen á las dichas partes y á cada uno de ellos y si tienen noticia de la avenida de aguas que hubo en los dichos valles el año pasado de 1578; digan lo que saben & &.

1a. Se dió principio por la probanza de los indios de Casma la Alta, encomendados en el Capitán Gonzalo de Cáceres.

2a. Probanza de los indios de Casma la Baja, encomendados en Don Luís Chacón.

3a. Probanza de los indios de Guambacho, encomendados al Capitán Cristóbal de Angulo.

4a. Probanza de los indios de San Bartolomé de Chao, encomendados en Don Juan Martínez de Vergara.

5a. Probanza de los indios de Mansiche, encomendados en el Capitán Don Diego de Mora, Doña Jordana Mexía y Don Juan Martínez de Vergara. Por ante el escribano Francisco de Alcocer pareció Don Pedro Oxa Guaman cacique principal de Mansiche, y para en el pleito que los caciques é indios de todo el valle de Truxillo tratan con los vecinos de dicha ciudad sobre la esterilidad que han tenido á causa de la avenida de aguas, presentó por testigo á Don Diego de Valverde Pizarro, hijo del Capitán Don Juan de Valverde Pizarro y de Doña Juana de Mora, corregidor de Chicama y de todo el valle por S.M. del cual tomé y recibí juramento por Dios N.S. y por la señal de la + que dijo ser de más de 27 años y que este testigo es deudo de Don Diego de Mora, por que es su primo segundo y lo firma de su nombre.— *Diego Valverde Pizarro.*

6a. Probanza de los indios de Paiján, encomendados al Capitán Don Francisco de Fuentes.

7a. Probanza de los indios de San Pedro de Lloc, encomendados al Capitán Pedro González de Ayala.

8a. Probanza de los indios de Xequetepeque, encomendados al Capitán Pedro González de Ayala (hijo).

9a. Probanza de los indios de Nuestra Señora de Guadalupe de Moro, encomendados en Don Luís Chacón.

10a. Probanza de los indios de Motupe, encomendados en el Capitán Juan Delgadillo.

11a. Probanza de los indios de Reque, encomendados en el Capitán Salvador Vásquez.

12a. Probanza de los indios de Collique, encomendados en Luís de Atienza.

13a. Probanza de los indios de Nuestra Señora de Guadalupe, llamado el pueblo de Namor, encomendados en Doña Graciana de Lezcano y Doña Luísa de Mendoza su madre, mujer legítima del 1er. encomendero, Capitán Don Francisco Pérez de Lezcano, natural de Sevilla, descendiente de Lope García

señor de la casa de Lezcano en Guipúscoa, célebre en las guerras de Navarra, en que tomó con su gente el castillo de Unsar, y de Amador de Lezcano Alcalde Cazorla, que se distinguió en la batalla de este lugar y á quien por tanto el Rey Don Alonso, dió armas y condecoraciones. Don Francisco vino al Perú y en atención á sus servicios fué feudatario y encomendero en el antiguo pueblo de Chérrepe (alias Námor) de la intendencia de Trujillo, casó con Doña Luísa de Mendoza y de ellos solamente Doña María Graciana Pérez de Lezcano y Mendoza, casada con el Capitán Don Alonso de Chávez y Figueroa, natural de Aracena, pasó al Perú en 1534, hijo de Don Gómez de Chávez y Trejo natural de Badajoz, deudo inmediato de los marqueses de Santa Cruz.

Casado Don Gómez en la villa de Aracena, con Doña Leonor Martínez Tinoco, natural de allí, deuda de don Pedro Tinoco, vecino encomendero de Truxillo, dueño del fundo de Facalá, & &.

La familia de Lezcano, á quien dejamos dicho ser dueño de la encomienda de indios de Pacasmayo, era vecina de Trujillo. El Padre Calancha llama al Capitán Lezcano Don Francisco, y Feijoo de Sosa en su libro sobre Truxillo y sus vecinos, así le llama, equivocadamente, pues no se conoció el registro original de encomenderos del año 1578, en mi poder, se llamaba Miguel Pérez de Villafranca Lescano haciendo también memoria de Pedro Lescano de Gaona gentil-hombre de Cámara del Rey que en la misma Provincia fue encomendero del pueblo de Sinto.

2. PROBANZAS DE INDIOS

PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE LAMBAYEQUE

- F.217r. En el pueblo de San Pedro de Lambayeque en veynte dias del mes de abril de mill quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco Alcocer escribano receptor parescio don Martin Farrochumbi cacique principal del dicho pueblo y para el pleyto con los vecinos de Trujillo sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo al padre Roque de Çezuela (sic) clérigo presbitero cura del dicho pueblo de Lambayeque del qual tome y recibi juramento en forma sacerdotal y juro a las sacras ordenes que recibio de San Pedro y San Pablo que diria la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y dixo si juro y amen y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentada dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Don Martin cacique y a muchos yndios destes valles y que ansi mismo conoce a muchos de los vecinos de Trujillo contenidos en la cabeça deste dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida y lluvias que la pregunta
- F.218v. dice y que se hallo presente en el // pueblo de Lambayeque al tiempo que sucedio.
- Grales.* Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de treynta y nueve años poco mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que por el mes de febrero a veynte y quatro del dicho mes el año de setenta y ocho vio este testigo que callo un aguacero tan terrible en este pueblo de Lambayeque que parecia que se derramaba cantaros de agua y que despues los dias

* Grales: Generales.

- siguientes hasta tres de marzo del dicho año llovio todos los dias poco o mucho y que el dicho dia tres de marzo llovio otro aguacero como el que tienen dicho primero y de alli adelante todos los dias hasta a cinco o seys de abril no dejo de llover un dia poco y otro mucho y que destes aguaceros que cayeron del cielo vio este testigo venir el rio que pasa cerca de este pueblo que
- F.218r. salio tan de madre que por la otra parte se extendio // gran trecho y por esta deste pueblo entro hasta la mitad del y por la otra parte del dicho pueblo que esta hacia Tucume de las acequias que se quebraron y destruyeron venia otro rio muy caudaloso todo cosa no vista y oya decir este testigo a los yndios naturales deste pueblo que la mar se tendia y que era la fin a cuya causa en este pueblo hizo mucho daño por que se cayeron muchas casas principales y principalmente la iglesia del que era mejor que la de Lima y que ansi a entendido este testigo por publico y notorio que el dicho diluvio hizo el mismo daño en Tucume y otros pueblos de yndios destes valles y esto declara desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que vido este testigo que los dichos yndios deste pueblo de Lambayeque que son los que mas bien sustentados son y que mejor se tratan destes valles y que las comidas que son su natural sustento como es maiz havas frisoles camotes y otras comidas muchas vido este testigo sacarlas podridas de sus casas donde las tienen guardadas en cantaros
- F.218v. debajo // de la tierra porque las aguas fueron tantas del cielo y de la tierra que todo quanto estaba metido dentro della se echo a perder y mucha ropa que tenian para vender los yndios para pagar sus tributos vido este testigo mucha parte estaba mojada y perdida por donde lo que valia tres vino a no valer uno y lo nuevo ser viejo y lo viejo podrido y esto declara desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe y vio este testigo que las charcas de algodón que tenian los dichos yndios de Lambayeque que se es perdieron todas de lo cual sucedio que no se hallaba una arroba de algodón y que lo que solia valer a dos tomines valia aqui a dos pesos y medio especial en el pueblo de Ferreñafe

donde era el trato y contrato del algodón no quedo chacara ninguna y esto es lo que sabe desta pregunta.

- V
F.219r. A la quinta pregunta dixo que por causa de las dichas lluvias vio este testigo que quedaron en este pueblo muy pocas gallinas y muy pocos patos porque no avia que dalles a comer y lo mismo fue en todos los demas pueblos de tal manera que solia valer aqui un capon muy bueno y una muy buena gallina a tres granos y si por el mes de abril y mayo del dicho año de setenta y ocho // dieran un peso por una gallina no la hallaran y que algunos yndios tenían ovejas y que mucha parte dellas se les ahogo y a muchos muchas yeguas y potros todo a causa de las dichas lluvias.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que deste pueblo se salian los yndios e yvan a los altos y sierras para escaparse especial los pueblos de Ferriñafe que no quedo yndio de los parques (sic) que todos no se huyesen del y ansi mismo de Tucume. Yllimo de los quales dichos pueblos hasta oy estan ausentes muchos dellos y no estan acabados de reduzir y que en este pueblo de Lambayeque a causa de las dichas lluvias y de la mucha falta de comidas se morian en cada un dia veynte y dos, veynte, diez-yocho yndios y asi duro esta mortandad mucho tiempo y esto declara desta pregunta.
- VII
F.219v. A la septima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que las acequias que este pueblo tenia se quebraron y se allanaron como sino ubieran sido acequias y especialmente el Taimi que quedo con ser una cosa tan antigua y de tantos años fundada que no podian hallar ni saber por donde avia ydo y que todo esto a sido grandi // simo daño y notable perjuicio a la salud y provecho de los yndios y que las chacaras quedaron hechas piçinas de agua que sino era las que estaban en muy alto no se podian aprovechar y que en ellas sembraron aquel año los yndios a cuya causa a este pueblo acudian los yndios de Ferriñafe y Tucume a comprar las comidas neçesarias por mucho mas precio que solian e vido este testigo vender ovejas de la tierra y cavallos por muy viles y bajos precios para comprar las dichas comidas y esto sabe desta pregunta.

VIII

A la otava pregunta dixo que sabe este testigo que deste pueblo llevo el corregidor Juan de Monrroy contenido en la pregunta todos los yndios hasta viejos y muchachos de la dotrina que eran mas de mill quinientos y ansi mismo todos los de Ferriñafe Chiclayo Callanca y Reque que al parecer deste testigo se juntarian mas de tres mil yndios y que sino fuera por la muchedumbre de la gente y la mucha diligencia y mucho temor que el dicho Juan de Monrroy puso a los caciques e principales a unos que los habia de ahorcar y a otros que los avia de desterrar a Panama y a otros castigo delante // de los yndios parcas (sic) por lo qual los yndios trabajaron en la acequia del Taimi por el mes de agosto del dicho año de setenta y ocho de tal manera que la pusieron tan buena como el inga la dexo con la qual dicha acequia se riegan las chacaras deste pueblo y de los comarcanos que son Ferriñafe Chiclayo Cinto y Callanca y que sino fuera por la mucha diligencia de dicho Juan de Monrroy de ninguna manera se pudiera servir de la dicha acequia lo qual fuera causa de que estos pueblos se perdieran y si pasara aquella coyuntura y sazón perpetuamente la bolvieran hazer y que lo que se ocuparon los yndios en ella fue mes y medio antes mas que menos y que ansi mismo el dicho antes mas que menos y que ansi mismo el dicho corregidor hizo adereçar la acequia de Tucume la cual es muy caudalosa y estaba muy mas perdida quel Taimi y que oyo dezir este testigo que los yndios destes valles que el dicho corregidor trabajaba como ellos propios y que gasto mucha hacienda de la que trujo para su sustento y que a su parecer deste testigo se ocupo en la dicha acequia de Tucume hasta adereçalla un mes poco mas o menos y que los yndios que elli trabajaron serian mas // de mil yndios y quinientos esto fue la primera vez que fue a ella porque los yndios por la necesidad que avia de comidas los dexo venir y vino a proveerse de comidas y despues volvio otra vez dentro de ocho dias y estuvo otros quinze o veynte dias demas de lo qual sabe este testigo que el dicho corregidor adereço otras muchas acequias particulares que estaban destruidas y robadas de las dichas lluvias lo qual si el no lo hiciera con la gran solicitud y diligencia suya no bolvieran en si los dichos yndios en su vida. Y eso es sabe desta pregunta.

F.220r.

F.220v.

- IX A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que estando adereçadas las acequias los yndios se dieron gran prisa a sembrar y vino las plagas que suelen decir que Egipto de tal manera que en estando qualquier semilla un palmo de la tierra la comian los grillos y langostas y unos gusanos verdes y amarillos y otros negros que se criaban de la putrefacción de la tierra a causa de las dichas lluvias y que vio en este pueblo de Lambayeque // y que todos lo hacian que sembravan una chacara y estaban el y sus hijos guardandola destas savandijas y por mucha diligencia que se daban quando venia a dar el fruto no hallaba nada y volvian a sembrar de nuevo y lo mismo les sucedió a la segunda sementera aunque no fue tanto por que se venian las characas a dar en una tercera parte y en otras la mitad de lo que sembravan y quando esto que quedaba venia a estar ya el fruto para querello coger fue tanta la multitud de ratones que este testigo no creyendo a los yndios fue a algunas chacaras y vido montones de ratones como montones de arena y que en una chacara que tenia como media hanega de sembraduras vido cinco o seis montones de ratones tamaño como conejos medianos que hizo este testigo contar un monton de aquellos que uvo quinientos poco mas o menos los quales dichos ratones cortavan por el pie las sementeras y comian el fruto dellos y lo destruian de tal manera que ya los yndios no sabian que // hacerse ni a que acudir y andavan como desesperados y era tanto el daño que hacian los ratones que no solamente las comidas enperero en naciendo el capullo del algodon ansi mismo lo destruian hasta tanto que hasta las cortezas de los algarrobos royan y que esto fue generalmente en todos los valles de Zaña para abajo hasta Tucume que a visto este testigo y esto dijo a esta pregunta.
- F.221r.
- F.221v.
- X A la diez pregunta dixo que sabe e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia en este pueblo la hanega de mayz a tomin y medio y a dos tomines y el trigo medio peso y que después de las dichas lluvias vio este este testigo valer la hanega de mayz a dos pesos y la de trigo le costo a este testigo a cinco pesos los años de setenta y ocho y el de setenta y nueve hasta la mitad del y que

con aver la mucha abundancia que ay agora tienen tanto miedo los yndios que piensan que a de volver otro nublado y vale entre ellos el mayz a seis tomines y esto declara.

F.222r. XI A la onzena pregunta dixo que // sabe e vio este testigo que algunos yndios deste pueblo se huyeron por falta de las comidas y por no tener con que pagar sus tributos y que de Ferriñafe a Tucume se han huido mucha cantidad por las dichas causas.

XII A las doze preguntas dixo que vido que en este pueblo acabadas de pasar las aguas y que los yndios no tenían acequias ni sembrera ni donde haya les cobro los tributos de los yndios Juan Ramos de Gaona y despues el corregidor Juan de Monroy y que no solamente no avian de cobrar de ellos un grano enpero que avia obligacion de dalles y que su excelencia enbiara mayz y otras cosas necesarias para el sustento de tanta multitud de pobres lo qual no se hizo antes en lugar desto les llevaron los tributos muy mas doblados de lo que solian lo qual fue peor que las aguas pasadas y lo que los yndios sintieron mucho mas porque vendian lo que solia valer en tiempos de abundancia seys por dos y ovejas de la tierra que comunmente suele valer seys pesos les daban y decian tomaldo (sic) y dadmelo que quisieredes y lo mas // malo que se hacian muchas cosas en deservivio de Dios nuestro señor y que su Magestad tiene obligacion de volver por estos yndios y el excelentísimo señor Don Francisco de Toledo hacer que estos yndios sean desagraviados pues son gente que no sabe pedir su justicia de mas de ser tan pobres como lo son y esto declara desta pregunta.

F.222v.

XIII A las treze preguntas dixo que dice lo que dicho tiene y de mas de los susodicho su Magestad deve amparar a los dichos yndios por el tiempo que le pareciere que no paguen tributo por el trabajo pasado y por que se reformen y entiendan que se usa con ellos de misericordia y que con sus trabajos su Magestad como tan cristianísimo les favorece y ampara y esto dixo a esta pregunta.

XIII A la catorce preguntas dixo que dice lo que dicho tiene lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre. Va testado do dezia dos tomin doce no vala va enmendado do dize Magestad vala.

Roque de Cesuela*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

F.223r. Tgo.** En el dicho pueblo de Lambayeque en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho don Martin Charrochumbi (sic) cacique del dicho pueblo y repartimiento presento por testigo en la dicha raçon a Juan Clemente criador de ganado residente en el dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Martin Charrochumbi y a sus yndios y que ansi mismo conoce a Francisco de Barbaran y a todos los demas vecinos de la cibdad de Trujillo contenidos en la pregunta.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de sesenta años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que al tiempo que la pregunta dice este testigo estaba en Zaña y que fue tan grande la tormenta que en una noche no quedo // casa enhiesta en todo el pueblo y que
F.223v.

* Firmado y rubricado.

** Testigo.

salieron huyendo todos a los cerros y alli hizieron abitacion de choças para semeter en ellas y estaban aislados que no podian salir a una parte ni a otra de aguas (sic) que venian por los montes y que por donde en toda la vida uvo rio venian rios caudalosos a causa de lo que llovía y que los rios trayan muchos arboles arrancados y que pasadas las aguas que duraron mas de cuarenta dias este testigo se vino a estos valles pensando que avria mas refrigerio de comida que no por alla y le costava cada hanega de mayz peso y medio y no la hallava para comer y que senbraron los indios un poco de mayz que tenian y nunca nacio y lo que nacia lo cortavan todo los grillos por junto al suelo y que en este pueblo de Lambayeque que senbraron una chacara de trigo quatro veces y no nacio y que oyo dezir este testigo quel rio deste pueblo llamado Collique que salio de madre en tal manera que se estendio por todo el valle y entro por el pueblo hasta la placa del y que llevo la casa del caçique y la del // encomendero y la de don Diego un principal deste pueblo y la taverna de chicha y medio pueblo de casas de los yndios que mucha dellas eran de paredes y adobes y este testigo a visto vestigios y señales de todo ello y esto sabe desta pregunta.

F.224r.

- III A la tercera pregunta dixo que sabe por publico y notorio que el mayz que los yndios tenian enterrado se lo llevo el dicho rio o se pudrio a causa de las dichas lluvias y esto dice a esta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe ya visto este testigo que en este repartimiento de Lambayeque con las dichas lluvias se secan todos los algodones y que no fueron mas de provecho y que hasta agora no tienen los dichos yndios algodón para hacer la ropa sino lo van a buscar fuera del pueblo que la ropa hecha se les podria a los yndios de las lluvias que no hallavan quien la comprase y quedaron sin tener que vestirse y el algodón que tenian en sus casas todo podrido y esto sabe desta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que este testigo vido que el dicho rio llevo a los dichos yndios mucho ganado y que así mismo vio

F.224v. que quedaron sin gallinas ni patos por que o se les morian con las aguas o de hambre y asi no se hallava // en este pueblo una gallina ni mas aun que diesen por ella un peso ni un pato y esto declara desta pregunta.

VI A la sesta pregunta dixo que sabe este testigo que los yndios deste pueblo de Lambayeque se subian en los çerros altos desamparando su pueblo por miedo de dos rios que lo tenian en medio que el uno dellos como dicho tiene les llevo la mitad del pueblo y del otro aun tenian mas temor y que ansi no osavan venir a estar ni a habitar en el dicho pueblo y padecieron muchos porque vio este testigo que uvo dia que murieron quince yndios y otros mas y otros menos que era la mayor lastima del mundo ver lo que los dichos padecian y esto responde a esta pregunta.

VII A la septima pregunta dixo que vio este testigo que las acequias todas de estos valles a causa de la avenida quedaron quebradas por muchas partes y las chacaras azolvadas (sic) y llenas de arena y que en todo un año no pudieron sembrar los yndios y que esto declara desta pregunta.

F.225r. VIII A la otava pregunta dixo que es verdad lo que la pregunta dize y que vio este testigo que el dicho corregidor Juan de Monrroy estuvo en adereçar la acequia del Taimi mas de quarenta días y que tuvo en ella ocupados mas de tres mill yndios y que ansi mismo adereço la acequia de Tucume en que estuvo más de un mes y que adereço otras acequias destes valles que estaban quebradas y robadas del rio que este testigo entiende que si dicho corregidor no pusiera en ello el calor que puso que hasta aora estuvieran por adereçar las dichas acequias porque de vellas tan perdidas se desmayaron los yndios y no pudieron juntarse tantos si no fuera que el miedo que les ponía el dicho corregidor Juan de Monrroy los hazia trabajar en sacar las dichas acequias lo qual asido su remedio destes valles y esto declara desta pregunta.

- IX
F.225v. A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que en estos valles sembraron los yndios por el tiempo que la pregunta dize dos o tres veces y que todas ellas se lo comieron unos grillos negros y ratones y pajaron que andavan en gran cantidad y ansi mismo el algodón que nacia y que los ratones royán los arbo // les hasta no dexarles hoja ni corteza y los algarrobos se secavan porque los ratones les royán las cortezas y las raizes porque eran tan grandes como conejos pequeños y eran en grande cantidad y que el cacique deste pueblo hizo una sementera de dos hanegas de mayz de senbradura el año siguiente pasadas las aguas y no logro dello un grano de mayz que grillos y ratones se lo comieron todo y el dicho cacique uvo de ir a los pueblos de Callanca a comprar mayz para comer en su casa y por ello enpeño sus platos de plata y esto declara desta pregunta.
- X A las diez preguntas dixo que sabe e vio este testigo que en este pueblo antes de las dichas lluvias valia el mayz a tomin y medio la hanega y despues a causa dellas valio a peso y medio y este testigolo compro al dicho precio y que ansi mismo sabe que el trigo valia a cinco tomines antes de las lluvias y que despues subio a valer a quatro pesos y a quatro y medio.
- XI
F.226r. A las onze preguntas dixo que sabe e vio este testigo que gran cantidad de yndios destes valles se huyan dellos a causa de la hambre que uvo por las dichas lluvias // y que muchos dellos no han tornado mas segun a entendido este testigo y que se yvan huyendo hasta Lima.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe e vio este testigo que los dichos yndios pagaron sus tributos enteramente el dicho año de las lluvias y que se cobrava delllos con mucha crueldad diziendoles que avian de pagar el trigo a como valia y que era a quatro pesos la haega enpero que no pagaron sino a como venia en la tasa y esto sabe desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que para reformarse los yndios como antes estavan sabe este testigo que han menester mucho porque

si quieren sembrar maiz no lo tienen y si quieren hazer ropa no tienen algodón porque hasta aora no lo tienen y que demas desto se les perdieron sus ganados y los cavallos y yeguas que tenían que eran un mucha cantidad y ansi an quedado los dichos yndios muy pobres y necesitados y esto declara desta pregunta.

XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo
F.226v. del juramento que // tienen hecho y firmolo de su nombre.

Juan Clemente*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. En este dicho pueblo de Lambayeque en este día mes y año suso dicho el dicho don Martin Farrochumbi cacique principal del dicho pueblo y repartimiento presento por tetigo en la dicha razon a Alonso Mongolla (sic) criador de ganado residente en el dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho segun de suso so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticia de lo demas que la pregunta dize.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de treynta años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que venza quien tuviere justicia.

F.227r. II A la segunda pregunta dixo ques verdad que el dicho año de setenta y ocho estava este testigo quando sucedieron los dichos aguaceros en este pueblo de Lambayeque hasta que acabaron y que

vio que salio este rio de madre en tanta manera que entro en la plaça deste pueblo y derribo la casa del caçique principal y la casa de los padres de la doctrina y parte de la del encomendero y de la comunidad del dicho pueblo y otras dos de unos principales porque las demas casas de yndios eran de bahareques de caña y con facilidad las mudaron los yndios a otras partes porque el rio les dio lugar a ello y que esto sabe desta pregunta.

III

A la tercera pregunta dixo que lo que della sabe es que algun mayz que los yndios deste pueblo de Lambayeque tenian enterrado en los arenales sabe este testigo que se mojo con las dichas lluvias y los sacaron a enxugar y que poco se les perdio a causa de aprovecharse dello para chicha y que en los demas mayzales que tenian en las chacaras secos no pasaron los dichos yndios detrimento alguno a causa de no estar cogido por estar en su maçorca y se defendia a causa de las capas que tiene el mayz // y sabelo este testigo porque tiene una estancia de ganado tres leguas deste pueblo y uvo menester mayz para ella y fuelo a comprar de los dichos yndios comarcanos a ella y vio estar el mayz muy bueno y sano y lo compro a seys y a siete tomines la hanega un mes o mes y medio después de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.

F.227v.

IIII

A la quarta pregunta dixo que los rios no llevaron el algodón a los dichos yndios mas de que este testigo entiende que a causa de los aguaceros lo que estaria en el suelo se podriria porquel daño que los yndios tuvieron de los algodónales fue de los ratones que les comieron los capullos del algodón y esto declara desta pregunta.

V

A la quinta pregunta dixo que no les llevaron los rios a los yndios deste pueblo las gallinas ni los patos porque los dichos yndios tuvieron lugar para ponellos en logro demas que llovía un dia no llovía otro y que ellos tenian poco ganados y los que tuvieron los pudieron faboreçer.

- VI
F.228r. A la sexta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que este pueblo tuvo lugares altos donde se subieron y favorecieron // los yndios demas que el dicho pueblo de su asiento es alto y en arenal donde acabado el aguacero otro dia no parecia que avia llovido y esto sabe desta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe este testigo deste caso es que padecieron las acequias deste pueblo algun detrimento a causa de las dichas lluvias mas que despues se adereçaron con facilidad porque las acequias que pasaron trabajo fueron las que estan cerca de los cerros y en este pueblo no lo esta ninguna y que en lo que toca a las chacaras vio este testigo senbrar a los yndios aquel propio año de las lluvias donde tuvieron dentro de quatro o cinco meses despues de pasados los aguaceros tantos mayzales que ha buenos años que conoce este testigo a este pueblo y no le a visto con mas mayzales que por el dicho tiempo y esto declara desta pregunta.
- VIII
F.228v. A la otava pregunta dixo que lo que sabe es que Juan de Monrroy corregidor contenido en la pregunta mando juntar cantidad de yndios destes valles para sacar y adereçar una acequia llamada el Tami de la qual este pueblo tiene una acequia o dos en que fue gran provecho de los pueblos comarcanos a la dicha acequia // la qual estaba tan arruinada y destruida que si el dicho corregidor no fuera alla en persona nunca se adobara mas que este pueblo se aprovecho poco de la dicha acequia a causa de tener otras acequias que salian del del dicho rio de Collique y que por estas fue la suma de sementeras que tuvieron y que anduvieron en adereçar el Taimi mas de dos mill yndios a lo que a oydo dezir este testigo y que tardaron mas de veynte dias y esto declara desta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que lo que sabe es que los ratones hicieron algun daño a los yndios deste valle de Lambayeque mas no fue en tanta cantidad que perciesen las sementeras porque tuvieron tanto mayz el dicho año de las lluvias que otro siguiente

F.229r. que de Tucume y de Illimo y Ferríñafe y Jayanca y Motupe venian yndios a las chacaras deste pueblo a comprar mayz y esto sabe este testigo porque lo vido y que se concertavan muchos yndios de los repartimientos que dicho tiene para sembrar // chacaras en este valle y que en lo que toca a los algodonaes por la mucha semilla dellos que avia por estos campos y que como dicho tiene los ratones les hizieron daño en ellos enpero que no les a faltado a los dichos yndios algodón para sus tributos porque han menester pocos y que aqui les venian a vender algodón de otras partes y que en lo que toca al tiempo que uvo los dichos grillos que vio este testigo tierra en este valle que en estos dos años despues de las dichas lluvias la sembraron los yndios dos vezes y dio fruto abundante y que en este pueblo han tenido mucha comida no solamente de mayz sino de las demas legumbres y camotes y çapallos y otras semillas y que los grillos no fueron parte para que dexasen de coger y tener y esto declara desta pregunta.

X
F.229v. A las diez preguntas dixo que lo que sabe es que antes de las dichas lluvias el mayz valia en este pueblo entre los yndios a medio peso y a tres tomines comunmente y que despues a causa de las dichas lluvias subio a valer a peso y a diez tomines y este testigo lo compro a seis // tomines cerca de su estancia y que esta carestia fue por acudir a este pueblo tantos yndios a comprar mayz de los repartimientos que tiene dicho y que el trigo antes de los aguaceros valian en este valle a medio peso y a cinco tomines y despues lo vendio este testigo a peso y medio y a dos pesos y lo que truxeron los yndios para sembrar valio a tres pesos y dos tomines y esto sabe desta pregunta.

XI A las onze preguntas dixo que sabe que en este pueblo de Lambayeque los yndios no se fueron a la sierra ni a otras partes ni tuvieron tanta hambre que los costríñese a ello porque como dicho tiene antes venian yndios de otras partes a comprar mayz a este valle y esto declara.

- XII A las doze preguntas dixo que vido que luego que pasaron las dichas lluvias de ay a dos meses poco mas o menos vino este (sic) pueblo un fulano de Gaona a cobrar las tercias que dizen y que este fue uno de los daños grandes que tuvieron los yndios y en tanta
- F.230r. manera que vendian sus mantas // y las lleguas y ganados que tenian para pagar por que les cupo a cada yndio en este pueblo a quatro pesos y dos tomines y que para ellos fue mucha cantidad porque para sacarlos quatro pesos y dos tomines avian de vender cosas que valian mas de seis o ocho pesos porque el dicho Gaona les apremiaba a ello con prisiones y vejacion grande que les hizo por la brevedad con que cobro que fue en seys o ocho días y esta fue una de las grandes calamidades que los dichos yndios tuvieron y que lo sintieron en gran manera por ser luego después de las dichas lluvias y que despues desto su Magestad cobro los tributos de los dichos yndios por entero por mano del corregidor y no les soltaron ni quitaron nada dello y esto declara desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que le parece a este testigo que los yndios deste pueblo no estan aora mas pobres que antes de las dichas lluvias.
- XIII A las catorce preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Alonso de Migolla*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- F.230v. Tgo. E despues de lo suso dicho en el dicho pueblo de Lambayeque en veynte y un dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta

años el dicho don Martin Charrochumbi cacique deste dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon al padre Francisco Pallares clerigo presbitero cura del dicho repartimiento e pueblo de Lambayeque del qual tome y recibi juramento en forma sacerdotal segun desuso al primer testigo so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Martin Charrochumbi caçique principal deste dicho pueblo de Lambayeque y que conoce a sus yndios ya todos los vecinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de las lluvias y avenida de ríos que la pregunta dixè porque al tiempo que sucedieron este testigo estava en Reque tres leguas deste pueblo y era cura del dicho pueblo de Reque y lo vido.
- F.231r. Grales. Fue preguntado por las preguntas // generales de la ley y respondièdo a ellas dixo ser de edad de quarenta y cinco años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que es publico y notorio que a causa de las dichas lluvias salieron de madre los ríos destos valles y que ansi por los dichos rios como por las dichas lluvias se cayeron todos los pueblos de los yndios e yglesias dellos por la mayor parte y las casas de los padres de la dotrina y espitales y casas de comunidad de los dichos pueblos y que en este pueblo de Lambayeque se cayo la yglesia que era la mejor que avia en los valles y ansi mismo la casa del caçique y de comunidad y de los padres y que el rio entro hasta la plaça del dicho pueblo y se estendio por todo el valle y por la mayor parte del de suerte que no se podia salir deste pueblo si no era en balsas y esto es lo que sabe desta pregunta.
- III F.231v. A la tercera pregunta dixo que no sabe este testigo que los ríos llevasen las dichas comidas a los // yndios mas que sabe que ellos

tienen la costumbre de tener sus comidas debaxo de la arena como son mayz y camotes y frisoles todo lo qual sabe este testigo que se les pudrio a causa de las muchas aguas porque se lo via (sic) sacar podrido y nacido debajo de la arena de manera que no se podia aprovechar dello porque no estaba para vender ni para comer y esto declara desta pregunta.

III A la quarta pregunta dixo que lo que sabe es que de ordinario solia valer por estos valles antes de las dichas lluvias a medio peso la arroba y despues aca lo avisto vender a tres pesos la arroba y que lo traen a vender aqui de otras partes por lo qual a entendido este testigo que a los dichos yndios se les perdieron los algodona-les a causa de las dichas lluvias y asi lo a oydo dezir a los dichos yndios a los españoles que tratan por estos valles y que sabe este testigo que del dicho algodón era su trato y granjeria de los dichos yndios porque dello hazian ropas y mantas conque pagaban sus tributos y se vestian y esto dize a esta pregunta.

F.232r. V A la quinta pregunta dixo que lo que sabe es que antes de los aguaceron valia una gallina buena tres granos y que despues han venido a valer a tomin y no se hayavan porque segun los yndios dezian se les avian muerto a causa de los aguaceros y no se avian podido criar y que en lo que toca a los ganados sabe que se les murieron mucha cantidad dellos ovejas y puercos y ansi mismo muchos cavallos y lleguas que era el trato y granjeria de muchos yndios pobres porque ganaban su vida con ellos alquilandolos a los pasajeros y esto dize a esta pregunta.

VII A la sesta pregunta dixo que sabe que es asi lo que dize la pregunta y que los yndios por miedo de los rios y lluvias se salieron de sus pueblos y se subieron a los cerros y altos y que mudaron alli sus cosas y que este testigo a la dicha causa se salio del pueblo de Reque y se fue a un alto que esta junto al dicho pueblo y alli hizo una ramada en que se metio y hazia la dotrina a los yndios del dicho pueblo que también se poblaron // por alli alrededor en otros zerrillos y altos donde pasaron grande trabajo de las lluvias

F.232v.

y de mudarse y de hambre y otras necesidades de que enfermaron y murieron despues de los aguaceros muchos dellos y especialmente niños y esto declara desta pregunta.

VII A la septima pregunta dixo que sabe y es notorio que muchas o la mayor parte de las acequias destos valles quedaron robadas y llenas de legamo a causa de las dichas lluvias de tal manera que no se pudieron sembrar las chacaras en mucha parte destos valles y que las dichas chacaras ansi mismo quedaron dañadas y perdidas y asi los yndios estuvieron sin sembrar muchos dias despues de los aguaceros y esto es lo que sabe desta pregunta.

VIII A la otava pregunta dixo que sabe por publico y notorio lo que la pregunta dize que fue y paso asi lo que la pregunta dize (sic) y que a este testigo le dijo un hombre curioso que residia en estos valles al tiempo que la pregunta dize que el habia hechado la cuenta de los yndios que // Juan de Monroy contenido en la pregunta avia ocupado en solo adereçar y reparar el acequia del Taimi y que fueron sesenta mil yndios los que alli trabajaron en todos los dias contando los que se avian ocupado cada dia el tiempo que duro el adereçar la dicha acequia y que sin esta acequia sabe este testigo que se adereçaron otras acequias por el dicho corregidor en estos valles en los quales se ocuparon muchos yndios muchos dias y esto responde a esta pregunta.

F.233r.

IX A la novena pregunta dixo que sabe y es notorio que despues de aver adereçado sus acequias y començando a sembrar sus chacaras los dichos yndios ansi como yva naciendo lo que sembravan se lo yvan comiendo unos grillos a manera de lagostas (sic) que se avian criado de los aguaçeros a lo que se entendia y que el trigo no nacio en muchas partes porque las tierras quedaron quemadas de la mucha agua que en ellas estuvo retenida a lo que se entiende despues de lo qual sobrevino una plaga de ratones la cual se entendia que la tierra los habia producido de las dichas lluvias los cuales se comian los mayzales y se // menteras de los dichos yndios y los algodonaes y los arboles royan las cortezas

F.233v.

dellos hasta roer las cortecas de los algarrobos cosa jamas vista y que despues desto vino otra plaga de pajaros al otro año siguiente despues de las dichas lluvias los quales tenian gran tino a sacar el mayz que los indios sembravan así como lo metian en la tierra y que a lo que nacia estavan tanta cantidad sobre ello que era necesario enbiar los muchachos y muchachas de la dotrina a oyear (sic) los dichos paxaros y que no aprovechava y asi se cogio muy poco o nada de lo que los yndios senbraron en los dichos dos años de setenta y ocho y la mayor parte del año de setenta y nueve y esto sabe desta pregunta.

- X
F.234r. A las diez preguntas dixo que lo que della sabe es que de ordinario antes de las dichas lluvias este testigo vio valer el trigo en estos valles a cinco tomines y el mayz a dos tomines y a menos y que despues de las dichas lluvias vio este testigo que valio el trigo a quatro pesos y // no se hallava una hanega y el mayz a peso y medio y no se hallava y esto sabe desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe este testigo que muchos yndios destos valles se ausentavan a buscar comida e yvan hasta el pueblo de Olmos que son mas de veynte leguas de aqui a buscar mayz donde se lo vendian a peso y medio la hanega segun oyo dezir este testigo a los yndios y esto declara desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que le parece a este testigo que fuera obra de caridad en tiempo tan trabajoso no cobrar los dichos encomenderos los tributos de los dichos yridios segun oyo dezir este testigo que los cobravan dellos en algunas partes especialmente la cobrança que hizo Juan Ramos de Gaona que sucedio luego despues de los aguaceros y esto dize a esta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que sabe que primero que se buelvan a reformar los dichos yndios y las yglesias a alçarse y a ponerse como de antes estavan en estos valles pasara mucho tiempo y que los yndios han quedado pobres y destroçados y hasta agora tienen harto en que entender en repararse de comida quando mas

F.234v. de todo lo que la pregunta dize y que lo que han menester para esto // no lo sabe y esto responde a esta pregunta.

XVIII A la catorzena (sic) pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y firmolo de su nombre. va testado do dezia el dicho esto no vala.

Francisco de Palleres*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de Lambayeque en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho don Martin de Charrochumbi presento por testigo en la dicha razon al padre Francisco Sanchez clerigo cura del dicho pueblo y repartimiento del qual tome y recibi juramento en forma sacerdotal so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Martin y a sus yndios y a los vecinos de Trujillo contenidos en la cabeza del dicho ynterrogatorio de diez años a esta parte poco mas o menos
F.235r. y que tiene noticia de la avenida // que la pregunta dize porque al tiempo della este testigo se hallo presente en este pueblo de Lambayeque por cura del dicho pueblo.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de quarenta años poco mas o menos y que no le va ynterese ninguno en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.

- II
- F.235v. A la segunda pregunta dixo que sabe este testigo que a causa de las muchas lluvias que hubo en el tiempo que la pregunta dize los rios de los dichos valles salieron de sus madres de tal manera que todos los valles eran laguna sino eran los altos por donde los yndios no osaban salir de sus ranchuelos por estar tales las tierras enpantanadas y tan llenas de agua que no podian andar por ellas y que ansi mismo sabe este testigo que el rio que esta junto a este dicho pueblo de Lambayeque salio de madre de tal manera que abraço el dicho pueblo por // todas partes y se junto el dicho rio en medio del pueblo de tal manera que los yndios andavan con grandisimo trabajo mudando sus ranchos por momentos y haziendo altillos con palos para escapar sus hijos y muger y ansi mismo sabe este testigo que el dicho rio derribo quando entro en el dicho pueblo las casas de los sacerdotes que estaban en el muy buenas y las casas del cacique y las del encomendero y las de la comunidad y algunos pedaços del cementerio de la yglesia y en tal manera fue esta avenida del rio que podia andar un varco por el agua que estava en la plaça del dicho pueblo y por las calles del no se podia andar segun estaban llenas de agua y ansi mismo con las aguas que llovio del cielo se cayeron las casas de este testigo que estaban en lo mas alto del pueblo adonde todos los españoles estaban recogidos y ansi mismo el tambo y las demas casas de los yndios todas se derrumbaron y cayeron y la yglesia que avia costado mucha cantidad de pesos de oro y estava echa muy principal se cayo con // las muchas lluvias que cayeron del cielo y ansi mismo vido este testigo que se ahogaron dos o tres yndios por salir del pueblo a buscar sus comidas porque como tiene dicho estava tan cercado este pueblo de agua que no se podia salir del sino era a nado y con mucho riesgo de la vida y esto sabe porque lo vido.
- F.236r.
- III
- A la tercera pregunta dixo que sabe este testigo por publico y notorio que las chacaras de los dichos yndios que tenian junto a los rios se las llevaron los dichos rios y que las que estaban en los altos y apartados se anegaron con las dichas lluvias de tal manera que se les perdieron todas las comidas y ansi mismo lo que te-

F.236v. nian enterrado debaxo de la tierra como es su costumbre todo se les perdio y andavan los yndios haciendo altos con palos para escapar en cantaros alguna comida con que se sustentan y permitan estarse mojando con los aguaceros a trueco de poder escapar alguna comida de lo que tenían en sus casas lo qual vio este testigo que paso ansi en este dicho pueblo de Lambayeque // porque como habia muchos enfermos los andava este testigo confesando y vio a los trabajos que los dicho yndios padecian.

III
 F.237r. A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo que los algodona- les que tenian los yndios deste pueblo sembrados en sus chacaras se les perdieron ansi porque los rios los llevaron como porque se anegaron por las dichas lluvias y esto sabe porque oyo muchas vezes a los dichos yndios llorar de que sus algodonaes se les per- dian y al dicho don Martin cacique oyo decir que se le perdio una chacara muy grande dello por lo qual sabe que quedaron muy desproveidos de algodón los dichos yndios de tal manera que se lo trayn aqui a vender de otras partes y les llevavan por cada libra un tomin o dos valiendo ello antes de los dichos aguaceros a quatro tomines el arroba y a cinco y seis tomines y no a mas por lo qual a çesado mucho el trato y granjeria que en este pueblo tenian y han recibido los dichos yndios mucho detrimen- to y daño y en lo demas que // la pregunta dize de que toda la ropa de algodón que tenian hecha los yndios se les perdio o se la llevo el rio dize que no pudo ser menos sino que algo se les per- diese ansi por las dichas aguas como por no tener parte segura ni rancho donde lo poder escapar y esto sabe desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que sabe que los dichos rios llevaron algunas gallinas a los yndios que habitavan cerca dellos porque como vino el rio tan de repente procuravan los yndios espacar sus hijos y mujer y dexavan las gallinas y patos y asi les llevaron muchas por no poder acudir a todo lo qual vio este testigo que sucedio asi en este pueblo de Lambayeque por la parte donde el rio entro por el dicho pueblo hasta la plaça y que ansi mismo sabe este testigo y es notorio que con las muchas aguas que uvo

F.237v. se murieron muchas gallinas y patos de hambre y enfermedad y asi uvo despues falta dellas y aora la ay y en lo que toca a los ganados sabe que ansi mismo a los que los tenian se les murio mucha parte dello porque como no avia donde apacentarllas las tenian en los altos y ansi // por no comer como por estar siempre en el agua se enfermavan y morian ansi de los yndios como de los españoles y esto es publico y notorio.

VI A la sesta pregunta dixo que sabe este testigo que los yndios buscavan los altos que avia cerca de sus pueblos para escaparse de las avenidas de los rios que a causa de las dichas lluvias sucedio lo qual vio este testigo que fue asi en este pueblo de Lambayeque y que por causa de andarse mudando cada rato padecian trabajo y andavan mojados y desventurados y tenian hambre y que este testigo la tenia con ser cura deste dicho pueblo y que sabe e vio este testigo que despues de la tormenta y trabajo se enfermaron y murieron muchos yndios de todas edades que le parece que en este pueblo murieron al pie de mill animas porque avia dia que enterravan quinze catorze diezyocho y algunos dias a veinte yndios que se morian lo qual duro casi un mes y esto dize a esta pregunta.

VII F.238r. A la septima pregunta dixo que sabe ques verdad todo lo que dize la pregunta como // en ella se declara porque lo vido este testigo en este pueblo de Lambayeque que ser y pasar ansi como la pregunta lo dize.

VIII A la otava pregunta dixo ques verdad lo que la pregunta dize como en ella se declara porque vido este testigo que Juan de Monroy contenido en la pregunta junto en vezes muchos yndios y fue con ellos a reparar las dichas acequias para que pudiese entrar agua por ellas para poder regar y sembrar en lo qual se ocuparon dos o tres meses y que algunos dias y un mill yndios y otras vezes dos mill conforme a lo que el tiempo dava a lugar respecto de la necesidad en que estavan en el qual reparo sabe e vio este testigo que los yndios padecieron mucho trabajo y asi el

- F.238v. dicho corregidor porque asistia siempre con ellos porque de otra manera no hizieran nada como porque los yndios huyan por no tener que comer y asi se venian a los pueblos a buscar de comer y andavan los alcaldes tras ellos para volvellos adonde estava el dicho corregidor con los demas yndios y ansi mismo dize este testigo que le parece que si el dicho Juan de Monroy no pusiera el mucho trabajo y diligencia // que puso en lo suso dicho uvyeran padecido los yndios mucho mas trabajo porque hasta agora cada quinze dias tienen necesidad de reparar algunas partes por donde quiebran las dichas acequias y esto dize a esta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que despues de averse adereçado las dichas acequias las quales se acabaron de adereçar por el mes de julio del dicho año de setenta y ocho los dichos yndios luego senbraron con mucha prisa y cuydado y lo que nacia lo comian los grillos y ratones y si alguno grano lo comieron paxaros de tal manera que de aquella sementera los yndios no cogieron casi nada a lo que entiende este testigo porque en este pueblo no abastava diligencia para tanta fortuna y que esto declara desta pregunta.
- F.239r. Y que a otra sementera al principio della avra los dichos trabajos y ratones y en este pueblo hizieron procesion y eligieron un santo por abogado y por suerte le cupo a señora Santa Catalina y fue dios servido que de alli adelante lo que sembraron prevalecido y lo // cogieron y cesa los grillos y ratones y paxaros que no uvo mas tormenta dellos.
- X A la decima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que en este valle y los demas antes de las dichas lluvias valia una hanega de trigo de ordinario cinco y seis tomines y la hanega del mayz a tres y a quatro tomines y lo que se rematava en las almonedas valia a dos tomines y medio y que a causa de las dichas lluvias valio una hanega de trigo quatro pesos y la hanega de mayz a dos pesos y a peso y ducado y esto porque lo trayan de fuera parte (sic) y esto dize a esta pregunta.

- XI A las onze preguntas dixo que lo que della sabe es que algunos yndios deste pueblo se han huydo a unas y otras partes ansi por la necesidades que padecian a causa de las dichas lluvias como porque no tenian para pagar sus tributos y esto declara desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que en este pueblo de Lambayeque luego que se acabaron los aguaceros vio este testigo que Juan Ramos de Gaona cobro las tercias de su magestad segun los memoriales que traya de su excelencia // los yndios lo sintieron mucho por estar pobres y necesitados y por cobrar dellos seis meses juntos y que despues sabe que los caciques y el corregidor an cobrado de los dichos yndios el tributo por entero conforme a la tasa y que esto sabe desta pregunta.
Y en lo que toca a la cobrança del trigo y mays este testigo sabe e vio que en este pueblo se cobro y a cobrado conforme al decreto que su excelencia hizo merced a los dichos yndios.
- XIII A las treze preguntas dixo que sabe este testigo que como tiene dicho por causa de las lluvias los dichos yndios han padecido y padecieron mucha neçesidad asi por no tener que comer y estar la tierra asolada y anegada como porque yvan a partes remotas a buscar mays y las demas comidas en especial que los deste pueblo de Lambayeque y los demas valles yvan a Olmos que es veynte y quatro o veynte y cinco leguas a comprar mayz donde les costava dos pesos y ducados y dos pesos la hanega y lo trayan con mucho trabajo de tal manera que se les murieron a muchos las cabalgaduras en que lo trayan y ansi mismo sabe este testigo que si no proveyera // dios nuestro señor de mays alli en Olmos padeciera esta tierra grande necesidad de hambre por estar la tierra como estava tan perdida y necesitada y que ansi por esto como por todo lo demas que tiene dicho le parece a este testigo que es justo y razon que a estos yndios destes valles se les haga alguna suelta de sus tributos ansi por los trabajos que han pasado como porque de aqui en adelante ellos puedan tener fuerças con que cumplir las obligaciones que tienen y que ansi se reformaran y
- F.239v.
- F.240r.

bolveran mediante dios a la fertilidad y abundancia que antes tenian y esto declara desta pregunta.

XIII

A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Francisco Sanchez*

Ante mi

Francisco de Alcocer*
escribano de su Magestad

F.240v. Tgo. Y despues de lo suso dicho en el dicho pueblo de Lambayeque en veynte y dos dias del mes de abril mes y año suso el dicho don Martin Farrochumbi presento por testigo en la dicha razon a Bartolome Copin que ansi se nombro platero residente en este dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce el dicho don Martin Farrochumbi y que ansi mismo conoce a todos los vecinos de Trujillo con tenidos en la pregunta y que tiene noticia de la avenida y lluvias que la pregunta dize porque se hallo en este pueblo de Lambayeque.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la Ley y dixo que es de hedad de quarenta y quatro años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.

II A la segunda pregunta dixo que por el tiempo que la pregunta dize vio este testigo que las lluvias que, cayeron fueron muy grandes y que le parece a este testigo que durarian treynta o treynta y quatro dias // lloviendo a temporadas y que el rio de Collique el

F.241r.

cual pasa por cerca deste dicho pueblo de Lambayeque que salio de madre y se estendio y dividio en dos partes y cerco el dicho pueblo y entro en el hasta la plaça y derribo muchas casas y anego muchas guertas de los yndios y el dicho rio duro estendido mas de otros quarenta dias y que este testigo oyo dezir por publico y notorio que las dichas lluvias avian sido generales en todos estos valles y que todos los rios salieron y que el de Zaña se llevo todo el pueblo de los españoles y esto sabe y responde a esta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que vido este testigo que el dicho rio llevo en este pueblo de Lambayeque la casa de la comunidad de la qual las lluvias ayudaron a caer el techo della y que dentro de la dicha casa tenian los yndios mucha cantidad de mayz junto para pagar su tributo lo qual todo se lo llevo el dicho río que entiende este testigo que ninguna cosa pudieron salvar ni aprovechar y que ansi mismo el mayz que algunos yndios tenian enterrado se les mojo y pudrió con las dichas lluvias que calaron al centro aunque entiende este testigo que algun mayz aprovechaban los yndios para hazer chicha y esto es lo que sabe desta pregunta.

F.241v. IIII A la quarta pregunta dixo que lo que sabe es // que en este pueblo y en Ferriñafe suele aver mucho algodón y los yndios tienen chacaras dello y que este testigo les oyo quejarse de que tenian gran falta dello a causa de las dichas lluvias y de los ratones que despues uvo que se lo comian y royan todo y ansi parecia en que se encarecio la ropa que vendian lo qual fue a causa de la gran falta de algodón y esto sabe desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que este testigo oyo dezir por el tiempo en ella contenido que el río deste pueblo como andava por los rededores del se avia llevado algunas gallinas y patos a los yndios y que en lo que toca al ganado los yndios tenian pocos y este testigo oyo dezir al dicho don Martin cacique deste pueblo de Lambayeque que se le avia muerto cantidad de ganado de ovejas que tenia y esto a causa de las dichas lluvias.

- VI A la sesta pregunta dixo que lo que della sabe es que vido este testigo que muchos yndios deste pueblo de Lambayeque se pasavan de la otra vanda del rio en balsas y otros a nado y hacian sus ranchos en los medianos de arena y este testigo oyo dezir que los dichos yndios tenian alli su mayz enterrado y que para guarecello mejor hazian alli ensima sus ranchos y esto sabe desta pregunta.
- F.242r. VII A la septima pregunta dixo que con la dicha avenida oyo dezir este testigo que se quebro la acequia del Taimi y otras acequias destes valles y que en algunas partes uvo tanta lama que las chacaras quedaron perdidas y asi no senbraron los yndios sino camotes para su sustento el propio año de las lluvias y que ansi mismo sabe e vio este testigo que al cabo del dicho año los yndios empearon a senbrar mayz y tenian dello poco provecho por el estrago grande que las dichas lluvias avian fecho en la tierra y esto sabe desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que este testigo estava y se hallo en este pueblo de Lambayeque que quando vino a el por corregidor Juan de Monroy contenido en la pregunta que fue el dicho año de setenta y ocho dia de la madalena ques a veynte y dos de julio ya pasadas las dichas lluvias y vido este testigo que el dicho corregidor junto mucha cantidad de yndios de los pueblos de Ferriñafe y Tucume y Callanca y Collique y Chiclayo y deste pueblo de Lambayeque los quales le parece que serian mas de dos mill yndios y los llevo aderecar la dicha acequia del Taymi donde estuvo con ellos mas de treynta dias poco menos en los quales oyo dezir que los yndios pasaron gran hambre despues de lo qual el dicho corregidor fue a Tucume a deraçar la toma y otra acequias y no sabe lo que tardo en ellas ni la // gente que ocupó mas de que el dicho corregidor estuvo alla mucho tiempo y que este testigo entiende y tiene para si que si el dicho Juan de Monroy no adereçara las dichas acequias y pusiera en ello el cuydado y diligencia que puso que hasta aora no se uvieran acabado de adereçar y esto declara desta pregunta.
- F.242v.

- XIX A la novena pregunta dixo que sabe este testigo que en este valle de Lambayeque los yndios sembraron todo el dicho año de las lluvias y el año delante y que les oyo quejar mucho de que todo el mayz que sembravan se lo royan los ratones estando de una vara en alto y asi lo cogían y lo trayan para dar a comer a los cavallos y este testigo vio roydas las cañas del dicho mayz y que luego los dichos yndios el año siguiente despues de las lluvias tornaron a sembrar y tambien tuvieron el daño de los ratones como de antes y que este testigo se fue deste pueblo por el mes de henero de setenta y nueve a Trujillo y no sabe lo que duro aquella pestilencia de ratones y que en el camino por los pueblos de Tucume y Callanca y los demas destos valles oyo quejarse los yndios de los ratones que les comian los mayzales y sementeras y esto sabe desta pregunta.
- X
E.243r. A las diez preguntas dixo que antes de las lluvias valía en este pueblo el mayz a // medio peso y el trigo a ducado la hanega y después a causa de las dichas lluvias llego a valer el mayz a dos pesos y el trigo oyo dezir que en Trujillo valio a quatro pesos la hanega y esto declara desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que oyo dezir este testigo a los yndios por el tiempo que la pregunta dize que yvan a buscar algarroba para comer por no morir de hambre y que este testigo entendido que yvan a Nuestra Señora de Guadalupe y otras partes y esto sabe desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que al tiempo que vino Juan Ramos de Gaona a este pueblo que fue luego que pasaron las dichas lluvias vio este testigo que los yndios vendian sus mantas y ropa para pagarle y esto sabe desta pregunta.
- XIII A la treze pregunta dixo que no comprehende este testigo necesidad tan grande por agora en los dichos yndios como la pregunta dixe ni sabe si pueden pagar bien su tributo o no y que entiende de algunos yndios que estan pobres y de otros entiende que no lo

están y que están reformados como de antes de las dichas lluvias lo estaban y que este testigo ve en este pueblo poca ropa y mas cara que antes por lo qual entiende la falta que ay de algodón y esto responde a la pregunta y lo demas no lo sabe.

XIII

F.243v.

A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre va testado do dezia despues // mas de va entre renglones do dize lo que della vala.

Bartolome Copin*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE FERRIÑAFE

Tgo.

F.244r.

En el pueblo de Sancta Lucia de Ferriñafe de la encomienda de Melchor Osorno vezino de Trujillo en veynte y seis dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta años en precencia de mi Francisco de Alcocer escribano Receptor de la Real Audiencia de los Reyes pareçio presente don Alonso Capllon cacique principal del dicho pueblo y para en el pleyto que los yndios destes valles tratan contra los vezinos de Trujillo sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a don Antonio Chinpen alcalde del dicho pueblo del qual tome y recibí juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho que diria en verdad de lo que en este // caso supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado por lengua de Juan Gil indio ladino natural deste dicho pueblo del qual tome y recibí juramento en forma de derecho segun de suso que ynterpretarla y declararla lo que el dicho don Antonio dijese en su lengua

el en la nuestra castellana sin quitar ni añadir cosa alguna dixo y declaro lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Alonso Capllon al qual es su cacique deste testigo y ansi mismo conoce a Melchor Osorno su encomendero deste testigo y que conoce a todos los demas vezinos de la dicha cibdad de Truxillo en la pregunta contenidos salvo a doña Catalina Arias y a Luis Sanchez Cadena y a don Alvaro de Mendoça que este testigo no los conoce y que tiene noticia de la avenida de aguas que la pregunta dize porque al tiempo que sucedio este testigo estava en este pueblo de Ferriñafe y lo vido.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de cinquenta y quatro años poco mas o menos y que es ynteresado en esta causa mas que por esto no dexara de dezir la // verdad y que vença quien tuviere justicia.
- F.244v.
- II A la segunda pregunta dixo que sabe e vio este testigo que en este pueblo y repartimiento de Ferriñafe duraron las dichas lluvias tres meses poco mas o menos y que el rio de Collique salio de madre y que entro por el dichlo pueblo y se llevo las casas del cacique y las del padre de la dotrina que heran casas hechas de adobes y los ranchos de los yndios y el dicho rio se estendio por todo el valle y esto sabe desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el mayz y el trigo que los dichos yndios tenian en sus chacaras todo lo llevo el dicho rio y ansi mismo las lluvias calaron la tierra y mojaron el mayz que los dichos yndios tenian enterrado de suerte que todo ello nacio y se pudrio y esto declara desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que las dichas lluvias destruyeron a los dichos yndios todas sus chacaras de algodinales que tenian y que los arboles se secaron y perdieron y

- F.245r. que ansi mismo el algodón que tenían ya cogido en gran cantidad para sus tratos y granjerías se les pudrió todo con las dichas lluvias de suerte que hasta el día de oy tienen los yndios deste // pueblo gran falta de algodón y esto declara desta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo que las gallinas y patos que tenían los dichos indios las llevo todas el río y que el ganado de cabras y ovejas y puercos del cacique y del encomendero todo se perdió y se murió a causa de las dichas lluvias que era gran cantidad dello lo qual vio este testigo.
- VI A la sexta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que como el río llevo el dicho pueblo de Ferriñafe los yndios huyeron del y anduvieron descarriados por todo el valle abitando en los cerros altos cubriéndose con las mantas de los aguaceros que no tenían lugar donde hacer ramadas y así se les pudrió toda la ropa y padecieron mucha hambre y necesidad de tiempo de un año poco mas o menos y murieron gran cantidad de yndios e yndias y viejos y muchachos y esto declara.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que todas las acequias deste valle se quebraron con las dichas lluvias y que las chacaras se perdieron de suerte que en todo un año no pudieron sembrar los yndios y esto dize a esta pregunta.
- VIII A la quarta pregunta dixo (sic) que la sabe como en ella se **con-**tiene porque este testigo vio lo que la pregunta dize ser y pasar así como en ella se dize y declara.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe este testigo que las primeras sementeras que los yndios de este pueblo sembraron por el tiempo que la pregunta dize se lo comieron grillos estando // estando el maíz en verça (sic) y que despues que estuvo en caña se lo comieron ratones de suerte que ninguna cosa de aquella sementera pudieron escapar y esto sabe desta pregunta.
- F.245v.

- X A las diez preguntas dixo que sabe e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia la hanega del mayz en este pueblo de Ferriñafe a medio peso y la hanega de trigo a ducado y que después a causa de las dichas lluvias solio a valer el mayz a dos pesos la hanega y que los yndios yvan a lo comprar a Olmos y Motupe y el trigo mojado lleo a valer a tres pesos y esto declara.
- XI A la onzena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los dichos yndios anduvieron muy descarriados a causa de la gran hambre que padecieron a causa de las dichas lluvias y que se yvan a la sierra y a otras partes a buscar de comer y con que sustentarse porque en este pueblo no lo tenian y que hasta oy no han buuelto mucha cantidad de yndios que entonces se fueron y esto dize a esta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que al tiempo de las dichas lluvias sabe e vio este testigo que los yndios deste pueblo de Ferriñafe acabavan de pagar el tributo a su encomendero y que luego que cesaron las dichas lluvias vino Gaona a este repar // timiento el qual apreto a los yndios mucho para cobrar dellos las tercias y hecho preso al dicho don Alonso cacique deste pueblo y estuvo en Lambayeque quatro dias con grillos hasta que le pago mucho oro y plata que busco prestando de Diego Diaz y de otros y entonces se huyeron muchos yndios porque no tenian de que pagar y que despues aca los yndios an pagado su tributo por entero y lo a cobrado el corregidor Juan de Monroy y esto dize a esta pregunta.
- F.246r.
- XIII A las treze preguntas dixo que sabe porque los yndios deste pueblo de Ferriñafe han quedado los mas perdios (sic) y destruidos de todos sus valles y que con ser aqui el trato del algodón no lo tienen y que aun tienen agora poco mayz y estan pobres y necesitados y con lo que dize la pregunta se bolveran a reformar y reparar como de antes estavan segun le parece a este testigo.

XIII A la catorzena pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y que en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que. hizo y no firmo por que dixo que no sabia escribir.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. Y después de los suso dicho en el dicho pueblo de Ferriñafe en
F.246v. este dia mes y año suso dicho el dicho don Alonso Capllon presento por testigo a // don Fabian Leumu principal del dicho repartimiento segunda persona del y del tome y recibí juramento en forma de derecho segun de suso so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio por lengua del dicho Juan Gil yndio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleito ya cada una dellas y que tiene noticia de la avenida de aguas que la pregunta dize porque este testigo se hallo en este pueblo.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de cinquenta y seis años poco mas o menos y que por esta razon no dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere Justicia.

II A la segunda pregunta dixo que sabe e vio este testigo que a causa de la dicha avenida y lluvias el rio de Collique salio de madre y se estendio por todo este valle y se llevo este pueblo de Ferriñafe salvo la yglesia del y esto declara.

III A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio llevo a los dichos yndios de Ferriñafe todas sus comidas que tenian en las chacaras y las que tenian en sus casas y enterradas en los arenales para los efectos suso dichos se les perdieron con las dichas lluvias y esto declara.

- F.247r. IIII A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo // que el dicho rio llevo a los dichos yndios sus chacaras de algodonaes arrancandolas de rayz y que las dichas lluvias pudrieron todo el algodón que los dichos yndios tienen en sus casas para los efectos que la pregunta dize y esto responde a ella.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio al tiempo que se llevo el dicho pueblo de Ferriñafe llevo las gallinas y patos y ganados que los yndios tenían especialmente mucha cantidad de ganado de ovejas y cabras y puercos que el cacique tenía todo lo llevo el dicho río o se le murio de hambre o de los aguaceros grandes que uvo que turaron (sic) tres meses y esto declara desta pregunta.
- VI A la sexta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que como el dicho rio llevo este pueblo de Ferriñafe los yndios se huyeron a los cerros y montes altos adonde estuvieron pasando muchos trabajos de hambre y frio mas de tres meses de lo qual murieron muchos yndios porque no tenían choças sino que estaban al agua del cielo cubiertos con sus mantas que todas se les pudrieron y esto declara desta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe este testigo que todas las acequias deste valle se quebraron y la acequia Taymi a causa de la dicha avenida y que las chacaras se ancharon de legamo algunas dellas a rayz del suelo y otras quedaron robadas de la tierra hasta se descubrio en ellas las guijas // y que así por esto como por falta de agua sabe e vio este testigo que no pusieron sembrar los yndios aquel año y así no se cogio cosa alguna y esto declara desta pregunta.
- F.247v. VIII A la octava pregunta dixo que vio este testigo que despues de pasadas las dichas lluvias vino a este pueblo Juan de Monroy contenido en la pregunta el qual conpelio a todos los yndios a yr adereçar la acequia llamada Taymi questa de aqui una legua y estuvieron alla adereçandola un mes comiendo los yndios çapotes y

otras yervas del campo por no tener que comer y despues adereçaron otras acequias con las quales senbraron los yndios y esto sabe desta pregunta.

- IX A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que antes
 X que las dichas lluvias valia en este pueblo el mayz a medio peso y el trigo a seis tomines y que despues subio a valer el trigo tres pesos y el mayz a dos pesos la hanega.
- XI A la onzena pregunta dixo sabe e vio este testigo que los yndios deste pueblo todos se huyan a la sierra y a otras partes a buscar de comer y que muchos dellos no an buelto mas.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe que Gaona apreto mucho a
 F.248r. los yndios deste pueblo por cobrar las tercias y tuvo preso al caci que hasta que cobro del por entero y que despues los encomenderos han cobrado // los tributos por entero por mano del corregidor la ropa a dos pesos y medio la pieza ya medio peso la hanega del mayz y del trigo en plata y esto declara desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que le pareçe que sera muy bien lo que la pregunta dize y que con ello los yndios se reformaran de los trabajos pasados porque todavia estan pobres y muy faltos de algodón y mayz y este testigo dize a la pregunta.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho y no firmo porque dixo que no sabia escribir va testado / novena / dize / no vala / va entre renglones decima onzena /

Ante mi
 Francisco de Alcocer*
 Escribano de su Magestad

- Tgo. En el dicho pueblo de Ferriñafe en este dia mes y año suso dicho don Alonso cacique presento por testigo en la dicha razon a Bartolome de Gironella labrador residente en este dicho pueblo del qual tome y recibí juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.
- F.248v. I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto ya cada una dellas y a todos los vezinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida de aguas que la pregunta dize.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de veynte y nueve años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.
- II A la segunda pregunta dixo que sabe e vio este testigo que las dichas lluvias fueron grandes en este valle y que duraron desde la segunda semana de quaresma del dicho año de setenta y ocho hasta el martes o miercoles santo de la dicha quaresma y que no vido este testigo que saliese de madre ningun rio para llevar el dicho pueblo de Ferriñafe ni se lo llevo salvo que de los montes decendian muchos arroyos de los quales se hicieron muchos pantanos a la redonda del dicho pueblo de Ferriñafe y que con los aguaceros se cayo la casa del dicho don Alonso cacique del dicho pueblo que no otra avia de adobes sino ella y la del padre de la dotrina la qual se cayo tambien y la casa de la comunidad y que los ranchos // de los yndios quedaron en pie lo qual todo sabe este testigo porque lo vido y que oyo dezir quel rio de Lambayeque avia salido de madre en el dicho tiempo y se llevo mucha parte del pueblo y que despues de las dichas lluvias este testigo fue al dicho pueblo de Lambayeque y vio el naufragio y ruina que el dicho río avia fecho y esto declara desta pregunta.
- F.249r.

- III A la tercera pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y lo demas no lo sabe.
- IIII A la quarta pregunta dixo que no la sabe antes vio este testigo que los algodonaes deste valle brotaron todos con las dichas lluvias en pero que el dicho año lo comieron los ratones.
- V A la quinta pregunta dixo que no sabe este testigo que a los dichos yndios les llevasen los ríos las gallinas ni los patos que save que los dichos yndios de Ferriñafe no tenian ganados algunos salvo don Alonso y don Fabian que tienen dos pegujales (sic) de ovejas y cabras enpero que no se los llevaron los rios y que todo lo tienen el dia de oy y esto sabe desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que no sabe que yndio alguno saliese ni se fuese deste puebto de Ferriñafe al tiempo de las dichas lluvias antes sabe que todos ellos estuvieron en sus casas y ranchos y que entonces tenian comida de mayz y camotes y esto sabe desta pregunta // y que el año siguiente despues de las dichas lluvias padecieron los dichos yndios hambre y necesidad porque vendieron a otros yndios el mayz que avian escapado y sobrevino Juan Ramos de Gaona a cobrar dellos las tercias y apremio al dicho cacique para que las pagara y lo hizo ir a Lambayeque tres leguas de aqui donde lo tuvo preso con grillos a el ya un hermano suyo y a ruego de Juan Muñoz de Salazar cura que a la sazón era del dicho repartimiento le solto con cargo de que dentro de cinco dias le diese todo el dinero que le devia y el dicho don Alonso se fue a Tucume adonde vendió quatrocientas piezas de ropa a Diego Dias a dos pesos para pagar al dicho Juan Ramos de Gaona y despues para cumplir con el dicho Diego Dias apremio el dicho cacique a los yndios hiziesen la ropa lo qual fue causa de que se huyeron muchos dellos.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe que con las dichas lluvias y avenida quedo ciega la acequia del Taymi con que se riega este

pueblo y repartimiento de Ferriñafe enpero que desde a seis meses poco mas o menos la adereço el corregidor Juan de Monroy y los dichos yndios sembraron luego sus comidas y esto declara desta pregunta.

F250r. VIII A la octava pregunta dixo que no sabe este testigo la cantidad de yndios que junto el corregidor Juan de Monroy para lo que la pregunta dize mas de que a oydo dezir que junto de tres mill yndios ariba para la acequia del Taymi y que la saco en veinte y tantos dias y que des pues adereço la acequia de Tucume y que no supo este testigo lo que tardo en ella porque se fue a Trujillo en aquella sazón y esto es lo que sabe desta pregunta.

IX A la novena pregunta dixo que es verdad y este testigo vido que aviendo senbrado los yndios deste pueblo de Ferriñafe seys meses despues de las dichas lluvias poco mas o menos los grillos y los ratones les destruyeron todas las sementeras y este testigo vio por sus ojos que los ratones en dos noches solas le destruyeron la viña a don Alonso la qual es tan grande que della cogia dozientas arrobas de vino y esto declara desta pregunta.

X A la decima pregunta dixo que la sabe como en ella se quiere porque este testigo lo vido ser y pasar asi como la pregunta la dize y declara que el mayz lleugo a valer en estos llanos a dos pesos y el trigo a tres y a quatro pesos al tiempo que la pregunta lo dize.

XI A la onzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta a la qual se remite.

XII
F.250v. A las doce preguntas dixo que dize lo qual dicho tiene en la sesta pregunta y lo // demas no lo sabe este testigo mas de que el dicho Juan Ramos de Gaona cobro destes yndios de bivos y muertos y que para esto vendio el cacique sus ganados. Y este testigo le presto ansi mismo dineros doszientos y cinquenta y tantos pesos.

- XIII A las treze preguntas dixo que no lo save y que todo lo que dicho tiene es la verdad so cargo del juramento y hizo y firmolo de su nombre.
- Bartolome Gironella*
- Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad
- Tgo. En el dicho pueblo de Ferriñafe en este dia mes y año suso dicho don Alonso cacique deste dicho pueblo presenta por testigo en la dicha razon a Alvar Sanchez que asi se nombro y dixo tener en este valle una estancia de ganado del qual tome y recibi juramento en forma de derecho segun de suso so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticia de la avenida y lluvias que la pregunta dize por que al tiempo dellas este testigo se hallo en este dicho pueblo.
- F.251r. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dicho ser Grales. de hedad de treynta y ocho años mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que sabe que fueron muchas las lluvias y que anego todo alrededor deste pueblo en pero que el rio no llevo a el y que por las dichas lluvias se cayeron las casas del cacique y la de 1a comunidad y la del padre de la dotrina y el espital deste pueblo y que todas las demas casas de los yndios quedaron que eran de cañas y ansi mismo quedo en pie la yglesia desde dicho pueblo y aunque algo arruinadas las paredes y esto sabe este testigo porque se hallo aqui en este pueblo de Ferriñafe

y que un dia fue tres leguas deste pueblo y que todo el camino llevo el agua a la barriga de su caballo segun que eran grandes las dichas lluvias y los grandes arroyos que baxavan de la sierra y que duraron las dichas lluvias quarenta dias poco mas o menos y esto sabe desta pregunta.

- III
F.251v. A la tercera pregunta dixo que lo que della sabe es que las dichas lluvias hizieron gran daño en las chacaras y semen // teras de los dichos yndios de Ferriñafe porque el agua que corria arroyava algunas chacaras y el mayz les nacia en la espiga lo qual sabe este testigo porque lo vido.
Enpero que los dichos yndios aprovechavan el mayz nacido para su chicha.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que a los dichos yndios se les perdieron algunas chacaras de algodon por causa de las dichas lluvias y que despues sobrevino el raton que les destruyo todos los algodonales y se lo comia todo y la pepita dello y esto sabe desta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que no lo sabe ni lo oyo dezir.
- VI A la sesta pregunta dixo que los yndios deste pueblo no salieron del ni les fue necesario porque el dicho pueblo quedo en pie por estar en alto y esto declara desta pregunta.
- VII
F.252r. A la septima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que con las dichas lluvias y avenida quedaron ciegas las acequias desde pueblo especialmente el Taymi ques por donde se gobierna este pueblo y que pasadas las dichas lluvias no se acuerda quanto tiempo despues Juan de Monroy corregidor saco la dicha acequia // del Taymi por la qual sembraron los dichos yndios el dicho año de las lluvias y cogieron y se sustentaron dello y esto declara desta pregunta.

- VIII A la otava pregunta dixo que este testigo sabe e vio que el año de las dichas lluvias casi al fin del vino a este pueblo y repartimiento el corregidor Juan de Monroy contenido en la pregunta el qual llevo los yndios deste pueblo de Ferriñafe y otros muchos adereçar el Taymi adonde estuvieron casi dos meses a lo que se acuerda este testigo y que le parece que serian dos mill yndios los que alli trabajaron de los repartimientos de Callanca y Reque y Chiclayo y Collique y Lambayeque y este de Ferriñafe que despues desto el dicho corregidor y los dichos yndios adereçaron la acequia de Tucume en la qual tardaron muchos dias los yndios de Tucume e Yllimo y a esto sabe este testigo porque anduvo todo lo que dicho tiene con el dicho corregidor el qual trabajo mucho en ello y esto declara desta pregunta.
- IX F.252v. A la novena pregunta dixo que al principio que senbraron los dichos yndios de Ferriñafe como iva naciendo se lo comian grillos y que despues que // los dichos yndios tornaron a senbrar y estuvo en caña el dicho mayz se lo comian ratones y asi los dichos yndios perdieron las primeras sementeras y esto declara desta pregunta.
- X A la deçima pregunta dixo que este testigo compro el trigo en este pueblo antes de las dichas lluvias a medio peso la hanega y el mayz a tres tomines y que despues lo compro este testigo a diez tomines y a peso y medio y el trigo quatro pesos y esto declara desta pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que sabe que deste pueblo se an ydo y faltan muchos yndios por las causas que la pregunta dize a lo que los dichos yndios dizen y a buscar para pagar su tributo.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe este testigo que al tiempo que las dichas lluvias vinieron acabavan de pagar su tributo a su encomendero los dichos yndios de Ferriñafe que luego después de pasadas las dichas lluvias vino Gaona a cobrar las tercias el qual

F.253r.

enbio a llamar a don Alonso cacique deste pueblo el qual fue a Lambayeque donde tuvo preso a el y a don Hernando su hermano con grillos y que este testigo lo vido y que // estuvo preso quatro oras porque el clerigo de la dotrina deste dicho pueblo llamado Juan Muñoz de Salazar le tomo en fiado que dentro de cinco dias pagarla la plata de las dichas tercias y asi el dicho don Alonso vino aeste pueblo y vendio quatrocientas pieças de ropa y quatrocientas ovejas y dolientos carneros y cien cabras escogidas para pagar y los yndios se obligaron al dicho cacique por lo suso dicho y muchos se huyeron por esta causa que aun hasta oy tiene por cobrar el dicho cacique y esto fue lo que les costo la cabeça a los dichos yndios y que despues el corregidor Juan de Monroy cobro el tributo de los dichos yndios sin sotalles nada del y que no a visto que ayán recibido vexacion alguna del dicho corregidor y esto declara desta pregunta.

XIII

A las trexe preguntas dixo que sabe questos yndios no perdieron ganados y que lo demas que la pregunta dize no lo sabe mas de que si los yndios quisiesen trabajar en senbrar mayz y algodón tenían todo lo que de antes y no les faltara nada y esto dize a esta pregunta.

F.253v.XIII A las catorze preguntas dixo que // dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Alvar Sanchez*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE TUCUME

- Tgo. En el pueblo de Tucume de la encomienda de Lorenço de Çamudio vecino de la cibdad de Trujillo en veinte y nueve dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco de Alcocer escribano de su magestad e su receptor de la Real audiencia de los Reyes parecio don Juan Ponzul cacique del dicho pueblo y repartimiento y para el pleito con los vacinos de Trujillo sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a Francisco Sanchez vecino de la cibdad de Sant Francisco de Payta del qual tome y recibí juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad // de lo que en el caso supiese y le fuese preguntado y dixo si juro y amen y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentada dixo lo siguiente.
- F.254r. En el pueblo de Tucume de la encomienda de Lorenço de Çamudio vecino de la cibdad de Trujillo en veinte y nueve dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco de Alcocer escribano de su magestad e su receptor de la Real audiencia de los Reyes parecio don Juan Ponzul cacique del dicho pueblo y repartimiento y para el pleito con los vacinos de Trujillo sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a Francisco Sanchez vecino de la cibdad de Sant Francisco de Payta del qual tome y recibí juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad // de lo que en el caso supiese y le fuese preguntado y dixo si juro y amen y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentada dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Juan Ponzul y a sus yndios y que conoce al dicho Lorenço de Camudio y a don Diego de Mora y a don Pedro de Lezcano y a Juan Roldan y a Pedro de Olmos de Ayala y al capitan Delgadillo y a Luis de Atienza y a Salvador Vasquez y a Melchor de Osorno y a Luis Sanchez Cadena y a don Alvaro de Mendoça y a Pero Gonzales de Ayala y que no conoce a los demas contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida de aguas que uvo en estos valles el año de setenta y ocho porque al tiempo della este testigo es tava en este pueblo de Tucume.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de quarenta años antes mas que menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.
- F.254v. II A la segunda pregunta dixo que al tiempo de las dichas lluvias este testigo se hallo en este pueblo de Tucume que avia venido a el a comprar carneros y vio que llovio toda la quaresma del dicho

año de setenta y ocho hasta la pascua de tal suerte que no cesava y que se cayan las casas a causa de los grandes aguaceros y que dos rios que causaron las dichas lluvias pasaron por medio deste pueblo y le asolaron todo en que derribaron las casas del dicho caçique y las del encomendero y otras muchas cosas que avia hechas de adobes y el meson y las guertas y las casas de la comunidad y la yglesia del dicho pueblo se cayo de las muchas aguas y el espital y que los dichos rios no se entendio en la vida que en este valle los huviese ni señal dellos y que demas de lo que dicho tiene los dichos rios destruyeron todas las casas de los yndios deste pueblo y sus guertas dellos y esto sabe este testigo porque lo vido.

III
F.255r. A la tercera pregunta dixo que lo que save es que oyo quejar a los dichos yndios que el rio les avia llevado todas sus sementeras y que lo que les avia que // dado se les pudrio con las dichas lluvias y que este testigo vio que los dichos yndios comian mayz y frisoles nacidos que sacavan del agua que avia en sus chacaras como no las avian cogido al tiempo de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta. Y que vio que los dichos yndios vinieron a tanta hambre y necesidad que comian hongos y guesos de guavas cozidos y lagartijas y bledos y otras comidas nunca usadas a ellos.

IIII A la quarta pregunta dixo que en lo que toca a los arboles de algodón oyo quejar a los yndios que todos se los avian llevado los rios y que así pareció después ser verdad en que no avia hilo ni algodón y las yndias se andavan por ay ociosas sin texer por falta dello y esto sabe desta pregunta.

V
F.255v. A la quinta pregunta dixo que sabe que los dichos dos rios que pasaron por medio deste dicho pueblo de Tucume llevaron a los yndios del todas gallinas y patos que tenían y se ahogaron que no escaparon sino muy pocas dellas y así después avia mucha falta dellas y este testigo quando vino el carnal [carnaval] busco algunas gallinas y no las pudo hallar y dezian los yndios que todas // se las avia llevado el rio o que de hambre se les avian muerto después y le trayan patos por gallinas y esto declara y que en lo

que toca a los ganados sabe que a los yndios se les murio mucho ganado de ovelas y puercos y esto declara desta pregunta.

VI A la sesta pregunta dixo que al tiempo de las dichas lluvias vio este testigo que los yndios deste pueblo se fueron a poblar donde podian estar y asi vido a muchos por los cerros subidos y a otros en las guacas altas y en esta plaça avia otro golpe de yndios todos los quales pasaron gran necesidad de comida y de que no avia donde poder andar que todo era agua hasta que los rios vajaron que en tonces se bolvieron a su pueblo como de antes lo qual sabe este testigo porque lo vido.

VII A la septima pregunta dixo que lo que sabe es que todo este valle de Tucume era una mar y las acequias eran rios caudalosos al tiempo de las dichas lluvias y los yndios se quexavan del trabajo que avian de tener en adobar las acequias que se avian quebrado y que esto sabe desta pregunta.

F.256r.VIII A la otava pregunta dixo que oyo dezir este testigo a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda que Juan de Monroy contenido en la pregunta lo primero que entendio fue en adereçar el Taymi y otras acequias y que estuvo alli presente a ello con dos o tres mill yndios y que si por el no fuera que no se hiziera lo suso dicho.

IX A la novena pregunta dixo que este testigo oyo quexarse a los yndios de todos los valles quel dicho año poco despues de pasadas las dichas lluvias avian venido tantos ratones a estos valles que no dexavan cosa enhiesta y que eran tan grandes como gatos y se comian todas las sementeras y las hojas y cortezas de los arboles y que eran en tanta cantidad que no se podia senbrar cosa que no la comiese y que esto turo (sic) mas de un año y esto sabe desta pregunta.

X A las diez preguntas dixo que este testigo compro en este pueblo antes de las dichas lluvias el mayz a medio peso y el trigo a seis

tomines y que despues de las lluvias oyo dezir que valia el mayz a dos pesos y que el trigo no lo avia por ningun dinero y esto sabe desta pregunta.

XI
E.256v.

A las onze preguntas dixo que por el tienpo que la pregunta dize vio este testigo muchos yndios deste valle que y van a conprar mayz a Catacaos termino // de Piura porque no lo avia en este pueblo y que muchos de los dichos yndios se quedavan alla sirviendo a los dichos yndios de Catacaos porque les diesen de comer y que eran tantos los que acudian por mayz que el corregidor de Piura puso grandes penas a quien lo sacase de alli y no aprovechava nada porque lo sacavan de noche y esto es lo que sabe desta pregunta y que ay deste pueblo a Catacaos mas de quarenta leguas.

XII

A las doze preguntas dixo que no la sabe.

XIII

A las treze preguntas dixo que no la sabe.

XIII

A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica y es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Francisco Sanches*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo.
E.257r.

En el dicho pueblo de Tucume en este dia mes y año suso dichos el dicho don Juan Ponzul pre//sento por testigo en la dicha razon a don Andres Maeza yndio alcalde deste dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio en esta causa por su parte presentada dixo y declaro lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticia de las lluvias sobre que se trata este pleito.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de edad de treynta años y que este testigo es yndio deste pueblo y es sujeto al dicho don Juan Ponzul mas que por esto no dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que al tiempo que la pregunta dixese este testigo estava en este pueblo de Tucume y vido que llovio mes y medio año sin cesar sino muy poco muy reziamente y que un brazo del rio de Lambayeque salió de madre y paso por medio desde pueblo y derribo y llevo todas las casas de los yndios y la del cacique y el espital y casas de comunidad y que las lluvias arruinaron // la yglesia deste pueblo de suerte que esta toda caída que no se sirven della los sacerdotes como de antes sino que esta tapiada y cerrada y esto dize a esta pregunta.
- F.257v.
- III A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio les llevo a los dichos yndios las comidas que tenían para coger en sus chacaras mayz y frisoles y otras legumbres y que las dichas lluvias pudrieron lo que tenían guardado en sus casas y en otras partes de suerte que no fue nada de provecho y los yndios padecieron a esta causa gran hambre y necesidad porque no tenían que comer ni aun algarrova no tenían y así fueron a Motupe y a otras partes a comprar mayz y muchos que no tenían con que conprallo se mantenían con yervas del campo y tomates y esto dize a esta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que los rios se llevaron los arboles algodonaes que los dichos yndios tenían en las chacaras arrancandolos de raíz y que lo que tenían cogido en sus casa se les mojó y pudrió y así quedaron sin tener ningún algodón siendo este pueblo que que mas ropa labra de todos estos valles y así vio este testigo que los yndios fueron a Yequete-
- F.258r.

peque muchas leguas // de aqui a comprar algodon para sus granjerias y paga de sus tributos y esto dize a la pregunta.

- V A la quinta pregunta dixo que sabe vido este testigo que todas las aves que los yndios deste pueblo tenian que eran gran cantidad de gallinas y patos todos llevo el dicho rio y se murio a causa de las dichas lluvias y los cuyes y ansi mismo y que hasta el dia de oy pasan gran falta de aves y an enbiado por gallinas a Lambayeque para tener casta de ellas y que en lo que toca a las ovejas sabe que el cacique tenia entonces cantidad de ovejas y el espital deste pueblo ansi mismo y que todo se perdio con el diluvio y se murio y esto dize a esta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que save que todos los yndios al tiempo de las dichas lluvias desanpararon este pueblo de Tucume y se fueron a los cerros y guacas altas por miedo del rio que entro por este dicho pueblo que adonde menos agua avia era medio estadio y que estuvieron los dichos yndios mas de seis meses que no bolvieron a su pueblo y padecieron mucha hambre y necesidad y que algunos yndios se ahogaron yendo a buscar sus comidas a sus chacaras // y esto sabe este testigo porque lo vio.
- F.258v.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe que las acequias deste pueblo todas se quebraron desde la boca del rio a causa de la dicha avenida y que los yndios deste pueblo de Tucume no pudieron senbrar ni senbraron en todo el dicho año de setenta y ocho a causa de no tener agua ni semilla para senbrar y que las chacaras quedaron perdidas y arroyadas con la mucha agua que en ellas entro y que despues se hincheron (sic) todas de yerva y mecieron y se criaron en ellas muchos algarrovos y despues tuvieron los yndios mucho trabajo en linpiallas y en alçar los gamellones por donde entra el agua por que con la corriente todo se allano y enparejo y esto sabe este testigo por lo que vio.
- VIII A la otava pregunta dixo que es verdad que Juan de Monroy hizo lo que la pregunta dize y reparo la acequia grande deste pueblo

- F.259r. de Tucume y llevo alla los yndios dos veces por miedo que les puso y que estuvo en adereçar la dicha acequia dos meses poco mas o menos y que se ocuparon en ello dos mill yndios deste pueblo y del pueblo de Illimo que esta media legua de aqui // y esto sabe este testigo porque lo vido.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que la primera vez que los yndios deste pueblo senbraron despues de pasadas las dichas lluvias los grillos les comieron sus chacaras y sementeras y que luego bolvieron a hazer otra sementera y se la comieron toda los ratones y paxaros que uvo por lo qual los dichos yndios muchos dellos se fueron deste pueblo a Lima y a otras partes a buscar de comer sirviendo a españoles o de la suerte que pudiesen y se han quedado alla muchos dellos hasta el dia de hoy y esto dize a la pregunta.
- X A la decima pregunta dixo que save e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia en este pueblo de Tucume el mayz a tres tomines la hanega y el trigo a medio peso y que despues a causa de las dichas lluvias save que subio a valer el trigo a quatro pesos y el mayz a peso y medio y aun no davan cabal la medida y esto declara desta pregunta.
- XI F.259v. A las onze preguntas dixo que save este testigo que como los yndios deste pueblo de Tucume no tenian que comer se morian muchos dellos y los enterraban cada dia // de quatro en quatro y de cinco en cinco lo qual viendo los demas se huyeron con sus mugeres e hijos muchos dellos a diversas partes de los llanos y que hasta el dia de oy ay muchos yndios que no han buuelto a este dicho pueblo y se han quedado en las callanas distrito de Paita y en Olmos y otras partes y algunos fueron a Lima ciento treinta leguas desde pueblo hace hasta el dia de oy no an venido y otros estan en Trujillo y esto sabe desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que save e vio este testigo que el corregidor Juan de Monroy mando en el tiempo que la pregunta dize

que los yndios deste pueblo pagasen su tributo por entero a su encomendero lo cual los dichos yndios sintieron mucho porque estaban muy trabajados de las dichas lluvias y de la hambre que padecieron y porque no tenian para pagar vendian sus cavallos y yeguas a menos precio y sus mantas y lo pagavan y el dicho corregidor a los que no pagavan los echava en la carcel hasta tanto que lo pagavan y no los soltava de otra suerte aun que estuviesen alli veynte dias y que por la comutacion (sic) // que uvo los dichos yndios no pagaron las especies de la tasa porque no las tenian y a cada yndio tributario le cupo a pagar y pago al dicho corregidor dos pesos y dos tomines en plata y media pieça de ropa por el tercio del tributo y que antes desto avia venido un español a cobrar las tercias que dezian que no teniendo los dichos yndios trigo ni mayz lo cobro dellas en especie de mayz que avian comprado de los yndios de Olmos y de alguno trigo que tenian guardado para sembrar y esto declara desta pregunta.

F.260v.

XIII

A las treze preguntas dixo que save que los yndios estan muy gastados y perdidos a causa de las dichas lluvias y que no alcançan un tomin para su tributo y que ansi quando viene la paga del los echan en la carcel y alli se dexan estar por no tenello y ansi le parece que seria su remedio lo que la pregunta dize y que se bolverian a reformar los yndios como estaban antes si se hiziese ansi y esto dize a la pregunta.

XIII

A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmo y ratifico y es la verdad so cargo del juramento que hizo y no firmo porque dixo que no sabia declaro por lengua de Xpoval (sic) de Zamudio yndio el qual ante todas las cosas juro segun derecho de ynterpretar la verdad de lo que el dicho yndio y los / / demas que se examinaren dixeran en su lengua el en la nuestra castellana fuele leydo a este testigo su dicho y dadosele a entender poco a poco por el dicho lengua y ratificase en el.

F.260v.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

- Tgo. Y después de lo suso dicho en el dicho pueblo de Tucume en treynta dias del mes de abril del dicho año el dicho don Juan Ponzul presento por testigo en la dicha razon a Estevan de Soto criador de ganado del qual tome y recibí juramento en forma de derecho segun de suso al primero testigo so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Juan Banzul y que ansi mismo conoce a sus yndios y que conoce Lorenço de Camudio y de vista conoce a los demas vecinos de Truxillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio salvo a doña Catalina Arias que no la conoce este testigo y que tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize.
- Grales. F.261r. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de quarenta años poco mas o menos // y que no le tocan ni enpecen (sic) ninguna de las demas preguntas generales de la ley que le fueron fechas.
- II A la segunda pregunta dixo que este testigo vido que a causa de las dichas lluvias y aver sido tan grandes como fueron se hizo un rio muy grande que entro por mitad deste pueblo de Tucume y derribo la casa del cacique y la del encomendero y otras muchas casas de adobes que avia y esto dize a esta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que sabe este testigo que a causa de estar la tierra toda llena de agua se les pudrio a los yndios mucho mayz y se les nacia en las chacaras donde lo tenian en sus cañas que no lo pudieron aprovechar y despues aesta (sic) causa morian de hambre y esto save porque lo vido.
- IIII A la quarta pregunta dixo que no la sabe mas de aver visto que despues de las dichas lluvias los dichos yndios an quedado faltos de algodón porque segun dizen se les pudrio con las dichas llu-

vias y ansi a visto que lo han ydo a comprar a otras partes con lo que han podido.

V A la quinta pregunta dixo que save que los dichos yndios de Tucume a causa de las dichas lluvias an quedado sin gallinas que hasta el dia de oy no se halla en este pueblo de Tucume una gallina a comprar aun que de antes de las lluvias las tenian muchas y esto declara.

F.261v.VI A la sesta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los yndios desde pueblo de Tucume le dexaron al tiempo de las dichas lluvias y se subieron a los altos y cerros a donde estuvieron algunos dias despues de pasadas las dichas lluvias y que padecieron mucha hambre y necesidad y andavan hurtando lo que podian a españoles estancieros y yvan a comprar comida a Olmos y a otras partes y se mantenian muchos dellos con yervas del campo y esto declara desta pregunta.

VII A la septima pregunta dixo que save que la acequia principal deste pueblo de Tucume se quebro y las demas se hincheron de tierra y las chacaras en algunas partes se derrumbo la tierra dellas y con las lluvias se hincheron de yerva y algarrovos y que aquel año no sembraron por falta de agua aunque algunos yndios sembraron con agua que participaron de Jayanca mas que ratones les comieron todo lo que senbraron y esto dize a la pregunta.

VIII A la otava pregunta dixo que sabe que Juan de Monroy corregidor contenido en la pregunta puso mucha diligeneia en sacar todos los yndios deste pueblo y del pueblo de Illimo para yr a ade // çar (sic) su acequia questava quebrada y echo a perder los dichos repartimientos porque inconsiderablemente los llevaba a trabajar muertos de hambre y sin comida y fueron dos o tres veces a la dicha acequia en espacio de tres o quatro meses y estavan cada vez quinze dias y no mas por falta de comida lo qual fue causa que muchos yndios han dexado sus pueblos y este testigo entendio que de pura hambre murieron algunos yndios apremiandolos a trabajar en la dicha acequia y con todo esto no se sirven ni

F.262r.

an servido los dichos yndios de la dicha acequia porque del agua de Jayanca tienen harta agua y la han tenido y esto declara desta pregunta.

- IX A la novena pregunta dixo que save e vido este testigo que en este repartimiento hubo muchos ratones por el tiempo que la pregunta dize los quales hizieron mucho daño en las chacaras y sementeras de los dichos yndios y que ansi mismo los paxaros lo comian todo y que esto duro mas de un año despues que pasaron las lluvias.
- X A las diez preguntas dixo que save que antes de las dichas lluvias valia el mayz a dos tomines y el trigo a quatro tomines y que despues de las dichas lluvias a valido el mayz a peso y medio y el trigo a tres pesos ya tres pesos y medio.
- XI
F.262v. A las onze preguntas dixo que sabe que muchos yndios deste valle se han huido y // ausentado a mucha y diversas partes a causa de que el corregidor Juan de Monroy los apremio ynconsideradamente a reparar su acequia fuera de tiempo sin tener que comer y que otros se an y do a causa de la hambre que pasavan y que poco a poco van bolviendo aunque muchos dellos faltan.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe que despues de las dichas lluvias se han cobrado los tributos deste pueblo por mando del corregidor Juan de Monroy y que avisto presos muchos yndios por no tener para pagar su tributo que estaban las carceles llenas de yndios e yndias que los tenia presos dos meses y mas tiempo y esto sabe este testigo porque lo vido.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y lo demas no lo sabe.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad so cargo de juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre.

Esteban de Soto*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo.
F.263r. En el dicho pueblo de Tucume en este dia mes y año susodicho el dicho don Juan Ponzul presento // por testigo en la dicha razon a un yndio ladino que dixo llamarse don Francisco Mochomi principal del pueblo nuevo deste repartimiento de Tucume del qual tome y recibi juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Juan Ponzul que es su cacique deste testigo y que conoce a sus yndios y que ansi mismo conoce a Lorenço de Çamudio que es su encomendero deste testigo y a don Diego de Mora y a don Pedro de Lezcano y a don Juan Roldan y a doña Luisa de Mendoça muger que fue de Francisco Perez Lezcano y a Francisco de Barbaran y a Pedro de Olmos de Ayala y a Francisco Fuentes y al capital Delgadillo y a Luis de Atiença y a Salvador Vasquez y a Melchor de Osorno y a don Luis Chacon y a Xpoval de Angulo y a Alonso Gonçales y a Pero Gonçales de Ayala y que no conoce a los demas contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida y lluvias que la pregunta dice por que al tiempo dellas este testigo estava en este pueblo de Lambayeque.
F.263v. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas dixo ques de hedad de veynte y siete años poco mas o menos y que este testigo es yndio deste repartimiento de Tucume y es ynteresado en esta causa enpero que por esta razon ni por otra ninguna no dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que save e vio este testigo que un rio que entro en este pueblo de Lambayeque causado de las dichas

lluvias llevo todas las casas de los yndios y la del cacique y la del encomendero y de comunidad y el espital deste pueblo y otras casas de yndios que eran hechos de tapia y de adobes y que la yglesia deste pueblo que habia costado hazer mucha suma de dinero y trabajo de los yndios se cayo a pedaços como agora esta a causa de las dichas lluvias que fueron tan grandes y duraron mas de quarenta dias y esto declara desta pregunta.

III
F.264r. A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los dichos rios y lluvias llevaron a los dichos yndios de Tucume todas / sus comidas mayz y frisoles y otras legumbres que tenian en sus chacaras para sus mantenimientos y paga de sus tributos y lo que tenian en sus casas se les pudrio todo a causa de las dichas lluvias y esto sabe desta pregunta.

IIII A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que las dichas lluvias y avenida de rio llevo a los dichos yndios de Tucume todas sus chacaras de algodonaes y los arboles dello arrancandolos de rayz y que así mismo sabe que con el hundimiento de las casa murieron algunos yndios y muchachos pequeños cayendo sobre ellos las paredes y esto declara desta pregunta y que dos yndios tributarios deste pueblo se ahogaron en una acequia.

V
F.264v. A la quinta pregunta dixo que es verdad y este testigo sabe y vio que los dichos rios al tiempo que se llevaron este pueblo de Tucume llevaron todas las aves gallinas y patos que los yndios tenian y los cuyes y que en lo que toca a los ganados save que el cacique don Juan Banzul tenia dozientos puercos y que todos se les ahogaron y murieron a causa de las dichas lluvias que no le quedaron sino veynte puercos nomas y que a lo yndios se les murieron sus // yeguas que tenian en mucha cantidad a causa de las lluvias y hambre que despues uvo y a este testigo se le murio una yegua muy buena que tenia y una potranca y esto declara desta pregunta.

- VI A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que a causa del dicho rio que se llevo este pueblo como dicho tiene y todas las casa y haziendas delos dichos yndios ellos se salieron por ay des-carriados con sus mujeres e hijos a unas partes y a otras y porque todo lo llano estava hecho como una mar se subieron en las guacas y en los cerros altos donde estavan debajo de algunas ramadas y cubiertas que hazian con mantas y que alli padecieron mucha hambre y frio y otras calamidades de lo qual despues enfermaron y murieron mas de ochocientas personas chicos y grandes hombres y mujeres y esto es lo que save y responde a esta pregunta.
- VII F.265r. A la septima pregunta dixo que lo que della sabe es que con la dicha avenida quedaron las acequias deste valle // de Tucume quebradas que son una acequia grande y otras siete menores con que se riegan todas las tierras de los yndios y quedo robada y llena de legamo la tierra de las chacaras de tal suerte que en todo aquel año de las dichas lluvias no pudieron los dichos yndios senbrar cosa alguna ni se cogio nada y los dichos yndios yvan a conprar mayz y comidas a Olmos y a Catacaos a trueco de mantas y de lo que tenian y avia yndios que llevaban sus hijas a vender por mayz y asi ay yndias deste pueblo casadas en Olmos y en Catacaos y esto sabe desta pregunta.
- VIII F.265v. A la otava pregunta dixo que sabe e vio este testigo que para sacar y adereçar la acequia grande que tiene dicho Juan de Monroy corregidor contendio en la pregunta junto deste repartimiento y desde Tucume por el tiempo que la pregunta dize mas de dos mill yndios y los llevo a sacar la dicha acequia y fueron alla tres vezes y se morian de hambre porque no tenian que comer mayz y asi se mantenian de yervas del campo que se avian criado con las lluvias y ansi mismo comian çapotes y lagartijas y tomates y estuvieron desta suerte la primera vez veinte dias // y la segunda y la tercera vez quinze dias cada una vez hasta que se acabo la obra y sienpre con la dicha hambre y necesidad por lo qual muchos yndios se huyeron que hasta oy no han parecido por la fuerça que el

dicho corregidor les hazia y que de la dicha acequia no se an servido los yndios porque se quebro dos veces por la mucha agua y se sirven del agua de Jayanca hasta el dia de oy y esto sabe y responde a esta pregunta.

- IX A la novena pregunta dijo que pasado casi un año despues de las dichas lluvias los yndios deste pueblo y valle senbraron sus chacaras de mayz y frisoles y otras semillas y que començando nacer vinieron grandisima multitud de grillos que lo comian todo y que despues estando ya crecido el mayz y los ratones lo destruyeron y asi perdieron sus sementeras que senbraron dos años areo y esto sabe este testigo porque lo vido.
- X F.266r. A las diez preguntas dixo que save e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia el mayz en este pueblo de Tucume y en el dicho valle a tres tomines la hanega y el trigo a seis tomines la hanega y que despues a causa de las dichas lluvias llego a valer // el dicho mayz a dos pesos y el trigo a quatro pesos lo qual vio este testigo y que asi valio los dos años que la pregunta dize.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe que los yndios deste pueblo muchos dellos se fueron al pueblo de Cachan ques en la sierra con sus mugeres e hijos por no morir de hambre y otros se fueron a Catacaos quarenta leguas de aqui antes mas que menos y otros a Quito y otros yndios solteros sabe que se fueron a Lima y esto declara desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que save que luego que pasaron las dichas lluvias vino a este pueblo de Tucume un juez que cobro de los yndios quatro pesos cada uno y que muchos se huyan por lo qual tuvo presos los caciques y principales y aeste testigo hasta que le pagaron por entero de los ausentes ya un de los yndios que se avian muerto y para ello vendian sus cavallos y lleguas y sus haziendas que les avian quedado de las lluvias y que despues desto los dichos yndios an pagado a sus encomenderos el tributo de la tasa todo enteramente sin les soltar cosa alguna della y esto es lo que sabe desta pregunta.

- XIII
F.266v. A las treze preguntas dixo que sabe este testigo que los yndios holgarian mucho // de ser reservados de tributo algun tiempo y que su magestad les hara en ello muy gran merced y que podia ser que parescan los yndios que se han huydo deste pueblo por no pagar el tributo porque en efeto los yndios estan muy pobres y necesitados y esto se ve claro en que al tienpo de la cobrança del tributo se huyen o se dexan estar en la carcel mucho tienpo por no tenello y si agora los reservan de tributos por algun tienpo repararan sus haciendas chacaras y algodonaes y ganados y haran sus casas como de antes de las dichas lluvias estavan y esto declara desta pregunta.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre fuele leydo su dicho y ratificose en el.

Joan Francisco Mochomi*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE YLLIMO

- F.267r.Tgo. En el pueblo de Yllimo de la encomienda de Juan Roldan vezino de Trujillo en treynta dias del mes de abril de mill quinientos y ochenta años parecieron presentes don Xpoval Chunbi cacique principal del dicho pueblo y don Alonso Charan gobernador del en nonbre de los demas principales e yndios del dicho pueblo y en el pleyto con los vecinos de Trujillo y el dicho Juan Roldan su encomendero sobre la esterelidad del año de setenta y ocho presentaron por testigo a un hombre mestizo que dixo llamarse Diego Morin sastre del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo

del qual prometio de dezir la verdad de lo que en el caso supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado dixo y declaro lo siguiente.

- F.267v.I A la primera pregunta dixo que // conoce a los dichos don Xpoval Chumbe ya don Alonso Charan ya los demas principales e yndios deste pueblo de Yllimo ya muchos de los yndios destes valles de Trujillo y que ansi mismo conoce a Juan Roldan vecino de la dicha cibdad de Trujillo y a don Diego de Mora y a don Pedro de Lescano ya don Juan Sandoval y a Lorenço de Camudio y a doña Luisa de Mendoça muger que fue de Francisco Perez Lezcano y a Pedro de Olmos de Ayala y a Francisco de Fuentes y al capitan Delgadillo le conoce de vista y a Diego Degaldo (sic) y a Salvador Vasquez y a Melchor de Osorno y a don Luis Chacon y a Xpoval de Angulo y a Luis Sanchez Cadena y a don Alvaro de Mendoça ya Pero Gonçales de Ayala y que no conoce a Alonso Gonzales ni a doña Ysabel de Escobar contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida de aguas que uvo en estos valles el año pasado de mill y quinientos y setenta y ocho años porque en el dicho // dicho (sic) tiempo este testigo estava en este valle dos leguas desde dicho pueblo de Illimo y venia siempre a este dicho pueblo y esto declara desta pregunta.
- F.268r.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de veynte y ocho años poco mas o menos y que no es pariente ni amigo ni enemigo de ninguna de las dichas partes ni lleva ynterese ninguno en esta causa ni le tocan ni enpecen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que este testigo sabe e vio que las lluvias que llovió en este valle de Yllimo el año de mill y quinientos y setenta y ocho años por los meses de hebrero y março del

- F.268v. dicho año fue de quarenta y ocho dias poco mas o menos lloviendo siempre dias y noches y algunas temporadas muy reziamente como si derramasen del cielo cantaros de agua y este testigo estava en la estancia de raco (?) dos leguas deste pueblo de Yllimo por donde pasa la acequia // principal deste pueblo de Tucume que sale del rio Lambayeque y vio este testigo que la dicha acequia crecio mucho y rebento y rompio alli en aquella parte donde este testigo estava y entro en una guerta que alli estava del dicho Juan Roldan y que quatro o cinco dias despues que las dichas lluvias enpeçaron vino este testigo a este pueblo a pedir los yanaconas del ganado que se le avian venido amedrentados de las dichas lluvias y vido que ciertas acequias de Tucume se avian derramado mucho por todos los campos de aquella parte adonde venia este testigo y llegado a este pueblo hallo a los yndios muy medrosos del dicho diluvio y que estaban subidos en un altillo cerca del dicho pueblo y otros dentro del dicho pueblo y los ranchos de los yndios algunos dellos caydos y el padre Francisco Garcia clerigo cura del dicho pueblo se avia ydo a lo alto con los dichos yndios porque su casa se le llovía todo aun que no // cayo y que tambien se cayo la casa de don Alonso governador deste pueblo algunos pedaços della y ansi mismo se se (sic) cayeron algunas callezillas del dicho pueblo que los dichos yndios habian fecho de tapias y esto declara desta pregunta.
- F.269r.

- III A la tercera pregunta dixo que no save este testigo que las dichas lluvias hiziesen daño alguno en este pueblo mas de que entiende que en las chacaras recibieron daño por que oyo dezir a los yndios que les avian llevado mayzales las dichas lluvias y que ansi mismo se les mojo el mayz que tenian en sus chacaras en la caña enpero que sabe que lo cogieron y esto declara desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe que las lluvias hizieron daño en algunos algodonaes deste pueblo de Yllimo porque los dichos yndios lo dezian ansi enpero que este testigo habitava cerca de donde tenia una chacara de algodón el dicho cacique don Alon-

so Charan y no vido que recibiese daño alguno por las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.

V
F.269v.

A la quinta pregunta dixo que sabe que los dichos yndios de Yllimo tenian muchas // gallinas y patos las quales con las dichas lluvias y con el hambre que despues uvo se les murieron casi todas o se las comian los dichos yndios porque este testigo oya dezir a los dichos yndios que la mar avia de salir y que los avia de matar a todos y que querian morir hartos y ansi matavan las gallinas y los patos y se los comian aunque era quaresma y en lo que toca a los ganados este testigo sabe que ningun yndio deste pueblo de Yllimo tenia ganado salvo el dicho don Alonso Charan governador el qual tenia cerca de la estancia deste testigo algunas ovejas y cabras y sabe que no se le murieron y que este testigo se las vio vender despues de pasadas las dichas lluvias y esto es lo que save desta pregunta.

VI
F.270r.

A la sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la segunda pregunta a que se refiere y que save este testigo que este pueblo y los yndios del pasaron un poco de trabajo y hambre despues que las dichas lluvias cesaron y que esto fue por su culpa de los yndios porque no quisieron sembrar hasta // tanto que el padre de la dotrina por pura fuerça los llevo hazer sus chacaras y sementeras de las quales cogieron mucho mayz y otras legumbres y fueron los yndios que primero tuvieron comida en estos valles y esto declara desta pregunta lo qual sabe porque lo vido y que venian a comprar mayz a este pueblo en el dicho tiempo los yndios de Ferriñafe y Pacora y Jayanca los quales ansi mismo hazian chacaras y sementeras en las tierras deste pueblo de Yllimo lo qual vio este testigo.

VII

A la septima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que luego pocos dias despues de pasadas las dichas lluvias senbraron muchos yndios deste pueblo y cogieron mucho mayz y otras comidas y que si los dichos yndios quisieran podian sembrar con las dichas lluvias como vio este testigo que sembraron algunos yana-

conas que estavan en la estancia deste testigo los quales cogeron (sic) mucho mayz y comida aviendo senbrado con las dichas lluvias y que en lo que toca a las acequias sabe que algunas se quebraron y que algunas chacaras dexaron de sembrar los yndios por ser ellos perezosos y no querer // meter el agua en sus acequias y esto dize a esta pregunta.

F.270v.

VIII

A la otava pregunta dixo que sabe este testigo que luego poco despues que pasaron las dichas lluvias el corregidor Juan de Monroy contenido en la pregunta llevo a los yndios deste pueblo a adereçar la acequia principal deste valle que esta doze leguas de aqui antes mas menos y que no se acuerda quanto tiempo anduvieron ocupados ni los que fueron por todos los que andavan adereçando la dicha acequia mas de que una vez fue alla este testigo y conto los yndios que alli avia deste pueblo de Yllimo y eran trezientos yndios y esto sabe desta pregunta. Y que despues desto el padre Francisco Garcia cura deste pueblo enbiava a los dichos yndios adereçar otras sus acequias menores que tienen y los dichos yndios no querian y se huyeron por no trabajar.

IX

A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que lueno (sic) querian y se huyeron por no trabajar.

IX

F.271r.

A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que luego despues de las dichas lluvias senbraron los yndios deste pueblo con el agua de la acequia // grande deste pueblo y con otra que avia alderredor del ques de una acequia perdida de Jayanca y que en naciendo lo que senbraron sobrevinieron grillos que les hicieron algun daño aunque no mucho y que despues que crecio el mayz les hizieron daño los ratones que uvo muchos y se comian el mayz y sementeras y las chacaras de algodón aun que no fue mucho daño en comparacion de lo que hicieron en otras partes porque los yndios cogian gran parte de sus sementeras y algodónales y se sustentavan ellos y vendian a otros pueblos de yndios conviene a saber a los de Olmos y Motupe y Copis y Jayanca y

Pacora y Pueblo Nuevo y Ferriñafe y esto sabe este testigo por que lo vido.

- X
F.271v. A las diez preguntas dixo que sabe este testigo que antes de las dichas lluvias valia el mayz en este pueblo de Yllimo a tres tomines y a medio peso la hanega y el trigo a ducado y a peso y estos precios lo vio vender este testigo y que despues de las dichas lluvias vido que valio el mayz a peso y medio y el trigo a dos pesos / / lo que al turo tiempo de un año poco mas o menos y que agora vale el trigo a peso y el mayz a tres tomines en junto y estos precios lo a visto vender este testigo y esto sabe y responde a esta pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que save este testigo que algunos yndios deste pueblo que eran vellacos se huyen a la sierra por no trabajar en el tiempo que la pregunta dize por que en este pueblo avia mucha comida y que save que lo que mas los ahuyentava fue la cobrança de las tercias por que dezian los yndios que les hazian pagar a los bivos por los muertos y que antes desto por el prestamo vio este testigo que a los dichos yndios les quitavan quanto tenian y les vendian sus mantas a menos de la mitad de lo que valian y esto declara desta pregunta.
- XII
F.272r. A las doze preguntas dixo que lo que save es que lo que la pregunta dize de vender los cocos y vasos de plata a los caciques e yndios no lo hizieron los encomenderos sino el que vino // a cobrar las tercias el qual tuvo presos los caciques y les vendio los cocos y vasos de plata y los cavallos y yeguas a menos precio y cobro de los bivos por los muertos por lo qual los yndios se huyan y andavan descariados como les quitavan por fuerça lo que tenian y que los caciques e principales deste pueblo aviendo entendido lo que avia pasado en otros pueblos sobre lo suso dicho antes que aqui llegase el que venia a cobrar las dichas tercias se huyeron al monte y el padre Francisco Garcia clerigo cura deste pueblo de Yllimo que a la sazón era los enbio a llamar con este testigo y este testigo fue adonde estavan escondidos por esas cha-

caras y les dixo que el dicho padre de la dotrina le enbiava a llamallos y a que no tuviesen miedo que el hablaria al dicho juez que venia y haria que no los prendiese ni tratase mal porque los dichos yndios dezian que el dicho juez traya yntencion de prendellos y llevarlos a Tucume presos y los dichos yndios bolvieron con este testigo y llegado que fue el dicho juez les dixo a los dichos yndios // que le pagasen las tercias como su excelencia lo mandava donde no que los llevaria presos a Tucume y asi los dichos yndios vendieron para pagarles las dichas tercias sus tazas y vasos y cocos de plata y sus cucalos (?) y sus vestidos a menos precios publicamente por pregon y este testigo vio vender un cavallo de un yndio por siete pesos que valia mas de doze pesos y esto declara desta pregunta y que vio otro cavallo que vendio el dicho don Alonso Charan al governador deste pueblo para pagar las dichas terçias el qual vendio de su voluntad en onze pesos y que el dicho cavallo valia quinze o diez y seys pesos.

F.272v.

XIII A las treze preguntas dixo que no las save.

XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es verdad so cargo del juramento que tiene fecho y lo firmo de su nombre fueleydo su dicho y retificose en el va testado / do dezia a primero dia del m/ no vala / va testado do dezia Catalina / no vala / va entre renglones do dize Luis / gallinas / no / vala.

Diego Morin*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

F.273r.Tgo. En el dicho pueblo de Yllimo en dos dias del mes de mayo de myll y quinientos y ochenta años el dicho don Xpoval Chumbi cacique principal del dicho pueblo presento por testigo en la di-

cha razon a un yndio que dixo llamarse Alonso Chullen fiscal de la yglesia del dicho pueblo ladino natural que dixo ser del dicho pueblo y repartimiento y sujeto al dicho cacique del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Xpoval ques cacique principal deste pueblo y repartimiento y que conoce a todos los principales e yndios deste pueblo de Yllimo y que ansi mismo conoce a Juan Roldan el qual es su encomendero deste testigo y a Lorenço de Çamudio y a Francisco de Barbaran y a Pedro de Olmos de Ayala y al capitan Delgadillo y a Luis de Atienza y a Salvador Vasquez y a Melchor de Osorno y a Pero Gonçales de Ayala y que no conoce a los demas vezinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida // de aguas que uvo en estos valles el año de myll y quinientos y setenta y ocho que la pregunta dize porque al tiempo dellas este testigo estuvo y se hallo en este pueblo de Yllimo y lo vido.

F.273v.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que no sabe la hedad que tiene parecio de veynte años poco mas o menos y dixo que no viene sobornado ni ynduzido para que no diga la verdad y que aunque este testigo es yndio deste pueblo de Yllimo e ynteresado en esta causa dira la verdad y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que este testigo vio que en este pueblo de Yllimo por el tiempo que la pregunta dize llovió dos meses areo poco mas o menos y que en este tiempo nunca dexo de llover día y noche y algunas veces muy reziamente tanto que y van los arroyos por las calles tan grandes que parecian rios y todas las casas deste pueblo se cayeron y los ranchos de los yndios y la casa del cacique la qual era muy buena y la casa de comunidad

y la yglesia quedo toda arruinada y llena de agua y esto dize aesta pregunta.

F.274r.III A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que todas las comidas que tenian los dichos yndios mayz trigo frisoles y otras semillas se les perdio todo con las dichas lluvias porque se les pudrio en los cantaros y tinajones donde lo tenian guardado para sus mantenimientos y paga de sus tributos y esto declara desta pregunta.

IIII A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo que el algodón que tenian los yndios guardado en sus casas para sus grajerias se les pudrio con las dichas lluvias y que los arboles dello que tenian en las chacaras o se los llevaron los arroyos grandes que uvo o se se caian y esto sabe y es publico y notorio.

V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que las gallinas que los dichos yndios tenian que era mucha cantidad dellas todas se les murieron con las dichas lluvias o de hambre y ansi mismo los patos que tenian y que no tenian ganados los yndios deste pueblo.

VI A la sesta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que al tiempo de las dichas lluvias no pudiendo los dichos yndios estar en este pueblo de Yllimo a causa dellas se salieron fuera del a un cerro que esta cerca deste dicho pueblo y el padre de la dotrina con ellos y alli estuvieron debaxo de algunos toldos hechos de sus mantas y otros debajo de ramadas mas de dos // meses padeciendo mucha hambre y necesidad porque no tenian mayz sino nacido y podrido lo qual comian y las yervas del campo de lo qual despues murieron muchos yndios y esto sube este testigo porque lo vido.

VII A la septima pregunta dixo que save que se quebro la acequia grande con que se riegan las tierras deste pueblo de Yllimo y que

ansi mismo se quebraron otras acequias menores y que pasadas las lluvias los yndios senbravan algunos dellos en la tierra que quedaba enpapada en agua enpero que cogian poco dello por causa que los grillos se lo comian y esto declara desta pregunta.

VIII

A la otava pregunta dixo que save e vio este testigo que Juan de Monroy contenido en la pregunta llevo a los yndios deste pueblo y a los de Tucume poco despues que cesaron las dichas lluvias a adereçar la quebradura de la acequia grande deste valle y que alli los tuvo dos veces quinze dias cada vez sin comidas y asi se mantenian de las yervas del campo y de otras comidas no usadas y que este testigo no fue alla enpero que oyo quejar mucho a los yndios del dicho Juan de Monroy y muchos dellos y se huyan a Olmos y a Motupe y a diversas // partes por causa de la hambre que padecian y que despues de sacada la dicha acequia nunca vino agua por ella y asi los yndios no se aprovecharon ni aprovechan della para sembrar sino del agua de Jayanca con la qual han sembrado y siembran los yndios deste pueblo y desde Tucume y esto sabe y responde a esta pregunta.

F.275r.

IX

A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que en el dicho año de las dichas lluvias los yndios deste pueblo sembraron algunos dellos con el agua que avia llovido y otros con el agua de Jayanca y que lo que nacia quando estava pequeño y tierno se lo comian los grillos que se avian criado de la putrefaccion y que despues que el mayz estava en caña vinieron tantos ratones que lo comian todo por el pie y ansi mismo paxaros de diversas colores que todo lo destruian y los algodonales que avian sembrado de manera que cogieron muy poco de aquella sementera y que despues sembraron otra vez y sucedio lo mismo con los ratones y esto save este testigo porque lo vido y que a el propio le comieron sus chacara de mayz los ratones dos veces que duraron dos años poco menos y esto dize a la pregunta.

F.275v. X

A la decima pregunta dixo que save que antes de las dichas lluvias valia en este pueblo el mayz a medio peso la hanega y el trigo

a ducado la hanega y que despues a causa de las dichas lluvias solio a valer a peso porque lo trayan comprado al dicho precio de Olmos y de Motupe porque aqui no lo avia y que el trigo no sabe a como valio porque aqui no lo avia.

XI A la onzena pregunta dixo que sabe este testigo que por no morir de hambre los dichos yndios deste pueblo de Yllimo se yvan hu-yendo a Olmos y a Catacaos y a Trujillo y a otras partes y que ya han buelto algunos dellos y esto declara desta pregunta.

XII A las doze preguntas dixo que no lo save porque este testigo no paga tributo por ser como es fiscal desta yglesia de Tucume.

XIII A las treze preguntas dixo que sabe que los dichos yndios de Yllimo han quedado muy pobres a causa de las dichas lluvias porque han gastado en mayz quanto tenian comprandolo en Olmos y en Motupe a peso y en Chiclayo a peso y medio y esto responde a esta pregunta.

F.276r. XIII A las catorze preguntas dixo que dize // que lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del jurmanento que hizo y no firmo porque dixo que no sabia escribir fuele leydo su dicho y retificose en el que va testado do dezia / y est / no vala.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de Yllimo en este dia mes y año suso dicho el dicho don Xpoval caçique del dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon a un yndio que dixo llamarse don Pedro Mol-lenpe principal del dicho pueblo del qual tome y recibi juramen-to en forma de derecho segun de suso al primero testigo so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticia de las lluvias sobre que se trata este pleito.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas dixo que es dehedad mas de quarenta y cinco años y que es ynteresado en esta causa mas que por esta causa ni por otra alguna no dexara de dezir la verdad y que no le tocan ninguna de las demas generales y que vença quien tuviere justicia. //
- F.276v. II A la segunda pregunta dixo que sabe y vio este testigo que con las dichas lluvias se hizo un rio nunca antes visto el qual entro en este pueblo por dos partes y dava el agua hasta la cinta y que el dicho rio se llevo todo el dicho pueblo y las comidas de los yndios y las gallinas y patos y que llevo hasta la mar questa de aqui seys leguas y esto declara desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que todas las comidas se llevo el dicho rio los cantaros y ollas y tinajones en lo que lo tenian guardado en sus casas y que los yndios escaparon en un cerrillo que esta junto aeste dicho pueblo y esto declara desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que save que el dicho rio se llevo los algodones que tenian en sus chacaras los dichos yndios de Yllimo arrancandolos de raiz y ansi mismo al tiempo que se llevo todo este pueblo se llevo la ropa de algodón que tenian hecha y el algodón que tenian cojido e hilado lo qual save este testigo porque lo vido.
- V A la quinta pregunta dixo que como dicho tiene el dicho rio el tiempo que se llevo este dicho pueblo de Yllimo les llevo a los yndios del las gallinas y patos que tenian y que no tenian ganados salvo los del dicho Juan Roldan su encomendero que eran ovejas // y puercos y cabras en mucha cantidad lo qual murio casi todo a causa de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.
- F.277r.

- VI A la sesta pregunta dixo que como dicho tiene los dichos yndios de Yllimo huyendo del dicho rio que les llevo su pueblo escaparon en un cerro questa junto al dicho pueblo adonde se subieron juntamente con el padre de la doctrina y estuvieron alli tres o quatro meses y que padecieron mucha hambre y necesidad y esto dize a esta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe que todas las acequias deste valle se quebraron con las dichas lluvias y las chacaras se allanaron con el suelo por el mucho cieno que truxo el dicho rio y que los yndios no pudieron senbrar aquel año asi por falta de agua como porque no tenian mayz para sembrar y esto sabe este testigo porque lo vido.
- VIII. A la otava pregunta dixo que sabe e vio este testigo que Juan de Monroy contenido en la pregunta llevo a los yndios deste pueblo a sacar la acequia grande deste valle y que fueron doze leguas de aqui todos los yndios deste pueblo y los de Tucume que eran dos myll poco mas o menos y estuvieron alla mas de un mes sin comida syno yervas del campo de lo qual enfermaron muchos yndios y otros muchos se huyeron hasta el dia de oy por culpa del dicho corregidor y que // y que (sic) la dicha acequia grande no se an aprovechado della los dichos yndios porque tiene un desagadero y asi han senbrado y sienbran hasta agora con el agua de Jayanca y esto sabe este testigo porque lo a visto.
- F.277v.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que la primera y segunda sementera que los yndios deste pueblo hizieron se las comieron langostas o grillos y ratones y pajaros y otras sabbandijas y gusanos que se criaron de la putrefaccion a causa de las dichas lluvias y que ansi mismo los ratones se comieron los algodones porque destruyeron el algodón por comer la pepita y se comian los algarrovos las cortezas dellas hasta que se secavan y esto save este testigo porque lo vido.

- X A las diez preguntas dixo que sabe y vio este testigo que en este valle valia el mayz a medio peso la hanega y el trigo a cinco tomines antes de las dichas lluvias y que despues a causa dellas subio valer el maiz a peso y medio y el trigo no lo avia.
- XI A la onzena pregunta dixo que save que muchos yndios deste pueblo se fueron a la sierra y a Catacaos y a Trujillo y a otras partes con sus mugeres e hijos a causa de la hambre que avia en este pueblo y que no an buelto mas y esto dize a esta pregunta.
- F.278r. XII A la dozena pregunta dixo que sabe este testigo que despues de las dichas lluvias estando los dichos yndios en el cerro donde avian huydo a causa del dicho rio vino un juez a cobrar las tercias y llevo preso al cacique y a este testigo a Truxillo donde los tuvo presos tres meses porque este testigo era alcalde deste pueblo y que despues que uvieron pagado las dichas tercias bolviendo a este pueblo los prendio el padre Francisco Garcia clerigo por causa del tributo y estuvieron presos algunos dias y vendio este testigo para cumplir los yndios que le faltavan de su parcialidad sus ovejas y cabras que tenia y los cavallos y que los principales y el cacique hizieron otro tanto y asi pagaron por entero y que todas las yndias tenian cada una dellas una libra de hilo para hazer la ropa del tributo y el dicho clerigo lo tomo todo para si e hizo texer ropa para si y este testigo no sabe si lo dio al dicho su encomendero y esto fue en la mayor necesidad de algodón que en este pueblo uvo.
- XIII A las treze pregunta dixo que le parece que es cosa que conviene a los yndios lo que la pregunta dize porque estan tan pobres que no pueden pasar adelante ni pagar su tributo y esto declara desta pregunta.
- F.278v.XIII A las catorce preguntas dixo que dize lo // que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y no firmo porque dixo que no sabia es ladino.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

- Tgo. En el dicho pueblo de Yllimo en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho cacique don Christoval Chumbi presento por testigo en la dicha razon al padre Estevan Ramos Cervantes cura del dicho pueblo del qual tome e recibí juramento en forma sacerdotal que diria la verdad de lo que del caso supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Christoval Chambi cacique principal deste dicho pueblo de Yllimo y que conoce a los demas principales e yndios del dicho pueblo y que tiene noticia de los demas que la pregunta dize y que ansi mismo conoce a Juan Roldan encomendero de los dichos yndios ya todos los demas vecinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas dixo que es dehedad de mas de treynta años y que no le va ynteres en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales q e le fueron hechas y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo este testigo no se hallo en estos valles por el tiempo que la pregunta dize y que despues que vino a ellos oyo dezir que avia llovido muchos dias y que los rios y acequias avian salido de madre y hecho muchos daños en los pueblos e chacaras // de los yndios porque dezian que toda la tierra estaba hecha una mar y esto declara desta pregunta.
- F.279r.
- III A la tercera pregunta dixo que no la sabe.
- IIII A la quarta pregunta dixo que no la sabe.

- V A la quinta pregunta dixo que el testigo no se halló en el dicho pueblo y no vido lo contenido en la pregunta mas de que avisto que con las muchas aguas quedaron algunas tierras perdidas que no se pudieron sembrar sin reparo y esto responde.
- VI A la sexta pregunta dixo que oyo decir este testigo en el pueblo de Xayanca que algunos yndios se subieron en los arboles por escapar las vidas que les coxo el avenida (sic) en sus chacaras y que de allí se desaparecieron y no se hallaron mas y esto dezian en el tambor los españoles por el mes de junio del año de setenta y ocho y esto declara desta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que este testigo vino proveido a este pueblo de Yllimo por cura del dicho pueblo y que llegó a él por el mes de Febrero del año de setenta y nueve años y que halló muchas acequias quebradas y la principal aunque no estaba se quebró desde a pocos días como lo suele hacer segun dicen los naturales cada año y este testigo visto que no tenían comidas ni agua les hizo sacar agua bastante de otra acequia y les apremio y compelio con mucha fuerza a que sembrasen y lo hizieron muchos es id (?) la solicitud deste testigo dandoles el agua muchas veces de un rio de Jayanca para cuya cabsa a abnque uvo mucha suma de ratones en este pueblo tuvieron mayz y camotes bastantes para su sustento y para otros muchos yndios de la comarca que se venian a faborecer a este con la comida y esto sabe este testigo porque lo vido y solicito conmovido de caridad y de la mucha necesidad que tenían y esto responde a esta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que lo que della sabe es que por el mes de jullio este testigo fue con los yndios deste pueblo y los de Tucume diez leguas de aquí a adereçar el acequia principal que todos los años dicen que se les // quiebra y le enseñaron a este testigo y al bachiller Sebastian de Chaves cura de Tucume algunas quebraduras que el corregidor Juan de Monroy dezian que avia hecho adereçar con los yndios deste pueblo y del de Tucume

F.279v.

y dezian se avian ocupado un mes en adereçar la dicha acequia y esto sabe.

- IX A la novena pregunta dixo que antes que este testigo viniese a este pueblo oyo dezir que avia avido mucha cantidad de grillos y despues que llego este testigo por el mes de febrero del año de setenta y nueve vio que no avia grillos ningunos que hizieran ningun daño en cosa ninguna mas de que avia mucha cantidad de ratones y que este testigo les hizo a los naturales senbrar mucho mayz y las demas legumbres animandoles y apremiandoles a ello e hizo exorcismos contra los dichos ratones y aun que uvo mucha cantidad dellos fueron las sementeras deste pueblo tantas que los baquianos dezian jamas aver visto tantas chacaras y los ratones les hazian mucho daño pero con todo eso dexaban mucho que comer en las chacaras de comida y de algodón mientras duraron los ratones que fue la fuerça dellos hasta todo el mes de julio pasado y esto responde a esta pregunta.
- X A las diez preguntas dixo que lo que dello sabe es quel año de setenta y nueve vio este testigo que en este pueblo de Yllimo y en todos estos valles valio el mayz a peso y medio la hanega y el trigo no lo avia y esto es lo que sabe desta pregunta.
- XI A las onzena pregunta dixo que no la sabe.
- XII A las doze preguntas dixo que lo que della sabe es que despues que vino este testigo a este pueblo solamente se a cobrado un tercio de los yndios que se paga de seys en seys meses y que vio este testigo que el corregidor // Jhoan de Monroy hazia la quenta de los yndios muertos y huidos y lo cargava sobre los que parecia aver en al dicho pueblo y que el trigo y el mayz cobrava en plata conforme a un decreto de su excelencia que dezia que tenia y no vio este testigo que se escondiesen a los caciques ni demas yndios cosa alguna de sus haciendas de cavallos ni pieças de plata ni otras cosas y esto responde.

F.280r.

XIII A las treze preguntas dixo que le paresce a este testigo segun son los yndios de enemigos de trabaxar y amigos de vicios y borracheras que si les dexasen sin pagar tributos un año solamente seria menester conquistarlos de nuevo por ser estos dichos yungas viciosos en gran manera y gente yndomita y que a los señores y caciques no obedecen sino con mucho castigo y esto responde a esta pregunta.

XIIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre. Va testado do dezia Yllimo no vala.

Esteban Ramos Cervantes*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE PACORA

F.281r. En el pueblo de Pacora de la encomienda de doña Catalina Arias vecina de Trujillo en quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochenta años en presencia de mi el escribano Receptor parecio don Juan Çapado cacique principal deste dicho pueblo y en el pleito que tratan los yndios destes valles de Trujillo contra sus encomenderos sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a un indio ladino que dijo llamarse Francisco Xefas fiscal de la yglesia del dicho pueblo del qual tome y recibí juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz que diria la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y que si ansi lo hiziese dios nuestro señor le

* El folio 280v. está en blanco.

ayudase y al contrario haciendo selo demandase y a la fuerza del dicho juramento dixo si juro y amen y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado dijo lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce a doña Catalina Arias y al dicho cacique don Juan Çapado y que tiene noticias de las lluvias sobre que se trata este pleito.
- F.281v. Fue preguntado por las preguntas generales // de la Ley y
Grales. dixo que es de edad de sesenta años poco mas o menos y que aunque este testigo es interesado en esta causa no dejare de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que por el tiempo que la pregunta dize vio este testigo que llovio en este valle dos meses poco mas o menos con lo qual crecio el rio de Motape (sic) y se estendio por todo el valle y se les entro por el pueblo un dia por la mañana y se llevo las casas de los yndios y las comidas que tenian y las gallinas y patos y palomas de los yndios y que si como entro de dia fuera de noche que se ahogaran todos los yndios los quales se fueron huyendo a un cerro alto que estaba cerca del dicho pueblo y que despues de pasadas las dichas lluvias los dichos yndios viendo que su pueblo habia quedado muy mal parado lo dexaron y se vinieron a poblar donde aora estan poblados en este asiento y esto declara desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que el dicho rio de Motupe que como dicho tiene entro por su pueblo de los dichos yndios les llevo el pueblo y todas las comidas que en el tenian mayz y frisoles y otras cosas y lo que habia en las chacaras // y esto sabe este testigo porque lo vido y que a este testigo le llevo el mayz y crisoles que tenia en su casa.
- F.282r.
- III A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio les llevo a los dichos yndios todo el algodón que tenian en sus casas guardado en ollas y en cantaros que era mucha cantidad y que así mismo les llevo todas las chacaras de algodón que te-

nian arrancando los algodionales de raiz como la pregunta dize y declara.

- V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio de Motupe les llevo a los dichos yndios de Pacora las gallinas y patos y palomas que tenian en gran cantidad y que a este testigo le llevo el agua cinco gallinas y diez palomas que tenia en su casa este testigo y el escapo solamente con la manta que tenia a cuestras y esto sabe desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que lo que sabe es que los dichos yndios huyendo del dicho rio se subieron a un cerro alto y alli estuvieron mas de un mes y que despues poco a poco se mudaron a este asiento que esta alto porque asi se lo aconsejo Venito Vasquez clerigo cura que a la sazón era deste pueblo y pasaron gran hambre y necesidad y fueron a buscar su comida hasta Olmos y a Chicama adonde se han quedado muchos yndios de miedo de la hambre que padecieron y que de los que quedaron se han muerto mas de la mitad dellos.
- F.282v.VII A la septima pregunta dixo que sabe e vio este testigo que con la dicha avenida se quebraron todas las acequias deste pueblo de Pacora y que las chacaras quedaron allanadas con la tierra por el mucho legamo que el rio metio en ellas y que por esta causa no pudieron sembrar ni sembraron en muchos días y esto declara desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que sabe que Juan de Monroy corregidor nunca adereço en este pueblo acequia alguna y que los yndios deste pueblo sacaron una acequia junto al rio de Motupe con la qual han sembrado algunas chacarrillas y que todas las demas tierras y chacaras de los yndios deste pueblo que son muchas se han perdido porque las acequias no se han reparado hasta oy.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que aviendo sembrado los yndios deste pueblo algunas chacarrillas se lo co-

- F.283r. mieron todo lo que nacio los grillos que uvo en gran cantidad que duraron un mes la fuerza de ellos y despues desto tornaron a sembrar los dichos yndios y los ratones que uvo en gran muchedumbre se lo comieron // todo lo que asi sembraron y que se comian una chacara en una noche y asi ivan de chacara en chacara hasta que las comieron todas y la chacara de la encomendera que era de trigo la comieron toda y esto declara desta pregunta.
- X A la diez preguntas dixo que sabe e vio este testigo que la hanega de mayz valia en este pueblo e valle de Pacora antes de las dichas lluvias a dos tomines y medio y que despues a causa de las dichas lluvias salio a valer a peso y medio la hanega lo qual trayan comprado los dichos yndios de Sechura y ques cerca de Paita y de Lambayeque y Chiclayo y Olmos y otras partes y esto dice a esta pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que sabe este testigo que fue muy grande la hambre que vio en este pueblo de Pacora a tanto que no tenian que comer sino yerbas del campo y çapotes y que por esta causa los yndios se ivan huyendo a diversas partes a buscar de comer con que sustentarse y muchos no han vuelto mas y otros se han muerto por alla que uno murio en Paita y en Piura otro y otro yndio murio en Zaña y en Chiclayo otro y en Lambayeque otro y esto sabe y es publico y notorio.
- F.283v. XII A las doce preguntas dixo que despues de pasadas las dichas lluvias pocos dias el corregidor Monroy cobro de los dichos yndios de Pacora quatro pesos y dos tomines de cada yndio para su magestad // y que despues desto los yndios han pagado su tasa al dicho corregidor sin que se les aya soltado cosa alguna y que esto sabe desta pregunta y lo demas no lo sabe.
- XIII A las trece preguntas dixo que sabe que los yndios deste pueblo perdieron por las dichas lluvias su pueblo y sus chacaras y haciendas que tenian y han quedado muy pobres y necesitados y que esto sabe desta pregunta y lo demas en ello contenido no lo sabe.

XVIII A las catorze preguntas dixo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y no firmo porque dixo que no sabia escribir.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. En el pueblo de Pacora en este dia mes y año suso dicho el dicho don Juan cacique del dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon a un yndio que dixo llamarse don Hernando Tomquen principal del dicho pueblo// hermano del dicho cacique del qual tome y recibi juramento en forma de derecho segun de suso al primero testigo so cargo del qual prometio dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

F.284r.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho cacique don Juan Çacpoda y que ansi mismo conoce a doña Catalina Arias y que tiene noticia de lo demas que la pregunta.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que no sabe la hedad que tiene parecio de hedad de treynta años poco mas o menos y dixo que aunque este testigo es hermano del dicho cacique don Juan Çacpoda que no por eso dexara de dezir la verdad y que venza quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que a causa de aver sido tan grande la lluvia el año pasado de mill quinientos y setenta y ocho sabe y vio este testigo que el rio de Motupe que pasa por este valle salio de su madre y curso natural en tal manera que se estendio por todo este valle de Pacora y entro en el pueblo de los yndios y se lo llevo todo y esto sabe este testigo por que lo vido y que aeste // testigo le llevo su casa que era de cañas y esto es lo que sabe desta pregunta.

F.284v.

- III A la tercera pregunta dixo que sabe este testigo que demas de llevar la dicha avenida el dicho pueblo de Pacora llevo ansi mismo el dicho rio y avenida a los dichos yndios todas las comidas que tenian para su mantenimiento y paga de sus tributos y que a este testigo le llevo el mayz y frisoles que tenian en su casa y una viña que tenia de seiscientas cepas y una chacara de camotes y plantanos y esto sabe desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio y avenida le llevo a los dichos yndios de Pacora los algodona-les que tenian sembrados para coger algodón de que hacian ropa arrancando los arboles de raíz y que ansi mismo al tiempo que el dicho rio entro en el pueblo les llevo mucha ropa de algodón y el algodón que tenian guardado en sus cantaros y ollas para los efectos que la pregunta dize y que a este testigo le llevo sus mantas y el hilo que tenia hilado y una chacara que tenia //de algodona-les de trescientos y cincuenta pies (?) y esto declara desta pregunta.
- F.285r.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio llevo a los dichos yndios las gallinas y patos y palomas y otras aves que tenian y que les ahogo algunos ganados ovejas y puercos y que fue gran ventura que el dicho rio entro en el pueblo de dia porque si entrara de noche ahogara a todos los yndios y que a este testigo le llevo quince gallinas y veynte palomas y diez cuyes y esto declara desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los dichos yndios para escapar las vidas se huyeron a los altos y que ay en este valle de Pacora y que estuvieron muchos dias y pasaron grandes hambre y necesidad y que asi se an quedado en este asiento porque el dicho su primero pueblo quedo perdido y destruido y las casas del encomendero y del padre caydas y ansy mismo la iglesia y que en todos estos valles de Trujillo no ay yndios que mas trabajo padeciesen por las dichas lluvias que los deste pueblo de Pacora y esto sabe y responde.

- VII
F.285v. A la septima pregunta dixo que sabe este testigo que todas las acequias deste valle // se quebraron con la dicha avenida y que las chacaras quedaron arrasadas y llenas de legamo y que por esta causa los yndios no sembraron en todo el dicho año de las dichas lluvias y esto sabe desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que el corregidor Juan de Monroy y contenido en la pregunta sabe este testigo que no adereço ninguna acequia deste pueblo de Pacora aunque era de su distrito y que alla anduvo en Tucume y Ferriñafe y esto declara desta pregunta.
- IX
F.286r. A la novena pregunta dixo que sabe este testigo que los yndios destes pueblo de Pacora acabadas las dichas lluvias sembraron en las tierras que el dicho rio de Motupe dejo alagadas y que sobrevinieron tanto multitud de grillos que se avian criado de la putrefaccion que se comieron todas las dichas sementeras y que despues desto los dichos yndios sacaron una acequia del dicho rio a la parte de arriba deste pueblo y con ella regaron y sembraron algunas chacarrillas que tienen hacia aquella parte y que fueron tantos los ratones // que vio que vinieron a perder todas las sementeras de mayz y otras legumbres que avian sembrado y que ansi mismo avia paxaros que les hacian gran daño y que visto esto por los yndios salieron a buscar comidas a diversas partes y que hasta oy andan muchos huydos y que no han vuelto mas y esto sabe y responde a esta pregunta.
- X A la decima pregunta dixo que lo que della sabe es que antes de las dichas lluvias valia en este valle el mayz a tres tomines y el trigo a ducado y que despues de las dichas lluvias subio a valer el mayz a peso y medio la hanega y el trigo a dos pesos y esto sabe este testigo por que lo vido.
- XI A la onцена pregunta dixo que sabe este testigo que muchos yndios deste pueblo se an huydo por no morirse de hambre y ansi an ido a buscar de comer a Catacaos y a Piura y a Motupe y otros

a Chiclayo y a Nuestra Señora de Guadalupe a traer algarroba y que sean muerto muchos y otros no an vuelto mas y que algunos han llegado a la sierra de Cachen a buscar mayz y esto declara desta pregunta.

F.286v. XII A las doce preguntas dixo que sabe que el corregidor Juan de Monroy ha cobrado el tributo de los dichos yndios de Pacora quatro pesos y una pieza de ropa de cada uno dellos cada año y que porque los dichos yndios no tienen la plata se han huydo muchos dellos porque el dicho corregidor los echa presos en la carcel y les tiene de pies en el cepo hasta que lo buscan y pagan vendiendo sus mantas y quanto tienen y esto declara desta pregunta.

XIII A la trece pregunta dixo que le parece a este testigo que si su alteza hiciese la merced a los yndios deste pueblo que la pregunta dize que seria parte para que voviesen a este pueblo de Pacora los que andan huydos que son mas de diez yndios con sus mujeres e hijos y que los demas se tornarian a reformar y reparar sus haciendas casas y chacaras algodonaes y ganados como estavan antes y al tiempo de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.

XIII
F.287r. A la catorze pregunta dixo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento //que tiene fecho y no firmo por que dijo no sabia escrevir.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de Pacora en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho cacique don Juan Çacpoda presento por testigo en la dicha razon a un yndio ladino que dixo llamarse don Domingo Luem principal del dicho pueblo de Pacora del qual tome y recibí juramento en fomra de derecho según de suso al primero

testigo y siendo preguntado por el tenor de las preguntas de dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

- I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticias de las lluvias.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que no sabe la hedad que tiene parecio de hedad de veynte y cinco años poco mas o menos y dixo que aunque este testigo es yndio desde pueblo de Pacora que no por eso dexara de dezir la verdad y que venza quien tuviere justicia.
- F.287v. II A la segunda pregunta dixo que lo que della save es que vido este testigo por el tiempo contenido en la pregunta que del rio de Motupe y de Penachi y de Copis vino tanta agua en este valle de Pacora a causa de las dichas lluvias que se derramo por todo el dicho valle y se llevo las casas y pueblo que de antes tenian y a este testigo le llevo la suya ansi mismo y esto declara desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio les llevo a los dichos yndios de Pacora el maiz y comidas que tenian en sus casas y esto declara desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que el dicho rio que se estendio por todo este valle les llevo a los dichos yndios todas las chacaras de algodones arrancandolos de raices que ansi mismo el dicho rio cuando les llevo el pueblo y casa del se llevo el algodón que tenian cojido y agardado en ollas y cantaros y que el hilo que los yndios tenian hilado se les mojo y pudrio todo y esto declara desta pregunta.
- F.288r. V A la quinta pregunta dixo que save e vio este testigo que el dicho rio llevo a los dichos yndios de Pacora muchas gallinas y patos y cuyes que tenian y esto declara desta pregunta.

- VI A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos yndios de Pacora se acojieron a algunos altos que ay en este valle al tiempo que el dicho rio les llevo su pueblo y que alli estuvieron muchos dias lloviendoles ensima grandes aguaceros y pasando grande hambre y necesidad y que despues que las lluvias cesaron y el dicho rio volvio a su madre y curso natural los dichos yndios se pasaron a este asiento donde ahora estan por que el primero pueblo estava dsetruydo y la yglesia cayda y esto dize a la pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que save e vio este testigo que con la dicha avenida se quebraron todas las acequias deste valle y que las chacaras del quedaron robadas y llenas de legamo y esto dize a la pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que save que Juan de Monroy contenido en la pregunta nunca hizo aderezar ni aderezo ninguna de las acequias que se quebraron en este valle a causa de las dichas lluvias sino que solamente // se lo mando a los yndios que las sacasen y adereçasen como de antes estaban y que los dichos yndios no lo hicieron porque el dicho corregidor no fue alla y esto declara desta pregunta.
- F.288v.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe y vio este testigo que los dichos yndios de Pacora han sembrado ciertas tierras que el rio les dexo en la parte alta deste pueblo y que los grillos y ratones las comieron y destruyeron y esto responde.
- X A la diez pregunta dixo que sabe que antes de las dichas lluvias valia el maiz en este valle a tres tomines la hanega y que despues valio a tomin el almud ques a peso y medio la hanega y asi lo compravan en Chiclayo y en Callanca los yndios deste pueblo.
- XI A la onzena pregunta dixo que fue muy grande el hambre que padecieron los yndios deste pueblo porque no tenian mayz que comer sino yuyos y yervas del campo y por esta causa se huyeron
- F.289r.

muchos yndios a Sechura que es cerca de Paita y // a la sierra y otras partes a buscar de comer y con que sustentarse y que muchos dellos se an muerto alla y otros no an vuelto mas y esto declara desta pregunta.

XII A las doze preguntas dixo que sabe que los dichos yndios poco despues de las dichas lluvias pagaron su tributo a un juez que vino a juntar plata que les llevo a cada yndio quatro pesos en plata y una pieza de ropa y que este testigo pago lo mismo y que despues desto el corregidor cobra la tasa dos pesos y medio en plata y media pieza de ropa cada tercio y esto es lo que sabe desta pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que a este testigo le parece que es cosa justa que se haga ansi lo que la pregunta dize y que los yndios deste valle con esto se remediarian y reharan sus casas y haciendas como de antes estaban y esto declara a esta pregunta.

XIII A las catorce preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad so cargo de juramento que hizo y no firmo porque dixo que no sabia escrevir.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. y después de lo suso dicho en el dicho pueblo de Pacora en cinco dias del mes de mayo mes y año suso dicho el dicho don Juan Çapoda cacique principal del dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon a un yndio que dixo llamarse Gaspar Quesquen natural que dixo ser deste dicho pueblo sujeto al dicho cacique del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio por lengua de Alonso Sanchez el qual

ante todas cosas juro en forma de derecho que diria y declararia todo lo que el dicho yndio dixese en su lengua el en la nuestra castellana sin quitar ni añadir cosa alguna dixo y declaro lo siguiente:

I
F.290r. A la primera pregunta dixo que conoce que conoce (sic) a Don Juan Çapoda el qual es su cacique deste testigo que ansi mismo conoce a los yndios y principales del dicho pueblo de Pacora y que //conoce a doña Catalina Arias encomendera de los dichos yndios y a don Diego de Mora y a Don Pedro de Lescano y a Lorenzo de Çamudio y a Juan Roldan ya Francisco de Barbaran y al capitan Delgadillo y a Salvador Vasques y a Melchor de Osorno y que no conoce a los demas vecinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio. Y que tiene notiçia de las lluvias del año de setenta y ocho que la pregunta dize porque al tiempo dellas este testigo estava en este valle de Pacora y en el pueblo del que agora esta despoblado.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas dixo que no sabe la hedad que tiene parecio de veynte y cinco años poco mas o menos y dixo que como dicho tiene es yndio deste pueblo y es sujeto al dicho Don Juan Çapoda y es su deudo e ynteresado en esta causa mas que por esta razon no dexara de dezir la verdad.

II
F.290v. A la segunda pregunta dixo que este testigo vio que el año que la pregunta dize llovio en este valle de Pacora quatro meses // poco mas o menos y que el rio deste valle salio de madre a causa de las dichas lluvias y entro por el dicho pueblo de Pacora y se llevo todas las casas de los yndios del dicho pueblo que eran hechas de cañas y bahareques y que ansi mismo derribo las casas del cabildo que era de paredes y la del encomendero y la del cacique principal y las lluvias deribarón la iglesia del dicho pueblo y esto declara desta pregunta.

- III A la tercera pregunta dixo que save e vio este testigo que el dicho no llevo a los dichos yndios muy gran parte del maiz que tenian para su sustento y paga de sus tributos y los frisoles y havas y axi que tenian que escaparon muy poco dello y que el maiz se les pudrio y nacio a causa de las dichas lluvias y esto sabe y responde a esta pregunta.
- III
F.291r. A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo que el dicho rio les llevo a los dicho yndios de Pacora las chacaras de algodón a los que tenian y que arranco de raiz la mitad de las chacaras y arboles y que el algodón que los yndios tenian en sus casas // se les pudrio y las mantas de los yndios a causa de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta lo qual sabe por que lo vido.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el dicho rio llevo a los dichos yndios de Pacora muchas gallinas y patos y que las gallinas que escaparon se les murieron después con los aguaceros y que a este testigo le llevo diez gallinas el dicho rio y que en lo que toca a los ganados save que no tenian los yndios ningun genero de ganados salvo el cacique el que tenia sesenta puercos y que la mitad dellos se le perdieron por causa de las dichas lluvias como los soltaron en el monte y ansi mismo dos caballos como no tenian quenta con ellos se perdieron que no an parecido mas y esto sabe y responde a esta pregunta.
- VI
F.291v. A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que luego que los dichos yndios de Pacora vieron entrar por sus casas el dicho rio se salieron huyendo por escapar las vidas y se subieron en unos cerrillos atillos que estan cerca del dicho pueblo adonde estuvieron // tres meses descubiertos al agua que solamente se cubrian con sus mantas y pasaron mucho trabajo de frio y de hambre porque no comian sino maiz mojado y beldos [bledos] y yuyos que las lluvias hacian nacer y que despues se vinieron a poblar en este asiento donde aora estan poblados y no volvieron al dicho su pueblo de temor del dicho rio no bolviere a entrar en el y esto declara a esta pregunta.

- VII A la septima pregunta dixo que save e vio este testigo que todas las acequias que tenian los dichos yndios de Pacora se les quebraron y se las llevo el dicho rio y que las chacaras quedaron robadas y perdidas por causa de la dicha agua y que hasta el dia de oy no se an adereçado las dichas acequias y que solamente les quedo una sola acequia la qual no les robo el agua con la qual senbraron los dichos yndios luego encesando las dichas lluvias y que los ratones que uvo en este valle a la sazón de gran cantidad se lo comieron todo y asi no cogieron cosa alguna.
- F.292r.VIII A la otava pregunta dixo que vio este testigo el corregidor don Juan de Monroy contenido en la pregunta vino a este pueblo quando los aguaceros avian cesado y los rios avian tornado a sus madres y cursos antiguos y que mando a los dichos yndios de Pacora y a los demas que estan con ellos poblados que son yndios de Jayanca que adereçasen sus acequias que el dicho rio les avia quebrado y que los dichos yndios no lo quisieron hazer antes se huyeron los yndios para que sean los tributarios (sic) por que el dicho corregidor les mando pagar la plata del tributo y ellos avian ya dado otra vez las tercias para su Magestad poco antes desto y esto responde a la pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que los grillos y los ratones se comieron las sementeras de mayz y otras comidas que senbraron los yndios deste pueblo luego que pasaron las dichas lluvias que no cogio cada yndio mas de una hanega de mayz y que suelen coger quatro o cinco hanegas y que ansi mismo sembraron algodon enpero // que los ratones se lo comian todo y no lo dexaban crecer lo qual visto por los dichos yndios de Pacora se huyan muchos dellos y esto declara desta pregunta.
- X A la diez preguntas dixo que save e vio este testigo que la hanega de mayz solia venderse en este pueblo de Pacora a tres tomines antes de las dichas lluvias y la hanega de trigo a seis tomines y

que despues a causa de las dichas lluvias llego a valer el mayz a peso y medio y que Pablo de Godoy solamente tenia trigo el qual lo vendia a dos pesos la hanega y que esto turo cerca de un año en este valle hasta que los yndios senbraron sus chacaras y se-menteras y esto responde a la pregunta.

XI A la onzena pregunta dixo que save este testigo que los yndios e yndias deste pueblo de Pacora por no morirse de hambre al tiempo que la pregunta dixese se salian de su pueblo y naturaleza y se yban a buscar de comer y con que sustentarse a Olmos y a la sierra y a otras partes y que se quedaron alla muchos dellos y esto sabe // y es publico y notorio entre los yndios deste pueblo.

F.293r.

XII A las doce preguntas dixo que save e vio este testigo que luego en pasando las dichas lluvias vino un juez a cobrar de los dichos yndios las tercias y que cobro de cada yndio quatro pesos de plata y que algunos se huyeron por no pagalle y que la dicha doña Catalina Arias su encomendera perdono a los dichos yndios el tributo que le devian de todo un año trigo y mayz y ropa y algo-don porque los yndios no lo tenian y esto declara desta pregunta.

XIII A la treze pregunta dixo que save que los yndios estan pobres y no tienen haciendas ni que comer despues de las dichas lluvias y esto save.

XIII A la catorze pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica y es la verdad so cargo del juramento que hizo y no firmo porque dixo que no sabia escrevir fue leydo su dicho y dadosele a entender por el dicho lengua poco a poco y ratificose en el.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

F.293v. PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE JAYANCA

En el pueblo de Jayanca en seys dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochenta años en presencia de mi el escribano receptor de su Magestad parecio don Francisco Poyconsol caçique principal del dicho pueblo e repartimiento y en el pleyto que tratan los yndios de los valles de Trujillo con sus encomenderos sobre la esterelidad del año de setenta y ocho presento por testigo a un hombre que dixo llamarse Alonso de Figueredo vecino de la cibdad de Piura del qual tome y recibí juramento por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz que diria la verdad de lo que en el dicho caso supiese y le fuese preguntado y que si ansi lo hiziese Dios nuestro señor le ayudase y al contrario haziendo selo demandase y a la fuerça y confusion del dicho juramento dixo si juro y amen y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado dixo y declaro lo siguiente.

F.294r.I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Francisco Poyconsol cacique principal deste pueblo e repartimiento de cinco años a esta parte poco mas o menos y que del dicho tiempo conoce a sus yndios e prinicipales y que ansi mismo conoce a Francisco de Barbaran vecino de Trujillo y que conoce a todos los demas vezinos de la dicha cibdad de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida aguas y que uvo en estos valles el año pasado de mill y quinientos setenta y ocho por que al tiempo dellas este testigo se hallo en este dicho pueblo y repartimiento de Jayanca.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas dixo que es de hedad de veynte y dos años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales salvo que el dicho cacique y este testigo estan casados con dos hermanas mas que por esta causa no dexara de dezir la verdad y que // vença quien tuviere justicia.

F.294v.

- II A la segunda pregunta dixo que save e vio este testigo que el año de setenta y ocho por los meses de febrero y março llovio en este pueblo y repartimiento de Jayanca cincuenta dias arreo poco mas o menos y que a causa de las dichas lluvias ser tan grande como fueron salio de madre un rio que viene de Motupe y Salas y entro en este pueblo de Jayanca y paso por las casas de los yndios pescadores que son los que viven postreros en este pueblo de Jayanca mas que no llevo ni el dicho pueblo sino muchas chacaras y en las quales tenian los dichos yndios su mayz en caña por coger y quebro tres acequias con que se regaban las tierras de este pueblo las quales no se an reparado hasta el dia de oy porque los yndios no an tenido lugar aello porque los yndios no an estado juntos sino derramados buscando sus tributos que no tenian de que //
- F.295r. los pagar y esto sabe y responde a esta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta a que se refiere.
- IIII A la quarta pregunta dixo que save este testigo que la dicha avenida les llevo a los dichos yndios de Jayanca parte de los arboles algodonaes que tenian en sus chacaras arrancandolos de raiz y que los demas se les pudrieron y secaron con la mucho agua y que el algodón que tenian en sus casas algunos yndios se les mojó y pudrió y así han tenido grande falta de algodón para sus tratos y granjerías y para la paga de sus tributos y aun ahora tienen mucha falta dello y esto sabe este testigo por lo que ha visto.
- V A la quinta pregunta dixo que lo que della sabe es que las gallinas y patos que tenian los yndios de Jayanca se les ahogaron con la mucho agua porque este pueblo se anegó por estar como esta en una hoya y que en lo que toca a los ganados sabe que pocos yndios los tenian salvo el cacique y dos o tres principales y que al dicho cacique se le perdieron mas de quinientas // cabezas de cabras y ovejas a causa de no tener que comer y por que con las dichas lluvias que hacian mucho barro y lodo enfermava el dicho
- F.295v.

ganado y se les cayan las uñas y les sebrevenian otras enfermedades de que morian y esto sabe este testigo porque lo vido. Y que a los demas principales que tenian ganado se les murio parte dello.

- VI A la sesta pregunta dixo que sabe este testigo que los yndios deste pueblo no pudieron huir por estar cercados de rios el tiempo que la pregunta dize y que se salieron todos del dicho pueblo y se subieron a un arenal alto que esta junto al dicho pueblo y alli estuvieron debajo de algunas mantas suyas y de sus mujeres y pasaron mucho trabajo de hambre y de frio y estuvieron alli mas de mes y medio y este testigo lo vido porque estuvo con ellos debajo de un toldo y esto dice a la pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que lo que sabe es que este testigo vido que los dichos yndios de Jayanca tuvieron gran diligencia en sembrar algunas chacarrillas con el agua que avia llovido luego que sesaron las dichas lluvias y que las acequias todas se perdieron y quebraron y mucha paerte de las cha // caras quedaron perdidas a causa quel rio que por ellas paso las dexó allanadas y con mucha arena y legamo y este testigo vio y luego adereçaron los dichos yndios de Jayanca una acequia la principal deste pueblo con la qual senbraron todos y que lo que senbraron lo comieron los grillos y ratones que uvo en gran cantidad y que los dichos yndios se avian quitado de su comer el mayz y semillas que sembraron y como vieron lo que les avia sucedido y que no tenian recurso alguno ni que comer se huyeron los mas dellos a buscar de comer y los que quedaron en el pueblo que fueron muy pocos se morian de hambre porque no comian sino yervas del campo bledos y otras cosas ansi que nacieron con las dichas lluvias y sabe que algunos de los dichos yndios se vendian ellos propios a otros yndios de Olmos y Catacaos por solo el comer dellos y de sus mujeres e hijos y que ansi mismo rogaban a españoles que los alquilasen por solamente el comer y esto declara desta pregunta lo qual sabe este testigo porque lo vido.

F.296r.

- F.296v.VIII A la otava pregunta dixo que save y vio este testigo que Juan de Monroy contenido en la pregunta no vino a este pueblo ni mando adereçar en el acequia alguna ni se a adereçado hasta oy otra acequia salvo una que es la principal y que los dichos yndios la sacaron y adereçaron luego que pasaron las lluvias con mucho trabajo tanto que se entendio que no la pudieron sacay y que a oydo dezir este testigo que el dicho corregidor Monroy anduvo adereçando las acequias de Tucume y Lambayeque y Ferriñafe y esto declara desta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que es verdad y este testigo sabe y vio que lo que la pregunta dize sucedio en este pueblo de Jayanca como en ella se dize y declara y que los grillos y los ratones comieron a los dichos yndios de Jayanca dos sementeras que sembraron una tras otra la una los grillos y la otra los ratones.
- X A la decima pregunta dixo que valia el maiz en estos valles entre los yndios a tres tomines y el trigo a seys tomines y a menos y F.297r. que a causa de las dichas lluvias vido que valio el mayz a dos pesos y medio // y el trigo llevo a valer a quatro pesos y medio y esto responde a la pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que save este testigo que por la hambre que tenian en este valle por el tiempo que la pregunta dize se huyeron muchos yndios a diversas partes y otros se yvan a causa de no tener dinero con que pagar sus tributos y esto sabe este testigo porque lo vido.
- XII A las doze preguntas dixo que lo que save es que el cacique deste pueblo viendo que los yndios no podian pagar su tributo enpeño su baxilla de plata y las joyas de su mujer y pago por ellos ochocientos pesos a Juan Ramos de Gaona y que despues an pagado al encomendero por mano del corregidor Monroy apremiandolos a ello y vendiendoles sus cavallos y las mantas que traen a cuestras y teniendolos presos en la carcel de pies en el cepo hasta que paguen y que por esta causa huyan los yndios y que algunos

F.297v. yndios que tenian yeguas y cavallos fue dios servido // se murieron a causa de las garrapatas que comian entre la yerva y asi murieron mas de quatrocientas cabeças de yeguas y cavallos y potros de los yndios deste pueblo de Jayanca.

XIII A la treze pregunta dixo que save este testigo que los dichos yndios de Jayanca tienen grande pobreza y necesidad y que si alguna merced y favar se les hiciese seria para ellos gran bien y se reformarian mucho y esto declara.

XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad so cargo de el juramento que hizo y firmolo de su nombre fue leydo su dicho y rectificose en el va testado no dezia dicho meses / no vala / va entre renglones do dize años vala.

Alonso de Figueredo*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

F.298r. Tgo. En el dicho pueblo de Jayanca en este dia mes y año suso dicho Don Francisco cacique del dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon al padre Alonso Nuñez de San Pedro cura y vicario del dicho repartimiento del qual tome y recibi juramento en forma sacerdotal so cargo del qual prometio dezir la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho cacique y a sus yndios y que ansi mismo conoce a Francisco de Barbaran y a todos los demas vecinos de Trujillo contenidos en la cabeza del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de las lluvias porque se hallo por cura del pueblo de Motupe al tiempo de ellas.

- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la Ley y dixo ser de hedad de treynta y siete años poco mas o menos y que no le tocan ni empecen ninguna de las demas preguntas generales de la ley que le fueran fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II
F.298v. A la segunda pregunta dixo que en verdad y este testigo sabe y vido que quando // fueron las lluvias que la pregunta dize en estos valles de Trujillo salieron los rios de Motupe de madre y de sus cursos naturales en tal manera que una noche estuvo el dicho pueblo de Motupe medio anegado y la gente e yndios del para se ir del huyendo y en este termino se quebró el dicho rio y oyo dezir a otro dia este testigo que el dicho rio avia llegado a este pueblo de Jayanca y a Pacora y que habia fecho mucho daño y que al dicho pueblo de Pacora anego y esto save desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que es verdad y victo este testigo en el dicho pueblo de Motupe gran cantidad de maiz podrido al tiempo de las dichas lluvias que lo avian podrido y que lo propio oyo dezir que avia sucedido en este pueblo de Jayanca y esto sabe.
- IIII
F.299r.1 A la quarta pregunta dijo que lo que de ella save es que por lo que avisto en este valle de Jayanca halla este testigo haber faltado muchos arboles de algodón de la que los yndios tenían antes de as dichas lluvias sembrado y preguntando la causa le han // dicho el cacique e yndios deste pueblo que lo causaron las cienagas que hicieron las dichas lluvias que lo pudrieron todo y se perdieron los dichos arboles y esto sabe desta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo por causa de las dichas lluvias sabe este testigo que falto mucho ganado del espital deste pueblo de Jayanca que se murio de enfermedad y esto sabe.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe que los yndios deste pueblo por causa de las dichas lluvias y por estar poblados en una hoyá como

están que se hizo cienaga se pasaron deste asiento al tiempo de las dichas lluvias arriba a un arenal que está dos tiros de arcabuz deste pueblo y que avra un año poco más o menos que se volvieron después de aver estado allí seys u siete meses y que esto sabe desta pregunta.

Y que en la mudada y estada en dicho arenal fuera de su asiento antiguo no podían dexar de pasar trabajo.

VII
F.299v. A la séptima pregunta dixo que lo que de ella sabe es que por público y notorio en estos valles que las acequias de los pueblos del los quedaron muy rotas con el diluvio y así mismo lo quedó la acequia deste pueblo de Jayanca y la tierra // del valle deste dicho pueblo muy trabajosa por que le llevo las lluvias la tez y fuerza de encima de la tierra de que los yndios trabajan más agora que de antes que las sementeras y esto dize a la pregunta.

VIII A la octava pregunta dixo este testigo oyo dezir a Juan de Monroy lo contenido en la pregunta y a otras muchas personas destes valles y que la acequia deste pueblo por quedar como quedó rota por muchas partes se tardaron de adereçallas este testigo y el dicho cacique e principales e yndios muchos días en dos veces que fueron a ella con gran trabajo de los dichos yndios porque les faltó la comida al dicho tiempo que adereçavan sus acequias y esto sabe desta pregunta.

IX
F.300r. A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que después que estos yndios de Jayanca acabaron de adereçar su acequia empeçaron a sembrar maíz y algodón y algunas otras semillas al parecer deste testigo quatro meses poco más o menos después de pasadas las dichas lluvias y estando sembradas sus chacaras les sobrevinieron gran suma de ratones que se las comían una enpeçadas a naçer otras en choclo otras en flor que era grandísima // lastima y sembraron después otra vez y lo propio les sucedió a cuya causa los dichos yndios acudieron a comprar maíz al pueblo de Olmos para su comer y que pasaron necesidad a la dicha causa y esto sabe y que también uvo grillos enpero que no hizie-

ron tanto daño como los ratones que les comian tambien los algodonaes.

X

A la decima pregunta dixo que este testigo vido que en estos valles antes de las dichas lluvias valia la hanega del trigo a seys tomines y el mayz a dos tomines porque a este precio lo compro este testigo y que despues de las dichas lluvias a causa de la pestilencia de los ratones y grillos vino a valer el mayz a peso y medio y a peso y ducado hanega y el trigo a dos pesos y a dos pesos y medio y a quatro pesos porque a estos precios lo vio vender este testigo y questo que dicho tiene en esta pregunta y en la novena era publico y notorio aver sucedido ansi en todos los valles de la jurisdiccion de Zaña y esto declara desta pregunta.

XI

E.300v.

A la onzena pregunta dixo que este testigo vido a los yndios deste pueblo quando el tiempo de los ratones que tiene dicho de suso que yvan a las cabeçadas de la sierra y a Olmos y a Caracaos a buscar mayz // y algodón por que les faltaba por la dicha causa y que ansi mismo vido pasar por este pueblo yndios de otros valles de la jurisdiccion de Trujillo y Zaña que y van a lo propio y esto save.

XII

E.301r.

A las doze preguntas dixo que lo que della sabe es que despues que esta en este pueblo de Jayanca este testigo que fue desde un mes o dos que paso el diluvio hasta agora siempre les a visto pagar a los yndios el tributo de la tasa que lo cobrava el corregidor Juan de Monroy y por entero y siempre lo an pagado mal a causa de las necesidades que dicho tiene porque siempre han quedado retaços de un tributo para otro y que vio alquilarse yndios para podello pagar pero que el maiz y trigo no se cobrava a mas precio de como su excelencia lo mando por la tasa ques a dos tomines ensayados la hanega del mayz y a medio peso ensayado a lo que este testigo entiende el trigo y que a visto este testigo quexarse mucho al cacique principal y a los yndios de los tributos que cobro dellos al tiempo de las dichas lluvias Juan Ramos de Gaona porque cobro dellos dos veces la una por los bivos y la otra

por los muertos y tambien por el rigor que con ellos // uso estando en gran necesidad de las dichas lluvias y abiendo acabado de pagar el tributo de la tasa cobrar dellos sin dalles resuello que era lastimas porque este testigo vido que a el pueblo de Motupe se yvan yndios deste pueblo de Jayanca huyendo a alquilarse o aesconderse porque no tenian de que pagallo y esto es lo que save de la pregunta y que para acabar de pagar este tributo que cobro el dicho Gaona a visto este testigo que el cacique deste pueblo enpeño su baxilla y las joyas de su mujer por quinientos o seyscientos pesos y despues los a cobrado de los yndios segun el dicho cacique a dicho a este testigo.

XIII A las treze preguntas dixo que su Magestad haga lo que fuere servido conforme a lo contenido en esto dicho y que save este testigo que sucedio en este valle de Jayanca al tiempo de la pestilencia de los ratones gran pestilencia de garrapatas en los ganados y montes a cuya causa murieron y este testigo vio muertas gran suma de yeguas y caballos de los dichos yndios y que procurando saver la cantidad este testigo hallo por copia manualmente que se avian muerto en este valle // mas de quinientas cabeças de yeguas y cavallos y potros chicos y grandes poco mas o menos a la dicha causa de garrapatas y de enfermedad que les dava de la qual causa han quedado los dichos yndios pobres.

F.301v.

XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica y es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo va testado do dezia / lo demas / o en pasadas / a las no vala.

Alonso Nuñez de San Pedro*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- Tgo. Y despues de lo suso dicho en el dicho pueblo y asiento de Jayanca en siete dias del mes de mayo de mil y quinientos y ochenta años el dicho don Francisco Poyconsol cacique principal de dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon a un yndio ladino que dixo llamarse Don Simon Chayan alcalde del dicho pueblo del qual tome y recibí juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio // dezir la verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.
- F.302r.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Francisco el qual es su cacique deste testigo y que conoce a los principales e yndios deste pueblo de Jayanca y que ansi mismo conoce a Francisco de Barbaran su encomendero deste testigo y que conoce a todos los vecinos de Trujlllo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticias de las lluvias que la pregunta dize porque al tiempo dellas este testigo estaba en el dicho pueblo de Jayanca y lo vido.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de treynta años poco mas o menos y que este testigo es sujeto al dicho cacique Don Francisco Poyconsol y es deste pueblo de Jayanca natural y es ynteresado en esta causa mas que por eso no dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.
- F.302v. II A la segunda pregunta dixo que save e vio // este testigo que por el tiempo que la pregunta dize las dichas lluvias que fueron muy grandes en este pueblo de Jayanca derribaron las calles deste dicho pueblo que eran de paredes y ansi mismo la yglesia del que do muy mal parada y que dos rios tuvieron cercado este pueblo de suerte que los yndios no podian ir a un cabo ni a otro y todo el pueblo estaba lleno de agua y hecho una cienaga por estar en asiento baxo y que los dichos rios llevaron a los yndios sus may-

zales y quebraron las acequias deste pueblo por muchas partes con la mucha agua que truxeron de avenida y esto save y responde a esta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que save y vio este testigo que los dichos rios llevaron los mayzales y sementeras que los dichos yndios de Jayanca tenian en el campo y que las lluvias y aguaceros les pudrieron el mayz y semillas que tenian en sus casas y esto save.

III F.303r. A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos rios y // avenidas llevaron a los dichos yndios de Jayanca los arboles algodonaes que tenian en sus chacaras arrancandolos de rayz y que ansi mismo les llevaron y arrancaron de rayz los perales y guayabas y otros arboles frutales que tenian y que las lluvias les pudrieron el algodón que tenian guardado en sus casas los yndios en ollas y en cantaros de manera que hasta el día de oy compran algodón de fuera parte para hacer la ropa del tributo y esto declara.

V F.303v. A la quinta pregunta dixo que es verdad que las gallinas y patos que los yndios tenian se les murieron a causa de las dichas lluvias y de hambre que despues uvo en este pueblo de Xayanca y que solo el cacique tenia ganado de ovejas y cabras y puercos y algunos principales y sabe que al dicho cacique se le murieron mas de quinientas cabeças de ganado y que ansi mismo a causa de las garrapatas que uvo despues de las dichas lluvias se murieron mas de quatrocientas yeguas y cavallos de los dichos yndios que // fue para ellos muy gran perdida porque con los alquileres se sustentaban y esto save.

VI A la sesta pregunta dixo que es verdad y este testigo save e vio que los dichos yndios de Jayanca se salieron huyendo del dicho su pueblo a causa de las dichas lluvias y se fueron a estar y a abitar en un cerro alto de arena que esta junto a este dicho pue-

blo donde estuvieron mas de seis meses pasando mucho trabajo de hambre y frio hasta que las dichas lluvias cesaron y los rios tornaron a sus madres y cursos antiguos y esto sabe.

- VII A la septima pregunta dixo que save e vio este testigo que las acequias deste pueblo se quebraron todas a causa de la dicha avenida y que las chacaras quedaron perdidas y robada la tierra dellas y llenas de legamo y que en todo un año los yndios no sembraron cosa alguna.
- VIII F.304r. A la otava pregunta dixo que save e vio este testigo que los caciques (sic) deste pueblo fueron con los yndios a limpiar una acequia y la limpiaron sin que Juan de Monroy entendiese // en ello y que tienen perdidas hasta el dia de oy dos acequias principales y esto save.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que los grillos que uvo les comieron a estos yndios de Jayanca una sementera y que despues sembraron otra y se la comieron los ratones que uvo en gran cantidad.
- X A las diez preguntas dixo que sabe e vio este testigo que antes de las dichas lluvias el mayz valia en este pueblo de Jayanca entre los yndios a tres tomines y el trigo valia a ducado la hanega y que despues a causa de las dichas lluvias subio el mayz a peso y medio y el trigo no se hallava.
- XI A las onze preguntas dixo que save e vio este testigo que los yndios deste pueblo de Jayanca por no morir de hambre se yvan huyendo con sus mujeres e hijos a Catacaos y a Piura y a Trujillo y a otras partes y que faltan sesenta yndios tributarios por los quales an hecho pagar el tributo el dicho cacique y esto save.
- XII A las doze preguntas dixo que es verdad y este testigo save y vio que llego a este pueblo luego que pasaron las dichas lluvias el que

F.304v. cobrava las tercias // el qual les cobro con gran rigor de los dichos yndios los quales para pagar vendian sus yeguas y sus mantas y las de sus mugeres y las chaquiras que tenian y el cacique enpeño su baxilla y las joyas de su muger para pagar como pago por los muertos y los ydos y esto save.

XIII A las treze preguntas dixo que le parece a este testigo que sera muy gran bien para los yndios que su magestad les haga la merced que la pregunta dice porque estan muy pobres y necesitados y casi imposibilitados de poder pagar sus tributos y save que se an muerto muchos yndios e yndias a causa de las dichas lluvias y otros se han huido a diversas partes por no tener con que pagar el tributo los quales volverian luego a este pueblo y se reformaria como de antes estava y esto dize a la pregunta.

XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y no firmo porque dixo que no sabia escrevir va tesado do de dezia / no / vendio / no vala.

F.305r. va entre renglones do dize a / a / vala.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de Jayanca en este dicho dia mes y año suso dichos el dicho don Francisco Poyconsol presento por testigo en la dicha razon a un yndio que dixo llamarse Don Miguel Nacay principal del dicho pueblo y alcalde ordinario en el del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio por lengua de Baltazar Cuican yndio ladino natural de Reque el qual ante todas cosas juro en forma de derecho que diria y de-

clararia lo que el dicho yndio dixese en su lengua el en la nuestra castellana sin quitar ni añadir cosa alguna dixo y declaro lo siguiente.

- I
F.305v. A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Don Francisco Poyconsol cacique deste pueblo y que conoce a sus yndios y que ansi mismo conoce // a Francisco de Barbaran el qual es su encomendero deste testigo y conoce a todos los demas contenidos en la cabeça del dicho interrogatorio y que tiene noticia de las lluvias que la pregunta dice porque al tiempo dellas este testigo estava en este pueblo de Jayanca y lo vido.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que no sabe su hedad parecio de hedad de quarenta y cinco años poco mas o menos y dixo que aunque este testigo es yndio deste pueblo de Jayanca e ynteresado en esta causa que no por eso dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que este testigo sabe e vio que las dichas lluvias derribaronlas paredes deste pueblo de Jayanca y que la yglesia del recibio gran daño por causa dellas y que aeste pueblo tuvieron cercado en el dicho tiempo dos rios muy grandes que los yndios no podian yr a una parte ni a otra y esto save.
- III
F.306r. A la tercera pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los dichos rios se llevaron // las chacaras y sementeras de mayz y de otras comidas que los dichos yndios de Jayanca tenian y que ansi mismo las lluvias en el dicho tiempo les pudrieron el mayz y demas legumbres que los yndios tenian en sus casas guardada en sus cantaros y tinajones y esto save.
- IIII A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos rios y avenida les llevo a los dichos yndios de Jayanca sus algodinales arrancandolos de raiz y los arboles frutales que tenian en gran cantidad de paltas y guayabos y otros y esto save.

- V A la quinta pregunta dixo que save e vio este testigo que a los dichos yndios de Jayanca se les murieron las gallinas y otras aves que tenian a causa de las dichas lluvias y que en lo que toca a los ganados sabe que al cacique se le murio mucho ganado de cabras y ovejas y puercos que tenia y que a los yndios se les murieron sus yeguas y cavallos con que ganavan su vida de garapatas que uvo y esto sabe.
- VI
F.306v. A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos yndios de Jayanca se salieron de su pueblo a causa de las dichas lluvias y se subieron a un arenal // que esta cerca del dicho pueblo adonde estuvieron mas de seis meses pasando gran hambre y necesidad de lo qual vinieron a enfermar y a morir muchos yndios y esto save y responde a esta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo ques verdad y este testigo save e vido que las acequias deste pueblo de Jayanca se quebraron todas a causa de la avenida de los dichos rios y que las chacaras quedaron robada la tierra y llena de legamo de suerte que los dichos yndios no pudieron sembrar ni sembraron en todo aquel año y esto sabe desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que save que Juan de Monroy no adezeço acequia ninguna en este pueblo y que los yndios de tres acequias principales que tenian antes de las dichas lluvias han adezeçado una solamente con la qual siembran algunas chacarrillas que les han quedado en la parte alta de su pueblo y esto sabe desta pregunta.
- F.307r.X A la decima pregunta dixo que sabe // e vio este testigo que en este pueblo de Jayanca antes de las dichas lluvias valia la hanega del mayz a tres tomines y la hanega de trigo a ducado y que despues de las dichas lluvias valio el mayz a peso y medio la hanega y el trigo no se hallava y esto turo mas de un año.
- (sic) IX A la novena pregunta dixo que save que los dichos yndios de Jayanca luego que pasaron las dichas lluvias con la humedad de-

llas sembraron sus sementeras de mayz y otras comidas y que sobrevinieron gran cantidad de grillos que se lo comieron todo asi como nacia lo que avian sembrado y que despues desto los dichos yndios sembraron otra vez las dichas sus chacaras y que uvo tantos ratones que se lo comieron todo por lo qual los dichos yndios perdida ya la esperança de tener de comer se esparzieron a diversas partes a buscallo y esto dize a esta pregunta y esta plaga de grillos y ratones turo mas de un año.

XI
F.307v. A la onzena pregunta dixo que save este testigo que los dichos yndios de // Jayanca se fueron a diversas partes a buscar de comer porque en su tierra morian de hanbre y que en el camino se morian muchos y que otros faltan que no an buuelto y se an quedado en Piura y en Catacaos y en otras partes y esto sabe.

XII
F.308r. A las doze preguntas dixo que sabe que estando los dichos yndios de Jayanca muy trabajados a causa de las dichas lluvias vino un juez de Lima a cobrar las terçias y que cobro de los dichos yndios con tanto rigor que lo sintieron mas que no las dichas lluvias porque fue una cosa que los dichos yndios no la pensaron y por aver acabado de pagar su tributo a su encomendero estavan descuidados de tal cosa y asi vio este testigo que para pagar vendian sus yeguas y cavallos a menos precios y sus mantas y las de sus mugeres y sus chaquiras y que muchos que no tenian de que pagar se huian por los quales pagaron el caçique y principales y los demas yndios y ansi mismo por los muertos y que despues desto llego su tributo // el qual cobro dellos el corregidor Juan de Monroy sin les soltar cosa alguna y retenia en la carcel a los yndios que no tenian hasta que pagasen y esto sabe desta pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que los yndios estan muy pobres y no pueden ya pasar adelante con tanta carga de tributo y que su magestad si fuese servido podria preservarlos de tributo por algun tiempo en el qual los dichos yndios se reformarian como le pregunta dize.

XIII A las catorce preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es verdad so cargo del juramento que fecho tiene y no firmo porque dixo que no sabia escrevir fuele leydo su dicho y dadosele a entender poco a poco por el dicho lengua y ratificose en el. Va testado / do dezia / novena / no vala / va entre renglones do dize / decima vala.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

F.308v. PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE CINTO O CHICLAYO DE LA ENCOMIENDA DE DON PEDRO DE LEZCANO

Tgo. En el pueblo de Cinto o Chiclayo de la encomienda de don Pedro de Lezcano vecino de la cibdad de Trujillo en diez dias del mes de mayo de myll y quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco de Alcocer escribano de su magestad y su receptor del numero de la real audiençia que por su mandado reside en la cibdad de los reyes parecio presente don Diego Ziche cacique principal deste dicho pueblo de Chiclayo y para en el pleyto que tratan los yndios de los valles de Trujillo contra sus encomenderos sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a un yndio que dixo llamarse don Gonçalo Cerquen alcalde del dicho pueblo de Cinto ladino del qual tome y recibi juramento en forma devida de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz que diria la verdad de lo que en el caso supiese y le fuese preguntado y que si ansi lo hiziese y la verdad dixese dios nuestro señor le ayudase y al contrario haziendo se lo demandase y a la fuerça y confusion del dicho juramento dixo si juro y amen y // siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio en esta causa por su parte presentado dixo y declaro lo siguiente.

F.309r.

- I A la primera pregunta dijo que conoce al dicho don Diego Ziche que le a presentado por testigo el qual es su cacique deste testigo y que conoce a los demas principales e yndios deste pueblo de Cinto y que ansi mismo conoce a todos los demas vezinos de la cibdad de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterroga- torio salvo a doña Ysabel Descobar y que este testigo no la cono- ce y que tiene noticia de la avenida de aguas que la pregunta dize porque al tiempo en ella contenido este testigo estuvo y se hallo en este pueblo de Cinto y lo vido.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de treynta y seis años poco mas o menos y que aunque este testigo es ynteresado en esta causa por ser principal deste dicho pueblo que no por eso dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.
- F.309v. II A la segunda pregunta dixo que lo que save es que sabe este testi- go que por el tiempo que la pregunta dize llovio mas de quarenta dias areo en este repartimiento de Cinto y que los rios salieron de sus madres u cursos antiguos y que se estendieron por este valle mas de media legua y que las dichas lluvias derribaron muchas casas de los yndios del dicho pueblo que eran de adobes y esto sabe este testigo porque lo vio y a este testigo le derribo unas paredes de su casa y una ramada.
- III A la tercera pregunta dixo que save que los yndios que tenian sus chacaras juntas al dicho rio perdieron las dichas chacaras y las semillas de mayz y legumbres que en ellas tenian sembradas y que como las lluvias fueron tan grandes arroyavan todas las demas chacaras y que el mayz que tenian los yndios enterrado en los arenales se pudrio y se perdio todo y las semillas de frisoles y havas que tenian y que el mayz que tenian los yndios en cantaros y ollas en sus casas guardado creçia y se hanchava a causa de las dichas lluvias y quebrava las dichas vasijas y que solamente se es- capo lo que los yndios guardaron en // algunos calabazos porque
- F.310r.

son mas rezios con lo qual se sustentaron los dichos yndios algunos dias y esto save este testigo porque lo vido.

III A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que los algodones que los dichos yndios de Chiclayo tenian en sus chacaras todo se los llevo el rio y que el algodón y ropa e hilado que tenian en sus casas se les pudrio y perdio con las dichas lluvias por lo qual en este pueblo a avido gran falta de algodón y hasta el dia de oy la ay y esto dize a la pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que sabe que con todas las dichas lluvias se murieron las gallinas y patos que los yndios deste pueblo de Cinto tenian porque no tenian mas cuenta de guardar a sus hijos y mugeres los dichos yndios y que en lo que toca a los ganados no los tienen los yndios deste pueblo y esto declara desta pregunta.

VI A la sexta pregunta dixo que save que los dichos yndios de Chiclayo se salieron del dicho su pueblo por escapar las vidas y se fueron a estar y a abitar en un pueblo llamado San Miguel questa quatro leguas de aqui en un çerro alto y que alli estuvieron dos o tres meses padeciendo mucho trabajo y necesidad // y hambre por lo quallos dichos yndios se huyan muchos dellos y se yvan a diversas partes a buscar de comer y conque sustentarse y esto dize a la pregunta.

F.310v.
VII A la septima pregunta dixo que save e vio este testigo que con las dichas lluvias y avenida de rios se quebraron las acequias deste pueblo de Cinto y que las chacaras quedaron perdidas y arrasadas con el suelo llano y llenas de legamo y arena y que hasta el dia de oy no tienen los yndios reparadas sus acequias que se les quebraron y andan perdidos descarriados y alquilan tierras a los yndios de Reque y de Callanca en que senbrar y con esto se sustentan y an sustentado miserablemente y esto dize a esta pregunta.

- VIII
F.311r. A la otava pregunta dixo que save que Juan de Monroy correjidor destes valles contenidos en la pregunta procuro adereçar el taymi ques un braço del rio Collique de adonde salen muchas acequias destes valles y que llevo alla a los yndios deste pueblo de Cinto y Collique y Lambayeque y // Ferriñafe y Callanca mas de dos mill yndios y los tuvo en la boca del dicho rio sin tener que comer tres semanas y saco la dicha acequia de la qual no sean aprovechado los dichos yndios y la dicha acequia se ha tornado a henchir de arena y que los dichos yndios padecieron gran hambre porque no tenian que comer sino algunos zapallos y las yervas del campo y algun mayz podrido que algunos tenian de lo qual enfermaron muchos yndios y se murieron alli dos dellos y esto save este testigo porque se hallo presente a todo ello.
- IX
F.311v. A la novena pregunta dixo que save este testigo e vio que ansi como cesaron las dichas lluvias los yndios deste pueblo de Cinto y Chiclayo buscaron algunas tierras alquiladas de los yndios de Reque y de Callanca ribera del rio y senbraron las dichas tierras de maiz y de otras legumbres y semillas y que esto fue con el agua de las dichas lluvias que tanto avia regado la tierra y que lo que asi senbraron los dichos yndios nacio luego y asi como nacia lo que senbravan se lo comian unas langostas o grillos de manera que todas // las sementeras se les vinieron a perder y lo mismo los algodinales y que despues desto los dichos yndios tornaron a resenbrar las dichas tierras de las dichas semillas y estando ya todo crecido sobrevino gran tenpestad de ratones y paxaros y gusanos que se lo comieron todo sin remedio y desta suerte les acaecio otras vezes lo qual turo (sic) tienpo de año y medio poco mas o menos por lo qual muchos yndios se huyeron y ausentaron deste pueblo por no morir de hambre y se fueron a Olmos y a Motupe y a otras partes a buscar de que comer y conque sustentarse y esto dize a esta pregunta.
- X A las diez preguntas dixo que save e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia el mayz en este dicho pueblo de Cinto a dos tomines y a tres la hanega y el trigo a quatro y a cinco to-

- F.312r. mines y que despues a causa de las dichas lluvias llego a valer el mayz a diez tomines y a peso y medio y el trigo a quatro pesos y que el dia de oy vale la hanega del mayz a // seys tomines y el trigo a peso y esto es lo que sabe desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que save este testigo que muchos yndios deste pueblo de Cinto por causa de la hambre que padecian a causa de las dichas lluvias se han huido y ausentado del dicho pueblo y se an ydo a diversas partes a buscar de comer y conque sustentarse de los quales muchos dellos se an quedado alla que no an buelto mas ni se sabe adonde estan y esto dize a la pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que save este testigo que el corregidor a cobrado de los yndios los tributos enteramente sin les soltar cosa alguna dello aunque los dichos yndios estaban muy trabajados y que cada tercio cobravan un peso y siete tomines en plata y media pieça de ropa cada yndio aunque ciento y veinte dellos pagaron a pieça (sic) de ropa cada uno y esto declara desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que los yndios desean mucho se haga asi lo que la pregunta dize porque estan muy pobres y necesitados y no alcançan un tomin y no tienen mas de la manta que traen encima y que haliendose lo que dize la pregunta se volverian a reformar //como de antes estaban y esto dile a la pregunta.
- F.312v.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual sabe y es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre.

Don Juan Gonçalo Cerquen*

Ante mi

Francisco Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. Despues de lo suso dicho en el dicho pueblo de Chiclayo en onze dias del mes de mayo mes y año suso dichos el dicho don Diego Zicha Guaman cacique principal del dicho pueblo presento por testigo en la dicha razon a un yndio principal del dicho pueblo que dixo llamarse don Juan Chuyef del qual tome y recibí juramento en forma de derecho segun de suso so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

F.313r. I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho cacique y que ansi mismo conoce a don Pedro Lezcano y que tiene noticia de las lluvias sobre que se trata este pleito.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de sesenta años poco mas o menos y que aunque este testigo es ynteresado en esta causa por ser yndio principal deste dicho pueblo que no por eso dexara de dezir la verdad y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que las dichas lluvias en este pueblo de Chiclayo fueron grandes y que turaron (sic) mes y medio poco mas o menos y que el dicho pueblo y las casas del se cayeron a causa de las dichas lluvias y los yndios se salieron huyendo del dicho pueblo y que un yndio murio a causa que una pared le tomo debajo y esto declara desta pregunta.

III
F.313v. A la tercera pregunta dixo que este testigo sabe que demas de lo suso dicho los dichos rios y lluvia les llevaron a los dichos yndios de Chiclayo sus comidas // que tenian para sus mantenimientos y para pagar sus tributos y que ansi mismo el mayz que los dichos yndios tenian enterrado en los arenales como en unas troxes se les mojo y pudrio con las dichas lluvias de suerte que nacio el dicho mayz alli adonde estava y los yndios no se aprovecharon dello en adonde estava y los yndios no se aprovecharon dello en otra cosa sino en alguna chicha que hizieron y esto sabe este testigo porque lo vido.

- III A la quarta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que los algodones que los dichos yndios de Chiclayo tenian en sus chacaras al tiempo de las dichas lluvias todos se secaron a causa dellas porque las aguas que cayan del cielo los quemavan como si fuera fuego y ansi se pudria y se perdia toda la ropa que los yndios trayan vestida y el algodón que tenian los dichos yndios de Chiclayo en sus casa guardado en ollas y en cantaros todo se les //
 F.314r. mojo y se perdio y hasta el dia de oy han padeçido y padeçen gran falta de algodón para hazer la ropa de su tributo y los yndios andan fuera de sus casas buscando algodón en otros pueblos y repartimientos destes valles lo qual les questa el doble de lo que antes valia y esto save y responde aesta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que lo que della save es que en este pueblo de Chiclayo avia antes y al tiempo de las dichas lluvias muy gran cantidad de gallinas y patos y palomas que los yndios tenian y que sabe despues aca ay muy pocas gallinas o casi ningunas y la causa fue que con la turbacion que los yndios traian no les davan de comer y asi se morian de hambre y lo mismo los patos y palomas que no ay ninguna dellas y esto es lo que sabe desta pregunta y que en lo que toca a los ganados que los yndios no tenian ningunos o muy pocos.
- VI A la sesta pregunta dixo que lo que della save es que los dichos yndios // de Chiclayo a causa del gran temor que tuvieron de las dichas lluvias se fueron huyendo del dicho pueblo mucha parte dellos quatro leguas deste asiento a las cabeçadas de la sierra adonde estuvieron padeciendo gran hambre y necesidad muchos dias hasta que las dichas lluvias cesaron y que otros yndios uvo que se anduvieron por ay perdidos y descarriados con sus mugeres e hijos y que de los grandes trabajos que padecieron vynieron despues a enfermar y morir gran numero de yndios e yndias de toda suerte y hedad y esto sabe desta pregunta.
 F.314v.
- VII A la septima pregunta dixo que lo que sabe es que con la dicha avenida se quebraron todas las acequias deste Valle de Chiclayo

- F.315r. de tal manera que no se an podido adereçar y por esta causa tienen perdidas todas sus characas y tierras de suerte que los yndios deste pueblo porque no tienen tierras ni chacaras //alquilan desde entonces hasta el dia de oy tierras a los yndios comarcanos que hacen sus chacaras y sementeras y esto sabe este testigo porque lo a visto.
- VIII A la otava pregunta dixo que lo que della sabe es que Juan de Monroy corregidor destes valles contenido en la pregunta vio este testigo que vino a este repartimiento algunos meses despues de pasadas las dichas lluvias y junto gran cantidad de yndios de todo sus distrito y fue con ellos adereçar una acequia grande que sale del rio de Collique llamada el Taymi y sabe este testigo que tuvo a los dichos yndios ocupados en la dicha acequia mas de tres semanas y en este tiempo los dichos yndios sintieron mucha hambre porque no tenian mayz ni otra cosa que comer sino las yervas del campo y que sabe que aunque la dicha acequia se saco y adereço entonces con el trabajo de mas de dos mil yndios fue de poco fruto para los yndios porque se a buuelto a quebrar muchas vezes y ansi no se an aprovechado ni aprovechan // della los yndios y esto sabe desta pregunta y no otra cosa della.
- F.315v.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que poco despues que cesaron las dichas lluvias vinieron en estos valles gran multitud de grillos que no se puede dezir ni creer quien no lo vido los quales se comian las sementeras que los yndios avian sembrado que començavan a creçer y que despues estando ya el mayz grande sobrevinieron gran cantidad de ratones y paxaros que se lo comian todo de manera que todas las mas de las sementeras que tenian sembradas los yndios deste pueblo de Chiclayo se les vinieron a perder y lo mismo los algodonaes y que esto duro un año poco mas o menos.
- X A la decima pregunta dixo que la save como en ella se quiere por que lo vio ser y pasar ansi como la pregunta lo dize y declara demas de lo qual save este testigo que en este repartimiento de

- F316r. Chiclayo no ay trigo para que los yndios puedan senbrar como solian si su excelencia // ya no lo enbia de Lima para el dicho efeto y esto responde a la pregunta.
- XI A la onze pregunta dixo que es verdad y este testigo save e vio que los yndios deste pueblo de Chiclayo muchos dellos por no morir de hambre se huyan a la sierra y a otras partes a buscar de comer y conque sustentarse de los quales algunos dellos se an quedado por alla que no an buelto mas y esto dize a esta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe e vio este testigo que aun que los dichos yndios de Chiclayo avian pasado grandes trabajos y calamidad a causa de las dichas lluvias y avian perdido sus chacaras y su ropa y hazienda no por eso don Pedro de Lezcano su encomendero les solto cosa alguna de tributo que le devian antes lo cobro de los dichos yndios todo enteramente por mano de los alcaldes de los yndios de lo quales oyo quejar y lamentar este testigo enpero que sabe que sobre la dicha cobrança no tuvo presos a los caciques ni les hizo vender sus bienes y esto sabe // desta pregunta y no otra cosa della.
- F.316v.
- XIII A las treze preguntas dixo que lo que della save es que los dichos yndios de Chiclayo estan y an quedado muy pobres y necesitados y adeudados y que alquilan tierras de los yndios comarcanos donde sienbran y que el tributo que pagan es muy ecesivo y no lo pueden pagar y muchos yndios se huyen y ausentan por no tene- llo y que si la Real audiencia les haze a los dichos yndios la merced que dize la pregunta entiende este testigo que se reformaran los dichos yndios como de antes estavan y que los que se han huido bolveran a su tierra y esto dize a esta pregunta.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene lo qual todo es la verdad so cargo del juramento que hizo y no firmo porque dixo que no sabia escrivir declaro por su lengua ques ladino.

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

F.317r.Tgo. En el dicho pueblo de Chiclayo en este dia mes y año suso dicho el dicho el dicho (sic) don Diego Zicha Guaman presento por testigo en la dicha razon a un yndio ladino natural del dicho pueblo que dijo llamarse Hernando Chusup escribano del dicho pueblo del qual tome y recibí juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Diego Zicha Guaman que le a presentado por testigo el qual es su cacique y que conoce a sus principales e yndios y que ansi mismo conoce a don Pedro de Lezcano vecino de Trujillo el qual es su encomendero deste testigo y que conoce a todos los demas vezinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de la avenida de aguas que ũvo en los valles de la dicha cibdad de Trujillo el año pasado de mill y quinientos setenta y ocho porque en el dicho tiempo este testigo estava y se hallo en el dicho pueblo de Chiclayo.

F.317v. Fuele preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo Gales. ques de hedad de veynte y siete años poco mas o menos y que aunque este testigo es yndio del dicho pueblo de Chiclayo que no por eso dexara de dezir verdad y que no viene cohechado ni ynduzido para que no diga verdad y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que save e vio este testigo que a causa de las dichas lluvias el rio de Collique salio de madre y se estendio casi una legua por todo este valle y llego muy cerca deste dicho pueblo de Chiclayo y que las dichas lluvias que turaron (sic) quarenta dias y quarenta noches derribaron todas las casas de los yndios que eran de adobes muchas dellas y ansi mismo las

paredes de las calles y que dos o tres yndios murieron que los tomaron sus casas debaxo y esto save.

- III F.318r. A la tercera pregunta dixo que el dicho rio de Collique se llevo todas las chacaras de los yndios deste pueblo de Chiclayo y en ellas el mayz y camotes y frisoles y otras comidas que tenian // y ansi mismo el mayz que los dichos yndios tenian guardado debaxo de la arena se pudrio y nacio con los aguaceros y lo que tenian guardado en sus ollas y tinajones crecia y rebentava las dichas vasijas y esto sabe desta pregunta.
- III A la quarta pregunta dixo que save e vio este testigo que todas las chacaras de algodón que tenian los dichos yndios de Chiclayo se las llevo el rio arrancado de rayz los arboles de algodón y que ansi mismo se les perdieron sus mantas y la ropa que tenian hecha para pagar su tributo y el algodón que tenian cogido e hilado porque los dichos yndios desanpararon sus casas de miedo del dicho rio que les ponía cerca y de una acequia que los atajava por otra parte y así huyeron los dichos yndios y fueron a buscar los altos y como dexaron solas sus casas todo se les perido y las casas se cayeron y esto sabe y responde a esta pregunta.
- V F.318v. A la quinta pregunta dixo que save e vio este testigo que las dichas lluvias fueron causa que se muriesen las gallinas y patos que los yndios tenian y que no tenian ganados mas de algunos cavalllos y que se les morian despues de garrapatas y otras enfermedades // que les procedian y esto declara desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos yndios de Chiclayo se fueron huyendo del dicho su pueblo por escapar las vidas y se subieron a unos cerrillos altos que ay a la redonda del dicho pueblo y la mitad de la gente se fueron quatro leguas de aquí a un pueblo que se dize San Miguel donde se murieron muchos indios de hambre y otras calamidades y que estuvieron todos fuera de su pueblo dos meses poco mas o me-

nos hasta que las dichas lluvias cesaron y los rios turnaron (sic) a sus madres y cursos antiguos y esto save.

- VII A la septima pregunta dixo que save que todas las acequias deste pueblo se quebraron y las chacaras quedaron perdidas y robadas del dicho rio y llenas de arena y que por esta causa los dichos yndios no pudieron senbrar en ellas aquel año.
- VIII A la otava pregunta dixo que Juan de Monroy contenido en la pregunta llevo a los yndios deste pueblo a aderçar la acequia del // Taymi cosa bien escusada y sin provecho porque despues que tuvieron sacado la dicha acequia los dichos yndios de Chiclayo y otros en cantidad de mas de dos myll se quebro otra vez la dicha acequia y se hincho de arena y ansi no se aprovecharon della en cosa alguna aviendoles costado trabajo de mas de quatro meses en vezes y muchos yndios que alla murieron de hambre por el apremio que les hazia el dicho corregidor y que los yndios deste pueblo por no tener agua han alquilado tierras donde senbrar en Reque y Callanca y esto save.
- IX A la novena pregunta dixo que save e vio este testigo que los dichos yndios de Chiclayo por averseles quebrado sus acequias y perdido las chacaras fueron a senbrar las tierras de Reque y de Callanca y que ansi como nacia lo que senbravan se lo comian los grillos y los gusanos y otras savandijas que se avian criado y que despues sobrevino muy gran multitud de ratones los quales les comieron todas sus sementeras las que avian senbrado y las que turnaban a resenbrar y que esto turo (sic) mas de un año.
- X A las diez preguntas dixo que save este testigo que antes que viniese el dicho diluvio // valia el trigo en este pueblo de Chiclayo a cinco tomines la hanega y el mayz a medio peso y a tres tomines y que despues a causa de las dichas lluvias valio a tres y a quatro pesos el trigo y el mayz a peso y medio la hanega y que este precio vido que lo trayan de los Olmos los dichos yndios de Chiclayo conprado y esto save.

- XI A las onze preguntas dixo que save que muchos yndios deste pueblo por no se morir de hambre se huyan del dicho pueblo y de su naturaleza y se yvan a muchas y diversas partes a buscar de que comer y conque sustentarse de los quales muchos se an quedado alla.
- XII A las doze preguntas dixo que save que do Pedro de Lezcano cobro el tributo de los dichos yndios de Chiclayo enteramente por la tasa sin les descontar cosa alguna cobrando cada tercio de cada yndio dos pesos en plata y media pieza de ropa y a otro tercio cobro otros dos pesos y tres quartas de ropa de cada yndio y otro tercio siguiente cobro otros dos pesos y media pieza de ropa y que no sabe este testigo en que fue cobrar aquel quarto mas de ropa el dicho segundo tercio y que tuvo // sobre la dicha cobrança presos al cacique y principales cobrando dellos por los que se avian muerto y por los que se avian huido y ansi el dicho cacique y principales fueron costreñidos a vender sus cocos y vasos de plata que avian escapado del dicho diluvio y todo lo demas que tenian para cumplir el dicho tributo y que la dicha plata cobro el dicho don Pedro de Lezcano por el trigo y por el mayz y esto save este testigo porque lo vido.
- F.320r. A las treze preguntas dixo que save que los dichos yndios de Chiclayo estan pobres y necesitados y que no pueden pagar su tributo y por esto save que para se reformar como de antes de las lluvias estavan tienen necesidad que los dichos encomenderos les buelvan el tributo que les an llevado en los dos años pasados y que no les lleven tributo en este año ni en el que viene y esto dize aesta pregunta.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Hernando Chusup*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

F.320v.Tgo. En el pueblo de Chiclayo en este día mes y año suso dicho el dicho don Diego Zicha Guaman cacique principal del dicho pueblo y repartimiento presento por testigo en la dicha razon a Juan Bautista yndio ladino alcalde deste dicho pueblo del qual tome y recibi juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene notiçia de los demas que la pregunta dize.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de veynte y cinco años poco mas o menos y que aunque este testigo es yndio deste pueblo no por eso dexara de dezir la verdad y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II F.321r. A la segunda pregunta dixo que save que no entro en el dicho pueblo de Chiclayo rio alguno aun que sino lo estorvaran los yndios divertiendole (sic) hazia // Lambayeque que entrara en el dicho pueblo por que se estendio por el valle y llego a muy cerca del dicho pueblo enpero que las lluvias fueron grandes y deribarón las casas del dicho pueblo y tomo debaxo de su casa a un yndio y a un muchacho lo qual vio este testigo y que dezian los yndios que otros yndios se avian muerto así y esto save desta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que save este testigo que el dicho rio llevo todas las chacaras que los dichos yndios de Chiclayo tenian senbradas cerca del de mayz y frisoles y otras comidas y que con las lluvias se perdieron las demas chacaras y se pudrio el maiz que los yndios tenian enterado en la arena y esto sabe este testigo porque lo vido.

- III A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo que con las dichas lluvias se perdieron los algodonaes que avia en este pueblo y ansi despues aca lo compran los yndios de fuera parte (sic).
- V A la quinta pregunta dixo que con las dichas lluvias se murieron las aves que tenian los yndios deste pueblo porque llovió quarenta dias y quarenta noches.
- VI A la sesta pregunta dixo que save e vio este testigo que los yndios deste pueblo por escapar las vidas se salian a buscar los altos y alli abitavan con sus mugeres e hijos y que ansi estuvieron el tiempo que duro el diluvio que solos dos dias esperaron en su pueblo y que despues que las // lluvias cesaron se volvieron a el dicho pueblo de Chiclayo y contavan de mucha hambre que avia pasado y esto sabe desta pregunta.
- F.321v.
- VII A la septima pregunta dixo que save e vio este testigo que las acequias de los yndios de Cinto se quebraron todas a causa de las dichas lluvias y que las chacaras quedaron perdidas y ansi no sembraron aquel año los dichos yndios sino en unas tierras alquiladas.
- VIII A la otava pregunta dixo que Juan de Monroy ansi como vino de Lima procuro adereçar el Taymi en lo qual se ocuparon mas de dos myll yndios muchos dias y que del trabajo y hambre que padecieron enfermaron y murieron muchos yndios deste pueblo y que con todo eso no se aprovecharon de la dicha acequia sino algunos yndios.
Y que cada dia se quiebra la dicha acequia y es mas el trabajo que da que no es el provecho.
- IX A la novena pregunta dixo que es verdad y este testigo sabe y vio que los yndios deste pueblo de Cinto sembraron tierras alquiladas y que los grillos y ratones y pajaros les comian sus sementeras que no // escaparon sino muy poco dellas y que esto turo (sic) año y medio poco mas o menos.
- F.322r.

- X A las diez preguntas dixo que save e vio este testigo que antes de las dichas lluvias valia el trigo en este pueblo a ducado y el mayz a tres tomines la hanega y que despues a causa de las dichas lluvias llego a valer el mayz peso y medio y el trigo valia a quatro pesos.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe que de hambre se an huido deste pueblo de Cinto muchos yndios con sus mugeres e hijos que no an buelto mas y que por ellos pagan los caciques.
- XII A las doze preguntas dixo que es verdad que los encomenderos an cobrado por entero las tasas sin les soltar cosa alguna a los yndios y que Juan Ramos de Gaona cobro las tercias con mucho rigor y que hizo pagar a los bivos por los muertos y esto save este testigo porque lo vido.
- XIII A las treze preguntas dixo que le parece ques justo que se les buelvan a los dichos yndios los tributos que los encomenderos les an llevado en los dos años que la pregunta dize por avello cobrado en tiempo de tanta necesidad y con el rigor que lo han cobrado y que ansi mismo sabe que los yndios estan pobres y no pueden pagar el tributo y se venden los yndios como negros por mas del tributo y dandoles alguna carga // podran pasar adelante y mediaron algo los yndios y los que se an huido destes pueblos turnaron a ellos y esto dize a esta pregunta.
- F.322v.
- XIII A las catorze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre fuele leído su dicho y rectificose en el.

Juan Bautista*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

F.323R. PROVANÇAS DE LOS YNDIOS DE CHICAMA DE DON
DIEGO DE MORA VEZINO DE TRUJILLO*

En el pueblo de Chocope del valle de Chicama en dies y nueve dias del mes de mayo del año de mill y quinientos y ochenta años en presencia de my el escribano recetor (sic) pareçio don Juan de Mora cacique desde dicho rrepartimiento y presento por testigo para en el pleito que los yndios destes valles tratan con sus encomenderos al muy reverendo padre fray Bartolome de Vargas de la orden de Santo Domingo vicario del convento del dicho valle del qual tome y resibi juramento en forma sacerdotal y juro a las ordenes que resivio de San Pedro y San Pablo que diria la verdad de lo que supieçe y le fuese preguntado y dixo si juro y amen y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho cacique y que ansi mysmo conoce a Don Diego de Mora y a los demas vecinos de Trujillo contenydos en la cabesa del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize porque se hallo en este valle al tienpo dellas. Fue preguntado por las pre //
F.323v. guntado (sic) preguntas generales de la ley y dixo que es de he-
edad de quarenta y sinco años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales de la ley que le fueron fechas y que vensa quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo queste testigo estava al tienpo de las dichas lluvias en el pueblo de Cao deste repartimiento de Chicama el qual estava poblado junto a un rio deste valle el qual con las dichas lluvias salio de su madre y curço natural cosa nunca vista y se estendio por todo el valle y los yndios del dicho pueblo

* A partir de este folio la lectura y transcripci3n se hace difiçil porque la tinta ha carbonizado el papel y las letras del anverso se traslucen en el reverso y viceversa. Los folios 325 y 326 hasta 347 est3n deteriorados. Por esta raz3n solamente transcribimos la primera probanza de los indios de Chicama; los renglones que aparecen aqu3 punteados significan estar ilegibles en el original.

le desanpararon de myedo del dicho rio y se fueron huyendo a un su pueblo antiguo questa junto a la mar en un alto adonde sean quedado y estan poblados el dia de oy y que las lluvias fueron tan grandes que los yndios dezian que era el diluvio universal y la fin del mundo y que el dicho pueblo de Cao resibio gran ruina y destruyision (sic) y la yglesia del quedo toda descubierta y las paredes della muy maltratadas y esto declara desta pregunta.

III
F.324r.

A la tercera pregunta dixo que sabe este testigo que es publico y notorio // que los yndios deste valle perdieron con las dichas lluvias sus comidas mayz y trigo y frisoles que tenian guardado y enterrado por que todo se les pudrio y nacio y asi despues padecieron mucha hambre y salian deste pueblo e yvan a buscar comydas hasta Guañape y a la çierra y a otras partes y esto declara desta pregunta.

IIII

A la quarta pregunta dixo que no la sabe porque en este valle no se suele senbrar algodón si no poco.

V

A la quinta pregunta dixo que los yndios deste valle no tienen ganado y que en lo que toca a las aves sabe este testigo que se murieron casi todas a causa de las dichas lluvias y mudansa de pueblos y falta de comyda de manera que hasta el dia de oy se siente en este valle falta y necesidad dellas y esto dize desta pregunta.

VI
F.324v.

A la sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la segunda pregunta que por razon de las dichas lluvias y avenyda se despobló el dicho // pueblo de Cao y se paso a un alto donde esta poblando agora y que padecieron muchas nesidades y hambre y enfermedades los dichos yndios lo qual sabe este testigo porque lo vido.

VII

A la setima pregunta dixo que sabe y vio este testigo que las acequias deste valle de quebraron todas a causa de las dichas lluvias y que aviendola enderesado despues con mucho trabajo se las

torno a llevar dos o tres veces en lo qual gastaron muchos dias los dichos yndios y padecieron gran trabajo y nesidad y esto responde a esta pregunta.

- VIII A la otava pregunta dixo que no la sabe.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe y vio este testigo que en este valle pasadas las dichas lluvias una gran cantidad de grillos y otras savandixas y ratones y que los dichos grillos les comyeron a los dichos yndios mucha parte de sus chacaras y sementeras por lo qual padecieron gran hambre y necesidad por tiempo de un año poco mas o menos.
- F.325r. X A la desima pregunta dixo // que sabe este testigo que el trigo y mayz se encarecio mucho en este valle a causa de las dichas lluvias por aver falta y traello conprado de lexos.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe y vio este testigo que muchos yndios deste valle de Chicama anduvieron descarriados y ausentes de sus pueblos conprando sus comidas y buscando con que sustentarse ellos y sus mugeres y sus hijos y a la çierra y a otras partes y esto dize desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que no sabe este testigo que los encomenderos apremyasen a sus yndios por el tienpo que la pregunta dize para hazerse pago de los tributos por aquellos no los cobran sino el corregidor por orden de su excelencia aunque sabe este testigo que no les perdonaron nada y que demas desto sabe y vio este testigo questando los dichos yndios puestos en aquella necesidad y hambre y trabajos que tiene dichos aver padecido a causa de las dichas lluvias vino Juan Ramos de Gaona resetor // a cobrar las tercias he mandado de su excelencia y aviendo presedido que los dichos yndios avian acabado de pagar el tributo a sus encomenderos luego el dicho Gaona comenso a cobrar con mucho rigor y con gran [...] prendiendo a los caciques y echandolos en el cepo y mas vendiendoles sus haciendas y este testigo saco
- F.325v.

de la carcel del sepo al caque (sic) de dicho valle de Chicama y al de Guanchaco y a otros que tenia presos el dicho Gaona y que este trabaxo sintieron mas los yndios que todo lo demas que avian padecido.

XIII

A las treze preguntas dixo que le parece aeste testigo que qualquier [...] y suelta de tributo que se hizieron a los naturales es cosa onesta y muy justa de lo qual entenderan los yndios que no es todo codicia y plata lo que dellos pretenden los españoles y con esta pyedad se aficionaran mas a nuestra religion cristiana y tenian alguna huelga descanso // y se volverian a reformar y a reparar como estavan antes y al tienpo de las dichas lluvias y que la cantidad de lo que se los debe soltar lo veran mejor los señores de la real audiencia y esto responde desta pregunta.

F.326r.

XIII

A las catorce preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica y es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre.

Fray Bartholome de Bargas*

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

3. REAL PROVISIÓN

PROVISION DEL REY QUE ORDENA SE HAGA LA
PROBANZA A LOS TESTIGOS DE LOS ENCOMENDEROS

F.350v.

Don Phelipe por la gracia de Dios Rei de Castilla de Leon de Aragon de las dos Cecilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mayorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murçia de Jaen de los Algarues de Algazira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Yndias yslas y tierra firme del mar oceano Conde de Flandes e de Tirol etc. a vos nuestro corregidor e alcalde hordinarios e otras qualesquier nuestras justicias y juezes asi de la ciudad de Truxillo como de las otras ciudades villas y lugares y provincias y partidos de los nuestros reinos y provincias del Piru a quien esta nuestra carta e provision Real Reçeptoria fuere presentada e de lo en ella conthenido pedido cumplimiento salud e gracia sabed que pleito y causa esta pendiente e se trata por caso de corte en la nuestra audiencia y Chancilleria Real que por nuestro mandado reside en la ciudad de los Reyes de los dichos nuestros reinos del Piru ante el presidente a oydores de ellas entre partes de la una los yndios de la comarca y valle de esa dicha ciudad de Truxillo y Alonso de Luzio defensor general de los yndios deste reino en su nombre contra los testigos de esa dicha ciudad sus encomenderos e Antonio Gonçales su procurador sobre ser excentos de pagar tributos el año pasado de mill e quinientos y setenta e ocho por la esterilidad notoria que dizen aver thenido de mantenimientos y otras cosas en el queal despues de aver dicho y alegado las dichas partes de su derecho y justicia por las dichas nuestro presidente e oydores se ovo (sic) la causa por conclusa e se recibio a prueba con termino de sesenta dias de la hordenança para esa dicha ciudad e de pedimento e suplicacion de la parte de los dichos vezinos de Truxillo fue por los dichos nuestro presidente e oydores acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos y cada uno de vos en la dicha razon e nos tovimos por bien por la qual os mandamos que si dentro de los dichos sesenta dias que

asi estan dadas de termino a las dichas partes para hazer sus provanças en la dicha causa que corren y se an de contar desde doze dias del mes de diziembre del año proximo pasado de mill quinientos e setenta e nueve años ante vos paresçiere la parte de los dichos vezinos y os requiere con ella hagais venir y paresçer ante vos a todas e qualesquier personas de quien dixeren que se entienden aprovechar por testigos y por ante dos escrivanos publicos de esa dicha ciudad o de la parte e lugar donde la dicha provança se oviere de hazer nombrados por cada una de las dichas partes del suyo si las oviere y no los aviendo por ante el escribano que con vos las dichas justicias se sienta en vuestro juzgado recibireis dellos juramento en forma de derecho preguntandoles como se llaman e de donde son vezinos e que hedad y oficio tienen y por las demas preguntas generales de la ley e despues por las preguntas del ynterrogatorio que por su parte con esta nuestra carta os sera presentado que al fin yra firmado del nuestro escrivano de camara ynfrascripto y al testigo que dixere que sabe lo contenido en la pregunta le preguntareis como lo sabe y al que dixere que lo crehe como y por que lo cree y al que lo oyo dezir a quien y quando por manera que cada uno de los dichos testigos de razon suficiente de su dicho o de pusición e mandamos a la parte de los dichos vezinos antes que enpieçen a hazer sus provanças requieran con esta nuestra carta a la parte de los dichos yndios para que nombre escrivano por su parte dentro de tercero dia como lo fuere notificado y lo junte con el nombrado por la parte contraria un apercibimiento que si en el dicho termino no lo nombrare y juntare la dicha Provança // pase y se haga solamente ante el escrivano nombrado por parte de los dichos vezinos y que lo que los dichos testigos dixeren y de pusieren escrito en linpio firmado de vuestro nombre firmado y signado del escrivano ante quien pasare çerrado y çellado en publica forma y en manera que haga fee lo dad y entregad a la parte de los dichos vezinos para que lo traygan y presenten ante nos en la dicha nuestra audiencia pagando a el escrivano ante quien pasare los derechos que por ello justamente oviere de ayer los quales asiente al pie de su signo por que nos sepamos como e por que los lleva y no hagades en deal (?) por alguna manera so pena de la nuestra merced dada en los

F.351r.

reyes a treynta e uno dias del mes de henero de mill e quinientos y ochenta años.

Yo Yohan Gutierrez de Molina escrivano de camara de su Magestad Catholica

Los infraescriptos escrivanos por su mandado con acuerdo de su presidente e oydores.

Joan Despina*

...Gonzales*

...de Aliaga*

Yo Juan Gutierrez de Molina escrivano de camara de su Magestad en la audieneia y chançilleria Real que reside en esta ciudad de los Reyes doy fe que de pedimento e suplicacion don Alonso Gonçales en nombre de sus partes por los señores presidente e oydores se le prorrogaron cinquenta dias de termino demas de los sesenta de la dicha hordenança que por la sentencia de prueba pronunciada en esta causa les esta concedido que son por todos çiento y diez dias comunes a las partes los quales mandaron que començasen a correr desde doze dias deste mes de febrero en questamos y para que dello conste de pedimento del dicho Antonio Gonçales di el presente testimonio ques fecho en los Reyes en quinze dias del dicho mes de febrero de mill e quinientos ochenta años.

Johan Gutierrez de Molina*

F.351v.

En la cibdad de los Reyes treze dias del mes de hebrero de mill y quinientos e ochenta años yo el escribano infraescripto notifique esta provision Real de su Magestad a Alonso Luzio protector general de los yndios deste reino y la cite por todo lo que sea quedado el qual dixo que nombra por [...] presento ver jurar y conocer los testigos al protector de la ciudad de Trujillo y al corregidor della de que doy fe.

J. Rodriguez*

Escribano de su Magestad

4. PRUEBA DE REOS

F.352r A los testigos que fue re // presentados por parte de Juan Roldan y Pero Gonzales de Ayala y Pedro de Olmos de Ayala y don Pedro de Lescano y capitan Delgadillo y Lorenço de Çamudio y Xpoval de Angulo y Juan M. de Vergara y doña Catalina Arias vecinos encomenderos de yndios de la ciudad de Truxillo y por los demos vecinos encomenderos de yndios de la dicha ciudad en el pleyto con los caciques e yndios de los pueblos de sus encomiendas y Alonso de Lucio por ellos sobre la esterilidad e tributos que piden se les buelban se hagan las preguntas siguientes.

- 1 Si conocen a las dichas partes y tienen noticia de las lluvias y esterilidad sobre que se trata este pleyto.
- 2 Si saben que aunque en algunas partes de los valles desta dicha ciudad de Truxillo y repartimientos de yndios encomendados en los vecinos della ubo lluvias el año pasado de mil y quinientos y setenta y ocho años que en los repartimientos donde las ubo los yndios de los pueblos dellos pudieron si quisieran trabajar con mucha facilidad pasadas las lluvias remediarse sin padezer ni sentir alguna yncomodidad ny neçesidad por causa dellas linpiando sus acequias y senbrando las semillas que acostunbravan para su sustento y paga de los tributos que en especie son obligados por las tasas y coger mucha cantidad dello y saben los testigos que los dichos yndios lo pudieren bien hazer y que los dexaron solo por ser como son holgazanes y enemigos de trabajar y no por otra cosa digan lo que saben.
- 3 Si saven que muchos yndios de los repartimientos de la jurisdiccion de la villa de Miraflores comarcanos a los de la dicha çudad de Truxillo donde el dicho año ubo las dichas lluvias y especialmente los de Motupe Olmos Cuntivilello (sic) Motupe y Chiclayo y otros después de pasadas las dichas lluvias linpiaron y rrepararon sus acequias y sembraron las semillas que acostunbraban para su sustento e tributo y aunque ubo rratones cogieron comy-

da conque se sustentaron y vendieron a otros yndios hastase (sic) que generalnente senbraron todos y tienen la abundancia presente de algodón maiz e otras legumbres y semillas mayor que jamas las an tenido digan lo que saben.

- 4 Si saben que sin embargo de que todos los yndios de los dichos repartimientos pudieran pagar sus tributos en las especies que eran obligados el excelentísimo señor don Francisco de Toledo Visorrey de los reynos proveyo e mando que sin embargo de las dichas lluvias pagasen sus tributos en plata por la tasa e moderacion que estava he // hecha (sic) en las tasas y esto fue confirmado por esta Real Audiencia lo qual fue muy en beneficio de los dichos yndios por ques rigor pudieron ser compelidos a pagar la tasa pues no estava hecha respeto de las haciendas ni predios que tenyan sino respecto de las personas y de lo que con ellas podian e pueden adquerirlas i saben los testigos que los dichos yndios lo tuvieron por mucho beneficio e pagaron sin molestia ni bexacion.
- F.352v.
- 5 Si saben que en el tienpo que ubo las dichas lluvias los rios no hicieron daño en los pueblos deste ynterrogatorio en asolallos ni llevarles sus casas y aunque las llevaron no recibieron dello algun perjuicio por ser como todas son de cañiços y que en un dia mudan todo un pueblo de una parte a otra.
- 6 Si saben quel rio de Collique algun daño hizo en Lambayeque no es cosa nueva porque muchos años syn aver lluvias que el dicho rio salir de madre y entrar por las calles y no por eso rreciben ny rrecibieron daño los yndios del dicho valle ny los rios ny azequias se rrompieron por la mucha agua aunque llegaron e algunas partes a las casas de los yndios les hizo ni pudo hacer daño alguno por lo que esta dicho digan lo que saben.
- 7 Si saben que por causa de las dichas lluvias y rios no se les ahogo a los yndios de los dichos repartimientos yndio ninguno ny ganado ni rescibieron mas daño que quebrarse algunas açequias las

quales en muy pocos dias las pudieron adereçar y remediar y por ser viciosos y holgazanes no lo quisieron hacer hasta que despues se aderesce todo y senbraron y tienen sembradas mucha cantidad de sementeras mas que nunca ubo e con mayor fertilidad de manera que por ser tanta la abundancia podran sufrir la esterilidad que ubieran tenydo de muchos años.

- 8 Si saben que en caso que los dichos yndios por las dichas lluvias ubieran padezido alguna esterilidad pudieran valerse de otros pueblos que no la tuvieron alquilandose en los pueblos de españoles en los yngenios y otras obras que ay para donde suelen ser rrogados e se les pagan buenos jornales y pudieran como muchos lo hazen ganar con que compra comydas y pagar sus tributos y so // bralles muchas haciendas de la que en tienpo de fertilidad suelen adquirir pues no la adquieren ny tienen sino es para sus borracheras y bebidas en que gastan y consumen todos los frutos que cogen y no procuran aver ni coger nynguno de lo que para esto an menester.
- F.353r.
- 9 Si saben que por rrazon de las dichas lluvias e aguas los dichos yndios no tuvieron necesidad de se yr ny fueron a la sierra y que sy ubo algunos grillos y ratones si tuvieran curiosidad de sembrar aunque hizieran daño no fuera tanto que no les quedara para comer y pagar el tributo como en muchas partes donde ubo sementeras se hizo sino que por holgar dexaron de limpiar las acequias que hera todo lo que para sembrar se rrequeria.
- 10 Si saben que conforme a lo mandado por el dicho señor Visorrey e confirmado por esta real audiencia los dichos yndios hasta aquí an pagado sus tributos la rropa en rropa y las especies en plata sin que les ayan executado ny bendido sus bienes porque nunca tienen sino dos ollas o quatro cantaron (sic) viejos de hazer chicha todo de muy poco valor y asi esta claro y saben los testigos que los dichos yndios en adquirido conque pagar los dichos tributos y que las dichas lluvias no fueron parte para que lo dexasen de tener.

- 11 Si saben que los tributos que el dicho señor visorrey tiene moderados que los dichos yndios den son tan baxos que aunque los dichos yndios tubieran esterilidad de aguas e lluvias no les pondrian en neçesidad respeto de la patejo (sic) que en sus tierras y comarcas tienen para los ganar y adquirir.
- 12 Si saben que para cumplir con la obligacion que los dichos vecinos encomenderos tienen que sustentar vezindad e acudir a las cosas que se ofrescan en el servicio de su magestad es justo que tengan posibilidad de sustento necesario conque poderse mostrar quando se ofreciere ocasion e fueren llamados para servir a su magestad.
- 13 Si saben que todo lo suso dicho es publico y notorio voz e fama digan los testigos lo que saben el doctor Geronimo Lopez ante testigo (?)
- F.353v. En los reyes en ocho dias del mes de henero de mill e quinientos y ochenta años ante los señores presidente y oydores desta Real Audiencia en audiencia publica presento este ynterrogatorio de preguntas Antonio Gonçales procurador en nombre de sus partes.

Y por los dichos señores vista le uvieron por presentada en quanto es pertinente y mandaron que los testigos digan por el Joan Gutierrez de Molina y va testado acequias de.
Corregido con el escribano

Johan Gutierrez de Molina*

Requerimiento

En el pueblo de Chocope en seis dias del mes de março de mill y quinientos ochenta años Salvador Vasquez vezino de Trujillo presento ante mi el escribano receptor la provision e ynterrogatorio y demas recaudos suso dichos y me pidio y requirio en nombre de sus partes que haga las provanças y que cobre mi salario y

derechos y que cumpla la Real Provision como si consigo hablara e yo el dicho Receptor obedeci la dicha Real Provision con acatamiento devido e dixe que estoy presto de hacer las provanças que su Magestad manda etc. Frai Pedro Cano y don Juan de Mora en fe de lo qual lo firme

Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

5. PROBANZAS DE ESPAÑOLES

F.354r. PROVAŇA DE DON FRANCISCO FUENTES

En el pueblo de San Pedro de Paijan en diesisiete días del mes de março de mil y quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco de Alcocer escribano de su magestad y su rreceutal (sic) en la rreal audiencia de Los Reyes parecio Salvador Basquez vezino de la ciudad de Trujillo en nombre de Francisco de Fuentes vezino de la dicha ciudad y para el pleito que contra ellos se trata sobre la esterilidad y tributos que piden se les buelban a los yndios de sus encomiendas presento por testigo a Pedro Tinoco vecino y morador de la ciudad de Trujillo del qual tome y rrecibi juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho que diria la verdad de lo que en este caso supiese y le fuese preguntado y siendo preguntado por las preguntas primera segunda quinta setima otava nobena diez onze doze y treze preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado para en las quales y no en mas le presentaron por testigo por parte del dicho Francisco de Fuentes dijo lo siguiente.

I A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Francisco Fuentes y a todos los demas vecinos de Trujillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que ansi mismo conoce a los principales caciques deste pueblo de Paijan y algunos de los yndios del dicho pueblo y que tiene noticia de las lluvias y esterilidad sobre que se trata este pleyto porque este testigo se hallo en este valle de Licapa y pueblo de Paijan todo el tiempo de las dichas llubias que en este balle fueron treinta días poco mas o menos los que llovio y este testigo vio que no llobio todo arreo sino dos días llobia y otros dos dejaba de llover hasta los dichos treynta días poco mas o menos.

F.354v. Fue preguntado por las preguntas generales // de la lei y respondiendo a ellas dijo que es de edad de cuarenta años poco mas o Grales.

menos y que no es pariente ni enemigo de ningunas de las partes ni la va ynteres en este pleito y que vença quien tubiere justicia.

II

A la segunda pregunta dijo que lo que sabe es que particularmente en este valle de Licapa ubo pocas llubias especialmente del pueblo para abajo hazia la mar y hazia la parte de la ciudad de Trujillo a donde tienen los dichos yndios deste pueblo de Paijan dos leguas y mas de tierras enrredodndo que sembrar y en ellas ubo mui pocas aguas y asi sabe y bio este testigo que pasadas las dichas lluvias y tenpestad que duraron treinta dias poco mas o menos lloviendo de la manera que tiene declarado en la pregunta primera el dicho Francisco de Fuentes su encomendero adereço una acequia grande con la qual se riegan todas las dichas tierras y otras muchas con ellas que siembran los dichos yndios y ansi sembraron luego que pasaron las aguas y cojeron (sic) gran cantidad de mayz y otras partes y los dichos yndios quedaron ricos y mui aprovechados porque vendieron su mayz a peso y medio y a dos pesos y que este testigo lo vido y que vino dos vezes a este pueblo a comprar mayz por comision del cabildo de la dicha cibdad de Trujillo y vido las sementeras de mayz de los dichos yndios y juzgo que abia en ellas mas de doze mil anegas de mayz sin otras semillas y que ansi mismo sabe este testigo que en los // dias que duraron las aguas siempre ubo comida en este pueblo y vendian mayz para otras partes y que el mayz y trigo que dan los dichos yndios al dicho su encomendero es poco i que puesto quel primer año de las aguas no sembraron trigo lo pudieron pagar mui bien en dinero con lo que abian sacado del maiz que bendieron y que esto sabe desta pregunta y que los yndios sabe que son peresosos y holgazanes y que como tengan maiz para hacer chicha no se les da nada por trabajar ni hazer otras haciendas y que lo demas contenida en la pregunta no sabe.

F.355r.

V

A la quinta pregunta dijo que sabe este testigo que en este pueblo de Paijan llobio poco y que an si aunque la yglesia y las casas son de tapias no recibieron daño ni ubo rio que llevase casa ninguna

porque las llubias fueron del camino rreal hazia arriba a la sierra y ansi este pueblo de Paijan que esta cerca de la costa de la mar dos leguas della rrecibio poco daño y esto declara desta pregunta.

VII A la setima pregunta dijo que sabe este testigo por bista de ojos que los yndios deste pueblo de Paijan no tienen ganados y que ansi mismo sabe que no se les ahogo yndio ninguno que este testigo sepa porque no pasa por cerca del dicho pueblo rrio ninguno y que en lo que toca a las acequias como tiene dicho el encomendero con los yndios deste pueblo y sus negros fue luego que pasaron las lluvias y adereço e la acequia grande deste // pueblo con la agua de la qual sembraron los dichos yndios y cojeron (sic) las sementeras que tiene declaradas y que siempre despues aca siembran y an sembrado con ella y al presente estan sembrando su mayz y comidas y ansi tienen cojidas sus chacaras de la comunidad de las quales tienen trigo y mayz para sus tributos y que sabe este testigo que siempre pueden los dichos yndios pagar mui bien sus tributos porque no ai balle que tenga en estos llanos tantas tierras ni tan buenas como las tienen los dichos yndios y que no an sentido esterilidad ninguna salbo al principio luego que pasaron las dichas llubias enpero como despues siembran luego tubieron mucho mayz de sobra y lo vendian afuera parte y algo don y otras semillas con lo qual an pagado sus tributos mui bien y les sobra plata y esto declara este testigo.

F355v.

VIII A la otava pregunta dijo que este testigo sabe que los yndios deste pueblo son labradores y que todo lo que cogen lo ban a vender a Trujillo que esta de aqui a nueve leguas y se lo pagan mui bien y que ansi mismo quiriendo (sic) alquilarse ai en este balle muchas haziendas de ganados y eredades que les pagaran sus dueños sus jornales sin salir de su tierra y en Trujillo lo mismo y que por ser ricos no quieren alquilarse los dichos yndios deste pueblo y que lo mismo entiende este testigo que deve ser en los demas rrepartimientos destes valles.

- F.356r. IX A la novena pregunta dixo que lo que della sabe es que en este pueblo no hizieron los ratones y grillos sino poco o ningun daño por que uvo aqui muy pocos y asi sabe que sienpre los yndios deste dicho pueblo senbraron y sienpre tuvieron maiz y comidas porque los ratones no llegaron a el con una legua y asi mediante coger mucho mayz los dichos yndios fueron muy aprovechados porque como dicho tiene su encomendero les hizo alinpiar su acequia luego que pasaron las lluvias y estuvo con ellos hasta que la acabaron de alinpiar porque si esto no fuera ellos son tan haraganes y perezosos que oy la tuvieran por limpiar y que no sabe este testigo que los dichos yndios ayan ydo a la sierra a buscar comida antes a visto que de dos años aca los yndios de la sierra se an baxado muchos dellos a este valle en cantidad demas de dozientos o trezientos yndios y se sustentan y han sustentado en el dicho valle adonde los yndios les dan tierras y aguas en que sienbran los mas dellos y esto sabe desta pregunta y lo demas no lo sabe.
- X
F.356v. A las diez preguntas dixo que sabe que los dichos yndios de Paijan no dan ropa sino plata y que las especies sienpre les han sobrado para podellas pagar sino que fue el tributo o tercias que cobro Juan Ramos de Gaona // el qual cobro las dichas especies en plata y que las haziendas de los yndios son pocas los muebles como la pregunta dize.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe que los tributos de los yndios deste valle son pocos y que con poco trabajo los pueden pagar los dichos yndios queriendo trabajar porque los deste valle sabe que se pagan en plata y que no llegan a cien pesos corrientes por que lo a visto cobrar al corregidor de los yndios y que lo mismo entiende que sera en los demas repartimientos de Trujillo que los tributos los pagaran facilmente los yndio quiriendo trabajar en senbrar y alquilarse.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe que los vezinos encomenderos de la dicha ciudad de Trujillo sustentan mucho y que los yn-

- F.357r. dios les pagan tributos moderados y que para cumplir con la obligacion que tienen han menester lo que les dan sus yndios y mucho mas conforme a lo que sustentan y a la obligacion que tienen y que desta suerte podian acudir muy bien al servicio de su magestad quando fuere menester como sienpre lo han fecho y que si agora les quitasen alguna parte de lo poco que // les pagan los dichos yndios no podran sustentarse por estar como estan muy pobres y enpeñados a causa de lo mucho que sustentan y esto sabe este testigo por vista de ojos y asi es publico y notorio.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ellos se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre va testado do dizia / tercera / no vala / va entre renglones do dize / te / quinta/ vala.

Pedro Tinoco*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- Tgo. En el dicho pueblo de San Pedro de Paijan en este dicho mes y año suso dicho el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en la dicha razon a Alonso Garcia herrador marador de la cibdad de Truxillo residente en este valle de Licapa del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor // de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.
- F.357v.
- I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Francisco de Fuentes por cuya parte a sido presentado por testigo y que conoce a los demas vezinos de la dicha cibdad de Truxillo encomenderos de yndios y que conoce ansi mismo a don Gonçalo cacique deste pueblo y a algunos yndios y principales deste dicho pueblo y a algunos yndios y principales deste dicho pueblo (sic) y que

- tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize por que a la sazón estava y se hallo este testigo en la dicha cibdad de Trujillo.
- Grales. Fue preguntado por las demas preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de mas de cinquenta y seis años y que no le tocan ni enpcen (sic) ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II
- F.358r. A la segunda pregunta dixo que sabe que con las lluvias que la pregunta dize quedaron perdidas las acequias con que suelen sembrar los yndios y sabe que luego que cesaron las dichas lluvias como un mes o mes y medio adelante // enpeço el dicho Francisco de Fuentes con toda calor a abrir la acequia deste pueblo de Payjan para que sus yndios fuesen remediados y así con sus negros y herramientas de su casa y con algunos yndios del dicho pueblo dandoles de comer y a beber uno por animallos a trabajar la abrió en poco tiempo y con la dicha acequia sembraron los yndios deste pueblo y cogieron cantidad de mayz y legumbres de lo qual resulto mucho provecho y beneficio así a los dichos yndios y pueblos comarcanos dellos como a toda la cibdad de Truxillo y sabe que de dentro de Caxamalca venian por mayz a este dicho pueblo y lo llevaban y así mismo de Tucume y Lambayeque y esto sabe este testigo porque lo vido y que entiende este testigo y tiene por cierto que los demas repartimientos de yndios donde sucedieron las dichas lluvias pudieran los yndios si quisieran hazer lo propio que hizieron estos dichos yndios de Payjan sino que como son haraganes y amigos de estarse holgando sin hacienda lo dexaron de hazer así y que por esta causa padecieron esterilidad y el trabajo que despues tuvieron // porque estos dichos yndios de Payjan como sembraron luego cogieron lo que sembraron antes que se criasen los grillos ni uviese ratones y así se aprovecharon de mucha cantidad de dineros que sacaron del mayz que vendieron a dos pesos y a mas precio y estan ricos y esto sabe desta pregunta.
- F.358v.
- III
- A la tercera pregunta dixo que este testigo no a estado en los repartimientos de yndios que la pregunta dize en el tiempo en la

dicha pregunta contenido enpero que a oydo dezir a personas que han tratado de por alla el dicho tienpo que en los dichos yndios a sucedido no aber padecido necesidad ni esterilidad a causa de aver linpiado sus acequias con tienpo y senbrado y hecho lo que dize la pregunta y que a visto este testigo que al presente en este valle ay grande abundancia de trigo y mayz y todas legumbres y tienen algodón para lo que han menester y esto sabe y responde a esta pregunta.

- III A la quarta pregunta dixo que a oydo dezir este testigo que su excelencia del señor visorrey mando que el trigo y mayz y ropa que los dichos yndios davan a sus encomenderos se lo pagasen en plata y que se remite a la provision y autos que ay sobre lo susodicho y lo demas contenido en la pregunta este testigo no lo sabe mas // de aver entendido que el corregidor a cobrado de los dichos yndios todo el tributo y dar al clerigo de la dotrina y al encomendero lo que justamente les pertenece y esto declara desta pregunta.
- F.359r.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe que en este pueblo de Payjan no uvo daño de las lluvias porque no ay rio tan cerca ni las lluvias aqui fueron tantas como dizen que fueron por alla bajo hazia Jayanca y asi sabe e vio este testigo que las casas deste pueblo quedaron todas en pie y la iglesia ansi mismo quedo sana y buena como lo esta el dia de oy y que es verdad que en otros valles los pueblos las casas dellos son hechas de cañas y cañizos ecepto las yglesias y casas de los clerigos que son de adobes y asi los yndios muy liberalmente en un dia mudan sus casas de una parte a otra pasando sus bahareques a la parte que se les antoja y esto sabe desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que este testigo a visto antes de las dichas lluvias que el rio de Lambayeque que avia salido de madre y entrado por algunas calles del dicho pueblo y que esto tiene de costumbre hazer // el dicho rio quando llueve mucho porque el dicho rio es caudaloso y el dicho pueblo esta fundado junto al agua y esto declara desta pregunta.
- F.359v.

Dixo que el dicho rio no es caudaloso sino que en tiempo de ynvierno tiene muchas avenidas de juntas de arroyos de la sierra que le azen salir de madre algunos años que llueve mucho y en las casas questan a la orilla del rio suele hazer daño.

VII A la septima pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la segunda pregunta a que se remite.

VIII A la otava pregunta dixo que la sabe como en ella se requiere preguntado como la sabe dixo que en este pueblo no solamente no uvo esterilidad sino que como dicho tiene con lo que senbraron y cogieron despues de las dichas lluvias se mantuvieron y proveyeron a la ciudad de Trujillo y a otros repartimientos de yndios comarcanos y que es verdad que si los yndios quisieran alquilarse a los yngenios y obras que ay de españoles en estos valles no uvieran padecido y que tuvieran conque pagar sus tributos con facilidad mas que hechas sus sementeras en enpeçando

F.360.r a graniar el mayz se meten en el el marido y la muger y los hijos y otros yndios // parientes y paniaguados y hasta beversela y comersela no sales della y a esta causa no quieren trabajar ni ganar plata porque son grandes las borracheras que entre ellos ay y que sabe que los yndios no son gente que procuran hazienda mas de dia y vito (sic) y que aunque los relieven de tributo no les haran por eso que sean mas ricos ni mas pobres antes se dexarian morir de hambre porque la premia del tributo les hace trabajar y a tomar que sino fuese por ellas no trabajarian por ser gente cevil y de poco entendimiento y capacidad que no mira a lo de adelante y esto declara desta pregunta.

IX A la novena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a que se remite y que entiende este testigo que si luego como pasaron las lluvias los yndios alinpiaran sus acequias con calor que pudieran hazer sus sementeras para su sustento y que las cogieron primero que los grillos y ratones sobrevinieron y que aun que vinieran grillos y ratones se escaparon

- F.360v. algunas chacaras y no padecieron hambre como se avisto por esperiencia en este pueblo que por la diligencia que uvo en senbrar cogieron lo que senbraron y con ello se mantuvieron y ganaron mucha plata // y que estos yndios deste pueblo de Payjan sabe e vio este testigo que no solamente no huyeron a la sierra mas que de la sierra an venido muchos yndios a comer y a mantenerse entre ellos y al presente lo estan y roban los ganados a los españoles y a este testigo y se los comen sin poder remediallo ni castigallo y esto declara desta pregunta.
- X A la diez preguntas dixo que entiende este testigo que los yndios destes valles an pagado sus tributos conforme a la nueva tasa y que los corregidores lo cobran dellos y ques verdad que los yndios no tienen otras haciendas sino son ollas y mates y tinajones en que hacen chicha y esto declara desta pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que le parece aeste testigo que los tributos que agora pagan los yndios destes dichos valles son moderados y que muy facilmente los pueden pagar queriendo trabajar y alquilarse en los yngenios y lavores que ay de españoles en su tierra sin salir della sino que como son haraganes no quieren trabajar como lo tiene dicho en las preguntas mas de esta y esto responde a ella.
- XII F.361r. A las doze preguntas dixo que le parece a este testigo que es justo que los vezinos tengan posibilidad y sustento para que puedan acudir al servicio de su magestad quando se ofre // ciere y fuere menester y esto responde a esta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmo y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre fuele leydo su dicho y retificose en el.

Alonso Garcia*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

E después de lo suso dicho en el dicho pueblo de Payjan en diez y ocho dias del mes de março de mil quinientos y ochenta años el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en el dicho nombre y en la dicha razon a Juan Gonçales criador de ganado estante en este valle de Licapa y pueblo de Paijan del qual tome y recibi juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

F.361v. I A la primera pregunta dixo que conoce // a Francisco de Fuentes y a todos los vecinos de la cibdad de Trujillo encomenderos de yndios y que ansi mismo conoce al cacique deste pueblo llamado don Gonçalo y al gobernador del llamado don Xpoval y a otros yndios y principales deste dicho pueblo y que tiene noticia de las lluvias y esterilidad sobre que se trata este pleyto porque a la razon estava y se hallo este testigo en este dicho valle de Licapa.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es de hedad de treynta y seis o treinta y siete años poco mas o menos y que no le va ynterese en este causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que lo que save es que en este pueblo de Payjan no uvo lluvias sino muy pocas y asi ni se cayeron las casas ni recibieron mucho daño y que pasadas las lluvias que duraron mes y medio poco mas o menos el dicho Francisco de Fuentes encomendero de los dichos yndios les hizo alinpiar la acequia que se avia anegado y arrasado de las aguas que cayeron // de la sierra y hizo que los dichos yndios senbrasen mayz y camotes y algodon y frisoles y sabe este testigo que cogieron lo que asi senbraron en mucha abundancia conque se remedio este pueblo y los demas de la redonda y quedaron ricos estos dichos yndios y que si el dicho Francisco de Fuentes no pusiera calor en hazer limpiar la dicha azequia e yr el propio a ello con sus negros no se

F.362r.

alimpiara tan presto y los yndios padecieran la necesidad que los demas pasaron y que es verdad que los yndios son holgazanes y que es menester aguijallos para lo que tienen de hazer porque de otra manera se dexaran matar de hambre por no trabajar y esto a entendido este testigo del tiempo que esta en esta tierra que ha ocho años poco mas o menos y esto declara desta pregunta y lo demas no lo sabe.

III A la tercera pregunta dixo que no sabe este testigo lo que a pasado en los valles y partes que la pregunta dize porque no a estado alla ni lo a visto mas de aver oydo dezir lo que la pregunta dize a personas españoles que no se acuerda sus nombres y que en este valle de Licapa y pueblo de Payjan avisto que del tiempo de las dichas lluvias a esta parte a estado sienpre // muy bueno y como un vergel por las sementeras que sienpre a havido y que al presente tiene mucha abundancia de mayz y algodón y otras legumbres y esto declara desta pregunta.

F.362v.

IIII A la quarta pregunta dixo que lo que sabe es que el corregidor destes valles a entendido este testigo que cobra y a cobra do los tributos de los yndios y que en este pueblo le an pagado sin mucha premia aunque los yndios son de tal condicion que sino es apremiandolos nunca pagan aunque tengan la plata sobrada y que en lo demas que la pregunta dize se remite a lo mandado por su excelencia y a los autos que oviere sobre ello y esto responde a esta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que sabe que en el tiempo de las dichas lluvias el río no se llevo este pueblo ni cosa alguna del porque el río esta tres leguas deste pueblo poco mas o menos enpero que a oydo dezir que en los repartimientos de aqui para abajo hasta Jayanca los rios an llevado los pueblos de los yndios y las yglesias dellos enpero que los mas de los dichos pueblos a entendido que son de caña y que a visto quel pueblo de San Pedro de Lloque es hecho de cañas y bahareque salvo la yglesia y la casa de comunidad y el tambo y algunas casas de caciques y en las casas // de

F.363r.

cañas sabe que se pueden mudar de una parte a otra con mucha facilidad y esto responde a esta pregunta.

- VI A la sesta pregunta dixo que no la sabe.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe este testigo que en este pueblo de Payjan no se les ahogo yndio ninguno ni tal a oydo dezir y que no tienen los yndios ganado de cabras ni ovejas ni puercos ni vacas ni otro alguno sino es algunos cavallos y lleguas ni recibieron otro daño salvo que se les quebro la principal acequia y luego la alinpiaron y la adereçaron las quebraduras que tenian a yns-tancia del dicho Francisco Fuentes su encomendero y ansi sembraron luego que pasaron las dichas lluvias y tuvieron abundancia de mayz y lo vendieron a dos pesos poco mas o menos y por la cudicia de la plata vendieron tambien lo que avian menester y pasaron necesidad un mes o dos hasta que se les maduro su mayz que avian sembrado enpero que vio este testigo que nunca les faltó a los dichos yndios que comer çapallos y camotes y otras legumbres y que aora tienen grande abundancia de mayz y de algodon y otras cosas como de antes // y esto es lo que sabe desta pregunta y lo demas en ella contenido no lo sabe.
- F.362v.
- VIII A la otava pregunta dixo que los yndios son gente que si para ello no los apremian no yran a servir a ninguna parte aunque se mueran de hambre y que los yndios deste pueblo por las dichas lluvias no padecieron necesidad para que ellos fuesen ase alquilar a parte alguna y que en estos valles ay yngenios de azucar y trapiches y otras obras de españoles para donde les ruegan a los yndios con la plata en la mano y ellos no quieren yr a trabajar alla porque son haraganes y enemigos de trabajar y que son gente que no procuran hacienda ni cosa otra mas de para de presente en borracharse y beber y esto es cosa cierta y averiguada.
- IX A la novena pregunta dixo que los yndios deste pueblo no tuvieron necesidad y asi no se fueron a la sierra ni a otra parte ni tal supo este testigo que no uvo aqui grillos ni ratones que hiziesen

mucho daño salvo que oyo dezir que en el algodón hizieron algún daño y esto declara desta pregunta.

X
F.364r.

A las diez preguntas dixo que los yndios deste pueblo enriquecieron con su mayz // que cogieron de las sementeras que hizieron despues de pasadas las lluvias por que lo vendieron muy bien como tiene dicho y que así no recibieron vejacion en la paga de su tributo y que es verdad que los yndios generalmente no tienen otras haciendas sino cantaros y mates y ollas y quando mucho algún cavallo o yegua y esto sabe desta pregunta y lo demás no lo sabe.

XI

A las onze preguntas dixo que los yndios deste pueblo sabe que pagan tributos moderados tanto que con facilidad lo pagan y an pagado al corregidor por sus tercios segun dellos a entendido este testigo y así entiende que sera en los demás rrepartimientos el tributo moderado.

XII

A las doze preguntas dixo que es justo que los vecinos de Truxillo para sustentar sus casa y gente tengan posibilidad porque así podian acudir con sus armas y cavallos como son obligados al servicio de su magestad quando fueren llamados para ello y que de otra manera le parece que no lo podian hazer y esto responde a esta pregunta.

XIII
F.364v.

A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmo y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene // fecho y firmolo de su nombre fuele leydo su dicho y ratificose en el.

Juan Gonzales*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de San Pedro de Paijan en este día mes y año suso dicho el dicho Salvador Vasques presento por testigos en la dicha razon a Estevan Rodriguez labrador criado de Francisco de Fuente residente en este valle de Licapa y pueblo de Payjan del qual tome y recibí juramento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Francisco Fuentes a a (sic) todos los vecinos de la cibdad de Trujillo encomenderos de yndios y que ansi mismo conoce a los caciques e yndios deste pueblo y repartimiento de Payjan y que tiene noticia de las lluvias que uvo el año de setenta y ocho porque en el dicho tiempo este testigo y se hallo en este valle de Licapa.

F.365r. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de Gales. edad de veynte y quatro años poco mas o menos y que aunque este testigo es criado del dicho Francisco de Fuentes no por eso dexara de dezir la verdad y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que en este valle e repartimiento de Payjan despues de las lluvias los yndios senbraron y cogieron mucho mayz a causa de que el encomendero animo a los yndios para que linpiasen una azequia que las aguas les avian tupido de tierra y cañas que avian metido en ella y asi despues con la agua de la dicha asequia regaron sus tierras y cogieron mucha cantidad a los yndios de los valles comarcanos y a la cibdad de Trujillo y sacaron mucha cantidad de plata que uvo yndio que saco mas de dozientos pesos porque se vendia a dos pesos cada hanega de mayz y esto sabe este testigo porque lo vido y se hallo en este valle en aquella sazon y tiempo y vido que el dicho // encomendero fue causa de todo esto porque llebo sus negros y gente y herramientas y las dio a los yndios para linpiar

F.365v.

como ratones que despues uvo y que sino fuera por el dicho encomendero nunca los yndios linpiaran la dicha acequia y asi padecieran la necesidad de los demas yndios destes valles de los quales yndios a oydo dezir que padecieron mucha hanbre y neçesidad y que sabe que de su natural los yndios deste reino son holgazanes y enemigos de trabajar y esto sabe desta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que lo que save es que en este repartimiento de Payjan no uvo ratones ni grillos que hiziesen daño notable y que los yndios cogieron mucho mayz y otras comidas y algodon despues de las lluvias de que pudieron pagar tres tributos y que al presente tienen mucha abundancia de mayz y algodon y de otras cosas y senbradas sus chacaras de mayz y otras semillas y esto sabe este testigo por lo que a visto y lo demas no lo sabe.

III
F.366r. A la quarta pregunta dixo que sabe que los dichos yndios de Payjan de dos o tres años a esta parte poco mas o menos // pagan todo su tributo en plata y no en especies como antes lo solian hazer enpero que este testigo los a visto apremiar por la paga de su tributo en plata porque los yndios son de tal condicion que aunque tengan la plata no la dan sin que los apremien a ello como lo hace el corregidor que echa en la carcel al yndio que no quiere pagar y luego ellos dan la plata y esto declara desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que por causa de las dichas lluvias sabe e vio este testigo que en este pueblo de Payjan no se cayo casa ni pared ninguna y que no uvo rio que es este pueblo hiziese daño alguno sino que se quedo entero como de antes estava y como agora esta y que no uvo aguas que hiziesen perjuizio porque no llovio aqui mucho mas que dos leguas deste pueblo hazia la sierra sabe que llovio mucho y que sabe este testigo que el mayz deste pueblo no se les daño sino que despues de las aguas o comian los dichos yndios y lo vendian a muy caros precios y entre tanto se linpio la acequia que tiene dicho senbraron y que es

verdad que los pueblos de aqui para abajo hazia Jayanca son de cañas los mas dellos y que las casas que son de cañas o bahareques son facil cosa de mudallas de una parte a otra y esto declara desta pregunta.

- VI A la sesta pregunta dixo que no la sabe.
- F.366v. VII A la septima pregunta dixoque en este // pueblo cayeron pocas lluvias y asi no se recibio daño sino muy poco lo qual sabe porque este testigo lo vido y que los yndios deste pueblo sabe que no tienen ganados de cabras ni ovejas ni puercos sino son algunas lleguas y bueyes enpero que a causa de los rios y lluvias no se les murio yndio ni cavallo ni llegua ni buey ningunos y que el daño que estos yndios recibieron fue anegarseles la acequia con las aguas que descendieron de la sierra lo qual se remedio facilmente por su encomendero como dicho tiene y esto declara desta pregunta y lo demas en ella contenido no lo sabe.
- VIII A la otava pregunta dixo que lo que sabe es que deste pueblo de Payjan se proveyeron otros pueblo comarcanos y la cibdad de Truxillo de mayz y otras comidas porque tuvieron cuidado los yndios a senbrar con tienpo a ynstancia de su encomendero y cogieron lo que senbraron y proveyeron asi y a sus vezinos como dicho tiene y que si esto les faltara a los dichos yndios sabe que puedieran alquilarse en Truxillo y en los yngenios y otras obras que ay para donde les ve este testigo rogar con la plata en la mano y no lo quieren hazer porque son gente enemiga del trabajo sino los apremian // y tampoco no quieren haziendas sino solamente una manta y una camiseta y enborracharse y holgar y esto sabe desta pregunta.
- F.367r.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe e vio este testigo que estos yndios de Payjan no se fueron a la sierra sino que siempre se estuvieron en sus casa y pueblo porque como dicho tiene que no llovió mucho y siempre tuvieron comida y no uvo rio que les

llevarse el pueblo ni aun se cayo tan sola una pared y que muchas vezes le acontecio a este testigo venir de su estancia que es dos leguas de aqui a este pueblo mojada y hallar que los yndios estan enxutos y en el dicho pueblo no aver llovido gota de agua y esto en la mayor fuerça de las dichas lluvias.

X
F.367v. A las diez preguntas dixo que de ocho años a esta parte poco mas este testigo esta en este valle a visto que los yndios an pagado en especies conforme a la tasa sino es de poco aca que pagan todo en plata y que no les a visto executar ni vender sus bienes porque no los tienen ni los quieren tener que sus bienes son ollas y mates y cantaros para hazer chicha y una manta vieja con cien remiendos y con esto se contentan y no se les da nada por texer ropa ni hazella y que a los yndios deste pueblo las lluvias no fueron parte para estorvalles la paga de su tributo // antes han pagado su tributo y estan ricos del mayz que vendieron a los comarcanos en el tiempo de la necesidad que causaron las dichas lluvias y que esto sabe desta pregunta.

XI A la onzena pregunta dixo que le parece que los tributos de los yndios son moderados y especialmente los de estos deste (sic) repartimiento de Payjan y que el año de las lluvias le parece que podian pagar tres tributos con lo que sacaron del mayz que vendieron y que sin esto se pueden alquilar en Truxillo y en los yngenios que ay y en otras obras de españoles que les ruegan y facilmente pueden ganar y adquirir para pagar su tributo que le parece deve ser moderado por que lo pagan sin molestia.

XII A las doze preguntas dixo que para cumplir los vecinos encomenderos con la obligación que tienen a sustentar su vecindad y acudir a lo que se ofreciere al servivio de su magestad es justo que tengan rentas y haciendas y posible para el sustento necesario y para poderse mostrar como es decente a sus personas quando se ofreciere ocasion y fueren llamados para servir a su magestad y esto responde a esta pregunta.

XIII
F.368r. A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma // y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y lo firmo de su nombre.

Esteban Rodriguez*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. En el pueblo de Paijan en este dicho dia mes y año suso dicho Salvador Vasquez presento por testigo en la dicha razon al padre Juan Telles de Leon clerigo cura del dicho repartimiento del qual se tomo y recibio juramento en forma sacerdotal so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y tiene noticia de lo demas que la pregunta dize.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de treinta y dos años poco mas o menos y que no le tocan ni enpeçen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron dadas.

F.368v. II A la segunda pregunta dixo que lo que save e que los yndios destos valles son floxos y holgazanes y que delante deste testigo muchas veces a visto dar la plata a algunos yndios porque trabajen y no lo quieren hacer por lo qual le parece que ansi lo que la pregunta dize como en ella se declara.

III A la tercera pregunta dixo que a entendido este testigo que en las partes que la pregunta dize paso ansi lo que la pregunta dize como ella se declara y que poco despues de pasadas las dichas lluvias este testigo paso por Motupe y Olmos repartimientos contenidos en la pregunta y vido mucha fuerça de mayzales y sementeras que los ndios avian fecho y que de muchas partes destos valles de Trujillo vido que yvan yndios a conprar mayz a los dichos

F.369r.

repartimientos y que en este pueblo a entendido que porque tuvieron cuydado de adereçar en acequia luego despues de las dichas lluvias no solamente se mantuvieron ellos con el mayz que sembraron y cogieron enpero tuvieron para vender a los yndios comarcanos y a la cibdad de Truxillo de que quedaron ricos y ansi le parece a este testigo que lo mismo pudieran hazer los demas yndios destos valles y que // sabe y a visto este testigo que los dichos yndios de Payjan al presente tienen abundancia de todo lo necesario y que tienen hechas chacaras y sementeras de mayz y otras semillas de algodinales y esto declara desta pregunta y lo demas no lo sabe.

III

A la quarta pregunta dixo que se remite al proveymiento de su excelencia y a los autos que ay sobre ello y que en lo que toca a este pueblo de Payjan sabe e vio este testigo que despues de las lluvias pagaron y an pagado su tributo en plata y en las especies muy sin pesadumbre por ser el tributo moderado y estar ricos del mayz que vendieron a los comarcanos y esto responde a esta pregunta y que lo demas en ella contenido no lo sabe.

V

A la quinta pregunta dixo que sabe por cosa cierta y notoria que en este valle del rio no llevo este pueblo de Payjan ques hecho de tapias y que en los demas valles los mas pueblos a visto que son de cañas las casas salvo la casa de comunidad y ansi mismo la yglesia y que semejantes pueblos aunque los lleve el rio padecen poco daño los yndios porque facilmente mudan sus casas de una parte a otra en un dia y esto declara desta pregunta.

VI

F.369v.

A la sesta pregunta dixo que a visto este testigo que en Lambayeque a salido el rio algunos // años pasados y a entrado por el pueblo y que no por esto los yndios recibieron daño enpero que en tiempo de las dichas lluvias no sabe este testigo lo que sucedio y esto declara desta pregunta.

VII

A la septima pregunta dixo que no a oydo ni sabe ni entendido este testigo que por causa de las dichas lluvias se aya ahogado a

los yndios de los dichos repartimientos de Truxillo yndio alguno y que a oydo que en lo de Zaña se ahogo algun ganado con el rio que salio de madre y que a entendido que se les quebraron a los dichos yndios destos valles algunas acequias y que si ellos quisieran adereçallas no padecieran hambre ni detrimento alguno mas que son de tal ynclinacion que mas querian padecer hambre que trabajar y que sabe que el día de oy tienen mucha abundancia y fertilidad los dichos yndios en sus chacaras y sementeras y que a oydo este testigo a muchas personas ansi religiosos como seglares que la causa porque estos yndios han andado mas corridos y fatigados fue las tercias que un fulano de Gaona cobro de los dichos yndios y que esta causa han andado muy alcançados muchos dellos mas que agora ya estan reparados y pueden sufrir la esterilidad // pasada y esto sabe desta pregunta.

F.370r.

VIII

A la otava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en otro su dicho que tiene declarado este testigo en favor de los dichos yndios ante el presente escribano a que se remite.

IX

A la novena pregunta dixo que lo que en ella contenido a oydo dezir este testigo a españoles que no se acuerda de sus nombres.

X

A las diez pregutnas dixo que en los valles de aqui para abajo hasta Jayanca sabe y a visto este testigo que antes de las lluvias los yndios an pagado sus tributos la ropa en ropa y las especies en especies y que despues de las lluvias a visto que en este pueblo de Payjan pagan su tributo en plata y no en ropa y que no los a visto executar ni vender sus bienes y que a algunos principales les duele tanto sacar la plata de su poder que se dexan prender y estar presos medio dia y un día primero que paguen (sic) y que sabe que su hazienda de los yndios es ollas y cantaros para hazer chicha y mates para comer y beber y que en este pueblo save y avisto que las lluvias no an sido parte para que los yndios ayan dexado de pagar su tributo porque sabe que lo an pagado muy bien y esto declara.

F.370v. XI A las onze preguntas dixo que sabe y a visto que en los repartimientos de Truxillo son tan moderados los tributos que los yndios pueden en dos meses ganar para pagar el tributo de un año en las sementeras y granjerias que tienen y en alquilarse a los yngenios y obras de españoles que ay que les ruegan con plata en la mano y esto declara.

XII A las doze preguntas dixo que es cosa muy justa lo que la pregunta dize y que sabe que todos o los mas vezinos encomenderos de la dicha cibdad de Trujillo estan muy pobres y adeudados y necesitados de tal manera que si les quitasen alguna parte de los tributos que los yndios les pagan le parece que moririan de hambre y esto declara desta pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ellos se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre / va testado do dezia y esto de / no vala.

Juan Telles de Leon*

Ante mi

Francisco de Alcocer*
escribano de su Magestad

PROVANÇA DE PERO GONÇALES DE AYALA

F.371r. Tgo. En el pueblo de San Pedro de Lloco de la encomienda de Pero Gonçalez de Ayala en diez y nueve dias del mes de março de mill y quinientos e ochenta años parecio presente Salvador Vasquez en nombre del dicho Pero Gonçales de Ayala y de los demas vecinos encomenderos de la cibdad de Truxillo de quien tiene poder y en el pleito que contra ellos tratan los yndios truxillanos sobre ser reservados del tributo por la esterilidad que alegan presente por testigo al muy reberendo padre Fray Lorenço Rodriguez de la orden de señor San Agustin del qual tome y recibí

juramento en forma sacerdotal so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio en esta causa por su parte presentado dixo y declaro lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a el dicho Pero Gonçales de Ayala por cuya parte a sido presentado por testigo y que conoce a los vecinos de la cibdad de Truxillo contenidos en la cabeça del dicho ynterrogatorio y que tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize y declara porque al tienpo dellas este testigo estava en el pueblo de la Concepcio llamado Xequetepeque deste repartimiento.

Grales.
F.371v. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y respondiendo a ellas // dixo ser de hedad de veynte y nueve años poco mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ni enpeçen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que sabe este testigo y tiene por experiencia del tienpo que tiene a cargo yndios que los deste pueblo de San Pedro de Lloco no an tenido falta de agua para sembrar desde que pasaron las lluvias porque las acequias les quedaron sanas y buenas que con el trabajo de quince dias que pusieron en ellas pudieron sembrar y coger mayz y no lo hizieron por ser ellos floxos y descuydados y porque el corregidor no les dio calor a ello ni jamas se a hallado en hazer adereçar acequia alguna deste pueblo sino fue sola una vez a pura persuacion deste testigo que rogo al dicho corregidor ques don Diego de Valverde que fuese aver la boca de la acequia porque con mucha facilidad se sacaria el agua y llevo este testigo los yndios y dentro de dos dias se truxo grande abundancia de agua a este pueblo con la qual sembraron los yndios particulares y despues por su descuido de los dichos yndios y del dicho corregidor que no los apremiava se perdieron algunas chacaras y parte de la comunidad de manera que se cogieron trezientas hanegas de mayz poco mas o menos de adonde se avyan // de coger mas de mill y que esto fue despues

F372r.

de las dichas lluvias seis meses poco mas o menos y que despues aca los yndios han tenido y tienen abundancia de comidas y de mayz y en el dicho tienpo no les falto que comer porque aun que no tuvieron tanto mayz como suelen tener y tienen al presente tuvieron mucho camote y yucas y xiquimas (sic) y algarrova de la qual hazian chicha y así no entendio ni supo este testigo que ningun yndio deste pueblo muriese de hambre / ni ausentado / aunque los principales dellos quando los llamara este testigo a la dotrina dezian que muchos yndios estavan ausentes en busca de sus comidas lo qual entiende este testigo que no era verdad porque aun agora con aver grande abundancia de mayz de otras comidas en este pueblo hazen lo mismo por no acudir a la dotrina y a las mitas que son óbligados a dar en Truxillo y en nuestra señora de Guadalupe y que en este pueblo ay quinientos y tantos yndios tributarios de Pero Gonçales de Ayala vezino de Truxillo y sesenta y cinco o setenta de Diego Degaldo vecino de la dicha cibdad y esto sabe y responde a esta pregunta.

III

F.372v.

A la tercera pregunta dixo que este testigo acerto a yr al repartimiento de Olmos contenido en la pregunta luego dentro de un mes que cesaron las dichas lluvias y vido que los yndios avian senbrado muchas chacaras y que supo despues por cosa cierta y notoria // que muchos repartimientos de por allí cerca como son Tucume y Lambayeque y otros los yndios dellos yvan alla por mayz y otras comidas de lo que cogieron de las dichas chacaras y sementeras los dichos yndios de Olmos y que fue en tanta abundancia lo que cogieron que dieron de limosna a la casa de nuestra señora mas de cinquenta hanegas de mayz y dieran muchas mas si uviera quien las truxera y que sabe que en este pueblo no uvo tantos ratones ni grillos como en otros repartimientos destes valles y que los grillos hizieron poco daño salvo a los trigos y que en este repartimiento de San Pedro de Lloco la hambre si uvo alguna fue solo dos o tres meses porque despues que cogieron sus chacaras los yndios tuvieron mucho mayz y otras comidas y que despues aca an tenido y tienen abundancia de mayz y otras comidas y que algodón que nunca les a faltado a estos yndios en ningun

tiempo antes han vendido a todos los pueblos de alla baxo y de aqui y de Payjan se an sustentado los demas repartimientos destes valles y este testigo a visto a estos yndios vender de quarenta en quarenta las hanegas de algodón que cada hanega tiene arroba y media y la vendian a peso y a dos a peso y tres tomines la hanega y que de ordinario solian vender a seis tomines la hanega y esto dize a esta pregunta.

F.373r. IIII A la quarta pregunta dixo que quando se proveyo lo que la pregunta dize este testigo estava en este pueblo y vio la dicha provision y sabe que los yndios pagaron en plata y se holgaron mucho dello y que los yndios que tenian ropa y las especies lo pagaron en ellos propio y los otros pagaron en plata y que estas cobranças hizo el corregidor Valverde y esto sabe desta pregunta. Y que los yndios tienen por costumbre que si tienen la especie lo pagan en ella y que sienten mas sacar un tomin de plata que todo lo demas.

V A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo e vio que en este pueblo al tiempo de las lluvias entro un rio nuevo que nunca se avia visto y se llevo el espital del pueblo y la casa de comunidad y que no hizo otro daño porque aun que aora esta este pueblo desbaratado no es tanto por las aguas de entonces quanto por la mucha arena que a cargado sobre el por estar en sitio arenoso y malo pudiendose hazer en buen lugar un quarto de legua de aqui donde ay acequia abierta que puede pasar por mitad del pueblo lo qual se le a dicho muchas vezes al corregidor y el lo avisto y no lo a remediado y que en este pueblo y en los demas destes valles las calles son de paredes enpero dentro de las quadras los yndios tienen hechas sus casas o ranchos de cañizos // porque no son amigos de casa de paredes ni aun en las de cañas no duermen de buena voluntad sino echados por esos arenales y que sus casas o ranchos los pueden mudar dentro de dos oras a otras partes y esto declara desta preguntas.

F.373v.

VI A la sesta pregunta dixo que con las dichas lluvias sabe este testigo que recibio algun daño la acequia deste pueblo de San Pedro

de Lloco enpero que luego que cesaron las lluvias dentro de quinze dias se reparo porque el mesmo encomendero Pero Gonçales de Ayala en persona y el padre fray Francisco de Monroy que tenia la dotrina del fueron con los yndios a adobar la dicha acequia y el dicho encomendero les dio carne y de comer a los dichos yndios y esto sabe desta pregunta y lo demas no lo sabe y que sabe que en Xequetepeque pueblo del dicho Pero Gonçales de Ayala questa dos leguas deste pueblo no uvo daño alguno en la acequia del dicho pueblo lo qual sabe este testigo porque estava y residida al tiempo de las dichas lluvias en el dicho pueblo en la dotrina del.

VII
F.374r.

A la septima pregunta dixo que sabe que a los yndios deste repartimiento no se les ahogo yndio ninguno ni ganado en el tiempo de las dichas lluvias ni recibieron // daño salvo lo poco que fue en la acequia deste pueblo que como dicho tiene se remedio luego dentro de quinze dias poco mas o menos y que en lo demas que la pregunta dize que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a que se refiere.

VIII

A la otava pregunta dixo que save y a visto este testigo que los españoles rogavan a los yndios deste pueblo y del de Xequetepeque al tiempo de las tercias poco despues que pasaron las lluvias con la plata en la mano que fuesen a trabajar en sus haziendas y chacaras que tienen en este mismo valle y muchos no lo quisieron hazer y otros que recibieron el dinero no quisieron yr y los que fueron lo hizieron compelidos de la necesidad que tenian de pagar las tercias y que save que los yndios son de la calidad y condicion que la pregunta dize y que toda su felicidad es tener chicha y que si cogen una hanega de mayz toda se la beven en un dia y esto declara desta pregunta.

IX

A la novena pregunta dixo que sabe que estos yndios no tubieron necesidad de yr a buscar comidas a la sierra y que vio que los yndios de la sierra venian a este valle por comida al tiempo que pasaron las lluvias poco despues y que estuvieron derramados

- F.374v. por este valle mas de doszientos yndios serranos que hasta el // dia de oy sean quedado por las chacaras muchos dellos y que como dicho tiene en las preguntas antes desta aun que uvo ratones y grillos en este valle senbraron y cogieron mucho mayz y camotes y frisoles y havas de la tierra en mas cantidad que antes de las lluvias solian coger porque senbraron mas y esto sabe e vio este testigo.
- X A la decima pregunta dixo que save y a visto que los yndios deste repartimiento an pagado sus tributos conforme como dize la pregunta sin que les ayan executado ni a sido menester mas de hazer un fiero a los principales el corregidor que es el que cobra los tributos y que los yndios no tienen otros bienes sino ollas y cantaros a lo menos no se les conocen mas bienes enpero que tienen otras granjerias de ser pescadores y chacareros que si quisiesen aplicarse bien podrian pagar el tributo y esto declara desta pregunta.
- XI A la onzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a que se refiere.
- F.375r. XII A las doze preguntas dixo que le parece // cosa justa que los vezinos tengan posibilidad porque asi podran acudir al servicio de su Magestad quando fuere menester porque sino tienen con que mal podran acudir a las obligaciones con el que tienen y a sustentar su vezindad y lo mucho que tienen que sustentan en sus casas parientes y deudos que tienen y esto responde a esta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre fuele leydo su dicho y retificose en el / va testado do dezia / ocho / lo qual / va entre renglones do dize / quinze / ausentado vala.

Fray Lorenzo Rodriguez*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- Tgo. E despues de lo suso dicho en el pueblo de Xequetepeque en
F.375v. veinte y un dias del mes de marzo de mill e quinientos y ochenta
años el dicho Vasquez presento por testigo en la dicha razon a
Antonio Corço labrador residente // en este valle e repartimiento
del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios
nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio
de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del di-
cho ynterrogatorio dixo lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoçe a Pero Gonçales de Ayala
y a todos los demas contenidos en la cabeça de el ynterrogatorio
y que ansi mismo conoce a los caciques y a muchos de los yndios
deste repartimiento y que tiene noticia de las lluvias y esterilidad
que la pregunta dize porque se hallo a la sazón en este pueblo de
Xequetepeque.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques
de he dad de quarenta y un años poco mas o menos y que no le
tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron
fechas.
- II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que pasadas las
lluvias que la pregunta dize los yndios deste repartimiento fue-
ron luego a sacar sus acequias que se les quebraron con el dicho
su encomendero y el padre de la dotrina llamado fray Francisco
de Monroy el qual asistio sienpre dixiendo misa y el dicho su
encomendero dandoles carnes y que vido que facilmente sacaron
su acequia y luego senbraron las semillas que acostunbran sen-
brar // y todas se dieron ecepto el trigo que senbraron que no fue
F.376r. dios servido porque quando nacio sobrevino otra plaga de grillos
que lo comia todo y que en la semilla del mayz que los dichos

yndios senbraron ansi mismo picava en algunas partes el grillo y despues que estava en choclo el raton pero no en tanta manera que los dichos yndios padeciesen necesidad ni muriesen de hambre y que si alguna falta les hizo el no coger tanto mayz como solian fue para en lo de sus bebidas y borracheras pero no en otra cosa especialmente este repartimiento por aver acudido con tienpo a reparar sus acequias por yndustria del dicho su encomendero y que esto sabe desta pregunta y que en lo que toca a ser holgazanes los yndios destes valles sabe que lo son en tanto grado que entiende que si el dicho Pero Gonçalez de Ayala su encomendero no vyniera a remediar el daño nunca ellos lo hizieran.

III

A la tercera pregunta dixo que este testigo vido que en este repartimiento los yndios senbraron luego despues de pasadas las lluvias y no perdieron sementera alguna porque las aguas acabaron el dicho año de setenta y ocho por pascua florida y que es costunbre en este repartimiento senbrar un mes o dos despues de la dicha pasqua y asi lo hizieron el dicho años los dichos yndios / / sin perder sementera alguna y que los dichos yndios cogieron cantidad de mayz y aunque uvo ratones y grillos y sabe que se sustentaron y que vendieron mayz a otros yndios y que a este testigo le vendieron alguno para dar de comer a sus mitayos y que ansi mismo en este repartimiento en el dicho tienpo tuvieron mucho algodón que vendieron a los yndios comarcanos y que aora tienen grande abundancia de mayz y de algodón tanto que el algodón no lo quieren coger y lo dexan en las chacaras perdido lo mas dello y esto declara desta pregunta.

F.376v.

IIII

A la quarta pregunta dixo que sabe que los yndios deste repartimiento pudieron pagar el año de las lluvias despues de ellas su tributo en las especies ecepto el trigo que no lo cogieron enpero que sabe que se holgaron mucho mas de pagarlo en plata que no en las especies y oy dia se huelgan dello y esto dize a esta pregunta.

V

A la quinta pregunta dixo que en este repartimiento los rios no llevaron los pueblos ni aun las lluvias no derribaron paredes sino

fue en en pueblo de San Pedro de Lloco que vino alli un rio que antes no se avia visto y derribo el espital y alguna parte de la casa del frayle de la dotrina aunque poco sin hazer otro daño que este testigo sepa y que aun que en el dicho pueblo parecia que recibio daño // no es de las dichas lluvias sino de los medanos de arena que alli aya causa de el viento y que aunque las calles destes pueblos son tapias sabe que las casas de los yndios son hechas de cañizo que se pueden mudar en dos oras con poco trabajo y costa.

VI A la sesta pregunta dixo que no la sabe.

VII A la septima pregunta dixo que este testigo no sabe que en este repartimiento se ahogase yndio alguno ni ganado a causa de los rios y lluvias salvo que se quebraron las acequias y esto cada año acontece que el rio muda las bocas de las acequias y lo reparan los yndios con facilidad y que si alguna tardança ay en reparo dellas es por ser los yndios holgazanes y viciosos y por no aver tenido justicia que los conpela y mande que lo hagan pues es bien y provecho suyo porque sino a sido una sola vez nunca su corregidor fue a ver las dichas acequias ni a mandar que las hiziesen salvo dos oras que estuvo alli y no mas despues de pasadas las lluvias y nunca mas acudio a ellas y esto declara desta pregunta.

VIII A la otava pregunta dixo que lo que sabe es que si alguna esterilidad tuvieron los dichos yndios pudieron remedialla con yr // a trabajar en su mesmo repartimiento con este testigo que tiene arrendadas las tierras y el molino que tenia el dicho Pero Gonçales de Ayala en este repartimiento y aun que les rogo con la plata no la querian ganar por no yr a trabajar y que el mismo año viendose los yndios deste repartimiento conpelidos y apremiados de Juan Ramos de Gaona por las tercias que los llevaba presos por cierta cantidad de dinero que les faltava que serian al pie de quatrocientos pesos este testigo se los presto doliendose dellos para que se lo pagasen en jornales y que hasta oy le deven parte dello y no quieren yr a trabajar sino que se andan escondiendo y

por los montes y que asi sabe que si los yndios trabajasen les sobraria doto enperpo (sic) que ellos son borrachos y enemigos de trabajar ni de tener mas un día que otro y esto sabe desta pregunta.

IX
F.378r. A la novena pregunta dixo que sabe que los dichos yndios por causa de las dichas lluvias no tuvieron necesidad de huyrse a la sierra ni a otras partes y que si algunos se huyeron y ausentaron en el dicho tiempo no fue sino por que lo tienen de costunbre los que son haraganes porque oy endran (?) con tener mucha abundancia de comidas se huyen por no yr a las mitas y a la dotrina los que son enemigos del trabajo y en lo demas // que la pregunta dize responde lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

X
A las diez preguntas dixo que avisto que sienpre los dichos yndios han pagado la ropa en ropa y las especies en plata y que no a visto que les ayan executado en sus bienes sino fue Juan Ramos de Gaona por las tercias que les vendia sus mantas y camisetas y algunas yeguas que tenian porque no tienen otros bienes sino lo suso dicho y ollas y cantaros de poco valer en que hazen chicha y mates que tienen para comer en ellos y esto declara.

XI
F.378v. A las onze preguntas dixo que le parece que los tributos que los dichos yndios pagan son moderados especialmente que en este repartimiento los yndios los pueden muy bien pagar porque tienen cerca el puerto de Pacasmayo adonde todo lo que crian lo venden y hazen dello mucha plata y que sin esto tienen dentro de su tierra obras de españoles donde se alquilar y lo podran pagar con facilidad ello y mucho mas porque con dos meses que trabajen pagaran su tributo y les quedaran para ellos los diez meses del año enperpo que los dichos yndios son holgazanes y que no procuran nada sino es compelidos de la necesidad y que aun que los reserven de tributo no seran mas ricos a la postre que al principio porque ellos no pretenden mas haciendas de para beber y emborracharse y no otra cosa y esto sabe este testigo // y lo a visto de nueve años a esta parte que anda entre ellos en los quales a

- visto que podrian los yndios adquirir mucha hazienda trabajado y haziendo grandes sementeras y se contentan con solo sembrar quatro granos y no mas y esto responde a esta pregunta.
- XII A las doze pregurltas dixo que le parece cosa justa lo que la pregunta dize porque los encomenderos son los que tienen de sustentar el reyno en tiempo de necesidad en el servicio de su Magestad y para ello han menester tener posibilidad y esto sabe desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hizo y firmolo.
Va testado do dezia seis meses no vala va entre renglones do dize / pero no / vala.

Antonio Corço*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- Tgo. En el dicho pueblo de Xequetepeque en este dia mes y año suso dichos el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en la dicha razon a Francisco Diaz señor de ganado residente en este valle
- F.379r. del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por dios / / nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezyr la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce a Pero Gonçales de Ayala vezino de Trujillo y a Juan Roldan y a Lorenço de Camudio y que no conoce a ninguno de los demas vezinos de Trujillo y que conoce a don Juan cacique deste valle y algunos de los yndios desde un año a esta parte poco mas o menos que aqui esta y reside en este dicho valle y que tiene notica de las lluvias y esterilidad sobre que se trata de pleyto porque al tiempo que sucedie-

ron este testigo estava en el valle de Chicama y venia algunas veces a este valle porque tenia ganado en el en compañía de Alonso Dias.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de treynta y cinco años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas peeguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que este testigo al tiempo de las lluvias estava en Chicama y venia algunas veces aeste valle y a Pacasmayo a visitar su ganado que tiene en el dicho valle de Pacasmayo de cabras y que vio que los yndios pudieron pasadas las lluvias // linpiar sus acequias y senbrar y que si lo hizieran luego no pasaran ninguna esterilidad y que lo que dexaron de hazer solo por ser holgazanes y enemigos de trabajar y que no querian obedecer a los caciques que se lo mandavan por no senbrar ni hazer sus chacaras y esto sabe este testigo porque vio y entendio ansi en el dicho tiempo.

F.379v.

III A la tercera pregunta dixo que no estuvo este testigo en las partes y lugares que la pregunta dize mas que oyo dezir por el tiempo en ella contenido que en Motupe y Chiclayo avia mucha comida aunque uvo ratones enpero que sabe este testigo que en este valle luego que pasaron las lluvias linpiaron las acequias los yndios a ynstancia y mandado de su encomendero el qual en persona entendio en ello y que despues que tuvieron agua senbraron los dichos yndios y tuvieron hasta comida y la tienen oyen día y que si no tienen mucha mas es porque no quieren linpiar sus acequias y esto sabe desta pregunta porque lo a visto.

IIII A la quarta pregunta dixo que sabe que los yndios se huelgan mucho de dar en plata todo el tributo mas que pagar en especies porque con una hanega de mayz que hagan de chicha sacan della el tributo de medio // año y esto responde a esta pregunta y lo demas en ello contenido no lo sabe.

F.380r.

- V A la quinta pregunta dixo que sabe que los rios en este pueblo ni en el de San Pedro no hizieron daño por el tienpo que la pregunta dize porque el daño que tienen estos pueblos no es de las aguas sino de los arenales que anegan las casas y que las lluvias fueron aqui menos que por alla baxo y que es verdad y a visto este testigo que las casas destos yndios las mas dellas son de cañas que se mudan en dos oras de un cabo a otro sin costa ninguna y con poco trabajo y esto declara desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que este testigo a estado otros años en Lambayeque y que sabe que el pueblo esta junto al rio de Collique el qual sale de madre algunos años segun a entendido y esto declara desta pregunta y que a oydo dezir a muchas personas que por mucho daño que recibieron los yndios todo se a remediado a poca costa.
- VII A la septima pregunta dixo que no a oydo dezir este testigo que a los yndios deste repartimiento de Xequetepeque se les aya ahogado ningun yndio ni ganado alguno ni de tal se an quexado los yndios antes sabe este testigo que los dichos yndios le hurtaron en el dicho tienpo de las lluvias y despues aca mas de myll y tiezien // tas cabeças de cabras y esto declara desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que este testigo a visto que a estos yndios deste valle les dan la plata en la mano porque sirvan en las estancias y haciendas que hay dentro en su tierra de espanoles y que no la quieren tomar y si toman la plata no cunplen y la bue-lven desde a un mes o dos por ser como son gente enemiga del trabajo y que no procuren mas de comer y beber y enborracharse salvo algunos pocos que ay que tienen ganados de ovejas y cabras aunque estos son pocos de los principales deste valle y esto sabe desta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que sabe que los yndios deste valle siempre tuvieron comida despues de las lluvias porque este testigo la hallava entre ellos mayz y raizes y que asi entiende que no

- F.381v. tuvieron necesidad a esta causa de yr a la sierra aunque entiendo que yvan algunos entonces mas que tambien van agora a tratar y contratar porque nunca estan parados porque es gente que no obedece a sus caciques y que en este valle uvo menos grillos y ratones que en parte ninguna destes valles lo qual sabe porque este testigo despues que paso las lluvias tuvo en este valle una chacara // de mayz y que los grillos ni los ratones no le comieron tan solas quatro maçorcas y asi este testigo no los hecho de ver y que bien que los yndios se quexavan que este testigo les vio coger de sus chacaras mucho mayz de lo qual se sustentaron y vendieron para afuera deste valle a peso y medio y a peso y ducado y en lo demas que la pregunta dize responde lo que tiene declarado en las preguntas antes desta.
- X A las diez preguntas dixo que no avisto executar a los yndios deste valle por su tributo mas que oyo dezir que este testigo pasado el corregidor deste valle quito al cacique del ciertos cocos de plata para pagarse del tributo de ciertos yndios que andavan huidos hasta que el dicho cacique busco plata y lo pago y que esto oyo dezir a españoles y a yndios que no se acuerda y que sabe este testigo que las dichas lluvias no an sido parte para que los yndios ayan dexado de pagar sus tributos porque an tenido mucho algodón que an vendido y los españoles vienen a les rogar que trabajen en sus haciendas la plata en la mano y que el dia que viene el tributo hallan quien se lo preste con que prometa de yr trabajar y despues nunca cunplen a derechos (sic) y por esto entiende este testigo que los // yndios se huelgan mas de pagar en plata que no en ropa ni en especies por no trabajar ni hazer ropa ni chacaras porque la ropa que hazen aora sabe ques a puro miedo que tienen a los caciques y justicias que se lo mandan porque si esto no hase no harian ninguna ropa y esto declara desta pregunta.
- F.381v. XI A las onze preguntas dixo que sabe este testigo y es notorio que estos yndios tienen mucho aparejo para ganar conque pagar sus tributos que son moderados y aunque fueran mucho mas porque no ay ninguno que este sano que muy facilmente no pague su

tributo especialmente en plata porque esta hallan quien se la de en el mismo punto que se la piden porque antes nunca ellos se acuerdan de tributo y asi entiende este testigo que los dichos yndios aunque los reserven de tributo al cabo no seran mas ricos ansi que ansi porque no entenderan en otra cosa salvo en sus borracheras y esto dize a esta pregunta.

XII
F.382r. A las doze preguntas dixo que le parece que an menester los vezinos tener haziendas y posible para sustentar sus vezindades // y las obligaciones que tienen porque son posible mal podran sustentarse asi ni a sus casas y parientes que dellos cuelgan y acudir a servir a su magestad y a mostrarse quando se ofrezca y sean para ello llamados y esto responde a esta pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual todo es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre.

Francisco Diaz*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

[Nota: El folio 382 vuelta esta en blanco]

F.383r.Tgo. En el pueblo de Xequetepeque de la encomienda de Pero Gonçales de Ayala en veinte dias del mes de março de mill y quinientos ochenta años el dicho Salvador Vasquez en nombre del dicho Pero Gonçales de Ayala presento poitestigo al padre Francisco de Monroy de la orden de señor San Agustin cura del dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma sacerdotal so cargo del qual prometio de dezir la verdad del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleito y a cada una dellas y que tiene noticia de lo demas que la pregunta dize.

- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de treynta y ocho años poco mas o menos y que no le tocan ni enpecen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.
- II A la segunda pregunta dixo que este testigo estava al tienpo de las dichas lluvias en este valle de Pacasmayo por cura del pueblo de San Pedro de Lloco y despues vino en el dicho tienpo aeste pueblo de Xequetepeque adonde agora esta y vio la esterilidad que uvo en estos dos pueblo que en dicho pueblo de San Pedro de Lloco uvo tanta // quanta (sic) por averseles mojado con las aguas y lluvias el mayz que tenian enterrado los yndios del dicho pueblo y la mayor parte de los dichos yndios tenian su mayz en la propia caña en las chacaras y esto no se les daño sino que se aprovecharon dello lo que sabe este testigo porque lo vio y que en el dicho tienpo fue este testigo a la boca de una acequia que se les avia quebrado a los dichos yndios y en obra de quinze dias los quales tuvieron mucha prosperidad de comida ansi de carne como de mayz sacaron el agua tanta que los dicho yndios propios la hechavan la mayor parte en el rio y no querian que entrase por la acequia y que este testigo vio por vista ojos que en el dicho tienpo los dichos yndios deste pueblo de Xequetepeque vendian mayz a otros yndios de fuera aparte y ansi mismo les vendian camote que es su principal sustento porque el mayz principalmente lo quieren para hazer chicha y de aqui se ynfiere que los yndios deste pueblo no tuvieron esterilidad ninguna ni tal les sintio tener este testigo y eso declara desta pregunta.
- III A la tercera pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que a oydo dezir este testigo que los yndios de Olmos tuvieron por el tienpo de las lluvias tanto mayz que proveyan a los demas pueblos // porque senbraron los arenales y nacio y se crió mayz en grande cantidad conque se remediaron asi y a otros muchos yndios y que ansi mismo oyo este testigo que en los pueblos de Jayanca y de Tucume y Lambayeque y los demas uvo grandisima falta de mayz y el demas sustento de los yndios tanto que los yndios se salian de sus pueblos y venian a
- F.383v.
- F.384r.

este valle de Pacasmayo y a Payjan aprovecharse de comidas y sustento y esto sabe desta pregunta.

III A la quarta pregunta dixo que vido este testigo que el dicho año de las dichas lluvias los yndios pagaron la plata de la tasa sin molestia ni vexacion porque no podian pagar las especies en especies en el dicho pueblo de San Pedro de Lloco y en este pueblo vive este testigo que pagaron los yndios todas las especies fuera del mayz y que no lo tuvieron maduro y en lo que toca a la ropa vido que un yndio vendio ochenta arrobas de algodón a un yndio de Tucume por el dicho tiempo y despues aca sabe que no les a faltado a los yndios algodón ni otra cosa y que al presente tienen mucha abundancia de comida y esto sabe desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que en el dicho pueblo de San Pedro de Lloco vio este testigo que sucedio en el tiempo de las lluvias que vino allí un río nuevo y nunca antes visto que traya de ancho mas de una legua el qual // metio un brazo por el dicho pueblo de San Pedro de Lloco una noche a media noche y se llevo y derroco la casa deste testigo y otras casas de yndios como a una dozena de casas y los dichos yndios huyeron a lo alto de un arrenal questaba en el dicho pueblo y allí estuvieron hasta que se seco aquel agua dentro de ocho dias y este testigo los poblo luego a los dichos yndios en sus propios solares y no peligro persona ninguna y que es verdad que los pueblos destes valles aunque las calles y solares son de tapia las casas de los yndios son de cañizo o bahareque y se mudan los yndios por momentos sin mucho trabajo y esto declara desta pregunta y que el daño que las dichas lluvias hizieron con la mayor parte a sido en las yglesias de Tucume y Lambayeque a las quales derribo por el suelo segun es publico y notorio.

VI A la sestapregunta dixo que no la save.

VII A la septima pregunta dixo que save que a los yndios deste valle de Pacasmayo no se les ahogo ningun yndio ni ganado alguno ni recibieron daño sino en las acequias que el río se llevo las bocas

F.385r. dellas el qual daño a entendido este testigo que fue general en todos los valles en el dicho tiempo y que el daño de las acequias sabe este testigo que en este valle // se remediaron las acequias dentro de quinze dias y luego fue tanto el mayz que senbraron estos yndios que antes les haze daño que provecho por las muchas borracheras que por momentos hazen que no ay quien se las quite porque el dicho corregidor no puede asistir en todas partes y que de legumbres y sus comidas tuvieron los dichos yndios grande abundancia sin dilacion de tiempo y esto sabe este testigo porque lo vido y ansi mismo que al presente los yndios deste valle tienen grande abundancia de comidas tanto que venden mucha cantidad a otras partes y tienen plata con ella para sufrir la esterilidad pasada aunque uvyera sus mas y esto declara.

VIII A la otava pregunta dixo que sabe que en este valle de Pacasmayo no uvo esterilidad por las dichas lluvias antes sabe que se proveyan deste valle otros valles que la tuvieron y que en lo demas que la pregunta dize save este testigo que en el dicho tiempo vynieron aqui españoles a alquilar yndios para que trabajasen en sus haciendas y les pagavan adelantada la plata y ellos no la querian por no trabajar por ser holgazanes y esto sabe y responde a esta pregunta.

F.385v. IX A la novena pregunta dixo que save que no se fueron deste pueblo de Xequetepeque por el dicho tiempo yndios ningunos a la sierra ni a otras partes por la causa que la pregunta dize lo qual sabe este testigo porque los tuvo a todos en la doctrina y que en el pueblo de San Pedro de Lloco sabe que fueron a la sierra algunos y esto porque lo tienen por granjerias como oy dia lo hazen llevar a la sierra pescado y traer della colores y otras cosas y que en este valle aunque uvo grillos se acabaron presto mas antes que los yndios quisieran porque los yndios se los comian y hazian locros de ellos y que el raton no hizo daño en los mayzales ni comidas de los yndios deste valle en estos dos pueblos de Zequetepeque (sic) y San Pedro de Lloco encomendados en Pero Gonçales de Ayala vecino de Truxillo y en Diego Delgado vecino de dicha cibdad y esto declara desta pregunta.

X
F.386r. A las diez preguntas dixo que las dichas lluvias no dieron a los dichos yndios destos dos pueblos de Xequetepeque y San Pedro de Lloco mucho trabajo para en lo de pagar su tributo porque ellos lo an pagado muy bien y ques verdad que los yndios los mas dellos no tienen haziendas sino lo que ganan a jornales y si algo les sobra se lo beven sin guardar nada para otro tributo // y que aunque sean reservados del tributo no por esos eran los yndios mas ricos ni mas pobres que antes vendran a hazerse tan holgazanes que haran cosas no vistas ni oydas y que ninguna hazienda de españoles de las que oy estan en pie se podran sustentar porque los yndios no querran trabajar en ellas y asi de necesidad se tienen de perder y esto sabe y responde a esta pregunta.

XI A la onzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

XII A las doze preguntas dixo que le parece aeste testigo que si los vezinos no tienen el sustento y posibilidad necesaria que mas podran acudir a las obligaciones que tienen y al servicio de su Magestad y esto responde a la pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que todo lo que dicho tiene es verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo.
Va testado / ansi / y esto / no vala

Fray Francisco de Monroy*

Ante mi

Francisco de Alcocer *

Escribano de su Magestad

F.387r. PROVANÇA DE DOÑA LUISA DE MENDOÇA Y DE DIEGO DELGADO Y DON LUIS CHACON

En el pueblo de Nuestra señora de Guadalupe de la encomienda de doña Luisa de Mendoça vecina de la cibdad de Truxillo en

veinte y ocho dias del mes de março de mill e quinientos y ochenta años y en presencia de mi Francisco de Alcocer escribano de su Magestad y su receptor del numero de la Real Audiencia que por su mandato reside en la cibdad de los Reyes parecio presente Salvador Vasquez vecino de la dicha cibdad de Truxillo en nombre de doña Luisa de Mendoça y de Diego Degaldo y de don Luis Chacon vecinos dela dicha cibdad y para en el pleito que los vecinos encomenderos tratan con los caciques e yndios de los pueblos de sus encomiendas y Alonso de Luzio por ellos sobre la esterilidad y tributos que piden se les buelvan presento por testigo a Xpoval de Monreal labrador residente en el dicho pueblo del qual tome y recibi juremento en forma de derecho por dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado dixo y declaro lo siguiente.

- I
F.387v. A la primera pregunta dixo que conoce a la dicha doña Luisa de Mendoça y a // don Luis Chacon y a Diego Degaldo y a los demas vezinos encomenderos de la dicha cibdad de Truxillo y que ansi mismo conoce a los caciques e yndios de los pueblos de Chepen y de Moro y deste pueblo nuestra señora de Guadalupe y del pueblo de Cherrepe y que tiene noticia de las lluvias del año de setenta y ocho porque quando fueron este testigo se hallo en la villa de Miraflores siete leguas deste pueblo.
- Grales. Preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de cinquenta años poco mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas geneales que le fueron fechas.
- II A la segunda pregunta dixo que lo que sabe es que en este valle las lluvias fueron muchas porque llovió quarenta dias poco mas o menos y que los rios o la tierra que hecho el agua enbaraço las acequias con que los yndios regavan sus tierras y la acequia del pueblo de Moro se perdio en tal manera que el pueblo se despo-

F.388r. blo y se paso a otra parte por falta de agua enpero que no enbar-
gante esto los yndios de los repartimientos de Chepen y Moro y
deste pueblo de nuestra señora de Guadalupe y de Cherrepe sabe
e vio este testigo // que senbraron chacaras de mayz y otras comi-
das tres o quatro meses despues de pasadas las dichas lluvias aun-
que lo que asi senbraron se lo comieron los grillos y ratones que
uvo en mucha cantidad de suerte que los dichos yndios pudieron
escapar muy poco dello y padecieron necesidad aunque no tanta
como en otros valles donde dizen que fueron mas las lluvias en
Lambayeque y Tucume y Chiclayo e Yllimo y Ferriñafe y Jayanca
donde este testigo a estado despues de las dichas lluvias y oyo
dezir publicamente a gentes questavan en los tanbos que los di-
chos yndios padecieron mucha necesidad a causa de las dichas
lluvias y esto declara desta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pre-
gunta antes desta a que se remite y que demas de lo suso dicho a
oydo dezir este testigo que al presente los yndios destes valles y
de todos los demas de la cibdad de Truxillo tienen grande abun-
dancia de algodón y mayz y otras legumbres y que ansi mismo
tienen trigo que sean dado a senbrar los yndios y que este testigo
oyo dezir a un hombre tratante que anda por estos valles de cuyo
nonbre no se acuerda que en Tucume pudiera el entre los yndios
F.388v. comprar aora la harina harto mas barato que en este valle de Pa-
casmayo donde //al presente vale la hanega de harina a dos pesos
y medio encostalada y esto declara desta pregunta.

IIII A la quarta pregunta dixo que entiende este testigo que los yn-
dios deste valle no pudieran pagar sus tributos en las especies de
la tasa tan a plazer como otros años abundosos la han pagado
porque las dichas lluvias les hizieron mucho daño en sus mayza-
les y comidas porque este testigo se hallo aver desenterrar cierto
mayz de los yndios deste pueblo el dicho año de las lluvias y lo
sacavan podrido y nacido y asi vio este testigo que los dichos
yndios pagaron en plata la tasa y esto responde a esta pregunta y
lo demas en ella contenido no lo sabe.

- V A la quinta pregunta dixo que las dichas lluvias ni los rios sabe este testigo que no azolaron los pueblos de los dichos repartimientos de los dichos Diego Degaldo y doña Luisa de Mendoza y don Luis de Chacon porque no vino rio por ellos y que aunque el pueblo de Moro del dicho don Luis se despoblo y se paso a Chepen pozopo (sic) de la encomienda del dicho Diego Degaldo sabe este testigo que no fue a causa de las dichas lluvias ni del rio sino porque su acequia se les perdio y quebro y que aunque los rios se llevaron los dichos pueblos no recibieron mucho daño los yndios porque las casas de los yndios son de cañas y ellos las mudan con facilidad de una //parte a otra y asi a visto este testigo que la mayor parte de los pueblos destos valles de Truxillo son de cañizo salvo las paredes con que las calles estan señaladas y algunas calles sabe que son de cañas y esto declara desta pregunta.
- F.389r.
- VII A la septima pregunta dixo que lo que sabe es que a oydo dezir que el rio de Collique salio de madre el año de setenta y ocho a causa de las dichas lluvias y que llevo muchas casas de los yndios y que sabe este testigo que el dicho rio corre y pasa junto al pueblo de Lambayeque y que a oydo dezir que todos los mas años sale de madre el dicho rio y esto declara desta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que este testigo no a oydo dezir que se ahogase yndio ni ganado alguno a los yndios deste valle de Pacasmayo a causa de las dichas lluvias y en lo demas dize que lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que entiende este testigo que si el corregidor no uviera entendido muy de veras en que los yndios adereçaran sus acequias que no las uvieran ellos reparado sino mal y por mal cabo porque los yndios son holgazanes y enemigos de trabajar y que agora sabe que los yndios deste valle tienen senbradas sus chacaras y que tienen tanta abundancia de lo necesario que pueden pasar por aora y esto dize a esta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que sabe que los yndios al tienpo de la dicha esterilidad // y van a valerse de otros pueblos que no la
- F.389v.

tenian y asi vio este testigo que deste pueblo y van los yndios a comprar mayz a la sierra y a Olmos y a otras partes y que sabe que en el dicho tiempo estos yndios deste valle pudieran alquilarse en Zaña donde tuvieron harta falta dellos y ganaran alli para pagar sus tributos y que sabe que los yndios consumen en borracheras los frutos que cogen a lo menos de tres partes las dos porque son de la calidad y condicion que la pregunta dize lo qual sabe este testigo por conocellos de treinta y tantos años questa en esta tierra y esto declara desta pregunta.

- IX A la novena pregunta dixo que no tuvieron necesidad estos yndios deste valle de se yr a la sierra por la causa que la pregunta dize y sabe que no se fueron salvo que algun yndio se huyria por no pagar el tributo a lo que entiende este testigo y que es verdad que uvo grillos y ratones y que hizieron mucho daño el qual los yndios no pudieron remediar porque este testigo vio en este valle una chacara que una tarde estava entera y que otro dia despues lo vio toda comida de ratones que aquella noche avian hecho el dicho daño y que esto acontecia en muchas partes y ansi los yndios // cogian las mazorcas del mayz verde por aprovecharse de algo dellas y esto declara desta: pregunta.
- F.390r.

- X A las diez preguntas dixo que avisto este testigo este año y el pasado que los yndios deste pueblo y valle an pagado sus tributos como la pregunta lo dize y declara y que no avisto que se les aya hecho esecucion (sic) porque no tienen otros bienes sino los que dize la pregunta salvo las tierras porque su principal yntento de los yndios es beber chicha y hazella y que le parece que las lluvias les hizieron a los yndios mucho daño aunque han pagado su tributo y el corregidor lo a cobrado dellos y esto declara desta pregunta.

- XI A las onze preguntas dixo que le parece que los tributos son altos y que con dificultad adquieren los yndios deste valle porque en el no ay gente de españoles sino es un Juan Lopez labrador y esto responde a esta pregunta.

XII A las doze preguntas dixo que razon que los vezinos tengan tantas rentas para poder sustentarse y acudir a las muchas y grandes obligaciones que tienen y ansi mismo para se mostrar y acudir al servicio de su magestad siendo llamados y ofreciendose a ello ocasion y esto responde.

F.390v. XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nonbre fuele leydo su dicho y ratifico se en el/ va testado do dezia le parece / al / no vala.

Xpoval Monreal*
 Ante mi
 Francisco de Alcocer*
 Escribano de su Magestad

Tgo. E despues de lo susodicho en el dicho pueblo de Guadalupe en este dicho dia mes y año suso dicho Salvador Vasquez presento por testigo en la dicha razon a Alonso de Çoria estante en este dicho pueblo del qual fue tomado y recibido juramento en forma de derecho segun de suso al primero testigo so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el thenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto a cada una dellas y que tiene noticia de lo demas que la prgunta dize.

Grales.
 F.391r. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo que es // de hedad de treynta anos poco mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que sabe e vio este testigo que en este repartimiento y en los demas deste valle de Pacasmayo donde

este testigo estuvo al tiempo de las dichas lluvias pudieron los yndios linpiar sus acequias muy con tiempo y sembrar sus semillas que acostumbran para su sustento y para la paga de sus tributos y sabe que no lo quisieron hazer y lo dexavan unos por otros y despues de ydos alla se le huyan al cacique hasta que los padres de las dotrinas fueron alla y les hizieron abrir las acequias y sacaron dos dellas las mas principales por donde todos riegan y que es natural de los yndios ser holgazanes y enemigos de trabajar y que si alguna falta de bastimento uvo en este valle sabe este testigo que fue gran parte por culpa de los yndios del y esto rresponde a esta pregunta.

III
F.391v. A la tercera pregunta dixo que sabe lo que la pregunta dize por que fue notorio y que al presente sabe este testigo que los yndios deste valle y de los demas valles de Truxillo tienen grande abundancia de comidas // mayz y camotes y sus comidas dellos y mucho algodón y que en este valle tienen mas que antes solian tener y esto declara desta pregunta.

IIII A la quarta pregunta dixo que la sabe y que los yndios pagaron en plata sin molestia ni vejacion y lo tuvieron por mejor que pagar las especies por que no las tenían y así tenían las especies querian antes vendellas a los españoles por mas precio y esto declara desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que es verdad y que sabe este testigo que en este valle el río no les llevo pueblo ninguno como se ve por vista de ojos y que es verdad que los pueblos son de cañas y la hacienda del yndio es un cantaro y una olla de hazer chicha y que se muda un pueblo en dos braçados de cañas y esto dize a esta pregunta.

VI A la sesta pregunta dixo que no la save.

VII A la septima pregunta dixo que sabe que por causa de las dichas lluvias en todo este valle no se ahogo yndio ni cavallo ni ganado

F.392r. alguno y que no recibieron los yndios otro daño que quebrarse-les las acequias que despues adereçaron de tres que eran las dos y que ansi mismo se les pudrio un poco de mayz enperero que les quedo mayz que despues senbraron y se sustentaron dello y vendieron de que hizieron mucha // plata y esto declara y que agora tienen tantas comidas que no an menester tanta como tienen los yndios y esto sabe este testigo por que lo visto.

VIII A la otava pregunta dixo que la save como en ella se quiere por que lo a visto y que los yndios solamente el dia que les piden el tributo se acuerdan del y vienen a rogar a los españoles que les presten el dinero y que ellos serviran y en aviendolo no se acuerdan de pagallo ni quieren trabajar mas de lo que an menester para enboracharse de presente y lo que hazen es apurar fuerça que su cacique les haze y esto declara desta pregunta.

IX A la novena pregunta dixo que los yndios deste valle sabe este testigo que no se fueron a la sierra por causa de las lluvias ni tuvieron necesidad que a ello les forçase y que el daño que aqui hizieron los grillos y los ratones no fue general sino a partes que si comian una chacara les quedaban seys para comer y sustentarse y aun para vender a otros de fuera parte y esto sabe este testigo porque lo vido.

X F.392v. A las diez preguntas dizo que es verdad y que sabe y a visto este testigo que los yndios este valle despues de las lluvias han pagado como la pregunta dixen su tributo y aun mucha ropa en plata y que no les han executado sino es prender // a algun haragan y que es verdad y sabe y a visto este testigo que las dichas lluvias no fueron parte para que ayan dexado de pagar su tributo porque un yndio que quiera trabajar un mes ganara su tributo y que lesobre y que en este valle hallaron mucho en que lo ganar porque ay tres o quatro lanares y mucho ganado de españoles que guardar y en Zana (sic) pueden trabajar y ganar mas jornales que han menester mas que los yndios no tienen necesidad de yr a Zaña tiniendo en este valle las labores de Juan Lopez y de

Antonio Duran y de Antonio Arias (?) que ocupan mas yndios de los que les pueden dar en este valle porque cogen cada uno dellos suso dicho de tres mil hanegas de trigo para arriba sin otras muchas estancias que en este valle ay de ganados y esto declara esta pregunta.

XI A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que los tributos los pagan los yndios y que no ynporta aver esterilidad porque los jornales son grandes y ay donde ganallo como arriba tiene dicho y esto responde a la pregunta.

XII F.393r. A las doze preguntas dixo que save como en ella se quiere porque los dichos vezinos son gente muy honrrada cavalleros e hijos dalgo y sustenta mucho y asi // este testigo que es justo que tengan posibilidad y renta para con ello acudir a lo suso dicho y al servicio de su magestad quando fuere menester y eso dize a la pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la veradd so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre.

Alonso de Corias*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo. En el dicho pueblo de nuestra señora de Guadalupe en este dia mes y año suso dicho el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en la dicha razon a Gaspar de Çoria residente en el dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio declaro lo siguiente.

- I
 Grales. A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticia de las lluvias.
 Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de treynta y cinco años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales de la ley que le fueron fechas.
- F.393v. II A la segunda pregunta dixo que sabe este testigo que los yndios de Moro se tienen por sacar su acequia hase el día de oy por no trabajar en sacalla y que se contentan con que los yndios de Chepen les den parte del agua que ellos tienen por lo qual se ve claro que es verdad todo lo que le pregunta dize y que los yndios son holgazanes y enemigos de trabajar y esto responde a esta pregunta
- III A la tercera pregunta dixo que este testigo vio que los yndios de Reque y Callanca linpiaron sus acequias y por su diligencia que tuvieron cogieron mucho trigo el dicho año de las lluvias y se sustentaron ellos y vendieron a otros yndios el mayz que les sobro en que ganaron dineros y que ansi mismo oyo dezir que los yndios de Olmos contenidos en la pregunta senbraron por el dicho tiempo en los arenales y que cogieron mucho mayz y que sabe este testigo y es notorio que al presente en todos los dichos valles de Truxillo los yndios tienen grande abundancia de algodón y mayz y otras comidas mayor que jamas la han tenido lo qual es publico y notorio y esto dize a esta pregunta.
- IIII
 F.394r. A la quarta pregunta dixo que sabe que los Yndios deste valle de Pacasmayo el dicho año de las lluvias pudieron pagar su tributo en las especies salvo el trigo porque no lo senbraron // enpero que entiende que les fue cosa mas agradable pagar en plata por vender ellos las especies mejor vendidas porque aun en tiempo de abundancia quieren mas pagar en plata porque en dos meses de jornales ganan mas que para pagar su tributo y les queda para si todo el demas tiempo del año y esto sabe porque es publico y notorio.

- V A la quinta pregunta dixo que sabe y vio este testigo que los rios en el tiempo de las dichas lluvias no hizieron daño en los pueblos de los repartimientos de la dicha doña Luisa de Mendoça don Luis Chacon y Diego de Galdo ni aun que llevaran los dichos pueblos no les hizieron mucho daño porque los yndios dellos no tienen otros muebles sino cantaros y ollas viejas y las casa son de cañizo y que pueden mudar facilmente en dos oras de una parte a otra y esto sabe desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe e vio este testigo que el rio de Collique entro por Lambayeque el dicho año de las lluvias y que derribo algunas paredes viejas y que mas daño les hizo el agua que llovio y que los yndios se subieron luego en un arenal pegado al mismo pueblo mientras pasavan los aguaceros y que cada año suele el dicho rio salir de madre hasta llegar a los bahareques de los yndios que estan pegados al mismo rio y que asi sabe // F.394v. que no es cosa nueva para los dichos yndios ni an dexado por esta causa de pagar sus tributos los dichos yndios.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe que a los yndios deste valle no se les ahogo yndio ninguno ni ganado aunque lo tenian y que no recibieron otro daño con las dichas lluvias sino que se les quebraron sus acequias de las quales han dexado por sacar sola una ques la del pueblo de Moro como dicho tiene y que algun mayz se les mojo y pudrio enpero que no fue parte desto para que no hiziesen aquel año sus sementeras como de antes solian y esto declara desta pregunta.
- VIII A la otava pregunta dixo que los yndios pudieran alquilarse y hazer lo que la pregunta dize enpero que sabe que no lo quieren hazer por estarse echados de barriga en la arena y no trabajar y que son gente que no pretenden a lugar hazienda mas de la que han menester de presente para holgar y enborracharse y esto a visto este testigo del tienpo que trata con yndios que ha ocho años poco mas o menos y esto responde a esta pregunta.

- IX
E.395r. A la novena pregunta dixo que el dicho año de las lluvias aunque este testigo estuvo en este valle vido que // yndio ninguno se fuese a la sierra huyendo por hambre que padeciese y que si alguno yva fuera deste repartimiento en dos o tres leguas y que a entendido que si algun yndio falta los cacique saben adonde esta y enbian a cobrar del su tributo que no se les pierde ninguno y que aunque uvo ratones y grillos no fue tanto el daño que les hizieron que no cogiesen para sutentarse el tienpo que los uvo que la fuerca dellos fue dos meses y esto responde a esta pregunta.
- X A las diez preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene porque en este valle de Pacasmayo a visto que los yndios despues de las lluvias han pagado como la pregunta lo dize sin averlos executado por que no tienen otras haciendas los ynidos que las que dize la pregunta y sabe que las lluvias no fueron parte para que ayan dexado de pagar porque con yr dos vezes a la mita que hazen en Truxillo y por estos valles y chacaras ganan para pagar sus tributos y esto declara desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que la sabe como en ella se quiere porque los yndios pueden pagar descansadamente su tributo queriendo trabajar dos meses en el año solamente y que los yndios deste valle de Pacasmayo sabe este testigo que dentro de sus tierras // tiene haciendas de españoles donde trabajar y ganar para su tributo y esto declara desta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe este testigo que los dichos vezinos de Truxillo tienen obligacion de acudir a las cosas que la pregunta dize y que para ello es razon que tengan renta y hacienda para sutenta sus vezindades y servir a su magestad quando se ofreciere y esto dize desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dice lo que dicho tiene y en ello se afirma lo que es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y lo firmo de su nombre.

Gaspar de Çoria*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- Tgo. E despues de lo suso dicho en el dicho pueblo de Gaudalupe en treinta dias del mes de março mes y año suso dicho el dicho Salvador Vasques presento por testigo a Juan Portugues moreno horro residente en este dicho pueblo del qual tome y recibi juramento por dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir // la verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo siguiente.
- I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y que tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize.
- Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de mas de sesenta años y que no le tocan ni enpecen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.
- II A la segunda pregunta dixo que sabe que los yndios deste valle pudieron hazer lo que la pregunta dize mas que lo dexaron de hazer porque son holgazanes y enemigos de trabajar que aunque les den la plata en la mano no lo quieren hazer sino son costreñidos a ello por fuerça y esto es publico y notorio.
- III A la tercera pregunta dixo que a oydo dezir este testigo a muchas personas que el dicho año de las lluvias los yndios de los reparti- mientos que la pregunta dize cogieron gran cantidad de mayz especialmente algunos dellos que senbraron en los arenales que con la humedad que uvo dio mucho mayz conque se sustentaron y vendieron a otros yndios de suerte que hasta en Payta valio aquel año el mayz muy barato y que sabe y a visto este testigo
- F.396v.

que en este valle de Pacasmayo // tienen los yndios al presente grande abundancia de algodon mayz y otras legumbres y semillas mayor que jamas han tenido y lo mismo entiende que sera en los demas valles del distrito de la dicha cibdad de Truxillo y esto declara desta pregunta.

III A la quarta pregunta dixo que sabe que si los yndios deste valle quisieran en el tiempo de las dichas lluvias pudieran pagar su tributo en las especies de la tasa salvo el trigo que no lo tenian porque no lo suelen sembrar y que este testigo oyo dezir a los yndios que pagavan en plata las especies despues de las dichas lluvias lo qual le parece a este testigo que les estava mejor en el dicho tiempo y esto porque el dinero lo podian aver mas facilmente porque como los yndios quieran trabajar sienpre les sobra plata y esto responde a la pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que en este valle de Pacasmayo sabe este testigo e vido que los rios no llevaron pueblo ninguno de los yndios del y que aunque los llevaron sabe que les pudieran hazer poco daño porque los pueblos son de cañas que facilmente los mudan los yndios de una parte y otra y esto rresponde a la pregunta.

VI A la sesta pregunta dixo que no la sabe.

VII
F.397r. A la septima pregunta dixo que no supo ni entendio este testigo que a los yndios destes valles se les ahogase yndio ni ganado alguno // y que en este pueblo no se quebro acequia y que sabe que los yndios tienen sembradas muy grandes sementeras mas que nunca uvo y en mayor fertilidad y que pueden sufrir la esterilidad de muchos años y que el año de las lluvias no la tuvieron antes sembraron mas vezes que antes solian por que como los ratones y grillos les hizieron daño tornavan a sembrar otra y otras vezes y esto sabe este testigo porque lo vido.

VIII A la otava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que entiende que los yndios pudieron el año de las lluvias hazer lo que

- dize la pregunta y que ansi pudieron ganar mas que para pagar sus tributos enpero que este testigo sabe lo que los yndios son de la calidad que la pregunta dize y que nunca quieren trabajar sino es forçados de la necesidad de pagar su tributo y esto declara desta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que los dichos yndios sabe e vio este testigo que no tuvieron necesidad de yr ni se fueron a la sierra por el tienpo que la pregunta dize y en lo demas que la pregunta dize tiene arriba respondido en las preguntas antes desta.
- X A las diez preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.
- XI F.397v. A las onze preguntas dixo que sabe este testigo que los yndios deste valle pueden muy bien pagar el tributo que pagan si quieren trabajar porque con la mitad del año que trabajen // a jornales con el aparejo que en sus tierras tienen le sobran dineros y esto es notorio.
- XII A las doze preguntas dixo que sabe que los dichos vezinos de Truxillo encomenderos tienen necesidad de tener posible para acudir a lo que estan obligados y esto responde a esta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo de juramento que tiene fecho y firmolo de su nonbre.

Juan Portugues*

Ante mi

Francisco de Alcocer *

Escribano de su Magestad

F.398r. PROVANÇA DE DOÑA LUISA DE MENDOÇA*

Tgo. En el pueblo de Nuestra señora de Guadalupe de la encomienda de doña Luisa de Mendoça vezina de la cibdad de Truxillo en veynte y siete dias del mes de março de mill y quinientos ochenta años y en presencia de mi Francisco de Alcocer receptor de la Real Audiencia de los Reyes parecio presente Salvador Vasquez en nombre de la dicha doña Luisa de Mendoça y para el pleito que trata con los yndios de su encomienda sobre la esterilidad presento por testigo a Pedro de Morales residente en el dicho pueblo del qual tome y recivi juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio por su parte presentado dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes y tiene noticia de las lluvias.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ser de hedad de treinta y quatro años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.

II A la segunda pregunta dixo que sabe este testigo que en muchas partes destos valles de Trujillo pudieron los yndios dellos hazerlo que la pregunta dize y ques verdad que los yndios son holgazanes y enemigos de trabajar si en ello no los apremian y que // en este valle de Cherrepe no uvo tantas lluvias el año de setenta y ocho como en los valles de Zaña para abaxo ni el rio deste valle se llevo

F.398v.

Esta es la parte que se encuentra en el Archivo General de la Nación con el siguiente falso título: «Pieza de los autos de doña Luisa Mendoza y Don Luis Chacón vecinos de la ciudad de Trujillo y encomenderos del valle de Guadalupe y del pueblo de Moro, respectivamente, siguieron con los indios de los referidos sus repartimientos, sobre la paga de los tributos que los dichos indios les adeudaban alegando la esterilidad que sus tierras habían sufrido a causa de las inundaciones que ocurrieron el año de 1578». Derecho Indígena. Legajo 3. C.26. 1580. 12 Folios.

pueblo ninguno ni uvo tantas savandijas como en otras partes y ansi sabe este testigo que los yndios deste valle estan encomendados en doña Luisa de Mendoça no padeçieron tanta necesidad y hambre como los demas lo qual sabe este testigo porque estuvo en aquel tiempo en este pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y lo vido y esto declara desta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que lo que sabe es que este testigo oyo dezir que tenian abundançia de mayz los yndios que la pregunta dize por el tiempo en ella contenido porque avian senbrado mucho mayz en unos arenales y con el gran xugo que quedo de las aguas se crio gran fuerça de mayz y que esto oyo dezir este testigo a yndios y españoles que venian de alla abaxo y que aora como es publico y notorio todos los yndios destes valles generalmente tienen de comer y el mayz y otras comidas en grande abundancia y esto declara desta pregunta.

F.399r. IIII A la quarta pregunta dixo que sabe que fue // cosa muy en beneficio de los yndios que pagasen las especies que son obligados pagar por la tasa en plata y no en las mismas especies porque el año de las dichas lluvias los yndios no tenian mayz ni trigo porque lo que tenian lo avian menester para su sustento cada uno de ellos y asi fue cosa que les estuvo muy bien pagar las especies en plata por el tiempo que la pregunta dize y vio este testigo que los yndios deste valle y repartimiento pagaron de la suerte que la pregunta dize y lo tuvieron por mucho beneficio y esto declara desta pregunta.

V A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo que el rio deste valle no llevo este pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe ni el de Cherrepe ni las lluvias hizieron en estos dos pueblos mucho daño el año de setenta y ocho y aunque el rio se llevara estos dos pueblos recibieran dello bien poco daño los yndios porque son hecho de cañas que en una ora los mudan los yndios de una parte a otra sin costa ninguna enpero que los pueblos de los de Zaña para abaxo son hechos de paredes y de adoberia y las calles.

- F.399v. y quadras al uso de Castilla como los pueblos de los españoles // lo qual sabe este testigo porque los a visto antes de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe y a visto este testigo que el rio de Collique que esta pegado al pueblo de Lambayeque muy junto al dicho pueblo y que otros años suele salir de madre y entrar por las casas y calles aunque no fuesen de tantas lluvias como el año de setenta y ocho y asi sabe que no fue cosa nueva el dicho año de entrar en el dicho pueblo el dicho rio y esto responde a esta pregunta y lo demas no lo sabe.
- VII A la septima pregunta dixo que en este valle de Cherrepe no se ahogo yndio ni ganado ninguno a causa de las dichas lluvias lo qual sabe este testigo porque estuvo y residio el dicho año de setenta y ocho en este pueblo de Nuestra señora y en el dicho valle y si tal fuera o pasara lo supiera y no pudieser (sic) menos y que en estos dos pueblos y repartimientos sabe este testigo que a los yndios no se les quebro con las aguas acequia ninguna antes sienpre estuvo en pie y asi sustento a la encomienda y repartimiento de Don Luis de Chacon y de Diego de Galdo a los quales se les // quebraron sus acequias el dicho año a causa de las lluvias y ques verdad y sabe este testigo que en este valle y en los tres repartimientos de suso nombrados tienen los yndios grande abundancia de comidas y tienen sembrado cantidad grande de sembradas y es grande la fertilidad que ay y que con la abundancia pueden sufrir la esterilidad pasada y la de muchos años y que la esterilidad del dicho año de setenta y ocho no fue mas de faltalles a los yndios pocos días el mayz que no lo tuvieron para el beber en tanta abundancia como suelen y esto declara desta pregunta.
- F.400r. VIII A la otava pregunta dixo que es verdad lo que la pregunta dize enpero que los yndios deste valle de Cherrepe no tuvieron falta de mayz el año de las dichas lluvias antes les sobro y proveyan dello a otros yndios forasteros que venian en busca de mayz lo

F.400v. qual sabe este testigo porque lo vido y que aunque tuvieron la esterilidad que uvo en otros valles el dicho año sabe este testigo que alquilandose los yndios en los pueblos de los españoles y en las estancias que tienen los españoles en sus // valles para donde les ruegan con la plata en la mano pagandoles a nueve granos el jornal cada día y de comer pudieran ganar conque pagar sus tributos y que como es notorio los yndios no adquieren haciendas ni las quieren sino que todo lo que tienen en casa lo gastan en un día en sus boracheras y convites que hazen entre si unos con otros y no procuran de hazer mas sementeras de las que para esto han de menester y esto declara desta pregunta.

IX A la novena pregunta dixo que sabe que por razon de las dichas lluvias no se fueron los yndios deste valle de Cherrepe a la sierra ni es costumbre de los yndios yungas yr a la sierra y que si alguno se huyo entiende que seria porque les pedian el tributo y que aunque en este valle uvo grillos y ratones que comian las sementeras de los dichos yndios sabe e vio este testigo que no por eso dexaron de coger mayz y comidas conque se sustentaron asi y a otros y esto responde a esta pregunta.

X F.401r. A la deçima pregunta dixo que sabe y a visto este testigo que los yndios deste repartimiento de doña Luisa de Mendoça han pagado su tributo en ropa y en plata y que // quando no han tenido ropa pagan en plata la ropa tambien por la tasa que su excelencia tiene mandado sin que a los dichos yndios les ayan executado ni vendido hacienda ninguna porque no tienen los yndios por aqui ganados no otras haciendas sino es un cavallo o yegua algunos dellos quando mucho porque sus haciendas son cantaros y ollas viejas y tinajas en que cuezen la chicha mas que con todo esto para pagar su tributo no le falta al yndio que quiere trabajar porque en tres meses lo gana bien holgadamente y esto declara desta pregunta.

XI A las onze preguntas dixo que sabe que no ay yndio en este repartimiento que el que menos gana cada año doze pesos y de

comer y asi puede pagar su tributo y sobrale dineros al cabo del año aunque tengan toda la esterilidad del mundo y esto declara desta pregunta.

XII
F.401v. A las doze preguntas dixo que sabe y es notorio las obligaciones que tienen los vezinos en este reyno las quales son grandes asi en sustentar la vezindad como en otras muchas cosas y que por la mayor parte el vezino sustenta muchos deudos suyos y // para sustentar lo suso dicho y acudir bien en orden quando fueren llamados a servir a su Magestad afreciendose ocasion le parece a este testigo que los vezinos tienen necesidad de tener haciendas y posibilidad porque de otra manera no podran hazer lo que conviene y esto dize a la pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre fue te leydo su dicho y retificose en el.

Pedro Morales*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

Tgo.
F.402r. En el pueblo de Nuestra señora de Guadalupe en este dicho dia mes y año suso dicho el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en el dicho nombre y en la dicha razon a Juan Rodriguez criador de ganado residente en este valle de Pacasmayo del qual tome y recibi juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz so cargo del qual prometio de dezir // la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y que tiene noticias de las lluvias que la pregunta dize.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dijo ser de edad de quarenta años poco mas o menos y que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ni enpecen ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas.

II A la segunda pregunta dixo que le parece a este testigo que el año que la pregunta dize fue tanto el trabajo que los yndios padecieron con las aguas y conque se les hincheron de yerva las chacaras a causa dellas tanto que parecian montañas y asi entiende que se pudieron poco ayudar como la pregunta lo dize aunque sabe este testigo que los yndios de suyo son holgazanes y enemigos de trabajar y ansi le parece que se pudieran ayudar mas de lo que se ayudaron el dicho año y que este testigo entendio que en este pueblo de Nuestra Señora y en el de Cherrepe encomendados en doña Luisa de Mendoça no uvo tanto trabajo como en los demas repartimientos deste valle en los de Chepen y Moro porque la acequia principal no se quebró ni daño tanto // que al fin no la remediaron y alinpiaron muy bien y asi sembraron los yndios deste repartimiento antes que los demas y tuvieron mayz conque se sustentaron y vendian a los demas yndios de lo que les sobraba y esto declara desta pregunta.

F.402v.

III A la tercera pregunta dixo que lo que della sabe es que en seis meses a esta parte a enpeçado a aver mayz y otras comidas que los yndios comen y que en este valle vale el mayz que se halla a cinco tomines la hanega y a medio peso y este testigo lo a comprado a este precio y que aora tienen los yndios deste valle harto mayz en las chacaras en mazorca y ansi mismo otras muchas comidas como son camotes y axi y otras legumbres salvo frisoles que este año uvo muy poco y esto declara desta pregunta.

IIII A la quarta pregunta dixo que sabe que se les hizo buena obra a los yndios en comutalles las especies en plata el año de las lluvias porque valian cara las comidas el mayz y el trigo y las aves no se hallavan y esto sabe desta pregunta porque (sic).

- V
F.403r. A la quinta pregunta dixo que los rios no llevaron ningun pueblo deste valle // porque aunque el pueblo de Moro se mudo no fue porque le llevo el rio sino que la acequia se les quebro a los yndios y ellos se mudaron a otra parte donde tienen agua y que aunque el rio se llevara este pueblo de cañas salvo alguna casa que ay de adobes y que semejantes pueblos en breve los mudan los yndios de un cabo a otro y esto responde a este pregunta.
- VI A la sexta pregunta dixo que no la sabe.
- VII
F.403v. A la septima pregunta dixo que este testigo no se acuerda que yndio alguno se ahogase en este valle a causa de las dichas lluvias no menos se ahorgo (sic) ganados alguno y que en estos pueblos de la dicha doña Luisa de Mendoça ay poco ganado ovejuno y de lo demas no ay ninguno y que la acequia conque riegan los dichos yndios se sego enpero que la linpiaron con brevedad y la abrieron la boca por donde entro el agua como de antes y por esto los yndios y que al presente tienen abundantemente todo lo que han menester y que con esto pueden bien sufrir la esterilidad de muchos años y esto sabe este testigo porque lo avisto porque esta y reside en este valle y tiene una estancia ques // de ovejas y cabras.
- VIII A la otava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y ques es verdad que los yndios alquilandose para guardar ganados y para labores que ay en este valle podrian ganar para su tributo y para mas enpero que ellos de mala gana van a cosas semejantes aunque los españoles les ruegan con plata y que sienpre dizen que estan ocupados en sus haciendas mas que este testigo no sabe si es asimismo y que si no es con mucho mandamiento o provision no quieren trabajar porque no son amigos de adquirir haciendas mas depara de presente y el mayz mas lo quieren beber que no vendello para tener plata y esto sabe este testigo porque lo avisto de diez años a esta parte questa en este valle.

- IX A la novena pregunta dixo que no vido este testigo que indio alguno deste pueblo se fuese a la sierra por falta de comida el año que la pregunta dize antes vio que muchos yndios bajaron de la sierra a este valle y que algunos se an quedado eb (sic) el hasta aora y en lo demas que la pregunta dize / que este testigo dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta a que se refiere.
- X F.404r. A las diez preguntas dixo que avisto este testigo que en este repartimiento no solamente los yndios han pagado las especies en plata despues de las dichas lluvias enpero que tambien // han pagado en plata parte de la ropa que estan obligados a pagar por la tasa y que no avisto que se les aya hecho vejacion ni execucion por ello sino que el corregidor lo cobra segun entendio este testigo y que los indios no tienen otras haciendas sino ollas y cantaros y algunos tinajones en que hazen chicha que todo ello es de muy poco valor y que las lluvias fueron alguna parte para los yndios no pudiesen pagar su tributo sin pesadumbre porque les faltó mayz del qual suelen sacar dinero vendiendolo entre si los unos a los otros o a españoles mas como dicho tiene a entendido este testigo que en este repartimiento no uvo tanta falta como en el de Chepen y Moro y esto declara desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que sabe este testigo que los tributos que el señor visorrey tiene mandado que den los yndios deste repartimiento a la dicha doña Luisa Mendoça su encomendera son moderados y que los yndios los pueden bien pagar como ellos quieran trabajar y esto dize a esta pregunta.
- XII F.404v. A las doze preguntas dixo que le parece a este testigo que es justo que los encomenderos tengan la posibilidad que la pregunta dize para que puedan servir a su Magestad como son obligados // quando se / ofrezca en que / y esto declara desta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ellos se afirma y ratifica lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre.

Juan Rodriguez*

Ante mi
Francisco de Alcocer*
Escribano de su Magestad

F.405r. PROVANÇA DE DON LUIS CHACON

Tgo. En el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe en veyte y siete dias del mes de março de mill e quinientos y ochenta años en presencia de mi Francisco de Alcocer receptor de su Magestad parecio Salvador Vasquez en nombre de Don Luis Chacon vecino de la ciudad de Trujillo y para en el pleyto que contra el tratan los yndios de Moro de su encomienda sobre la esterilidad del año de setenta y ocho presento por testigo a Juan Rodriguez criador del ganado residente en este valle de Pacasmayo del qual tome y recibí juramento por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del ynterrogatorio por su parte en esta causa presentado dixo y declaro lo siguiente.

I
F.405v. A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y tiene noticia de las // lluvias y esterilidad que la pregunta dize.

Grales. Fue preguntalo por las preguntas generales de la ley y dixo ques es de hedad de quarenta años poco mas o menos y que no le va ynterese ninguno en esta causa ni le tocan ni empeçen ninguna de las demas preguntas generales de la ley que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que este testigo tiene dicho su dicho a favor de los dichos yndios de Moro que le presentaron por testigo y que lo que alli tiene dicho responde a esta pregunta / y

que lo demas desto sabe este testigo y es notorio que los yndios son holgazanes y enemigos de trabajar.

- III A la tercera pregunta dixo que sabe este testigo que los dichos yndios de Moro tienen al presente abundancia de mayz y de otras comidas y esto sabe desta pregunta.
- IIII A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo y es notorio que los yndios recibieron buena obra en comutalles las especies de la tasa en plata porque no las tenían y esto dize a esta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en el dicho su dicho a que se refiere.
- VI A la sesta pregunta dixo que no la sabe.
- F.406r. VII A la septima pregunta dixo que sabe que no se ahogo yndio alguno del dicho repartimiento de Moro en el tiempo que la pregunta dize ni menos ganado alguno salvo que se murio despues de enfermedad cantidad de ganado de lo que tenían los dichos yndios de Moro que era ovejas y cabras y esto sabe porque lo vido y que en lo que toca a las acequias este testigo dize lo que dicho tiene en el dicho su dicho en favor de los dichos yndios de Moro.
- VIII A la otava pregunta dixo que es verdad y este testigo sabe que alquilandose los yndios de Moro para guarda de ganados que ay de españoles en su repartimiento podrian ganar para pagar su tributo y esto responde a esta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que oyo dezir este testigo a los caciques e principales del dicho repartimiento de Moro que los yndios se les yvan a la sierra y a otras partes el año de las lluvias a buscar de comer como el acequia les avia faltado y que hasta aora se quejan que les faltan yndios que sean quedado por alla y esto responde a esta pregunta.

- X
F.406v. A las diez preguntas dixo que a entendido este testigo que los dichos yndios de Moro han pagado sus tributos // como la pregunta dize y que los corregidores los han cobrado dellos y que esto a entendido de los mismos yndios y en lo demas que dize lo que dicho tiene y esto responde a esta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que le parece que los tributos que pagan los dichos yndios de Moro al dicho don Luis Chacon su encomendero son moderados y que los dichos yndios de Moro los pueden pagar muy bien queriendo trabajar y alquilarse a las estancias de ganado que españoles tienen en su repartimiento o a otras obras y haziendas que ay en este valle de Pacasmayo y esto responde a esta pregunta.
- XII A las doze preguntas dixo que justo que los vezinos tengan hazienda y posibilidad (sic) para acudir a lo que son obligados al servicio de su Magestad como la pregunta dize y que sabe este testigo que el dicho don Luis Chacon esta pobre y necesitado y esto dize a esta pregunta.
- XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma lo qual es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho y firmolo de su nombre fuele leido en dicho y ratifcose en el.

Juan Rodriguez*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

- F.407r. Tgo. E despues de lo suso dicho en el dicho pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe en veynte y Ocho dias del mes de março del dicho año de mill e quinientos y ochenta años el dicho Salvador Vasquez presento por testigo en el dicho nonbre del dicho don Luis Chacon y en la dicha razon a Pedro Morales residente en este dicho pueblo del qual tome y recibi juramento en forma de de-

recho segun de suso al primero testigo so cargo del qual prometio de dezir la verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I A la primera pregunta dixo que conoce a las partes deste pleyto y a cada una dellas y tiene noticia de las lluvias que la pregunta dize.

Hay que verificar los términos que son dudosos señalados en el texto a partir de acá.

Grales. Fue preguntado por las preguntas generales de la ley y dixo ques de hedad de treynta y quatro años poco mas o menos que no le va ynterese en esta causa ni le tocan ninguna de las demas preguntas generales que le fueron fechas y que vença quien tuviere justicia.

II A la segunda pregunta dixo que sabe es que a causa de aberse perdido la acequia en el pueblo de Moro del dicho don Luis Chacon le parece a este testigo que los yndios no pudieron hazer lo que // la pregunta dize porque no han podido sacar la dicha acequia hasta aora por ser pocos yndios mas que sabe este testigo que los dichos yndios senbraron en otras tierras suyas y las riegan con el agua de los yndios deste pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe porque de antigüedad tienen los dichos yndios de Moro un marco de agua y con esto se an sustentado y pagado sus tributos los dichos yndios hasta el dia de oy y esto sabe este testigo porque lo avisto y que en lo que toca a ser los yndios en general holgazanes y enemigos de trabajar ques cosa publica y notoria y esto responde a esta pregunta.

III A la tercera pregunta dixo que este testigo entendio por el tienpo que la pregunta dize que en Olmos y en Motupe uvo gran cantidad de mayz porque este testigo lo oyo decir a yndios y españoles que de alla venian y que no solamente avian cogido aquel año de las lluvias conque sustentarse enpero que vendian mayz a toda la comarca y que sabe este testigo e vio que despues an senbrado y

- F.408r. sienbran los yndios desde valle y los del dicho pueblo de Moro y que todos tienen abundancia de comidas y que en lo que toca al algodón sabe que los dichos yndios sienbran muy poco porque son pocos yndios que no son mas de cien yndios // y holgazanes y así no hazen mas ropa de la que an menester para si y quando la tienen necesidad para su tributo van a buscar el algodón a otras partes donde sienbran algodón y esto sabe este testigo porque lo a visto.
- III A la quarta pregunta dixo que despues de las lluvias sabe este testigo que los yndios no pudieron pagar en especies su tributo porque lo que senbraron fue menester para su sustento y que sabe que los dichos yndios de Moro pagaron sus tributos en plata y que les fue mas comodo y pagaron sin molestia ni vejacion y esto sabe este testigo porque lo vido cobrar dellos al corregidor deste valle llamado don Diego de Valverde Piçarro y esto dize a esta pregunta.
- V A la quinta pregunta dixo que sabe e vio este que el rio deste valle de Pacasmayo no hizo daño en los pueblos ni en el dicho pueblo de Moro y que todos los pueblos deste valle y las casas de los yndios save y a visto este testigo que son de cañas y que en un dia los pueden mudar los yndios de una parte :e a otra sin mucho trabajo y sin costa alguna.
- VI A la sesta pregunta dixo que sabe y a visto este testigo que el rio Collique pasa junto a Lambayeque y otros suele salir de madre y entrar por las calles del dicho pueblo y esto es lo que sabe desta pregunta.
- VII A la septima pregunta dixo que sabe que no se les ahogo a los dichos yndios de Moro yndio ni ganado ninguno a causa de las lluvias lo qual es publico y notorio enpero que la acequia que se les quebro sabe que por ser pocos los yndios no la han adereçado y así se mudaron de donde primero estavan poblados por beneficiar otras tierrezuelas que tienen al presente porque como di-

cho tiene las riegan con un marco de agua que tienen en la acequia deste pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y en lo demas contenido en la pregunta dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta a que se refiere.

- VIII
F.409r. A la otava pregunta dixo ques verdad que en caso que los yndios tuvieran necesidad el año de las dichas lluvias se pudieran valer de otros pueblos y repartimientos que no la tuvieron como de Motupe y otras partes y que sabe que ansi lo hizieron los dichos yndios de Moro que fueron a comprar mayz a Licapa y a otras partes conque remediaron su necesidad y que demas desto para pagar su tributo se pudieran alquilar como la pregunta dize mas ellos no lo quieren hazer por estarse holgando y tendidos de barriga en el arenal // porque como es notorio los yndios no son gente que procuran hazienda mas de lo que han de menester para presente para comer y emborracharse y esto declara desta pregunta.
- IX A la novena pregunta dixo que los dichos yndios de Moro no se fueron a la sierra porque se sustentaron de las comidas que sembraron el año de las dichas lluvias y que aunque uvo ratones y grillos no por eso dexaron de tener para comer en lo que cogieron de sus sementeras que hizieron despues de las dichas lluvias y esto declara desta pregunta.
- X A las diez preguntas dixo que sabe que los dichos yndios de Moro han pagado su tasa como la pregunta dize y que segun son de vellacos y holgazanes los dichos indios de Moro y los demas deste valle entiende este testigo que holgarian todos de pagar en plata la ropa del tributo por no trabajar con hazella y que pagarian de los jornales que ganan alquilandose en este valle a las instancias y obras que aqui ay de españoles y esto por dar contento a sus mugeres y esto declara desta pregunta.
- XI A las onze preguntas dixo que es verdad y este testigo sabe que los tributos que pagan los dichos yndios de Moro y los demas

F.409v. deste valle // son moderados y que los yndios los podrian pagar aunque viniese esterilidad alquilandose a las estancias y obras que ay en este valle y esto declara desta pregunta.

XII A las doze preguntas dixo que le parece cosa justa que los encomenderos tengan rentas y posible para acudir a las obligaciones que tienen ansi mismo a servir a su Magestad quando fueren llamados y mostrarse conforme a la calidad y estado y esto dize aesta pregunta.

XIII A las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que en ello se afirma y es la verdad so cargo del juramento que hizo y firmolo de su nombre fuele leído su dicho y ratificose en el y dixo que este testigo tiene dicho otro dicho en esta causa a favor de los dichos yndios de Moro y que esto y lo otro que tiene dicho sea todo uno.

Pedro Morales*

Ante mi

Francisco de Alcocer*

Escribano de su Magestad

SIGLO XVII

1. LA ESTERILIDAD DE PECES¹

F. 2r. Don Garcia Sarmiento de Sotomayor Conde de Salvatierra Marques Sabroso Comendador Virrey Lugar Teniente Gobernador y Capitán General en estos reinos y provincias del Peru, Tierra Firme y Chile. A vos el corregidor de la ciudad de Piura Sabed que ante mi se presento un memorial que en tenor con lo a el decretado con parecer del Doctor Baltazar Carrasco de Horosco abogado de esta Real Audiencia mi asesor y la hordenanza que trata de la materia [que] es como sigue =

Memorial Excelentisimo señor, el Fiscal Protector en esta Real Audiencia por los caciques y comun del pueblo de Sechura corregimiento de Piura = dize que los suplicantes estan obligados a pagar sus tasas y tributos en especies esto es en tollos y sardinas segun la tasa antigua y muchos años hay esterilidad en las pesquerías como sucede averla de comida de las sementeras y el corregidor del partido y los encomenderos sin embargo de constarles de la dicha esterilidad por ser publica quieren obligar a que paguen las dichas especies en plata, a ocho patacones el ciento de los tollos y el millar de las sardinas a cuatro pesos que es un exceso notable cuando se lo estan obligando en semexantes ocasiones a pagar conforme a la tasa pues no causan (sic) esta esterilidad su descuido, sino los tiempos que la hasen comun en todas partes y pues conforme a la ordenanza los años de esterilidad constando della.

¹ Archivo Departamental de Piura (ADP). Corregimiento Leg. 8, Exp. 118.

F. 2v. Por la // información no deven pagar por dichas especies a mas precio que el señalado en la tasa = suplica a Vuestra Excelencia mande se les despache la hordinaria de esterilidad y que el corregidor del partido no consienta se haga agravio a estos indios en lo que fuere contrario a ella sobre que pide justicia

Decreto etc. Don Francisco Valenzuela = Lima diesiocho de mayo de mil y seiscientos cincuenta y quatro = Despachese provisión que pide

Ordenanza el señor Fiscal Protector Don Juan Caceres. : Iten hordenoy mando que por quanto algunas veces los indios dizen y alegan que no pueden pagar algunas de las especies de la dicha tasa y esto lo hasen a instancias de los dichos corregidores y sus allegados para tomarla dellos en si y después cumplir con sus encomenderos con el precio en que estan tasadas por la dicha tasa. Mando que quando los dichos indios alegaren que por esterilidad u otra justa causa y ocasión legítima no pueden pagar en las dichas especies que los paguen en plata a los precios en que les estan tasados conque no lo puedan hacer un año tras otro ni se les admita sin justa causa como las expresadas que en este caso no pueda cobrar dellos en manera alguna las dichas especies por el dicho corregidor ni por otra persona so pena de lo haver perdido con otro tanto de lo que montaren para la camara de su Magestad y comunidad de los indios para que se distribuyan en aquella que fuere más necesario y conveniente a sus repúblicas. En cuya con

F. 3r. formidad di la presente lo qual os mando que luego que con ella seays y // beays la dicha ordenaza aqui yncerta y la guardseys y cumplais con los yndios referidos en el dicho memorial suso yncorporado segun como en ella se contiene y declara sin que contra su tenor y formas bays ni paseis en manera alguna so las penas y apercebimientos en ella impuestas y de otros quinientos pesos de oro mas para la camara de su magestad = Fecha en los Reyes a veinte de mayo de mill y seiscientos y cincuenta y quatro años.

... Por mandado del Virrey
Don Juan Caceres y Ulloa



F. 5v.

PROBANZA DE LOS INDIOS DEL PUEBLO DE SECHURA

En la ciudad de San Miguel de Piura en siete de abril de mil seiscientos y sesenta y un año para la informacion ofrecida por el protector de los naturales deste partido en nombre de los caciques y comun del pueblo de Sechura acerca de la esterilidad que alega en su pedimento el dicho protector ante su merced el General Don Juan de Chavez y Mendoza Corregidor y Justicia Mayor desta ciudad por su magestad presento por testigo al alferez Sebastian Calderon Regidor mas antiguo desta ciudad del qual su merced por ante mi es escrivano le recibio juramento por Dios nuestro señor y una señal de la cruz en forma de derecho y fecho prometio dezir verdad. Y siendo preguntado por el tenor del pedimento dixo que lo que save es que el año pasado de mil seiscientos sesenta los yndios del pueblo de Sechura salieron ynfinitas veces a pescar a la mar tollos y sardinas para pagar sus tributos como es de costumbre y no mataban pescado ninguno ni aun tasadamente para comer y lo sabe por averlo oydo decir a los yndios muchas veces y a otras personas y ser notorio que en todo el año de seisientos sesenta tuvieron los dichos yndios esterilidad y no pescaron tollos ningunos ni sardinas para poder pagar los dichos sus tributos y aunque a oydo que otros años han tenido los dichos yndios esterilidad de pescado de tollos y sardinas ningun año han tenido tanta esterilidad como // el año pasado de seiscientos y sesenta lo qual sabe porque [ilegible] este testigo comprar algunas veces tollos y sardinas para el gasto de su casa en el dicho año de seiscientos de San Juan y Navidad y no lo pudo haber en el dicho pueblo de Sechura por la dicha esterilidad y que esta es la verdad y lo que save so cargo del juramento que tiene fecho en que se afirmo y ratifico leydosele dixo ser de hedad de mas de cincuenta años y que no le tocan las generales de la ley y lo firmo con su merced dicho corregidor = testado = a = do

F.6r.

Don Juan de Chavez
y Mendoza

Sebastian Calderon

Ante mi
Juan de Morales
Escribano publico

Testigo En la ciudad de Piura en siete de abril de mil y seiscientos sesenta y un años para la dicha ynformacion el protector de los naturales deste partido ante su merced General Don Juan de Chavez y Mendoza corregidor desta ciudad y su partido presento por tes-//
F.6v. tigo a Leon Marcos yndio principal del pueblo de Sechura del qual su merced por ante mi es escrivano recibio juramento por Dios nuestro señor y una señal de la cruz en forma de derecho y aviendolo fecho prometio de decir berdad y siendo preguntado por el tenor del pedimento = dixo que todo el año pasado de seiscientos sesenta salieron todos los yndios del pueblo de Sechura pescadores ynfinitas veces a la mar a pescar tollos y sardinas para pagar sus tributos y nunca en todo el dicho año asi en el tercio de navidad como en el de San Juan pudieron pescar tollos ni sardinas para poder pagar sus tributos por aver sido esteril el dicho año de pescado en la mar, ni lo pudieron matarlos (sic) dichos yndios ni aun para su sustento y lo save este testigo por averlo visto y aver ido muchas veces con los demas yndios a pescar y el y los demas no pescaron cosa alguna en todo dicho año y que esta es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho en que se afirmo y ratifico leydosele y dixo ser de hedad de cincuenta años poco mas o menos y que aunque es yndio natural de dicho pueblo de Sechura y enparentado en el no por eso a dexado de decir la verdad y lo firmo con su merced dicho corregidor

Juan de Chavez y
Mendoza

Leon Marcos

Ante mi
Juan de Morales
Escribano público

F. 7r. En la ciudad de Piura en ocho dias del mes de abril de mil y
Testigo seiscientos sesenta y un años un años el protector de los naturales deste partido por los del pueblo de Sechura ante su merced dicho corregidor presento por testigo a Clemente Martinez yndio

principal natural del dicho pueblo de el qual le recibio juramento por Dios nuestro señor y por señal de cruz que hizo en forma de derecho y prometio de decir verdad y preguntado por el pedimento = dixo que por aver asistido en el dicho pueblo todo el año pasado de seicientos y sesenta como alcalde ordinario que fue del [de él] save que hubo gran esterilidad de pescado el dicho año en aquella costa y que aunque salian y algunas veces [con] este testigo a la pesqueria de tollos y sardinas para pagar sus tributos de los tercios de San Juan y Navidad del dicho año nunca hallaron cosa alguna y sino tasadamente volvian con pescado menudo para su sustento por cuya causa no an podido ni pueden los dichos yndios para el tributo del dicho año en especies y que asi es verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leydo se afirmo y ratifico declaro ser de hedad de cincuenta años poco mas o menos y que aunque es natural como a dicho del pueblo de Sechura a declarado la verdad y lo firmo y su merced dicho corregidor

Juan de Chavez y
Mendoza

Clemente Martinez

Ante mi

Juan de Morales
Escrivano Publico

E. 7v
Testigo

En la ciudad de Piura en ocho de abril de mil y seiscientos y sesenta y un años ante su merced dicho corregidor el protector por dichos yndios para esta informacion presento por testigo a Juan de la Peña puesto arriero morador en esta ciudad y del se recibio juramento por Dios nuestro señor y señal de cruz que hizo en forma de derecho y prometio de decir verdad y preguntado por el tenor del pedimento = dijo que en tiempo de la pesqueria que se abia de hacer el año pasado de seicientos y sesenta estuvo este testigo en el dicho pueblo de Sechura y asistio dies meses que a lo que se quiere acordar fue al principio del año y durante el entro

otras veces y nunca vio que hiciesen pesqueria de tollos ni sardinas ni otro genero de pescado sino alguno muy pequeño² que aun tasadamente se podian sustentar porque el dicho año fue muy esteril de pescado y sabe este testigo que no pudieron los yndios pagar sus tributos en esta especies de los tercios de San Juan y Navidad del dicho año y que es asi la berdad so cargo del dicho juramento en que siendole leydo se afirmo y ratifico declaro ser de hedad de treinta y quatro años poco mas o menos y que no le tocan las generales de la ley y lo firmo con su merced dicho corregidor

Juan de Chavez
y Mendoza

Juan de la Peña
...

Ante mi
Juan de Morales
Escrivano Publico

F. 12r. En la ciudad de Piura en quatro dias del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y un años ante su merced el general Don Juan de Chavez y Mendoza Corregidor y Justicia Mayor en ella y su jurisdicción por su magestad se leyo esta peticion [.] El maestro de campo Isidro de Cespedes y Don Juan Manrique de Lara Contador y Tesorero juezes oficiales reales de la Real Hacienda de esta ciudad de Piura y su jurisdiccion por el rei nuestro señor [.] Respondiendo al auto que por el presente escribano se nos notificó proveido por vuestra merced acerca de la esterilidad de pescado tollo que quieren aiga los indios del pueblo de Sechura en el año de lo vacante de la encomienda de Don Diego de Silva

² Otro testigo dijo que solo lograban pescar tiburones y pescado menudo. En la declaración del párroco de Sechura, el Lic. Nicolás García de Cassasola dijo que los indígenas volvían sin tollos pero con sus redes: «rotas y hechas pedazos por la mucha abundancia de lobos que las rompían».

F.12v.

que pertenece a su Magestad y lo demas proveido en dicho auto sobre las demas especies de la dicha encomienda fue tener por expreso afirmandonos en el escrito que antes de este tenemos presentado que reproducimos presentacion que intentan dichos indios sobre dicha esterilidad atento a que como tenemos alegados nosotros en nombre de su Magestad la hacemos desde luego espera y aguardaremos a que aiga dicha especie de tollos pues en la pesquería que viene siempre los habra por ser el numero que de ellos para cada indio muy tenuo y de esta espera seguirsele a su Magestad interes considerable que permitiendo dicha esterilidad mucho menoscabo a sus reales averes porque conforme a la tasa pagado dicha especie de tollos saldra el a doce tomines y cobrado en especies y beneficiado sale a ocho pesos el dicho ciento y muchas veces mas interes que el debe procurar para lo qual desde luego y cuando llegue el caso de dichas/ cobranzas se a de servir vuestra merced mandar se nos entregue en las reparticiones de tributos por donde la hemos de hacer y tendremos entendido la cantidad que de dicha especie deven a su magestad indios mandando tambien suspender la informacion mandada dar por nosotros [;] no queremos por ninguna causa hacer instancia en si ubo o no dicha esterilidad sino hacer lo que más vien esta al aumento y creces de la real Hacienda de nuestro cargo y enunciamos el termino concedido para dicha informacion y sobre este caso pedimos expreso de debido pronunciamiento = Y en quanto a las demas especies de dicha encomienda de las parcialidades el pueblo de Catacaos yclusas (sic) en ella sin embargo de lo mandado por vuestra merced en dicho auto a de hazer segun y como tenemos pedido en dicho nuestro escrito entregandonos las dichas especies conforme se manda cobrar de los yndios y estando tasados y retasados sin que esto lo escuse ningun ejemplar porque si lo uviere y a avido abra sido conbeniensia de los encomenderos y a su magestad la mejor es como se acostumbra sacar todos xeneros de especies que tuviere a almoneda y de esta manera y no de otra se benefician de que vuestra merced tiene bastante experiencia pues los tributos pretenecientes a la Real corona en esta jurisdiccion todas las especies que se cobran se sacan a dicha

almoneda y se rematan en quien da mas por ellos mediante lo qual a Vuestra merced pedimos y suplicamos mande hazer segun y como pedimos y lo que en contrario proveiere protestamos no pare ningun perjuicio a su magestad ni su Real Hazienda y el que ubiere o se recresiere protestamos pedirlo contra quien aia lugar pedimos justicia y lo necesario etc.

Don Ysidro de Cespedes Juan Manrique de Lara

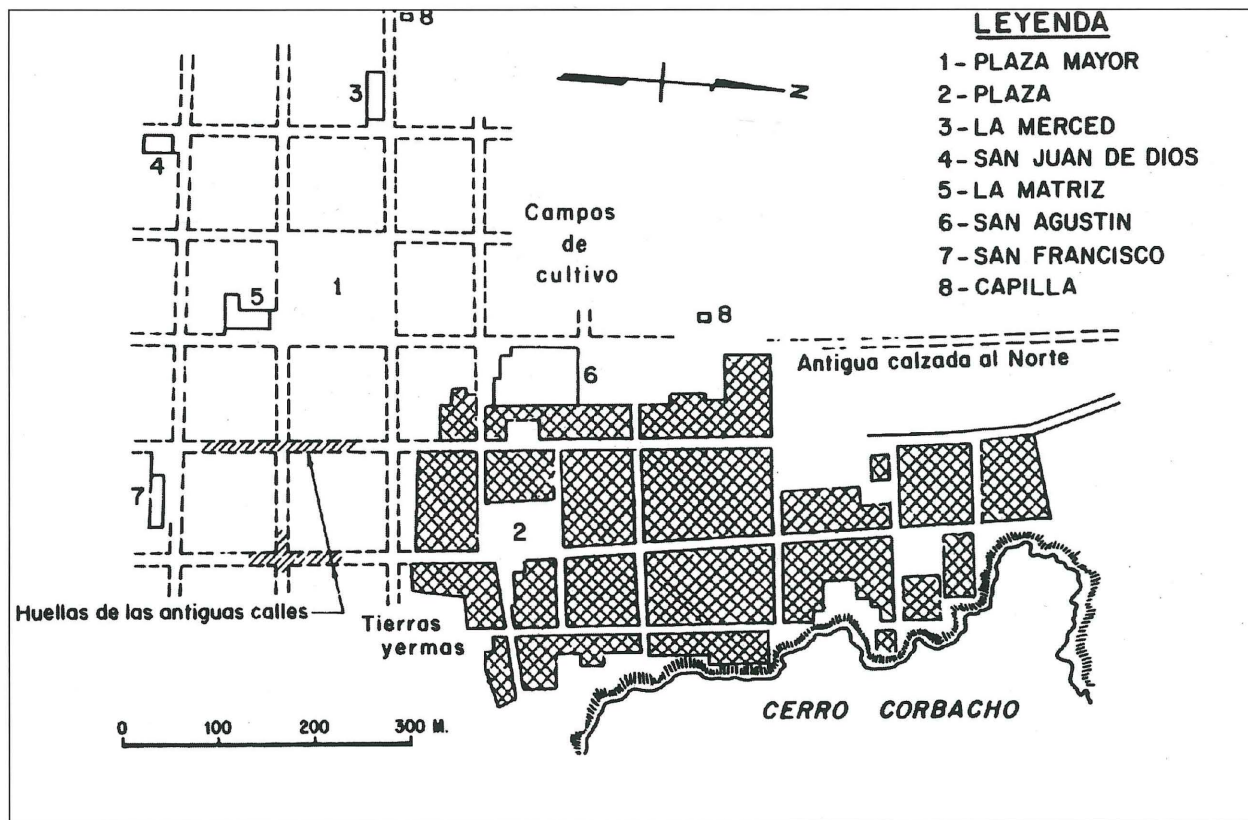
SIGLO XVIII

1. CERTIFICACIÓN DE LA INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAÑA 18.III. 1720³

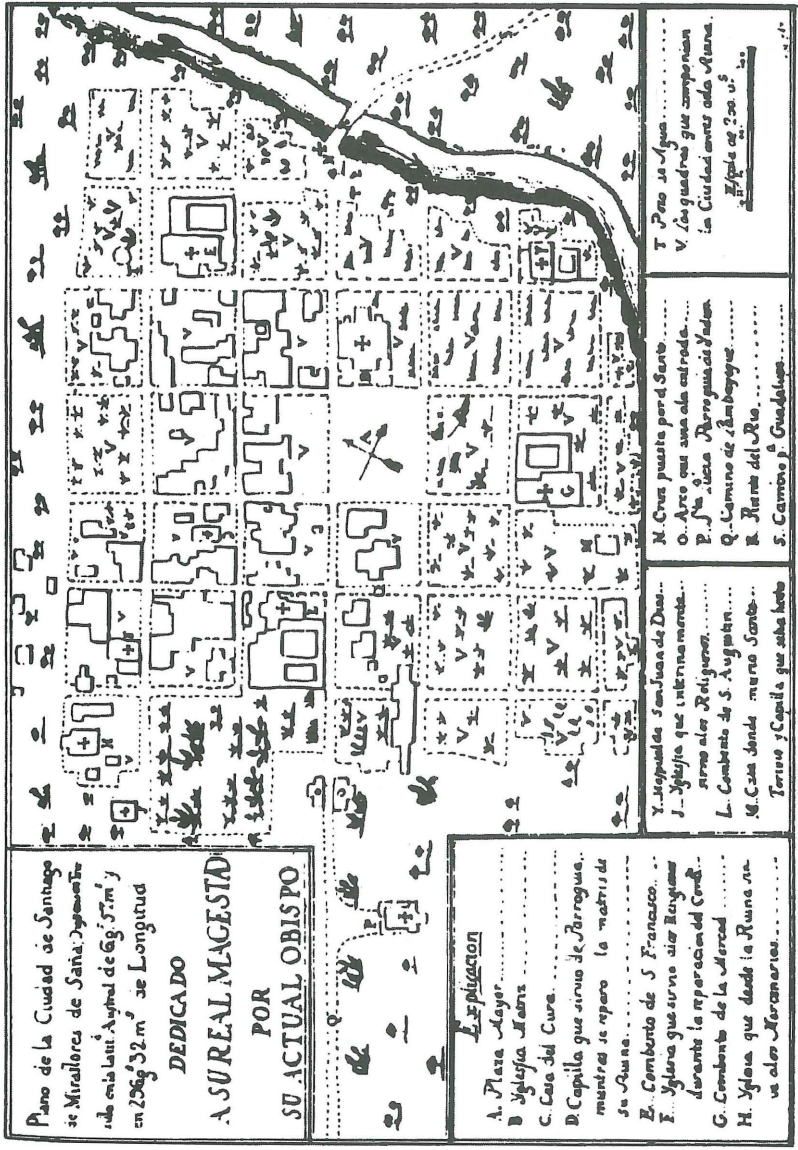
Yo don Juan Antonio de Rivera, natural de la ciudad de Saña, y escribano Público, Minas, Registros, y Real Hacienda en ella, y sus jurisdicciones por su Magestad. Certifico doy fee, y testimonio de verdad en quanto puedo, lugar haya conforme el derecho a los mortales, que le vieren, que el viernes que se contaron quinze del presente mes de marzo, y año de mil setecientos veinte, como a las cuatro o cinco de la mañana fue Dios Nuestro Señor servido de manifestar su justicia en los vecinos, que residiamos en dicha ciudad, pues al cabo de haberse experimentado en ella repetidos, y grandes aguaceros desde el día primero de dicho mes subcesivamente, el dicho día quinze creció, y salió de su madre, y caxa el río que pasa inmediato a dicha ciudad con tanta velocidad, y poder a la ora que llevo expresada, y se entró con tal impetú (sic), y abundancia por todas las bocas calles que miraban, y salían a él, y entraban al centro del lugar, que si no a permitido Dios Nuestro Señor se sintiese, y viese semejante castigo, aun sin haber amanecido, perecen los mas moradores que se hallaban en dicha ciudad, pero su Divina Magestad no lo queriendo assi, nos aviso de su justificada justicia con grandisimo ruido, que el mismo río hizo quando se desaforó, motivo de que todos desampararon sus casas, y habitaciones con aceleración, ligereza, espanto y dolor que se dexa entender, sin poder sacar, ni

³ Cf. Archivo Departamental de Lambayeque. Sección Notarial Escribano Antonio de Rivera, Protocolo N.º 25, Legajo N.º 4, 1720-1726. Fs. 32v-34v.

librar mas caudal ni abrigo, que aquel con que se hallaron encima, y se encaminaron, guarnecieron, y libraron deste peligro en un alto, loma o cerrillo que está muy inmediato a dicha ciudad, que a no ser assi, y permitir Dios manifestar la luz del día, de suerte que pudieron ver por donde andaban y se encaminaban, lo cuentan pocos de los que experimentaron tan lamentable trabajo; porque aun con haber ningún tiempo en huir de él, se libraron, y subieron a dicho cerrillo, o alto, algunos con el agua a medio cuerpo, otros a la garganta, y otros a nado, y muchos no lo pudieron hacer por enfermos o que emperezaron, se quedaron y guarnecieron en el centro del lugar en muladares muy altos en arboles, o medanos, de suerte que siendo asi que como llevo dicho empezó a entrar el agua a la ciudad, como a las cuatro o cinco de la mañana, a las seis ya corría con gran abundancia, y velocidad para la plaza pública, y todas las calles atravesando, derrivando, y asolando todas cuantas casas de vivienda tenía, y de que se componía la ciudad, sin reservar ni dejar en pie mas fábrica que la iglesia parroquial, y las de los dos conventos de Señor San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de las Mercedes, San Juan de Dios, y Santa Lucia parroquia de naturales, y estan incapaces de que sirvan por la mucha ruina que han padecido, todo lo que estuve viendo, y atendiendo con el dolor y espanto (que el que esto leyere puede considerar) desde el alto o cerrillo que llevo referido, en cuyo paraje estaba con mi mujer e hijos y familia desde el dia jueves siete de dicho mes, porque intimidado de los grandes aguaceros que se repitieron el día cinco y seis, y haberseme arruinado casi la casa de mi morada, la desamparé, saliéndome del lugar a dormir en el dicho cerrillo debajo de dos toldos que hize. Y respecto de haberse continuado la lluvia subcesivamente hasta el dicho catorce, y parte del mencionado quinze, me mantuve en dicho sitio. En fin, al cabo de haberse corrido el agua por la ciudad cosa de una ora, derrivando y arruinando toda su fabrica hasta los cimientos (excepto dichas iglesias) se retiro a su caxa y madre con la misma velocidad que crecía, dejandola hecha espectáculo horrible, espantable y lamentable; queriendo y permitiendo la Misericordia Divina no huvies-



Plano de la ciudad de Santiago de Miraflores de Zaña. E. Harth-Terré (1964)



Plano de la destruida ciudad de Zaña. Martínez de Compañón (1785)

sen percido en semejante conflicto mas de dos negras esclavas, y la una ciega y la otra fatua; siendo assi que estuvieren en evidente y manifiesto peligro mas de mil personas que moraban en la dicha ciudad, a la cual bajé hoy lunes que se cuentan diez y ocho días del dicho mes de marzo; y juro a Dios y a esta santa cruz de la solemnidad dispuesta por Derecho, que siendo hijo de la tierra, y vecino con casa, puesto y parado en su plaza, y discurriendo en todo lo que fue fabricado, no supe distinguir con certecidad cual fue la casa de Pedro, ni la de Juan vecinos, ni adonde estuvieron fundadas las dos tiendas en que se guardaban los papeles y archivos de los oficios públicos de Cabildo y Registros que estando a mi cargo las cosas de cabildo y ayuntamiento, y en la que vivía Don Tomás Andrade Factor, Juez Oficial Real, las cuales estaban fabricadas en la traza de dicha plaza, si no me lo dicen, y enseñan algunos sujetos, que hallé en dicha plaza, porque además de estar llena de agua con la ruina, se pusieron en tal semejanza que parece increíble lo que se ve en ellas, por haber pasado por encima de sus techos mucha porción de agua; pues según lo que he medido en tres partes donde dexó señal el agua según la altura que trajo y corrió, el tiempo que llevo referido fue de dos varas y media en igualdad, siendo asi que no hay tradición que en ciento cincuenta y tres años, que ha que se fundó dicha ciudad, huviese entrado, ni se temiese entrase por ella el río; y en lo natural según lo habrán visto, y atendido muchos, no cabe tal creciente, sino solo por decreto de Dios que sea bendito y alabado y glorificado y ensalzado como merece, y somos obligados por los siglos de los siglos, amen. Y para que conste y sirva de ejemplo, doy la presente en el cerrillo, Pampa que llaman de la orca inmediato a la dicha ciudad de Zaña, en dies y ocho días del mes de marzo de mil setecientos veinte años siendo testigos de la ruina que llevo expresada y del otorgamiento desta escritura, el Capitán Don Thomas de Andrade y Peñaranda; el Alférez Real Don Juan Antoni de la Cueva y Velasco; Don Antonio Rodríguez de Losada Regidor Perpetuo; el Licenciado Don Melchor Ibáñez cura y vicario de dicha ciudad y su provincia; el Licenciado Don Francisco de Suárez cura rector de la Iglesia parro-

quial; el General Gobernador Don Felix de Estrada y el Sargento Mayor Don José de Lomberas y lo firmaron conmigo. Don Thomas de Andrade, Don Juan Antonio de Cueva y Velasco, Dalmacio Rodríguez de Losada, Don Melchor Ibañez, Antonio de Rivera escribano público y de registros.

2. INUNDACIÓN DE 1728 Y EL TRASLADO DEL PUEBLO DE SECHURA⁴

F.12r. Informe del cura
 Como cura propio en el pueblo de San Martín de Sechura serví aquella doctrina algunos años hasta que su merced que (Dios lo guarde) e digno conferirme su real gracia criandome canonigo de esta santa iglesia catedral. Ocasion fue aquella para desvelarme en el cumplimiento de mis obligaciones en la forma misma que previenen los sagrados canones que observe puntualmente y a satisfaccion de mis superiores segun lo hize en los curatos que antes corrieron a mi cuidado bajo el propio ministerio a beneficio espiritual de los fieles. Y atendiendo a que tambien debia procurar el alivio comun en las temporalidades determine imponerme en la fundacion de aquel pueblo, y en que asignaciones tenía para la satisfacción de sus cargos y para su subsistencia resultado de la prolixa discusion mia averiguar que el concurso de algunos indios pescadores (que en este ejercicio se mantuvieron y aumentaron con el parrocho que se les presentó) formó el pueblo primero a las orillas del mar, y duro hasta el año 1728 en que llegando las aguas, que bañaron todo el reino a su mayor auge entraron en aquel sitio y en breve rato se vio reducida la capilla y poblacion a la nada, y la tal qual comodidad de los vivientes a una lamentable miseria que solo pudieron hacerla sufrible las providencias del cielo. Mas temiendo repitiese la misma tormenta se retiraron al lugar que hoy poseen, disponiendo sus viviendas, y lo que mas es un sumptuoso templo cuya fabrica erigida a esfuerzos de la devocion y cristiandad de los indios, admira a quantos la ven situada en donde hazen preciso descanso los ca-

⁴ Archivo Departamental de Piura, sección Corregimiento, causas civiles; legajo 38, expediente 871.

F.12v.

minantes. No se si por los principios que no fueron formales o por la inundación de las aguas, que no permitieron salvar ni aun los libros parrochiales, me halle sin un papel que documentase sus privilegios y asignaciones, para la paga de tributos y mas pensiones pero me impuse en ciertas diligencias, que se actuaron el año cincuentaicinco y prueban la inmemorial posesion que estos vyndios han tenido asta hoy de unas tierras //y pastos nombrados San Clemente en que han mantenido sus bestias alivio del continuo afan a la pesca y para el auxilio de los correos y pasaxeros, en que exercitan mucho sus servicios al rey y al Reyno y han sembrado para lograr el preciso mantenimiento de sus individuos y familias. Criaronse estos documentos por la oposición que hizo el pueblo de Catacaos, pretendiendo derecho a las citadas tierras y pastos cuya posesión antiguada se sirvio declarar ese superior Gobierno por decreto de 11 de marzo de ... Mas no fue bastante, para atajar el impetu del pueblo opuesto, se convinieron los curas de aquel tiempo con consenso de sus feligreses y prestamente acordaron un compromiso legal, señalando a cada pueblo el sitio que necesitaba para socorrerse, sin que en adelante, uno, ni otro se perjudicase y por linderos erigieron dos capillas cada uno en su egido respectivo, media de una a otra el serrillo de San Clemente, que parece, que el cielo alli lo dispuso para que mas claramente se conociesen las pertenencias de los pueblos que fue lo que mas admire quando para mi juicio e imposicion cabal me puse en aquel sitio.

Han corrido pues 24 años baxo este compromiso, sin que por parte alguna se perturbare la quieta posesión de ambos pueblos; pero en la actualidad se a sentido el movimiento, que prueba la información que a dado ... el alcalde de Sechura, conque ocurre a la superior justificación de vuestra excelencia pidiendo el amparo que necesita para que no sea despojado su pueblo por razon alguna.

Lo cierto es, que asi como de tiempo inmemorial se a mantenido Sechura con las tierras de San Clemente satisfaciendo sus cargos

pensiones y servicios al Rey asi también a cumplido sus obligaciones Catacaos con las muchas y dilatadas tierras que tiene aquel pueblo contando leguas en su circunferencia, conque se ve claramente que Catacaos no las necesita ya por tener tierras sobrantes, ya por ser menos sus pensiones, por estar situado fuera de la carrera (sic), y que si a Sechura se quita este auxilio quedara sin un palmo de tierras, y sin esperanzas de tenerlas por otras partes porque todas las demás le rodean cresidísimos medanos y despo-blados aridos, secos y sin fruto alguno.

- F. 13r. El número de estos indios es muy crecido: la satisfaccion // de los reales tributos segurísima: la asignación de tierras es precisa: el servicio al Rey y al común constante: la posesion que han tenido de estas tierras, es antiquisima quieta y pacifica: conque Vuestra excelencia que tanto se esmera en cumplir los cargos de su Magestad se sevirá arbitrar lo que pareciere mas justo y conveniente en vista de este informe, que no lleva otro merito que la pureza y verdad con que debe parecer todo en el Superior Tribunal de Vuestra Excelencia. Trujillo y Julio de 1778.

Simón de La Valle Cortez

SIGLO XIX

1. ALTERACIONES CLIMÁTICAS EN PIURA: 1791-1822⁵

- F.1r Don Mariano Salazar regidor de este Ilustre ayuntamiento y apoderado de los señores hacendados del valle de este partido en los autos sobre que mis partes pagaban la alcabala o derecho de cabazon de años atrasados despues de las absoluciones suspensiones que obtuvieron ante Uesia como mas haya lugar en derecho parezco y digo que a mis partes se les hizo saber la suspension resolucion de fojas — para que por medio de una informacion se esclarezca si han sufrido o experimentado la absoluta falta de aguas, y los graves daños que de consiguiente se han experimentado. Mis partes han tenido el derecho libre del recurso de apelacion o el de nulidad pero reservandose este para su debido tiempo no tienen embarazo de probar la falta absoluta de aguas y daños siguientes. La apelación es muy conforme o el recurso de nulidad con arreglo a derecho: la investigación que ahora se va hacer esta hecha desde el año pasado de ochocientos seis por medio de los autos que se siguieron en este proposito y su absolucion corroborada esta en el año ochocientos treze; pues estoi bien instruido que los hacendados de la doctrina de Ayavaca parte de la sierra llevaron esta defensa agregandose a esto que por
- F.1v. tercera vez mis partes han sido absueltos como debe // constar de los autos corrientes que el Señor Gobernador Intendente que lo

⁵ En Archivo Departamental de Piura. Intendencia, Leg.12 Exp. 221. Mientras la sequedad abatió las haciendas ganaderas de Piura durante tantos años, en el verano de 1814 llovió en la sierra trujillana, el río Chicama se salió de madre e inundó varias haciendas, entre ellas la de Napén, lo mismo que el pueblo de Santiago de Cao. Cf. ADL. Libros de Actas, Leg. 35. Causas de Agua Leg. 114. Exp. 2175. Además, Cf. Juan Castañeda M. (1998). Todo esto, como explicamos en 1978, es una muestra de la heterogeneidad del fenómeno *El Niño*; por eso la lluvia de Trujillo no debe generalizarse para el resto de la costa norteña.

fue de este departamento Don Vicente Gil en el año de diez y nueve para proceder a esta absolución, lo hizo con previo dictamen del señor Teniente su asesor de suerte dire así, que despues de tres sentencias que han obtenido mis partes en su favor pasadas en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada o por no haber dicho el Fiscal de Hacienda Patriotica ni declararse nulidad si huviere havido que se niega se sujetan mis partes a una prueba que esta dada como ya se dice, en el año ochocientos seis y aunque para la declaratoria de nulidad es requisito indispensable el derecho traen a la vista los antecedentes que hubiesen. En este particular los hay y existen en el Tribunal de Cuentas de la Corte de Lima de necesidad de Justicia se debio hacer la acumulacion para que en ningun tiempo mis partes uvieren libre el derecho de apelacion o el de nulidad mas aun a conocimiento de lo expuesto, y por solo obedecer no tienen embarazo para hacer la prueba mandada por el Honorable Señor Presidente de este departamento y por esto se a de servir la integridad de U. que los testigos que yo presente a nombre de mis partes sean examinados bajo la religion de juramento al tenor de las preguntas siguientes:

Primeramente como es verdad que la falta de aguas viene desde los años noventa y tres y noventa y cuatro, que alzadas estas en estos años se binieron a ver en el de ochocientos once, y de este en el diez y nueve haviendo havido en su intermedio garubas perjudiciales para podrir como han podrido las algarrobas digan etc.

F.2r. Yten, como es verdad que esta falta de aguas ha hecho la mortandad de ganados mayores y menores de / las haciendas como se han visto cubiertos los campos de guesamenta de dichos ganados por no haber pastos conque se huviese podido mantener digan etc.

Yten, como es verdad que en aquellos años que huvieron aguas, los pastos que se criaron y que mis partes contaban con ellos para una reposicion de innumerable perdida han sido incendiados, y los pocos ganados que han quedado se han remontado o alzado buscando que comer de suerte que mis partes han venido a que-

dar con sus haciendas casi en casco limpio que sus productos apenas les han alcanzado para cubrir las pensiones que cargan dichas haciendas, y una subsistencia muy limitada digan etc.

Yten, como es verdad que las haciendas de mis partes ninguna es de pan sembrar por lo que no han tenido granos que cosechar y si solo de crias que en los años pingües de aguas de ochenta hasta el de noventa y uno tuvieron capitales exorbitantes que cubrian los campos todos esos ganados, como cubrieron despues de guesamenta digan etc.

Yten, como es verdad que en presente año (sic) o desde el veinte se han vuelto a suspender las aguas, tanto que los rios no an regado sus orillas donde sembravan para su mentencion los colonos de las haciendas y como no son de riego se espera una calamidad irreparable como se ha experimentado que las garubas que han caido en los años de faltas de aguas han hecho producir la yerva de la borrachera, y otras que no se han alcanzado a conocer y comiendolas los ganados han caido muertos, digan etc.

Por lo tanto:

F.2.v.

A Vuestra Merced pido y suplico se sirva mandar sean examinados los testigos que se presenten a nombre de mis partes como se solicita y por su merito se declare libres del cargo a que se / pretende sugetar pido justicia jurando lo necesario etc.

Mariano Salazar

En la ciudad de Piura en ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos veinte y dos. La parte de los hacendados de Valles para la prueba que tiene ofrezida y le esta mandado dar, presento por testigo a D. Juan Velasques abitante en el paraje de Vicus a quien yo el secretario en virtud de la comision que se me esta conferida, le recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz conforme a derecho bajo del cual prometio decir verdad de lo que supiese y le fuere preguntado, y siendolo al te-

nor de las preguntas inciertas (sic) en este pedimento respondio lo siguiente:

F.3r. 1ª A la primera pregunta dijo: que con motivo de haver vivido desde la edad de seis a siete años en el sitio o paraje de Vicus de la hacienda Guapalas al abrigo de una tia suya nombrada doña Maria Tabara sabe y le consta que en los años de noventa y uno hubieron aguas generales en estos valles de que resulto la abundancia de pastos para la mantencion de crias de ganados de las haciendas pero con la desgracia de que se al ... y no volvio a ... los años de ochocientos tres y ochocientos cuatro y no abundantes como las de noventa y uno; que los pas // tos que produjeron las aguas de aquellos años fueron incendiados habiendo empezado el fuego desde las inmediaciones del pueblo de Olmos y llegado hasta palo santo distante de esta ciudad como seis leguas cuyo fuego no se pudo apagar por mas diligencias que hicieron y no lo pudo conseguir lo mismo que hicieron de las demas haciendas que arrasado este pasto por no tener conque (sic) mantenerse los ganados, se caian muertos sin escaparse ni los orejanos (?) que tenian en numero considerable por haberse alsado por la esterilidad sufrida despues de las aguas de noventa y uno: que a esta quema se siguió la seca y no llovió hasta el año once que tampoco fueron abundantes, y no se volvieron a ver hasta el de dies y nueve, que aun no padeciendo incendio no hay pastos que durandos // años sin aguas que es verdad las garuas que cayan en esos años de seca y tan lejos de ser beneficas fueron perjudiciales que a mas de podrir la algarroba ha hecho criar dos clases de yerbas conocidas por la borrachera y vinagrillo que abunda a la parte del despoblado que comida por las cabras caen muertas en el mismo acto sin poder auxiliar, lo que le consta al declarante por haberlo visto y responde.

F.3v. 2ª A la segunda pregunta dijo que le consta al declarante por haberlo visto la mortandad de ganados mayores y me // nores por la falta de pastos y los campos se han visto cubiertos de huesamientos de estos animales y responde.

3ª A la tercera dijo: que en quanto a los pastos incendiados ya tiene dicho absolviendo la primera pregunta, que si no se hubiese experimentado esa quema habrían aprovechado los pastos y repuesto la considerable perdida anterior, pero por este caso impensado, los ganados que pudieron escapar se han remontado buscando que comer quedando por esto las haciendas casi en casco limpio y sus producciones apenas les a dado para cubrir sus atenciones o pensiones que cargan las haciendas como son redditos de principales censos y pagos de sirvientes y, una limitada subsistencia y responde.

4ª A la cuarta dijo que es evidente que las haciendas de valles o de la parte por quien es presentado no son de pan sembrar, sino de crias por lo que no tienen cosechas ningunas: que es ver antes del año noventa y uno tuvieron estas haciendas como pingües de aguas exorbitantes capitales de ganados mayores y menores que daba gusto al ver cubiertos sus campos de dichos ganados, y luego por las esterilidades experimentadas y epidemias a causado compasion ver a esos mismos campos cubiertos solo de huesos y responde.

5ª A la quinta y ultima pregunta dijo que es verdad que desde las aguas del año dies y nueve hasta el presente no a vuelto a llover sino unas a otras garuas como tiene dicho muy perjudiciales y los pastos de las aguas del dies y nueve fueron quemados habiendo empezado el fuego desde el sitio de Tortolitas, que el declarante fue uno de los que presto auxilio a apagar ese fuego que se corto por los linderos de la hacienda //Ño/mala; que la escases o falta de agua no a permitido la creciente abundante de rios; por lo que no han regado sus orillas donde siembran los colonos de las haciendas para su subsistencia; y como estas orillas no son de riego, se espera una escasez formal de viveres y esta falta de aguas lo esta experimentando esta ciudad en su rio que antes de tiempo se va secando: que en quanto a las iervas que matan a los ganados quando las comen ya tiene dicho que lo dicho y declarado es la verdad publica y notoria y publica voz en lo que se afirmo y ratifico

F.4r.

leyda que le fue esta su declaracion dixo ser de edad de cuarenta y ocho años y que aunque vive en Vicus de la hacienda Guapalas no a faltado a la verdad de su juramento y lo firmo de que doy fe.

Juan Velasquez*

Ante mi

Manuel Rebolledo*

Secretario de Gno. Publico y de Cabildo

En la ciudad de San Miguel de Piura en ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos veinte y dos años. La parte de los señores hacendados de Valle en prosecución de la información que esta dando presento por testigo a D. Manuel Gomez a quien le recivi juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz bajo del qual prometio decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado y siendolo por las preguntas incertas en el escrito de fojas 1 respondio en la forma siguiente:

F.4v.

A la primera pregunta dijo que como sus padres fueron // vivientes de muchos años hasta que murieron en el sitio de Vicus de la hacienda Guapalas, en el que nacio el declarante y en el año noventa y uno fueron muy abundantes, como los de los años anteriores que desde este año no volvio a llover hasta el de ochosientos tres y quatro, que por las aguas de estos dos años hubieron pastos que no podia caminar por el despoblado, pues ya el declarante tuvo el conocimiento necesario; y cuando los hacendados presumieron lograrlo y reponer la perdida de los años anteriores, se quemaron esos pastos habiendo principiado el fuego desde las inmediaciones del pueblo de Olmos que no fue capaz de apagarse por mas diligencias que hicieron los dueños de las haciendas y sus mayordomos con los sirvientes y colonos; pues junto con su padre concurrio a apagar el fuego el declarante y no se pudo y vino a parar como a seis leguas distantes de esta ciudad y no volvio a llover hasta el diez y nueve, que por la quema y falta continua de aguas los campos se han visto aridos por la falta de

F.5.r. pastos; y que aunque se vieron caer garuas estos perjudicaron a la algarroba porque la pudre / no la comen los animales, y la mojada les da torosan (sic) [torozón] y mueren como se a experimentado en todos los años de secas y lo a visto el declarante con sus ojos por no aver mudado de abitacion de Vicus donde nacio y responde

.....
(siguen las declaraciones)

F.6.v. En la ciudad de Piura en ocho dias del mes de mayo de mil ocho cientos veinte y dos años: la parte de los señores hacendados del valle siguiendo con la informacion mandado (sic) recibir presento por testigo a Don Manuel Asencio Navarro peruano del pueblo de Catacaos y habitante en la hacienda Parales de quien y en virtud de la comision que se me esta conferida, le recibi juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz bajo del qual prometio decir verdad de lo que supiese y fuere preguntado, y siendolo al tenor de las preguntas insertas en el escrito de fojas una o que da merito a esto declaró en la forma siguiente:

1^a A la primera pregunta dixo: ser verdad como es publico y notorio y esta ciudad y su partido lo ha experimentado, que las aguas se alzaron desde el año y siglo pasado de noventa y uno que fueron muy pingues y hubieron muchos pastos, mas fueron consumidos y bueltos en tierra por no haber llovido hasta los años de ochenta y tres y ochocientos quatro; y los pastos que dieron estas aguas, fueron quemados abriendose empezado el fuego desde las inmediaciones del pueblo de Olmos que no se pudo apagar y vino a terminar a seis leguas distante de esta ciudad por haber encontrado solo tierra arida y despues de este suceso impensado y de / la ruina total para las haciendas de bayes siguieron las secas hasta el año de once en el que hubieron algunas aguas que bueltas a alzarse vino a llover en el año dies y nueve y como no hay pastos que duren dos años consecutivos sin aguas los ganados han perecido ya por lo dicho, y ya porque las alga-

F.7r.

robos caídas en esos años que mojada la algarroba y comida por dichos animales morían de torozón, y la que quedaba se llegaba a podrir y no la comían y responde

.....

Siguientes respuestas parecidas.

2. LLUVIAS Y CATÁSTROFE EN 1878⁶

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICÍA Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Gobierno

Prefectura del Departamento de Lambayeque – Chiclayo, marzo 5 de 1878

Señor Director de Gobierno

Aun cuando no han desaparecido todavía los temores de que repitan las lluvias é inundaciones que desgraciadamente han tenido lugar en este departamento, ha calmado sin embargo, por ahora, la justa alarma en que por este motivo ha estado; y tócame hoy dar cuenta detallada á ese despacho de los estragos y perjuicios que se han experimentado.

Desgraciadamente el estado intransitable de los caminos, por los que se comunican la mayor parte de los pueblos que componen ambas provincias, me impide cumplir con ese deber, consignando los detalles correspondientes á toda la extensión del Departamento; y solo tengo que ocuparme de los puntos de que han podido adquirirse noticias.

Para mayor claridad y mejor inteligencia de vuesa señoría y del Supremo Gobierno, acompaño á esta comunicación los partes que respectivamente han pasado á este despacho los señores Sub-prefectos de esta Provincia y de Lambayeque. El primero de estos corrobora la ruina de la antigua ciudad de Saña, reducida hoy nuevamente á escombros, y a sus habitantes sumidos en una espantosa situación de miseria y desnudez. La oportuna protección de los señores

⁶ El Peruano, año 36, t.I, Lima 14 de marzo de 1878, pp. 333-334. En dicho informe también se publicó el Informe del Ingeniero W. Folkierski referente a las lluvias de 1878 en Trujillo.

res Ramón Aspíllaga y José del C. Vaca, hacendados de Cayaltí y Ucupe, han librado indudablemente á los damnificados de Saña, de sufrir por de pronto los efectos horribos del hambre. Dichos señores inducidos por sus delicados y humanitarios sentimientos, acudieron inmediatamente en auxilio de esos desgraciados, proporcionándoles los recursos de mas imperiosa necesidad; adelantándose para estos procedimientos al oficio que les dirigiera esta Prefectura, autorizándolos para proceder en ese sentido.

En esta capital se han sucedido también, como consecuencia del terrible aguacero del 22, el desplome de varios edificios particulares y públicos, como lo son, la Iglesia antigua y el Colegio de niños, habiendo también sufrido, en sus techos, la Casa Prefectural.

En los distritos de Monsefú, Eten y Reque, no han sido de gran consideración los estragos de las lluvias. Los ferrocarriles de Eten y Pimentel han sufrido pérdidas considerables. El segundo de los indicados partes inteligenciará a vuesa señoría minuciosamente de todos los estragos producidos por las lluvias e inundaciones relativas a la ciudad de Lambayeque y el distrito de Ferreñafe, así como de los trabajos y medidas puestas en practica para conjurar la aflictiva situación en que se encontraran, y para resistir á las nuevas inundaciones que aún se esperan.

Como complemento de los detalles suministrados en el parte de que me ocupo, réstame poner en conocimiento de Ustedes que dicho señor Suprefecto a comunicado a éste despacho por telegrama de 3 del actual, que en todos los pueblos del Norte han sufrido grandemente, habiéndose arruinado en Motupe el templo, la casa parroquial y otras muchas.

Muy digno de especial recomendación se ha hecho el señor Subprefecto de esa provincia, quien en esta ocasión ha demostrado una vez mas, su gran actividad y exquisito celo, poniendo en práctica, con laudable empeño las medidas de salvación y de todo genero, que con tanto tino dictaba en obsequio al orden publico y á la humanidad.

Son asimismo dignos de una mención honrosa los señores Arturo Sañartu, Christian Schereitmuller, Guillermo Fry, José María Quiñones, Felipe Pomar, Manuel Pestana, Rafael Silva, Coronel Simón Bedoya, Nicanor Lon, Juan Otero, Eladio Medina y otros muchos, quienes en los momentos de mas aflicción y arrostrando los mayores peligros, se avanzaron con intrepidez y con el mas grande denuedo a emprender su marcha a Lambayeque por medio de embarcaciones que proveyeron con toda clase de útiles y recursos para el trabajo que

debía salvar a esa ciudad. Toda expresión sería insuficiente para obsequiar la abnegación de estos caballeros.

No es menos digno de elogiarse la moralidad? que han observado los pobladores de los lugares damnificados, pues he tenido la satisfacción de ver que en esos terribles días de aflicción, no ha tenido lugar el más pequeño desorden ni el menor intento de robo, como ocurre regularmente en caso semejante.

El personal de esta Prefectura que ha presenciado de cerca los lastimosos acontecimientos relacionados, ha procurado, en cuanto le ha sido posible, proporcionar los auxilios de que ha podido disponer; y espera que el Supremo Gobierno acudirá bien pronto al alivio de los pueblos de este Departamento con los recursos que al efecto se digne facilitarles.

Dios guarde a Ustedes

José Miguel Ríos

SUB PREFECTURA DE LA PROVINCIA

Lambayeque, febrero 28 de 1878

Señor Coronel Prefecto el Departamento

S.C.P.

Aprovechando de la calma tal vez momentánea que a sucedido a tantos días de agitación, cumpro con el deber de dar cuenta á Ustedes de todos los acontecimientos que han tenido lugar en esta fatal época, desde el 15 del corriente á la fecha, en que me es posible con alguna tranquilidad, contraerme á detallar cuanto ha sufrido esta provincia, y mas especialmente esta ciudad y villa de Ferreñafe, con motivo de las copiosas lluvias y crecientes que jamás se han presentado tan terribles y destructoras.

El día 15 se presentó la atmósfera oscura, llena de nubarrones espesos, que por la tarde produjeron el desencadenamiento de una fuerte tempestad, precedidas de truenos y relámpagos, continuando una abundante lluvia por espacio de mas de tres horas al principio muy fuerte, y después pausada, felizmente calmó y no hubo más novedad que la inundación de las calles que el 16 fueron

desaguadas por el vecindario y presos de la cárcel, a cuyas faenas concurren los señores Don Juan Manuel Iturregui Montalvo representante de esta provincia, Don Belisario Piedra, Alcalde del Concejo Provincial, los concejales Don Antonio Fernández, Don Felipe Campos y Don Adolfo Paredes, así como otros ciudadanos notables que en mi compañía y con el mayor entusiasmo recorrían las calles, emprendiendo en todas partes los trabajos mas precisos para el libre curso de las aguas empozadas, habiéndose conseguido mediante la actividad de los vecinos, que quedasen en la calle con sus respectivos desagües abiertos al centro, para recibir y evitar no solo que se inundasen las calles, sino que esas aguas se corrompiesen e infectasen la población.

Así sucedió, porque aún cuando repitieron las lluvias en los días siguientes, no produjeron mas males que la descomposición de los techos, cuya construcción es inaparente para lluvias abundantes, sin duda porque nunca se habían experimentado.

En cuanto a la villa de Ferreñafe, si tuvo que sufrir inmediatamente los efectos de las primeras lluvias, porque se inundaron las calles y desplomaron muchas casas, á consecuencia de su inaparente construcción. Felizmente el Gobernador de aquel distrito Don Demetrio Plaza, con su reconocida actividad, no ha cesado de trabajar ayudado del vecindario que tan solícito y entusiasta se ha contraído á salvar su existencia y propiedades en cuanto le a sido posible.

Como la consecuencia indispensable de las abundantes lluvias debía ser la creciente de los ríos que desde el año 71 a venido ocasionando la ruina de esta ciudad, se comenzaron a tomar las medidas convenientes para precaucionarla, y con tal objeto se reconocieron los bordes y terraplenes que circundan la población, levantando las quiebras, reforzando las partes debilitadas y estableciendo la mayor vigilancia en todos los puestos de peligro en cuyos servicios se a distinguido el citado señor Iturregui Montalvo, asociado de varios otros vecinos notables y un gran número de trabajadores que recorrían y reparaban los lugares por donde el agua intentaba desbordarse o socavar las terraplenes.

Así transcurrieron los días hasta el 20, siempre con la atmósfera amenazante y las aguas creciendo gradualmente. El 21 recibí a las 3h. 35m. p.m. el telegrama de vuestra señoría avisando que había mucha agua en las hacienda «Pátapo» y que nos preparásemos; así sucedió, pues en el acto ordené al Gobernador de Ferreñafe que mandase vigilar el «Tayme» y diese parte en el momento que ocurriese alguna quiebra.

Por telégrafo comuniqué a vuestra señoría todas las disposiciones que se tomaron, inclusive la de haber pedido al Superintendente de la línea de Eten, piedra y tierra para reforzar el terraplén con la estacada de hierro que se puso y encontró Usted en los días 21 y 22 que vino consecutivamente en la noche y en la mañana, primero en tren extraordinario de Eten, que vino con carros de vacío, (sic) para traer gente y herramientas y que no las trajo por habersele telegrafiado que estaba remediado el mal y que aún no eran necesarios los auxilios pedidos antes. El día 22 amaneció despejada la atmósfera pero a las dos de la tarde comenzó a cubrirse de nubes, a correr un viento norte de muy mal agüero en esta, y armarse una terrible tempestad que se descolgó a las cuatro y media de la tarde, y duró hasta las once y media de la noche, de una lluvia tan constante y gruesa que corría el agua á torrentes por las calles y se depositó en la plaza de armas, una inmensa cantidad que amenazaba echar por tierra los edificios. Ese día a las 11 a.m. recibí el telegrama de ustedes, haciéndome las prevenciones necesarias y comunicándome el estado alarmante en que se hallaba también la capital del departamento; desde que comenzó esa gran lluvia principiaron a llenarse los ríos y a inundar la campiña en todas direcciones; el agua comenzó a minar por debajo de los terraplenes y hubo necesidad entonces de una constante vigilancia y trabajo, en que los señores ya mencionados acreditaron su decidido interés por salvar la población, permaneciendo en todo el rigor de la lluvia y toda la noche al frente del trabajo, haciendo rellenar las grietas que a cada momento se formaban, y luchando con ese elemento poderoso que se empeñaba en su propósito de destrucción.

Desde que recibí el telegrama de ustedes comunicándome que le había sido imposible pasar trayendo balsas y lastre, comprendí que toda comunicación quedaba interrumpida, como en efecto sucedió. A las 8h. 38m. p.m. recibí el telegrama de ustedes previniéndome que avisase con urgencia como estaba el río y que diese parte á cada rato, en esos momentos y en la fuerza de la lluvia, me encontraba en la estación de la línea de Eten, satisfecho del empeño con que varios vecinos notables, á la cabeza de gran número de trabajadores, y a las luces de los faroles que á cada momento eran apagadas por el agua, luchando brazo a brazo con el elemento que por todas partes minaba el terraplén: así amanecieron, habiendo ocurrido a las dos de la mañana el grave incidente de una cangrejera que formó el agua al principio del terraplén inmediato al río, en un lugar que a la menor demora habría producido inmediatamente la destrucción total de esta población, acompañada de innumerables víctimas; pues

se habrían desbordado las aguas con rapidez en momento en que todo el vecindario reposaba; felizmente el incomparable entusiasmo de los vecinos todo lo salvo, y tuve el gusto de participarlo a ustedes en el acto. Ya desde ese momento los infatigables directores de los trabajos, con sus cuadrillas perfectamente organizadas, no abandonaron sus puestos, recorriendo todo el gran trayecto ocupado por terraplenes y bordes, terraplenando cangrejeras, levantando bordes, formando estacadas y dando a los ríos cortes de desagües por diferentes partes en la margen opuesta, para disminuir su fuerza y caudal. Los telegramas consecutivos que recibí de esa Prefectura durante la noche, me informaron de los grandes estragos que sufría esa capital y la imposibilidad de poder venir ustedes.

El día 23, habían ya aumentado notablemente las aguas y de momento en momento aumentaban más, el peligro era inminente, la ruina segura: se tomaron por lo tanto todas las precauciones necesarias para la seguridad de los presos, entre los que hay un considerable número de criminales; se puso sobre las armas la fuerza de la policía y la de Húzares que tuvo usted á bien mandar; dicha fuerza a caballo se ocupaba de recoger trabajadores, conducir herramientas, vigilar las puertas, recorrer los bordes y terraplenes á la vez rondar la población, para evitar excesos de la gente de malos instintos: todo el día se paso en constante y activo trabajo, divididas y organizadas las cuadrillas con sus respectivos jefes, se formó un rol general de vecinos notables y gremios para la igualdad de los servicios y se tomaron todas las precauciones necesarias, para que el caso extremos de no tener remedio el mal pudiesen salir fuera las familias y salvarse siquiera sus vidas. Se pidieron al puerto San José embarcaciones menores y gente de tripulación que se sirvió vuestra señoría mandar venir, y en fin se redobló el trabajo y vigilancia. Durante dicho día 23 y su noche pasé frecuentes partes telegráficos á esa Prefectura y de ella los recibí; habiendo sabido que vuestra señoría vino dos veces hasta la margen opuesta del terraplén de Pimentel y tuvo que regresarse de allí por ser imposible pasar de ninguna manera.

El día 24, las aguas siguieron aumentando y poniéndose a nivel de los terraplenes y bordes: era llegado el momento supremo y muy preciso agotar todos los esfuerzos para atenuar siquiera algún tanto los estragos: convoque inmediatamente a una reunión general para oír la opinión de los experimentados y pedirles consejo en tan critica situación, en efecto con muy pocas y desgracia las excepciones, todos me rodearon y se acordó nombrar un director

general de trabajos y que bajo esta dirección todo hombre reconociese un puesto en todo el rededor de la ciudad á contener las aguas que ya no cabían en ninguno de los causes y servir ellos mismos de murallas en último caso, mientras podían salvar en el médano á las familias; en ese momento fue imponente señor Prefecto, pues se advertía un considerable cordón de hombres, chocando brazo á brazo con el agua; pero todo esfuerzo era ya inútil, de suerte que se quebró el borde en el lugar denominado la «Alcantarilla» y en el acto se descolgó una formidable cantidad de agua sobre la parte baja de la población y en el momento quedó formado un río de más de treinta metros de ancho, con una profundidad y corriente terrible; sin embargo, en el acto se lanzaron mas de doscientos trabajadores á contener ese torrente y por medio de sacos de tierra y estacas procuraban alcanzar su fin, la empresa era imposible y se veían hombres lanzarse al agua á caballo á recibir y colocar sacos que eran arrastrados por la corriente, así como los individuos en gran peligro de ahogarse: media hora después, tuvo lugar otra quiebra por el camino que conduce á Chiclayo y se descolgó acto continuo un torrente mayor formándose otro río cuyas aguas entraban á la población por la alameda «Waddigton» y en seguida todo el terraplén de la línea de Eten fue deshecho y como esta está superior al de la línea de Pimentel pasaban ya las aguas con entera libertad, todas sobre la población que inmediatamente se encontró inundada por sus dos extremos y el costado de la alameda; entonces ya no quedaba otro remedio que formar bordes en todas las esquinas, para que el agua diese tiempo a que las familias abandonasen la población. En estos momentos supremos se tuvo la buena suerte de que vuesa señoría llegase, superando los obstáculos de la incomunicación y que mandase traer mas embarcaciones y tripulantes, y en virtud de los elementos que se sirvió vuesa señoría facilitar continuaron los trabajos de fortificación en las esquinas, se recorrió incesantemente la población, se establecieron rondas con la fuerza armada y con patrulla de los vecinos notables, para lo que todos, con pocas excepciones, se prestaron; habiéndose conseguido que calmase en algún tanto la general consternación, en vista de las órdenes severas libradas contra los perpetradores de cualquier exceso y las garantías de todo género que se ofrecieron al vecindario. Felizmente y de una manera prodigiosa, comenzaron á bajar las aguas quedando en seco la mayor parte de la población; pues al bajar la creciente comenzaron las aguas á regresar á sus cauces. En la noche no ocurrió la menor novedad, las patrullas de tropa y de ciudadanos cumplieron su deber, todas las puertas permanecieron abiertas y con faroles encendidos y

todo se conservó en el mayor orden, como le pudo advertir vuesa señoría las diferentes veces que recorrió á caballo la población. En los días siguientes ha estado vuesa señoría entre nosotros alentando con sus acertadas medidas y con la oportunidad de sus auxilios, los desconsolados ánimos del vecindario que ha quedado reducido á un deplorable estado de miseria y hambre que no tarda en presentarse, con sus lastimosas consecuencias; pues toda la campiña, única esperanza de este desgraciado vecindario, ha desaparecido y queda convertida en un inmenso lago que solo lo pueden atravesar los infelices mediante embarcaciones que se les ha proporcionado.

El 25 se acordó por una junta de notables, que se practicase un reconocimiento prolijo por los señores ingenieros Waddigton y Sañartu, con el objeto de inquirir algún medio de salvar la parte de la población que no ha sufrido y después de un detenido estudio, se resolvió ejecutar un borde de circunvalación; inmediatamente se ha puesto en obra, bajo la dirección de don Carlos Waddigton, y para lo cual se ha dignado vuesa señoría á nombre del Supremo Gobierno, facilitar los fondos necesarios; pues a vuesa señoría le consta el estado de atraso y miseria en que se halla esta localidad, que no cuenta absolutamente con recursos de ninguna clase y hoy se encuentran innumerables familias en estado de desnudez y miseria, vagando en los médanos de arena, aisladas bajo la sombra de loa algarrobos, mendigando la caridad pública. Si vuesa señoría no hubiese presenciado dichos cuadros, no me atrevería a mencionárselos; porque toda exageración es poca.

Mediante las órdenes libradas el 24, y las medidas que se han tomado, se ha conseguido proporcionar al vecindario algunos víveres sin alteración de precio; pero estos eran tan pequeña cantidad que muy pronto se habrán consumido y entonces el conflicto será mayor, si el Supremo Gobierno no tiende su mano benefactora á estos desgraciados.

También comunicaré á vuesa señoría que á mas de los bordes de circunvalación, se han emprendido trabajos de ensanche en las bocas de los dos desagües principales, uno al Sur, en el lugar denominado la «Alcantarilla» y otro al Norte, en el de la «Caramuca» ambas de importancia, que votan las aguas al mar por el despoblado de esta ciudad al puerto de San José. La ejecución de estos desagües, fue resuelta por el ingeniero Sr. Folkiesque (sic), cuando vino á ésta mandado por el Supremo Gobierno. Todas las indicadas obras quedarán concluidas el sábado 2 del próximo mes de Marzo; y hay seguridad por parte de los señores citados, Waddigton y Sañartu, que salvara la población aun cuan-

do se repitan las crecientes, lo cual es indudable, desde que el mes de Marzo es el mas abundante en aguas.

Los estragos ocasionados por la inundación son incalculables, pues en la campiña no ha quedado una sola sementera en estado de utilidad. Todas han sido cubiertas por las aguas, formándose como he dicho, un inmenso lago. Las hermosas quintas de los señores Gregorio del Castillo, Juan Manuel Iturregui Montalvo, Ricardo Iturregui y otros, han sido inundadas y destruido sus edificios; gran número de animales se han ahogado y en fin, la ruina ha sido completa.

En esta población, los barrios que más han sufrido, han sido los siguientes: Mil quinientos metros de terraplén ó borde de circunvalación, partiendo de la Estación de la línea de Eten hasta el lugar denominado la «Alcantarilla» que es la boca de salida para el des poblado con dirección al puerto de San José, dicho borde media en toda su extensión dos metros superior al plano de Lambayeque, la quiebra de éste desde la estación hasta la alameda inundó las calles de Santo Domingo, Quinta-Calzón, Pueblo Nuevo y San Carlos; en estas calles no bajan de trescientas las casas destruidas; siendo las dos mas notables la fábrica de jabón de los señores Silva hermanos y todas las paredes exteriores de la estación de la línea de Pimentel, cuyos terraplenes han sido destruidos á continuación de los de la línea de Eten.

La quiebra que practicó la creciente, frente a la «Alcantarilla» inundó el barrio de «Tancun» hasta la huaca que linda con la casa de don Pedro Baca, inutilizando las casas de la calle «Ladrillera» y por el arenal de las calles llamadas del Puente, de las Carretas, la de los Pescadores, con sus travesías totalmente destruidas y parte del callejón de San Sebastián; en esas calles están perdidas más de cuatrocientas casas, cuyos moradores se han retirado á los médanos altos de la arena.

Olvidaba decir a vuesa señoría que desde el 25 en la madrugada se encuentran funcionando en la gran playa que rodea esta población, cuatro balsas y dos botes con su respectiva tripulación asalariados y con su correspondiente jefe; para que no se interrumpa la comunicación con el campo y los pueblos del Norte, á cuyos Gobernadores se ha oficiado para envíen vivanderas por sus justos precios y proporcionándoseles pasajes gratis; así se ha conseguido que haya alguna provisión apesar de que los Gobernadores han oficiado que el tránsito es impracticable por la abundancia de agua en los caminos y campos.

No debo concluir el presente, antes de recomendar á vuesa señoría el entusiasmo y patriótico interés de los ciudadanos notables de este vecindario, cuya relación nominal tengo la honra de acompañar, pues, de no hacerlo así, faltaría al deber que impone la justicia, y he tenido la satisfacción de verlas en todas partes y en todo momento con los gremios de artesanos y trabajadores del campo, trabajando con la mayor constancia aun en el rigor de las lluvias, sin siquiera manifestar desaliento; así sucedió en la fatal noche del 22, en que amanecieron en los terraplenes sufriendo una constante lluvia.

Como he creído conveniente que vuesa señoría conozca de una manera nominal y detallada las familias más damnificadas y que hayan quedado en estado de indigencia, he dispuesto la creación de cuatro comisiones auxiliadoras, compuestas de dos personas notables y un indígena influyente en cada sección, (por haberse dividido en cuatro secciones) de las inundadas y destruidas, para que me informen, previo un estudio prolijo, la relación nominal necesaria para poder auxiliar con justicia y acierto á las personas menesterosas, cuando llegue la vez no distante, de que el Supremo Gobierno les tienda su bienhechora mano.

Por un involuntario olvido, había omitido en el lugar correspondiente, la circunstancia de haberse inundado el hospital de Belén, en el que se medicinaban catorce enfermos, entre ellos dos de gravedad; hubo pues necesidad de hacer todo esfuerzo para sacar á esos infelices y trasladarlos á otro local, lo cual se verificó inmediatamente por medio de una balsa que se construyó al efecto, en la que pasaron los enfermos, y demás menaje del establecimiento; habiéndoseles depositado en una casa de propiedad del Estado, que ocupaba gratuitamente don José María Lusquiños.

Una vez salvada la anterior omisión, creo haber detallado á vuesa señoría todas las principales ocurrencias de la fatal época que ha atravesado esta población.

Dios guarde á vuesa señoría

Señor Coronel Prefecto
José Agustín Bedoya

Relación nominal de los vecinos notables y artesanos de esta ciudad, que se han distinguido por su constancia y entusiasmo en los trabajos y servicios en los días de la inundación:

- El Señor Alcalde Municipal doctor don Belisario Piedra.
- El Señor Gobernador del Cercado, don Manuel de León.
- El Señor Representante de la Provincia, don Juan Manuel Iturregui Montalvo.
- Concejal D. José María del Castillo.
- Id. D. Antonio Fernández.
- Id. D. David Doig.
- Id. Pedro Ecurra.
- Id. Víctor Descalsi.
- Juez de primera Instancia accidental, D. Pedro José Cárpena.
- Concejal D Felipe Campos.
- D. Carlos Santistevan.
- Escribano público D. Manuel Semillan
- D. Juan Aurich
- Juez de paz, D. Diego Almestar.
- D. Bernardo Céspedes.
- « Baltasar Castro
- Concejal, D. Valentín Carrión.
- Rector del Colegio, D. Nicanor Solís.
- D. Manuel Antonio Pastor.
- « José Lescano.
- « Miguel Boggiano.
- « Juan Guerra.
- « Juan Manuel Valiente.
- « José María Cater.
- « Juan Colmenares.
- « Salvador Descalsi.
- « Luis Ferrando.
- « Domingo Santistevan.
- « Belisario Burgos.
- « Rafael Silva.
- « Ignacio Figueroa.

- « Santiago Azasiga.
- « Encarnación Albañil.

Lambayeque, Febrero 28 de 1878

José Agustín Bedoya

INTENDENCIA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

Chiclayo, Marzo 1 de 1878

Señor Coronel Prefecto del Departamento

Señor Prefecto

Bajo la dolorosa impresión que produce siempre un acontecimiento desgraciado, paso á dar cuenta á vuesa señoría, de los que han tenido lugar en la antigua y opulenta Zaña.

Según el parte que recibí del señor cura ese lugar, que fue dirigido a vuesa señoría y del que me impuse por su ausencia, el siniestro principió desde el 22 de los corrientes. A las copiosas lluvias se agregó la ruptura de su cause principal, produciendo por consecuencia el que se inundase la población toda. Eran las 2 de la mañana cuando se consumó la desgracia que voy refiriendo. Lo intempestivo de la hora, y el pavor consiguiente á sucesos de esta naturaleza, obligaron a los pobladores de Zaña a buscar asilo casi desnudos.

Tan pronto como tuve conocimiento de este funesto acontecimiento, dicté las medidas necesarias para atenuarlo en parte, siendo una de ellas la de dirigirme á los propietarios de la hacienda «Cayaltí», rogándoles les administrasen auxilios de boca á los desgraciados, entre tanto que la autoridad estuviese en aptitud de hacerlo personalmente.

Mis esfuerzos Señor Prefecto no han sido infructuosos; los oficios que sucesivamente me han dirigido el párroco de esa que fue doctrina, la del Comisario de ese Valle, y la autoridad de mi dependencia (que originales elevo á

vuesa señoría) prueban que cada uno por su parte se ha esforzado en hacer menos angustiosa la situación de los damnificados.

Omito Sr. Prefecto entrar en pormenores, que mal podría apreciar esta Sub-prefectura, sin el íntimo convencimiento de los fatales sucesos que se han desarrollado: privado como estoy por el inmenso caudal de aguas que aisla esta capital de sus distritos para prestarle los auxilios correspondientes, mi acción se encuentra limitada á esperar y cumplir las órdenes que esa superioridad se sirva impartirme á este respecto.

No entrará en mi ánimo Sr. Prefecto, trazar la línea de conducta que debe seguir vuesa señoría; comprendo que ella estará á la altura de la situación pero si me permito rogar á vuesa señoría interponga sus buenos oficios para ante el Supremo Gobierno, á fin de que tienda su mano protectora á los que hoy se encuentran sin pan y sin hogar. Estoy penetrado de vuesa señoría atenderá á mi petición, porque ella está apoyada en la justicia y el deber.

Dios guarde á vuesa señoría - Señor Prefecto

Políodoro Arbulú

COMISARÍA DEL VALLE DE ZAÑA
HACIENDA DE UCUPE

25 de Febrero de 1878

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento de Lambayeque.

Señor Coronel Prefecto:

El 21 del presente recibí la nota de vuesa señoría fechada en 4 del mismo, en la que como Presidente de la Junta Directiva de la obra del Teatro, me dirigió vuesa señoría para que en unión del Dr. D. Ramón Aspíllaga, promoviese una nueva suscripción en este Valle, con el fin de llevar adelante los trabajos de dicha obra; muy gustoso y con el mayor interés nos habíamos ocupado de esta colecta, pero desgraciadamente hemos sufrido en todo este valle pérdidas de

alguna consideración con el aluvión de agua que vino en la madrugada del día 23, dañando edificios y algunas sementeras; siendo de lamentar la pérdida completa de la población de Zaña, reducida hoy a escombros, quedando solamente cinco ó seis ranchos de caña, por haber estado situados a una pequeña altura, y salvando sus habitantes milagrosamente; tal fue la corriente y abundancia de agua, que en un momento fue inundada la población á las 3 de la mañana.

Este desgraciado acontecimiento he llegado á saberlo ayer 24 en la noche, sin poder en ese momento proporcionar algunos recursos á dichos habitantes, hallándome aislado con la gran creciente del río; pero hoy me he dirigido á don José Dolores Ortega, como uno de los vecinos notables de esa población, para que ocurra por ganado vacuno que lo tengo de esa banda, y algunos otros víveres, que salven por de pronto la necesidad de la gente mas menesterosa.

Los pormenores y verdadero estado de dicha población, se lo comunicarán á vuesa señoría algunas autoridades que han presenciado esta catástrofe.

Dios guarde á vuesa señoría

José C. Baca

GOBERNACIÓN DEL DISTRITO DE ZAÑA

Febrero 25 de 1878.- Hacienda de Ucupe

Al Señor Sub-prefecto de la Provincia Chiclayo

Habrá entrañado vuesa señoría el que en su debido tiempo no haya dado parte de las lamentables desgracias en este Valle ocasionadas por la fuerte creciente del río, que tuvo lugar el 23, á las 4 de la mañana; pero hoy que puedo hacerlo, traspasado de dolor, paso á narrar lo que he presenciado y de los pequeños datos que he podido adquirir por medio de cartas, que ha recibido el Sr. Baca, á este respecto, y es como sigue.

El 23 á las tres de la mañana fue invadida, por la gran inundación del río, la antigua ciudad de Zaña, quedando en escombros, y sus pobres habitantes fe-

lizmente pudieron escapar y favorecerse en el cerro inmediato, solo teniendo que lamentar una víctima; á las 4 de la mañana invadió la hacienda Palomino que yo poseo; yo, la peonada y la demás gente que habita en ella, con felicidad nos hemos favorecido en la parte que ocupa el trapiche, parte mas alta que se nota en esta hacienda, allí he permanecido aislado hasta ayer que el señor Baca, mandó cuatro hombres á sacarme; mediante este amigo me encuentro aquí, permaneciendo todavía mi gente aislada; a la hacienda Ucupe, llegó la creciente a las 6 de la mañana, la pérdida del señor Baca, en las fábricas cañaverales y demás, es notable, la hacienda Otra Banda, se que la casa hacienda está en el suelo, de lo demás no se sabe con seguridad, y el señor Ibañes, aislado con su peonada en una huaca; la hacienda Cayaltí, son muy pequeñas sus pérdidas; de las haciendas Culpón, Chumbenique, Oyotún y La Viña, rumores que han sufrido en sus sementeras, pero no hay datos seguros; la hacienda, Salitral invernadas y tapias, son los daños; no las únicas que puedo suministrar á vuesa señoría que mas tarde daré pormenores que no dudo serán de lamentar.

Espero pues que vuesa señoría sin pérdida de tiempo, ponga esto en conocimiento del Sr. Prefecto, para que ocurra al Supremo Gobierno, para que dicte sus órdenes protectoras y se les auxilie á mas de 600 habitantes que la mayor parte han quedado desnudos, y expuestos á la intemperie; en la actualidad sé que los señores Aspíllaga, les están suministrando víveres y otros auxilios, hoy mismo el señor Baca escribe al señor Ortega, para que mande gente para que lleven algunas reses, un poco de agua y algunos otros víveres, que puede proporcionarles, yo paso por el dolor de no poderles auxiliar, porque toda mi gente de la hacienda está en el mismo caso, todos los víveres que tenía, y aun ropa de estos ha quedado sepultada bajo el agua; así mismo se asiste al dolor como al señor Baca, de no poder ir personalmente á ver á los desgraciados porque el río nos lo impide.

Lo que pongo en el conocimiento de vuesa señoría para que por su parte, ponga todos los medios de auxilio en favor de estos desgraciados.

Dios guarde á vuesa señoría

José I. Linares

Cayalti, Febrero 23 de 1878

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento

El Miércoles 20 del que rige me constituí en la parroquia de Zaña, en virtud de haber sido nombrado por el Supremo Gobierno, cura propio de dicho lugar y desde ese mismo día encontré á la población en completa alarma á consecuencia a la mucha agua que llevaba el río del lugar.

El día de ayer, después de haberse desarrollado una gran tempestad de lluvia, que duro desde las seis de la tarde hasta mas de las diez de la noche, y creyendonos estar a salvo de una desgracia, á la hora menos pensada, siendo las dos de la mañana, fuimos completamente invadidos por el río, quedando por consiguiente completamente destruida toda la población; y sin tener una casa en la cual pueden los infelices soportar la intemperie del tiempo.

La situación es tan triste, que es imposible dar un detalle exacto del estado lamentable del lugar, pues los vecinos ó los desgraciados no tienen aun con que alimentarse, pues el agua no dio tiempo ni para sacar lo mas preciso, así que se encuentran sin tener con que cubrir su desnudez.

A las 11 de la mañana vine á esta hacienda a buscar asilo y hasta entonces el río ocupaba toda la población: son las cinco de la tarde y se sabe que el agua no se retira.

A falta de autoridad política he tenido a bien dirigirme á vuesa señoría á fin de que tienda una mirada benefactora sobre los desgraciados de Zaña ó dicten las medidas que mas fueren de su superior agrado.

Oportunamente se manifestará a vuesa señoría el estado en que nos encontramos.

Dios guarde á su señoría

Señor Coronel Prefecto
Andrés C. Jaramillo

Trujillo abril 8 de 1878⁷

Al señor Capitán de Navío, Prefecto del Departamento

Señor Prefecto

En cumplimiento de una suprema resolución cábeme el honor de poner en conocimiento de vuesa señoría el estado de salubridad de esta capital y sus distritos en la estación de estío que acaba de terminar y al practicarlo debo manifestar que dicha estación ha sido favorable, a pesar que en ella se han notado algunas alteraciones atmosféricas que han dado mérito a su irregularidad.

En efecto, en el mes de febrero se presentaron en dos noches consecutivas copiosas lluvias que produjeron algún pánico en los habitantes de esta ciudad, y que afortunadamente se suspendieron después de algunas horas, produciendo algunas deformidades en las casas y caídas de techos en algunas habitaciones.

Las enfermedades observadas en dicha estación han sido frecuentes catarrros, algunos casos amigdalitis, bronquitis, pulmonías, hepatitis, reumatismos, desintería dos casos de aplopegía fulminante, tisis, hidropesías, fiebres intermitentes, pocos casos de fiebres tifoideas y perniciosas, sin que haya ocurrido ningún caso de fiebre amarilla, tífus y viruelas.

En el departamento de cirugía se han curado 3 personas heridas con armas de fuego y además otras con úlceras de diferente carácter.

En el presente trimestre se han curado en los hospitales de mi cargo 259 hombres y 107 mujeres, de los primeros han sanado 179 y fallecido 29: de las segundas han sanado 68 y fallecido 14 quedando en los establecimientos las partes diferenciales. La mortalidad relativa a los 366 enfermos de ambos sexos en los hospitales, dan el resultado de 11% cifras que serían de menor representación si las personas que ingresan a los hospitales se presentaran en los primeros días de sus primeras dolencias, siendo mas notorio que unas ocurren en el segundo septenario de las enfermedades agudas, otras en el último septenario de las enfermedades agudas, otras en el último período de la tisis e hidropesía y

⁷ El Peruano, 23 de abril de 1878, p. 351.

algunas en estado casi agonizante se produce el acrecentamiento de las víctimas.

Este es señor Prefecto, el estado favorable de salubridad de esta ciudad y sus distritos, que tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra señoría para los fines consiguientes.

Dios guarde a vuestra señoría

José Ignacio Huydobro

SUB-PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE CANTA-OBRAJILLO

21/II/1878⁸

Señor Coronel Prefecto del Departamento

Bajo la impresión más dolorosa comunico a vuestra señoría la funesta noticia, de una nueva inundación en el pueblo de Obrajillo, acaecida en la tarde de ayer. Eran las 4 poco más o menos, cuando un torrente impetuoso de agua se destacó por las quebradas de «Azarura» y «Putura» arrastrando y destruyendo cuanto encontraba a su paso. El pavor y el espanto se apoderó de todos los vecinos, pues el agua en su rápida e incontenible corriente, rompió los muros que resguardaban algunas chacras y se deslizó amenazante, sobre la población que en un momento quedó inundada, al extremo de parecer un brazo de río.

El agua corría a torrentes por las calles y penetrando en algunas casas amenazaba a derrumbarlas. El llanto y la desolación está pintado en todos los vecinos que corrían presurosos a ocupar las alturas, a fin de salvar junto con sus vidas las de sus hijos, sus ropas y cuanto les fuera posible; en una palabra señor Prefecto, el cuadro más triste y desgarrador presentaba el pueblo de Obrajillo.

En estas circunstancias y en cumplimiento con mi deber, hice tocar las campanas convocando al pueblo y junto con algunos individuos, me constituí personalmente en los lugares donde más arreciaba el peligro, pero desgraciadamente todos mis esfuerzos escollaban contra la fuerza irresistible de este ele-

⁸ El Peruano, 1 de marzo de 1878, p. 179.

mento devastador, que en un momento como ya he dicho convirtió las calles de la población en un lago, agreguese a esto que la lluvia incesante aumentaba el conflicto.

Convencido de la inutilidad de mis trabajos por este lado, corrí presuroso en auxilio de la población y presencia con triste dolor que algunas propiedades de particulares se encontraban en eminente riesgo de perderse, pues el agua penetraba por ellas, y hacia flotar muebles ropa y cuanto en ellas había; mis esfuerzos hasta este punto no han sido felizmente estériles pues a fuerza de un constante trabajo pudo conseguirse el que se salvase aquellas que se encontraban más amenazadas. En estos momentos de angustia, se me vino a decir que la casa donde se encontraban las barras que habían llegado de Cerro de Pasco había sido invadida por la corriente y comprendiendo pudieran ser arrastradas por el agua y perderse, acudí en el acto y pude conseguir salvarlas, no sin emplear en estos esfuerzos increíbles; toda la noche me he ocupado en prodigar auxilios a los desgraciados que han perdido su hogar y todo género de recursos, quedando reducidos a la mas lamentable miseria y en atender solícito o prevenir mayores males que pudieran sobrevenir durante la noche, pues el agua aumentaba cada instante mas.

En este momento, las seis de la mañana, me ocupo de poner en salvo, las barras, mandándolas a canta y continuar con todo vigor y energía los trabajos de reparación y para lo cual he hecho que los pueblos de San Miguel y algunos otro que se hallan cerca, constituyan a sus habitantes con el fin de reparar los daños causados y prevenirnos para el caso muy probable de un nuevo siniestro.

La anómala y desgraciada situación a que ha quedado reducido este pueblo, a causa de dos fuertes aluviones y de la constante amenaza a que se halla sujeto, exige del gobierno magnánimo del actual Presidente de la República que tienda una mirada de compasión hacia estos infelices que se hallan expuestos a perder junto con sus propiedades sus vidas y las de sus tiernos hijos.

A consecuencia de la inundación, se han perdido los aparejos en que debían conducirse las barras y por encontrarse a causa de esto en muy mal estado los caminos y puentes, creo muy oportuno retardar la salida de estas evitando así algún fracaso.

Concluyo este oficio, señor Prefecto, haciendo presente a vuesa señoría que me lleno de legítima satisfacción, el poder asegurarle, que he representado al Supremo Gobierno en este angustioso lance, con todo el patriotismo que me sugería mi deber y el decidido amor por el bienestar de los pueblos cuyo go-

bierno se me ha confiado; y así sírvase vuesa señoría hacerlo presente al señor Ministro del ramo, para que por su órgano llegue a conocimiento de su excelencia el Presidente de la República.

Lo que me es honroso comunicar a vuesa señoría en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde a vuesa señoría

Señor Coronel Prefecto
Manuel Balbuena

Nota. En este momento acaba de llegar el señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial, con toda la gente de la villa de Canta y han tomado parte en el trabajo de los muros ó tajamares para contener la fuerza del agua y darle la dirección por su cauce natural. Cuyo hecho me ha complacido sobremanera porque están trabajando con el mayor empeño y decisión.

Lo que también me es grato poner en conocimiento de vuesa señoría en cumplimiento de mi deber.

Manuel Balbuena

3. LOS ALUVIONES DE 1891⁹

La provincia de Trujillo atraviesa actualmente una situación llena de angustias y zozobras, teniendo que soportar la destrucción y ruina de gran parte de sus más florecientes fundos agrícolas, de su importante vía férrea, de pueblos importantes y de populosos barrios de esta capital completamente anegados por las lluvias torrenciales nunca vistas en esta región, y por aluviones furiosos que desde los cerros y quebradas inmediatas lanzan sobre los campos y pueblos

⁹ El profesor Juan Castañeda Murga encontró muchos documentos relacionados con las lluvias en Trujillo, cuyo estudio está por publicarse en el libro: *Epidemia general del agua: documentos sobre El Niño y su impacto en los valles de Trujillo*. En éste, además de los documentos manuscritos, adjunta varios artículos periodísticos, como el que aquí se presenta, que publicó Raúl E. Haya en 1891 en el diario *El Correo del Norte*. El mismo fue publicado después en *La Industria* del 13 de marzo de 1921. En esta ocasión he creído conveniente incluirlo también en este libro sobre *diluvios andinos* para una mejor comprensión de la recurrencia de los *unu pachacuti* en la historia del Perú.

arrasándolo todo, ocasionando irreparables pérdidas para el propietario capitalista y sumiendo en la miseria al infeliz proletario que queda sin abrigo y sin recursos.

El espectáculo que se nos presenta no puede ser más triste, y la perspectiva que ofrece a tan anormal situación para las industrias y el comercio, no es otra que una paralización forzada en los negocios por algún tiempo, con las consiguientes pérdidas de capitales, todo lo que trae consigo la pobreza general que se hará sentir en todas las clases sociales.

Vamos a tratar de presentar á nuestros lectores un resumen de lo ocurrido que permita formarse una idea del lamentable estado á que estamos reducidos.

Desde el 10 del presente mes [se] hacía sentir con fuerza el viento nor oeste y en la noche del 14 un calor sofocante nos tenía medio asfixiados. Presentábase la atmósfera bastante cargada de vapores, pero todo el mundo se acostó tranquilo sin sospechar por un momento que habíamos de despertar sobresaltados a las 2 a.m. del otro día con el estrépido (sic) de una lluvia torrenciosa que convirtió en pocos instantes las calles en arroyos, los patrios en estanques y los techos en filtros, ni más ni menos que en el interior. Felizmente no duro mucho y a las tres el aguacero había cedido por completo, volviendo todos al abandonado lecho para completar el reposo tan violentamente suspendido.

En la tarde de ése (sic) día, que era domingo, creyendo que no teníamos que sufrir nada mas con las aguas, cada cual se distraía como podía habiéndose dirigido como es de costumbre en la actual estación, muchos paseantes se dirigen a los pueblos vecinos, cuando a 3 p.m. el grito aterrorizado «se viene el agua», se repercutió por un momento en toda la ciudad haciendo salir desparvoridos de sus casas a sus tranquilos habitantes, y en efecto un torrente horrible[,] amenazador e incontenible, avanzaba sobre la ciudad por una quebrada por la que no hay tradición [de] que se haya visto agua jamás [:] La del León ya desde hoy tristemente célebre para Trujillo. El agua formando un oleaje espantoso, arrastrando piedras, árboles y cuanto a su paso encontraba detiéndose un momento contenido por el inmenso muro construido en Mampuesto por los indios de la antigüedad: pero encontrando salida muy luego por el portillo que el tráfico de tantos años había abierto en el mencionado muro, precipítase en dirección a la ciudad dividiéndose en dos partes uno hacia la calle de la Unión o Puerta de la Sierra y la otra a Miraflores y Santa Rosa inundando los campos que atravesaba, destruyendo tapias y sembrados, y amenazando arrasar con cuanto se opusiera a su paso.

El torrente se dirigió por la Puerta de la Sierra, ocupando todo el ancho de la calle y penetrando a las casas, encontró un obstáculo en el terraplén del ferrocarril que está al desembocar dicha calle para la de Ayacucho, por lo que subiendo el agua hasta llegar al nivel del terraplén un metro por lo menos, formó una extensa laguna, inundando por completo las casas vecinas que tuvieron el agua a la altura indicada hasta que se consiguió destruir el terraplén y dejar libre el curso del torrente que siguió su marcha destructora a lo largo de la calle Ayacucho, cuyos vecinos aprovecharon del tiempo que el agua demoró en la Puerta de la Sierra para poner trincheras en las puertas evitando así la inundación de sus habitaciones.

Ya el lector puede imaginarse el cuadro de horror que presentaría la Puerta de la Sierra en esos críticos momentos. Véanse hombres y mujeres con el agua a medio cuerpo tratando de salvar sus muebles y objetos de uso personal, madres sacando a sus chicos cuyo llanto mezclado con gritos de [¡]auxilio! de los inundados, el desplome de las paredes, el batallar de los animales domésticos, daba a todo eso un conjunto de horror que transportaba al espectador haciéndole sufrir impresiones indescriptibles y que solo pueden comprenderlas quien se haya visto en tales circunstancias.

Las autoridades, la policía y muchos particulares ocupábanse con incesante afán por salvar las propiedades y a los sitiados por el agua, y entre esas almas generosas que sin mirar el peligro se lanzaban por auxiliar a tantos desgraciados, hubo fatalmente una víctima que lamentar en la persona de José Ortecho que al penetrar dentro de una casa para salvar a sus habitantes, fue aplastado por una pared desapareciendo bajo el agua cubierto por las ruinas sin que hubiese sido posible prestar auxilio alguno. He allí un héroe cuya conducta no debe ser olvidada.

En la portada de Miraflores y calles vecinas pasaban escenas parecidas, quedando felizmente el resto de la ciudad libre del torrente, debido a activos trabajos de defensa [que] atenuaron las consecuencias de la inundación.

Mientras tanto las noticias que llegaban del Valle de Chicama eran no menos abrumadoras: el floreciente pueblo de Ascope completamente inundado, su cementerio caído y todas sus casas amenazadas por el destructor elemento. En Chicama los habitantes se vieron precisados a emigrar, y en todas las haciendas el pánico era general ante la devastación que sin poderla evitar ocasionaba los desbordes del río, de las acequias y de las lluvias. La línea férrea destruida en distintas partes y el Río Seco convertido en un impetuoso torrente invadible en toda su extensión.

En la noche de éste día las aguas disminuyeron, pero el estado de alarma en que se hallaba la ciudad no permitía a nadie entregarse al sueño y se pasó la noche en medio de dudas y temores.

Al día siguiente las lluvias en las alturas se repitieron y por consiguiente las avenidas, pero los trabajos emprendido desde el día anterior y continuados sin descanso en la noche evitaron peores males. Una doble trinchera levantada en medio de la calle Unión impidió que la corriente avanzase hacia Ayacucho y la dirigía por el callejón de la faltriquera del Diablo hacia el campo.

Otra trinchera levantada en la antigua portada de Miraflores defendió la calle San Martín dirigiendo las aguas del camal hacia el lado de Mansiche.

En éste estado, sufriendo lluvias mas o menos fuertes muchas de ellas acompañadas de truenos y relámpagos se pasaron los días siguientes hasta el 23, día en que una venida diez veces superior a las anteriores nos sorprendió a las 4 p.m. La fuerza de las aguas fue tal que destruyó al primer empuje la primera barricada en la Puerta de la Sierra y avanzó con la segunda que resistió la corriente pero ésta llegó a pasar por encima de la barricada en pequeña cantidad.

En Miraflores la trinchera fue igualmente destruida y por consiguiente[,] invadido por el agua el jirón San Martín[,] convertido en río torrentoso que cubría todo el ancho de la calle. Felizmente tan formidable avenida duró poco pues a las dos horas había cesado por completo.

Para el día 23 se nos estaba reservado algo peor que todo: Una tempestad desecha en efecto a las 6 y media p.m. comenzó a llover con alguna fuerza y a las 7 el agua caía a torrentes, los relámpagos se repetían a menudo iluminando la ciudad, los truenos que seguían a aquellos llenaban de pavor y por momentos parecía que había llegado para Trujillo el momento de su completa destrucción. A las 7 y media un relámpago vivísimo nos dejó deslumbrados por un instante y diez segundos después nos llegó el trueno con un estrépito por primera vez sentido en ésta región que hizo lanzar gritos de horror de todas partes. El rayo cayó pues bastante cerca de la ciudad hacia el Sur. Felizmente la tempestad cedió desde éste momento y a las 8 p.m. la lluvia había cesado después de ocasionar daños de consideración en la mayor parte de las casas.

La línea férrea entre ésta ciudad y Salaverry quedó cortada por las salidas del río de Moche, en la noche del 20, quedando entonces suspendido a todo tráfico ferrocarrilero, y casi en completa incomunicación con los pueblos vecinos.

No podemos formar un cálculo aproximado de las pérdidas ocasionadas por las avenidas, solo podemos asegurar que éstas son de bastante considera-

ción y como tal vez nunca se haya sufrido en ésta provincia. En la ciudad, además del considerable número de casas caídas y deterioradas en la Puerta de la Sierra, Miraflores y Santa Rosa, la calle Portada de Mansiche ha sufrido bastante, pues en una y otra vereda son muchas casas que se han destruido.

De los pueblos inmediatos los que mas han sufrido con las lluvias son Moche y Huanchaco, especialmente el primero donde las construcciones son tan débiles que no han podido resistir una lluvia regular, siendo pocas las casas que han sufrido alguna seguridad y donde se han visto obligados sus dueños a dar asilo a muchos habitantes.

De las destrucciones ocasionadas por la creciente del río Chicama ninguna es más sensible que la de una parte del hermoso villaducto del ferrocarril sobre éste río, obra costosa y que no puede repararse sino cuando las aguas hayan pasado por completo, quedando entre tanto las haciendas del otro lado sin poder redimir los productos al puerto de Salaverry.

Tal es a grandes rasgos lo que a pasado en la última quincena y aunque el peligro no a desaparecido, por completo, pues la atmósfera se presenta siempre amenazante, restablecido el viento sur ya las lluvias son escasas y creemos ya terminado éste período azaroso cuyo recuerdo no se borrara jamás de los habitantes de Trujillo.

Raúl E Haya

Siglo XX

1. LAS «AVENIDAS» EXTRAORDINARIAS DEL 25 EN EL VALLE DE LAMBAYEQUE¹⁰

LAS LLUVIAS Y ALUVIONES SUS EFECTOS

Desde el año 1913 hasta 1924, inclusive, con la construcción del Divisor de la Puntilla y su respectiva estación de aforos, lleva la Comisión Técnica su registro diario de descargas diarias del río Lambayeque, la mayor repunta anotada corresponde al 4 de abril de 1917, con 350 m³; tenfase hasta el año pasado como peligrosas las que oscilaron alrededor de los 303 m³. Pues bien, este verano hemos llegado a tener volúmenes puede decirse fantásticos. Se han calculado en 1200 m³ la máxima descarga de la Puntilla, la que debe haber pasado de los 1500 m³ aguas abajo del Divisor, al recibir los caudales provenientes de las lluvias coetáneas de las laderas y llanos de la parte baja del valle.

De aquí que [a] todas las obras de distribución, conducción y riego hechas por las manos del hombre, destruidas o variadas, no se les puede tachar, en general, de deficientes, sino más bien [de] insuficientes para soportar caudales que, puede decirse, corresponden a una época que no es la actual.

La primera repunta mayor de 300 m³ se dejó sentir con 330 m³ el día 17 de febrero. La primera lluvia que cayó en esta zona de la costa fue bastante intensa el 19 de febrero a las 11 p.m. El primer huaico que amenazó las obras del Taimé cayó el 5 de marzo.

Las repuntas de mayor caudal han sido las del 18 de marzo con 1500 m³ y las del 3 de abril con el mismo caudal, más o menos. Las lluvias más intensas la del 11 de marzo con 124 m de altura y la del 25 de marzo con 135 m.

Las últimas repuntas de importancia han sido las del 26 de abril, con 300 m³ y la última lluvia en la costa, la del 27 de abril que llovió ligeramente.

¹⁰ Informe presentado por el Ingeniero Luis A. Noya, jefe de la Comisión Técnica de la Irrigación del Norte, el 4 de mayo de 1925. Publicado en Ricardo Miranda 1997, pp. CXXLI-CLXIII.

Días de fuertísimo (sic) viento el 8 y 9 de abril.

Máxima temperatura: en el día 20 de marzo hubo 33 grados a la sombra.

Día de tempestad eléctrica en todo el valle, acompañada de lluvia etc., el 15 de marzo.

Desde el 17 de febrero hasta el 25 de abril los sucesos más importantes de lluvias y repuntas registrados cronológicamente por ésta oficina han sido las siguientes.

Día 22 de febrero: descarga ... 403 m³; en la madrugada, al llegar ésta repunta frente a las tomas de Pucalá y Tabernas, que están inmediatas, penetró por entre las acequias de esos fundos, produciendo en ellas (sic) averías, así como en los terrenos vecinos. Para impedir que las aguas avanzaran toda la peonada disponible de esas haciendas se ocupó en construir obras provisionales y de reencauzamiento. La misma repunta al alcanzar la toma de Calupe rompió los diques de tierra de la primera parte de la acequia, en una longitud de 80 m más o menos, poniendo en peligro una de las mejores obras de toma del departamento. Durante cinco días trabajó día y noche el personal del fundo con cuatrocientos hombres, hasta que se logró defender la obra provisional con estacadas, diques de tierra, etc.

Día 23 de febrero descarga 400 m³

Día 5 de marzo descarga 85 m³[.] torrenciales lluvias en la zona del Taymi, cayendo como consecuencia, grandes huacos por todas las quebradas de la Pampa de los Burros. Clausuradas las compuertas de ese canal con solo las descargas habidas entre la obra del Desaguadero y la Toma de Tulipe, que es de 9 km. la mira del medidor llegó a las 12' que equivale a una descarga de mas de 89 m³ cuando la máxima que el Taymi puede soportar normalmente es de 60 m³, que corresponde a una altura de 11'. La célebre quiebra de Chascarrape trabajó con un vertedero y [un] canal y se hubiera roto allí sino (sic) se recibe el oportuno auxilio del personal de la hacienda Pátapo. También fueron tratadas duramente y casi destruidas las obras de las tomas de Tumán, Conchucos y Jarrín, Úcupe, Luya, San Miguel y Falá.

El exceso que derramó por la acequia de Jarrín, alcanzó la línea del F.C. de Eten y destruyó una de sus principales alcantarillas, dejando interrumpido en el tráfico férreo a Pátapo.

Día 6 de Marzo descarga ... 300 m³. Las lluvias de los cerros vecinos a Ferreñafe determinaron ese día la primera salida del llamado río loco, que corre por las proximidades de la población.

Día 7 de marzo; en la estación de los aforos de la Puntilla a las 9 a.m. se alcanzó a notar una descarga de 500 m³; la repunta duró tres horas y subió a la séptima grada de la escalera de la casa del guardián. Desde este día las haciendas del Taymi con un total de más de cuatrocientos hombres comenzaron a reparar los desperfectos ocasionados por los huacos caídos el 5.

Día 8 de marzo; la repunta que pasó por la puntilla el día anterior, al llegar a la Calerita destruyó en gran parte un coloche de madera construido sobre el río Reque; medía 80 m. 1. (sic); asimismo, fue destruido el puente del fundo que tenía la misma longitud. También fue despedazado el puente que comunica al pueblo de Reque con esta ciudad; su longitud era de 70 m. y estaba construido sobre pares de columnas de algarrobo distanciadas de 5 a 5 m.

Día 9 y 10: peonadas de los interesados del Taymi que venían desde días anteriores efectuando reparaciones en sus tomas y quebradas, terminaron su labor.

Día 11 de marzo; cayó en todo el valle intensísima lluvia, la que duró con cortos intervalos de tregua 15 horas. Observaciones dignas de fe, hechas en nuestras oficinas anotaron 124 m, como altura de lluvia caída.

La que cayó en la sección Puntilla-Tres Tomas, fue torrencial. La quiebra de Chascarrape fue nuevamente rebasada, lo mismo que la de Santa María y otras más. Todos los trabajos de reparación hechos en días anteriores a los que nos referimos más adelante, quedaron destruidos, formándose grandes quebradas que cegaron y arenaron los cauces derivados, en su primera parte, produciéndose, en resumen, daños de gran importancia en el canal del Taymi.

Como en Lambayeque se sintiera intranquilidad por motivo de las enormes masas de agua salida de madre, [que] subían constantemente de nivel, inundando no solamente los extramuros y arrabales sino amenazando a la población misma, a pedido de las autoridades de la localidad nos constituimos en ese lugar la noche de este día, el Sr. Prefecto del Departamento, el Jefe de Comisión Técnica, el Jefe de la Comisión de Irrigación y el suscrito, con el objeto de apreciar la magnitud del peligro y proveer los trabajos necesarios a las obras de defensa.

Lambayeque, aparte de ser una ciudad ribereña, está ubicada en la zona baja o más [a]un en una depresión del valle a la que fatalmente afluyen las aguas del río del mismo nombre por los lados Norte, Este y Sur, de tal modo que cuando se recibe (sic) grandes volúmenes no los desaloja conforme van llegando sino que se forma una especie de honda que se dispersa suavemente y el peligro está en que esa honda sea alcanzada por las [aguas] provenientes de

repuntas inmediatamente posteriores como ha sucedido este año. También las aguas del «Taymi» por sus quiebras y las del río de «La Leche», en parte, por sus derrames venían a juntarse a esta parte del valle de Lambayeque por las inmediaciones del Ingenio Mocce, en «Quita Calzón», lo que hacía (sic) que el represo de las aguas frente a la población aumentaran también su nivel, con los consiguientes peligros.

Por todos estos motivos los interesados y habitantes del lugar pedían con insistencia a las autoridades políticas y de aguas de la llamada quiebra del Santeño con el fin de aliviar esa zona del valle. El Santeño es un paraje de la hacienda Calupe en el cual está ubicada la toma de la acequia del fundo Pomalca que deriva del río Lambayeque la que para recibir su donación tiene construido un atajo en el lecho del río de 2.00 m de altura; crease (sic) en consecuencia una sobre elevación en el nivel de aquel (sic). Aprovechándose de esta circunstancia y de existir ciertas otras condiciones topográficas favorables al caso[,] el año 1908 [en] que las repuntas de Lambayeque amenazaron las poblaciones de Lambayeque y Chiclayo los regantes de estas comunidades salieron al Santeño y mediante un corte que practicaron vaciaron el río Lambayeque al Reque.

En consecuencia las poblaciones amenazadas fueron salvadas, pero, tantas ellas (sic) como el fundo Pomalca quedaron en seco. En Lambayeque como la amenaza del río aumentara día a día con repuntas sucesivas, se pedía la reapertura de la quiebra que como hemos dicho encerraba los siguientes peligros.

1. Que el río Reque aumentando con el caudal del río Lambayeque rompiera arriba de la acequia de Monsefú y amenazara a Chiclayo.
2. Que dañara las poblaciones de Monsefú y Reque y destruyera Eten y Puerto de Eten.
3. Que dejara en seco Chiclayo, Lambayeque y Pomalca.

En la inspección a que vengo refiriéndome se discutió (sic) todos estos puntos y se convino por indicación del Sr. Ing. Jefe de la Comisión de Irrigación en que solo se procedería a la rotura del Santeño cuando las aguas llegaran a determinada altura que se marcó en uno de los muros del Puente del río Viejo. Además el Sr. Sutton prometió que desde el día siguiente se constituiría en el lugar con todos los elementos que disponía la Comisión de Irrigación a fin de proceder rápidamente a la construcción de las defensas necesarias.

Día 12 de marzo Descarga ... 800 m³. Intensa lluvia en la zona de la Puntilla-Ferreñafe que duró desde las 11 a.m. hasta las 7 a.m. del 12. (sic).

El agua en la Puntilla [subió] hasta la octava y media grada, desocupando el vigilante la casa que en parte había sido levantada por las aguas del río.

La parte media del muro de concreto del Divisor de la Puntilla fue destruido en una longitud de 15 m.

En el río Reque por más que se defendió de las palizadas y acción de las crecientes fue arrastrado el puente de Rinconazo del F.C. de Pimentel a Chiclayo; también fueron destruidos en esta repunta los puentes de Pampa Grande y Sipán sobre el mismo río.

Se calcula que [en] la Puntilla la descarga fue mayor de 600 m³, que debió ser considerablemente aumentada, más abajo, con las aguas provenientes de la lluvia caída en la parte baja del valle.

La repunta de la víspera, que llegara en las primeras horas de éste día a la toma de Pucalá, intensificó todos los daños hechos por las anteriores. En esta ocasión los derrames del río Reque llegaron hasta el hospital de la hacienda, penetrando por la acequia de Pucalá y por entre algunos cañaverales. Unos 30 m³ del río Lambayeque, que penetraron en la acequia de Tabernas, hasta 2 km aguas abajo de su boca-toma, donde fueron detenidas por la compuerta de medición recientemente construida, destruyeron en esa parte la acequia, la ensancharon desproporcionadamente y al volver al río hicieron una gran quiebra, no sin que antes hubiera destruido la ranchería de San Roque, que es un paraje de Tabernas. Iguales daños soportó la acequia de Pucalá, pero con aguas del río Reque.

En resumen, la altura alcanzada por las aguas del río Lambayeque y Reque hasta unos 2 km abajo de su bifurcación, tenían una serie de quiebras que hacían pasar el agua de uno a otro cauce.

De la Gerencia de la Sociedad Agrícola Pucalá Limitada se nos manifestó, que según se observaba el río Reque desde días antes, se arrastraba mayor caudal que el río Lambayeque, que en su principal, con lo que venía haciendo gravísimos daños en los terrenos marginales, ensanchando su cauce en magnitud desproporcionada y nunca vista; lo que hacía preveer una quiebra del río Lambayeque hacia el de Reque. Este dato, que parecía exagerado y que de primer momento no se pudo comprobar, por imposible que era penetrar al tambillo, fue confirmado días después, como lo explicamos en la comunicación especial.

Día 13 de marzo; descarga ... 330m³. En Chiclayo, por el camino a las haciendas, y desde temprano, se presentó una fuerte avalancha. En ese momento no se sabía de donde venía tal masa de agua, que aumentaba desproporcionalmente.

En la tarde supimos que provenía de la acequia de Chiclayo, la que por recibir del río Lambayeque enormes caudales, se había roto sobre el terreno de Pomalca inundando una suerte de 300 hectáreas sembradas de caña, llamada San salvador, llegando hacer una quiebra o derrame de 400 m de largo. Este caudal tomó por terrenos de Samán, cuya ranchería destruyó, siguió por entre los terraplenes de las líneas férreas y el del camino, que destruyó en gran parte, y continuó su curso en dirección a Chiclayo. Trescientos metros antes de llegar a la población fue recibido y encauzado por el desagadero de la acequia de Chiclayo, al que hubo de reforzársele el bordo del lado sur, mediante trabajo de cuadrillas improvisadas cuyo número llegó a alcanzar a trescientos hombres.

En Lambayeque, cuando llegó por la noche la repunta que se registrara la víspera en la Puntilla el agua rebazó (sic) la altura marcada para efectuar la quiebra del Santeño, y aunque con mas de cuatrocientos hombres se llevaba (sic) aceleradamente trabajos de defensa, el Ing. Sutton que los dirigía personalmente, pidió la quiebra del Santeño. Para el caso se organizó en Chiclayo una cuadrilla de 60 hombres, y al frente de ella el Jefe de la Comisión Técnica y el suscrito marchamos al Santeño a las 9 p.m. Llegados ahí nos convencimos una vez mas de lo peligroso y atentatorio de tal obra. El río Lambayeque se calculó que llevaba un caudal mínimo de 400 m³ y en estas condiciones cualquier trabajo que se hiciera solo tendría resultados favorables para Lambayeque, siempre que con ello se le restara 150 m³; pero esto no era posible conseguirlo sin obras de ninguna naturaleza; y con solo palancas y sacos rellenos de tierra no se podía manejar caudales semejantes. Sucedería fatalmente lo que en 1908 y juzgando toda la injusticia que significaba vaciar un río sobre otro, he sido siempre decididamente opuesto a la apertura de la quiebra del Santeño en particular, y a la de cualquier otra en general. Felizmente fue la Jefatura de la misma opinión, y convencidos[,] al llegar a la toma de Pomalca, una vez de que la quiebra del Santeño sería la nota negra de la campaña de acción y labor en que tanto y tantos estábamos empeñados mediante telefonemas y comunicaciones que se cambiaron durante toda la noche con los señores Prefecto y Sutton, [se dio] el «no ha lugar» a semejante atentado.

Las comunicaciones entre los distintos puntos del valle que se hacían con mucha dificultad, desde este día quedaron interrumpidas por la destrucción de puentes y terraplenes de vías férreas y caminos.

El día 15 de marzo. Descarga de la Puntilla [...] calculada en 800m^3 , fue hasta esta fecha la mayor de las repuntas.

Durante el día llovió en todo el valle y en la tarde cayó aparatosa tempestad eléctrica; ella abarcó desde la encañada de Carhuaquero hasta la costa misma. Nadie recuerda haber sentido igual fenómeno. Hubieron (sic) truenos, relámpagos, lluvia, rayos, etc., que se sentían caer a cortas distancias. Felizmente no hubo desgracia personal alguna pero en general, las gentes no acostumbradas a estos fenómenos estaban en su mayoría consternadas y no pocas fueron las que lloraron.

Los grandes huacos que cayeron en pampa de burros, Fanupe y demás partes bajas del Taymi, destruyeron totalmente los trabajos de reparación que acababan de hacerse en las obras de la Toma. También la torrencera que cae abajo del Desaguadero del Taymi, amenazó esa obra con su cambio de curso y gran descarga, la que se calculó en mas de 40 m^3 . Peonadas de las haciendas Pátapo y Tumán trabajaron día y noche para impedir la destrucción de la obra, cuya desaparición hubiera traído gravísimos trastornos.

Día 16 de marzo. Descarga ... 500 m^3 . La creciente que el día anterior pasara por la puntilla al llegar al Río Reque, frente al pueblo de Eten, desbordó. (sic) Inundando parte de la población; una quiebra que se hizo aguas arriba del pueblo, tomó hacia el Sur y amenazó el Puerto de Eten. Felizmente la celeridad con que procedieron los pobladores de este lugar y la empresa del F.C. y M. de Eten para construir diques de tierra y encauzar las aguas que llegaban, desviándolas al mar, impidieron un desastre como resultado, al romperse el terraplén de la línea para evacuar esos excesos, paralizaron el tráfico entre el Puerto de Eten y el resto de la línea.

También fue dañado el terraplén de la misma línea, en la sección Lambayeque-Ferreñafe, con las aguas que llegaban a esa zona de las quiebras de la parte baja del Taymi. En Mocopú la línea cedió al paso de un convoy, la locomotora que lo jalaba volcó y él tráfico entre Lambayeque y Ferreñafe quedó interrumpido.

En Lambayeque, aun cuando los trabajos de defensa se hacían día y noche con toda actividad, dirigidos por el personal de la Comisión de irrigación, este día en la noche, la ciudad fue seriamente amenazada por las aguas que la ro-

deaban, la[s] que en cada repunta alcanzaba[n] mayores alturas en los terraplenes. Con este motivo una comisión de Lambayecanos, acompañada por el Ing. Sr. Sutton, Director de las obras de defensa en ese lugar, pidió a la Prefectura nuevamente se aliviara al Río Lambayeque por el Santeño, a lo que no se accedió en vista de que ninguna autoridad política, ni de aguas estaba dispuesta a asumir la responsabilidad de semejante medida, por los peligros que entrañaba para los pueblos de la parte Baja, de Río Reque y aún de Chiclayo mismo.

También en Chiclayo se trabajaba activamente en sus obras de defensa por el lado del Desaguadero, cuyo caudal subía enormemente con el agrandamiento de la quiebra de San Salvador, la que después se ha visto luego (sic) a tener 800 m [cúbicos]. Además del Desaguadero para desalojar esa avalancha, se habían roto los terraplenes de las líneas de Eten y Pimentel a las haciendas. Como a pesar de esto la Obra del Desaguadero no pudiera aun (sic) soportar tan grueso volumen de agua, se hizo la segunda línea de defensa, constituida por otro terraplén distante 200 m [d]el anterior, acertada disposición que fue la que salvó el día 19 a la población, una vez que el dique del Desaguadero fue roto en su primera parte.

Día 18 de marzo. El 18 de marzo de 1925, posiblemente estos fenómenos alcanzaron su máxima intensidad. Llovió en toda la cuenca del Río Lambayeque y se dejaron sentir ese día tres repuntas que se anotaron en la Puntilla: la primera calculada en 900 m³ a las 4 a.m.; la segunda de iguales proporciones, a las 6 a.m. y la tercera que llegó a la altura máximum maximorum, a las 11 p.m. fue calculada en 1200 m³; la que posiblemente alcanzó los 1500 m³ al recibir la proveniente de las lluvias de la parte baja.

A las 11 p.m., subió y penetró en grandes masas a la casa del Guardián de la Puntilla, en una altura de 0,12 m, en cuyas habitaciones, al retirarse dejó una pulgada de lodo.

Una parte del muro de celdas del divisor de la puntilla, que consta de 22, fue destruida, quedando solo 8. El puente sobre la misma obra de 60 m 1, de dos tramos y vigas de celosía, trabajando en el pilar central y estribo izquierdo, ha quedado en situación inservible. El dique de tierra que encauzaba las aguas antes del divisor, de 220 m 1, fue destruido en 170 m. Dos de los verteros del lado correspondiente al Río Lambayeque que fueron rotos y destrozados y el resto duramente trabajados (sic). El dique de tierra que sigue a la obra del divisor mismo fue destruido en 150 m y gran volumen del Río Lambayeque

precipitado al Taymi, aprovechando el desnivel en que está este en su primera parte con respecto a aquel. En resumen, la obra de Divisor de la Puntilla, de tan enorme importancia para el manejo de las aguas en el valle, entre sus grandes causas (sic): Río Lambayeque y canal del Taymi, ha sido destruida en Parte, y como los terraplenes y muros de encauzamiento han sido arrasados, lo que ha quedado de la obra ha sido burlado por las aguas, que se han abierto nuevos cauces dentro del lecho mayor del río, que en esa sección hoy tiene alrededor de 350 m de ancho.

De una manera especial trataremos del Divisor de la Puntilla en informes que pasaremos, dentro de breves días a esa jefatura.

Por el lado del Canal del Taymi llovió recientemente; el huaico del Desaguadero amenazó nuevamente la obra y hubo de pasarse toda la noche reforzando sus márgenes, el suscrito, que con el Ing. Sr. Pardo de Miguel, Administrador del fundo Pátapo, pasaron entre una lluvia torrencial en ese tiempo dirigiendo los trabajos de defensa de la obra. Aprovecho la ocasión para hacer presente a Ud. la inteligente, oportuna y constante ayuda recibida del Ing. Sr. Pardo de Miguel, en todo lo relativo a la vigilancia y cuidado del Desaguadero y quiebras. De la parte alta del Taymi, a cuya reconocida competencia confiamos la obra, en los momentos mas difíciles y cuando en el valle no se tenían ni caminos ni elementos necesarios. Si bien es cierto que la hacienda Pátapo está íntimamente vinculada con todo lo que se refiera al canal del Taymi: todos, funcionarios e interesados, debemos estar gratos al empeño y labor desplegados por ella en la defensa de tan importante cauce.

Continuando con el Taymi expondremos lo relativo a las quiebras: La del Angolito, San Pedro y Santa María, vertían enormes caudales; la primera había sido preparada por el Ing. Pardo de Miguel, para que trabajara con un rebosadero con los mejores resultados; además como la descarga de las laderas era enorme, el Taymi, desde la toma hasta el pozo de Tulipe, en una extensión de 3 Km. era un enorme vertero. También desalojaron enormes volúmenes de quiebras hechas en las tomas de Conchucos, Jarrín, Chucupe, San Miguel, Fala, etc.

En Ferreñafe salió nuevamente el «Río Loco» y además otro, por primera vez llamado «El Arenal», con un caudal calculado en 30 m³. Este último destruyó los muros del panteón y amenazó la población. Entre ambos cegaron completamente la parte baja del canal de Rompón o Taymi Bajo.

Por el lado de los ríos Lambayeque y Reque es posible que sea esa noche [que] el primero haya quedado totalmente sobre el segundo, en la forma que

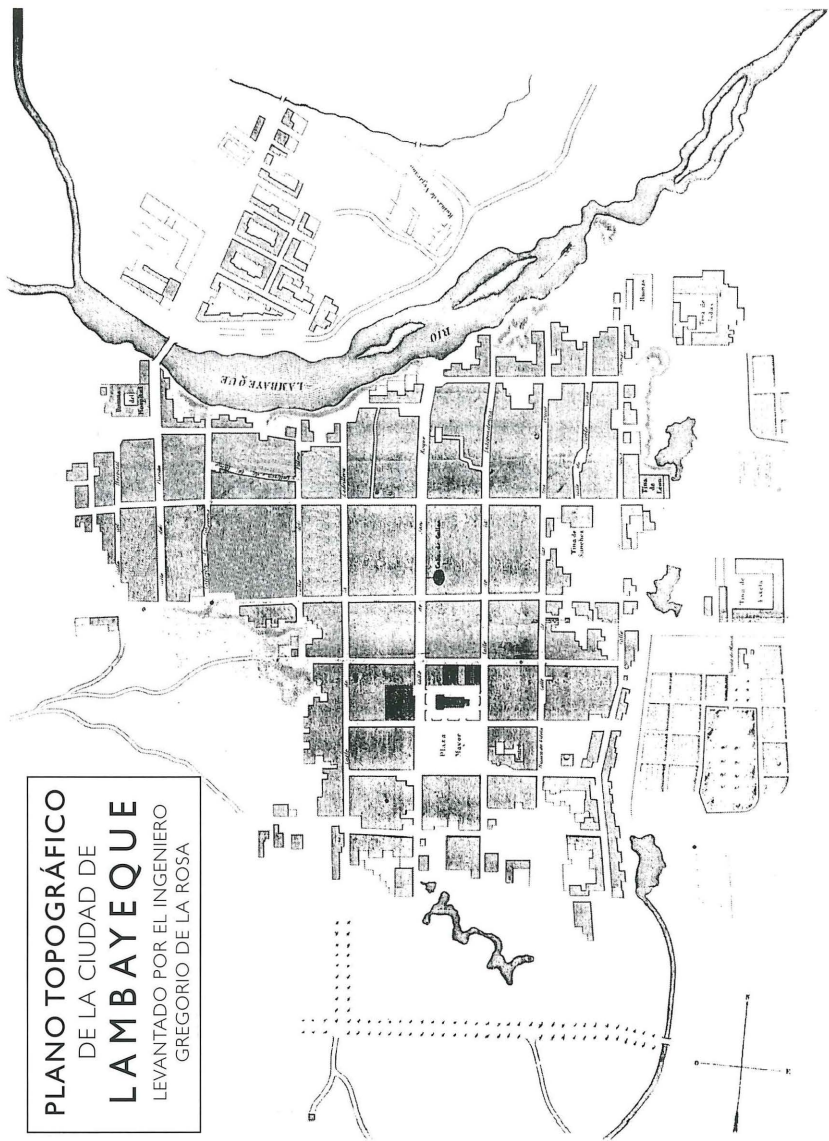
puede verse en el plano levantado por el suscrito. Este desperfecto, en mi concepto, es el que mayor gravedad reviste. La quiebra se ha producido 400 m. aguas arriba del Tambillo, en línea recta; es este el punto en que el Río Lambayeque deriva el de Reque. La división entre uno y otro se ha hecho siempre con faginas y palos, sin que hubiera nunca construido obra firme alguna. El Lambayeque en su quiebra ha tomado hacia la izquierda, por entre terrenos de la hacienda Pampa Grande, dejando a un lado el Tambillo y echándose directamente al Río Reque, cuyo cauce desde ahí hasta el mar, en una extensión de 45 Km, mas o menos, lo ha destrozado ensanchándolo desmesuradamente.

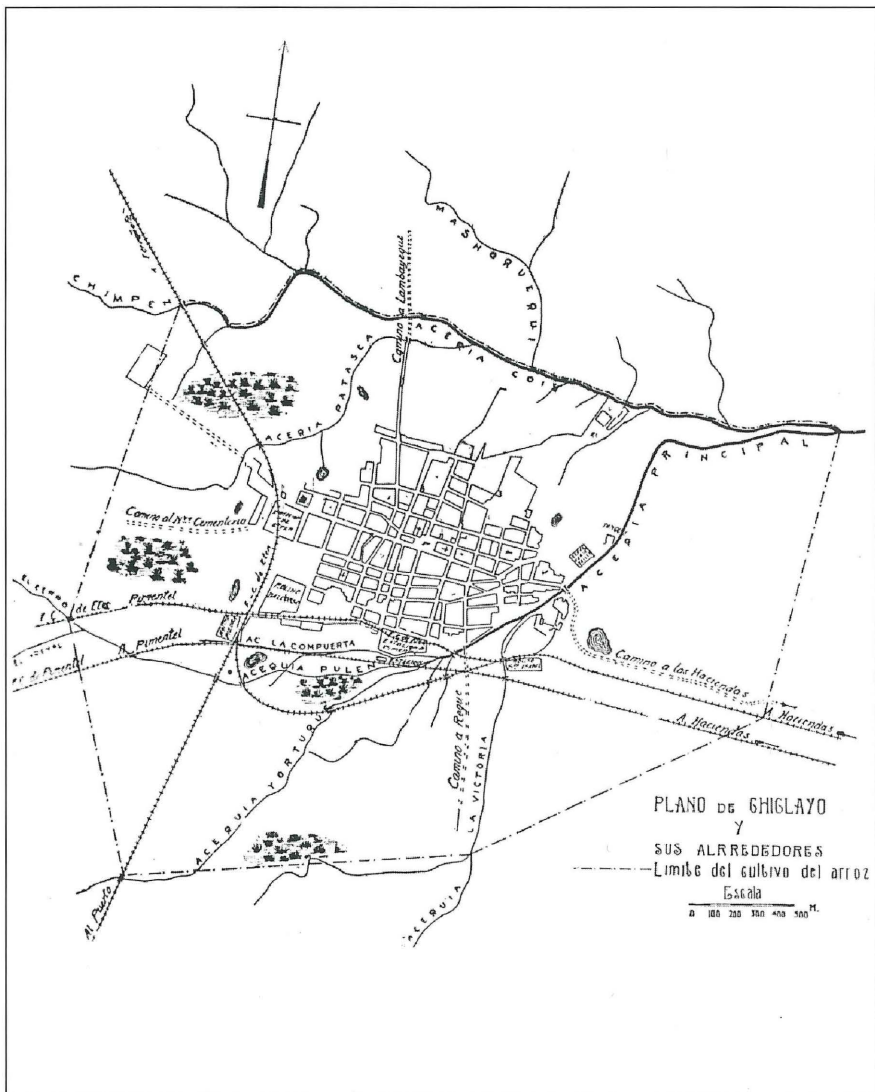
Antes del Tambillo el Río Lambayeque hace una curva muy forzada cuyo desarrollo es de 1300 m. En su vértice exactamente recibe el Desaguadero que viene del Taymi. Este como se sabe, en época de repuntas, capta por su boca-toma, en la Puntilla un caudal superior en varias veces al que puede soportar en la parte baja, y es la obra del Desaguadero, que se completa con compuertas, rebosaderos etc. la que lanza esos sobrantes al Río Lambayeque. La fatal circunstancia de que el Desaguadero caiga perpendicularmente a ese río, con enormes palizadas y volúmenes de agua, animadas de gran velocidad, han (sic) dado lugar a la quiebra que se ha hecho; pues en esta forma detenidas las aguas del Río Lambayeque crearon un represo que hizo que parte de ellas levantando su nivel, tomaran por entre terrenos de Pampa Grande y se labraran un cauce que alcanzando al Río Reque, a poco de su boca-toma, continuara hasta el mar.

Ahora contemplando las circunstancias que vamos a exponer hacen ver la gravedad del problema planteado; para restituir el Río Lambayeque a su cauce antiguo o para reparar en cualquier otra forma el desperfecto.

1. El Río Lambayeque antes de abandonar su cauce antiguo tenía un ancho de 30 m y el que se ha labrado tiene 120 m en su parte mas estrecha.
2. Que la distancia entre la quiebra y el punto donde termina en el Río Reque siguiendo el curso del Río Lambayeque, tiene 1300 m, y el nuevo cauce 360 m; que en consecuencia este tiene mayor desnivel.
3. Que toda esa zona que pertenece al río tanto arriba como abajo del Tambillo, que es menor de 1500 m a lo largo de aquel, se ha hecho muy baja, desde mucho tiempo atrás, como consecuencia de los derrames y deslaves, en períodos de abundancia. Con pequeñas repuntas la llama-

PLANO TOPOGRÁFICO
DE LA CIUDAD DE
LAMBAYEQUE
LEVANTADO POR EL INGENIERO
GREGORIO DE LA ROSA





da zona de los ríos es anegada, de madera, pues, que cualquiera obra de encauzamiento puede ser burlada si no se le hace de las magnitudes que el caso requiere.

4. Además, el que el acceso del desagadero sea en esa zona no deja de ser otra grave circunstancia, por ello, en nuestro concepto, la principal causa de la quiebra.

En la actualidad el río Lambayeque estuviera completamente en seco sino (sic) fuera por la obra del mismo desagadero, por donde estamos dándole su dotación.

Continuando con lo relativo a los daños y accidentes habidos este día de repunta, haremos referencia al que sufrieran las haciendas Pucalá y Tabernas en sus acequias principales y en sus cañaverales, una parte de los cuales fue inundada con aguas del Reque. Este río que ya había alcanzado un ancho de 200 a 300 m con el enorme caudal que arrasaba, se llevaba tierras, sembríos, animales, etc. Los esfuerzos de las gentes de esas haciendas eran grandes; todos solo se ocupaban en trabajos de defensa. Es posible que en esta forma hayan detenido el mal en parte, pero las ventajas no han estado en relación con los esfuerzos desplegados pues creemos que si no se tienen elementos de extraordinario volumen como son: líneas, locomotoras, carros, materiales y tantas otras máquinas, nada se puede hacer contra un río que está formando su cauce a proporción del volumen que arrastra. Esto lo decimos refiriéndonos al río Reque, cuya acción destructora ha sido incontenible.

En la toma de Calupe todos los trabajos de defensa que se habían hecho fueron destruidos. En ellos se habían invertido mas de 10,000 sacos vacíos y trabajando (sic) seis días 400 hombres. La obra de la toma fue rodeada completamente por el río[,] la casa del tomero arrasada y la acequia destruida en mas de 300 m. Posteriormente, al retirarse el río la acequia ha quedado cubierta en su primer parte con mas de 2 m de limo y arena.

En la acequia de Chiclayo, los trabajos de defensa y clausura de quiebra que estaba haciendo el fundo Pomalca, en la quiebra de San Salvador, con cerca de 800 hombres, fueron destruidos totalmente, y la apertura de derrame alcanzó en los terraplenes de contención una longitud de 1 Km. Lanzados estos excesos por entre los cañaverales del fundo alcanzaron Samán, destruyendo su ranchería y corriendo enseguida por entre los terraplenes del camino y línea férrea del F.C. de Eten a las haciendas tomaron en dirección a Chiclayo.

El volumen era considerable y en vista de que el Desaguadero de la acequia era insuficiente para contenerlos, se procedió a la rotura de los terraplenes de las líneas. Al mismo tiempo se trabajaba día y noche con 200 hombres en la obra de reforzamiento de los bordes del Desaguadero. Como consecuencia del gran volumen de agua, el camino a las haciendas, que era un magnífico terraplén de 7 m de ancho, fue destruido en la sección Samán-Chiclayo.

También la ciudad de Chiclayo fue seriamente amenazada por la acequia principal y Cois, que la rodean. El peligro llegó a su máximo a las 2 a.m., cuando la primera principió a romper cerca de la cervecería Feyler; entonces al toque de campanas toda la población se puso en pie y muchas gentes principalmente la juventud decente de la ciudad, con lampas y demás herramientas acudió en auxilio de los encargados de las obras de defensa. en medio de una noche oscura y ayudando cada cual como podía, ya en los muros de acequias y desaguadero, ya quitando palizadas o levantando diques etc., se dominó el peligro y la población en su parte amenazada, sin que una sola gota de agua, proveniente de quiebra o derrame llegara a ella.

En Lambayeque la Comisión de Irrigación luchaba denodadamente contra las aguas del río, que subían mas y mas con cada nueva repunta; las del 18 llegaron a los alrededores de la ciudad el 19 en la tarde, y los grandes diques que la rodeaban por el Norte y Oeste, soportaron en algunos puntos hasta 2 m. de agua, quedando la ciudad, puede decirse, en una concavidad rodeada por una masa de agua que estaba 1.50 m más alta que el nivel medio de sus calles. En algunos lugares solo faltó (sic) unos centímetros para que los diques fueran rebasados; en este caso la ciudad se habría perdido irremisiblemente. Fuera de duda está también, que si antes de esta gran repunta, el río Lambayeque no hubiera roto el Reque, nadie hubiera podido salvar la ciudad.

En este distrito agrícola el molino Mocce, situado al Norte de la ciudad, en un lugar donde aflúan los derrames de las quiebras del Taymi y de los ríos La Leche y Lambayeque, solo fue salvado merced a los titánicos esfuerzos desplegados. Se trabajó día y noche en el levantamiento de los diques y solo mediante tanto esfuerzo pudo salvarse. En el Panteón de Lambayeque, que está vecino al molino y algo más al norte, al agua subió hasta 1.50 m dentro de él. Ha quedado completamente perdido.

Por el lado del río Reque, éste con su enorme caudal que hubo de soportar con motivo de la quiebra del tambillo, fue arrasando a su paso, playas, barrancos, plantaciones, viviendas tomas cauces, etc., hasta darse un ancho de 80 a

200 m. que hoy tiene. Es de suponer cuanto (sic) habrán sufrido los terrenos marginales y las obras de tomas ubicadas en él. Así por ejemplo, las correspondientes a las acequias de Sipán, Saltur, comunidades de Monsefú, Eten y Reque han sido arrasadas; es decir que, en lo relativo a tomas o cabeceras de acequia todo ha sido destruido en el río Reque; como es lógico suponer, hay dentro de esta obra de destrucción obras que son reconstituibles con relativa facilidad pero otras no. Así por ejemplo la del fundo Saltur ha quedado en tal estado, toma, acequia y río que su revalidación constituye un caso técnico y contencioso¹¹.

La acequia de Monsefú, que se deriva del río Reque fue destruida en sus tres primeros kilómetros, habiéndose el río no solamente apropiado de su lecho, sino que ha continuado abriéndose paso a la derecha, hasta dejar a su izquierda lo que fue el propio cauce de la acequia.

Las aguas desbordadas continuaron su obra destructiva en puentes y terraplenes de las líneas férreas y caminos. Todos los puentes y obras sobre el río Reque han sido destruidos. Para que se tenga una idea del ímpetu de las aguas vamos a citar el caso del puente del F.C. de Eten sobre este río, el que se componía de tres tramos metálicos de 20 m cada uno con un peso de 20 toneladas por tramo. Estos descansaban sobre sólidos macizos de concreto, con un peso de 20 toneladas, los que su vez, estaban cimentados sobre tableztacas de madera de 18' de escuadra; pues bien con las grandes repuntas de agua trabajó de tal modo los cimientos de la obra que las tableztacas de cimentación de los macizos, saltaban del fondo del cauce como tampones o corchos de botellas.

Las aguas provenientes de una quiebra que se hizo al este del terraplén de la línea entraron a la población de Eten, a las 12 p.m. La inundación fue detenida en parte, mediante diques de tierra que se levantaban en las bocas-calles; pero el día 19 a las 3 p.m. una nueva ola de agua avanzó en forma arrolladora, rebasó dos pequeños diques construidos la víspera, siendo inútiles todos los esfuerzos para contenerla. La población en su mayor área sufrió la acción de las aguas durante nueve horas; en la calle oeste del Parque el agua subió hasta ochenta centímetros penetrando en las casas vecinas hasta igual altura. Al retirarse dejó veredas y calzadas con una capa de limo de 0.15 m de espesor. La

¹¹ Los detalles con respecto a esta acequia constan en mi oficio N.º 38 de abril 25 de 1925, dirigido a la jefatura de la Comisión Técnica, dando cuenta del caso y consultado su solución.

villa ha quedado destruida en gran parte y los habitantes que hubieron de retirarse a los muladares y prominencias vecinas del lugar, sufrieron el flagelo de fiebres infecciosas, que produjeron una mortandad infantil desproporcionada a la población.

La ola que inundó el pueblo de Eten, continuó en dirección al Puerto de Eten; pero este lugar contaba con mejores elementos que la Villa, cuales son los de la Empresa del F.C. y con gente más disciplinada, que salió inmediatamente a desviar el agua antes de su entrada a la población, a construir desagüaderos, etc. De esta manera se evitó que los daños se extendieran hasta este lugar. Como consecuencia el terraplén de la línea quedó destruido en una extensión mayor de 800 m.

Día 20 de Marzo. Descarga... 200 m³. Aun cuando el volumen anotado en la Puntilla no fue de importancia, sin embargo la lluvia que cayó en la zona del Taymi fue intensa; la obra del Desagüadero de este canal corrió mayor peligro que nunca con la caída de las aguas de la torrentera vecina; la que hubo que desviarse hacia aguas arriba de la obra. Las defensas y mancarrones que habían sido construidas días antes y que tenían más de 3 m de altura fueron cubiertas con las aguas de esta quebrada.

Día 21 de Marzo. Descarga ...200 m³. El río Chancay, poco antes de la Puntilla quebró hacia pampa grande, dentro de su lecho mayor dejando en seco el huaro y su antiguo cauce, por donde había corrido trece años seguidos.

Día 23 de Marzo. Nuevos aluviones en el Taymi y amenaza para la obra del monitor del Desagüadero de ese canal.

Cayó en todo el valle intensa lluvia, que duró desde las 5 a.m. hasta las 9 p.m. la altura que registramos en la oficina fue de 135 m.

Día 14 de Marzo. Descarga en la Puntilla ...270 m³. Llovió nuevamente en el valle, desde las 9 p.m. hasta la madrugada. En el Taymi bajaron los huaicos de Pampa de Burros y en Ferreñafe salió «El Río Loco», arrastrando un caudal de no menos de 120 m³, que fue su máxima descarga.

Amenazó entrar al pueblo por la parte Norte y logró desviarse en el pozo del flautero a 200 m. antes de la ciudad. Se trabajó bajo la dirección del personal de la Administración, por los pobladores, durante toda la noche de ese día, hasta dominar el peligro. Esta quebrada, que en su curso cruza el cauce de Rompón o sea llamada Taymi Bajo, lo partió y enareno. La quiebra fue más de 80 m. barriendo totalmente con los taludes del cauce. A su paso por chacaras y huertas las destruyó en parte. Sus daños han sido los mayores habidos en este

Distrito Agrícola. En consecuencia [:] 31 damnificados y pequeños propietarios.

Entre las tomas de Carrasco y Jabonero apareció otra quebrada que solo se le conocía de tradición, pues nadie recordaba haberla visto correr. Se llama «El Arenal». Su primera salida la hizo el 18 de Marzo, pero el 24 fue el de mayor volumen, llegando a tener una descarga de 30 m³. También en su cruce con Rompón dividió este cauce y lo enareno aguas arriba y debajo de la quiebra.

Día 27 de Marzo. El agua en la Puntilla llegó a la séptima grada de la casa del guardián.

Día 28 de Marzo. El personal de esta Administración General pudo incursionar por entre «El Tambillo» y comprobar la quiebra total del río Lambaque hacia Reque, frente al rastrojo de la Carrisilla, en terrenos de Pampa Grande.

Llovió fuertemente en el valle. La torrentera del Desaguadero del Taymi amenazó nuevamente la obra.

Día 29 de Marzo. Gran repunta, calculada en 800 m³ en la Puntilla.

La altura de las aguas llegó a la séptima y media grada es posible que la descarga fuera algo mayor, pues la sección del río de la puntilla con la quiebra del dique que hay construido en la obra del Divisor, había aumentado mucho.

En esta repunta las aguas en el Río Reque llegaron un pie más alto la noche del 18. La casa de Rinconazo fue invadida por las aguas del Reque, subiendo 0,30 m. dentro de las habitaciones. Para salvar la ranchería del Fundo hubieron de construirse, apuradamente, diques de tierra. Poco después del puente de Rinconazo del F.C. de Pimentel (que ya había sido destruido por las aguas) se formó un gran seno que avanzó hasta los terraplenes de la línea, los que destruyó a su paso. Actualmente el lecho menor del río en ese seno, ocupa el lugar del terraplén.

Día 30 de Marzo. Nuevas lluvias en el valle. En el Taymi, cerradas las compuertas, el agua subió a 11', anotadas en el medidor Tulipe.

Día 3 de Abril. Fuerte tempestad en el Taymi alcanzando sus descargas 12', con los monitores cerrados. En la Puntilla se calculó en 500 m³ pero es posible que esta descarga haya sido doblada al llegar a la parte baja, con las fuertes lluvias habidas en la zona correspondiente.

Con esta repunta el Río Reque subió a una altura jamás alcanzada, intensificando todos los daños anteriormente causados. El puente del F.C. de Eten cayó en sus tres tramos.

En Chiclayo, la lluvia caída alcanzó 34 mm.

Día 4 de Abril. Desde la fecha en adelante las lluvias y repuntas no han tenido la importancia que las anteriores; tampoco lo (sic) han tenido los daños habidos, a excepción de los producidos por el río Reque en las tierras marginales.

DE LAS PÉRDIDAS HABIDAS

Desde unos veinte años atrás el valle de Lambayeque ha entrado en un período de franco progreso; su riqueza esencialmente agrícola se viene amoldando a los modernos sistemas de cultivo y bajo esta influencia y la de los altos precios alcanzados por nuestros productos cuando la guerra europea, es mucho lo que se ha capitalizado en el valle

De manera, pues, que si la catástrofe ha sido de importancia, en lo que al producto en grande se refiere, ha habido, por lo general, reservas con que afrontarla; más bien entre los medianos agricultores hay muchos casos lamentables de pérdidas sufridas; en cuanto al muy pequeño, como es poco lo que ha perdido, se restituirá también mediante poco esfuerzo.

Dentro de los cultivos hay unos que han sido seriamente dañados o arruinados (algodón, alfalfa, huertas) otros que han sido beneficiados, en general (arroz y pastos naturales) y otros, finalmente, en los que hay que balancear daños y beneficios (caña de azúcar) Dentro de estos mismos aun hay algunos a quienes han favorecido las lluvias y hecho daño las avenidas y viceversa.

La más práctica clasificación, en lo que a las pérdidas se refiere, puede hacerse así: daños sufridos por las poblaciones; por las obras públicas; por tierras, cultivos y obras anexas.

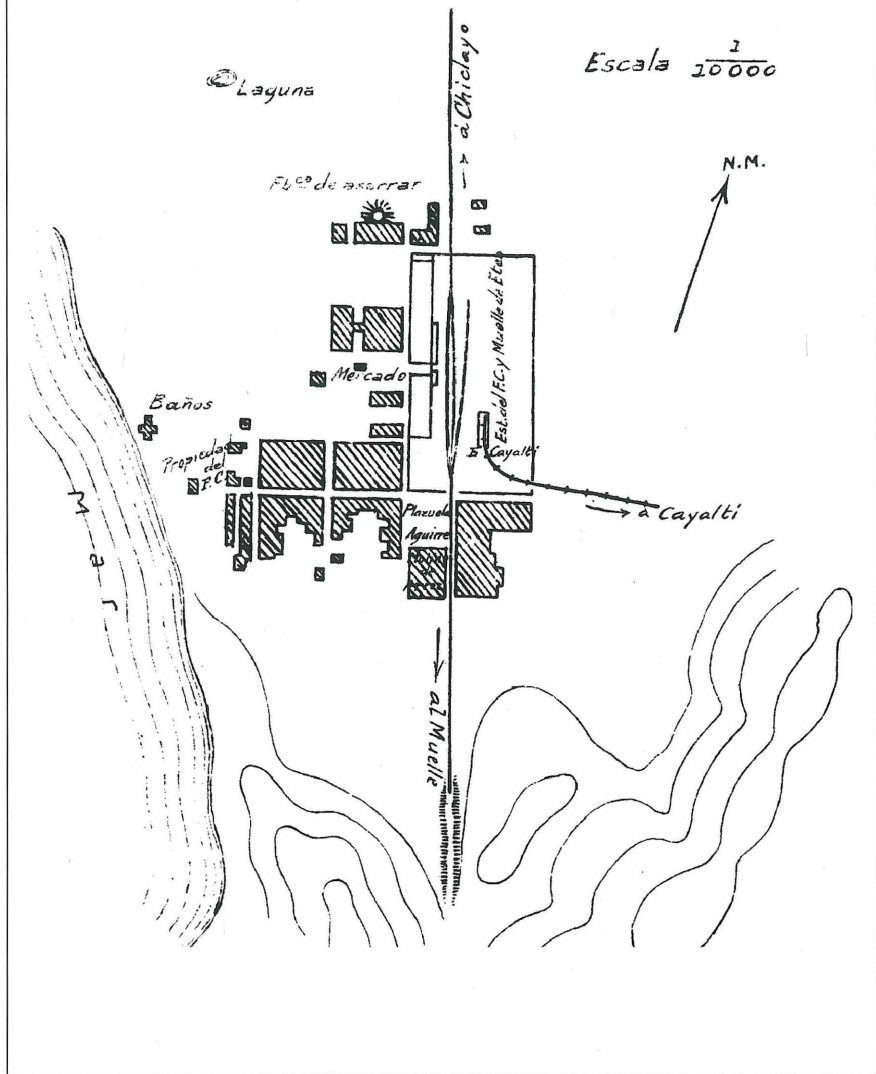
• Daños sufridos por las poblaciones

Los efectos de las poblaciones, a excepción de Eten, se deben única y exclusivamente a la acción de las lluvias, las que por su intensidad y por su intensidad y por la poca previsión de propietarios y constructores, han producido cuantiosos daños.¹²

Debemos advertir que, en nuestro concepto, es en la propiedad urbana donde se ha sufrido mayores daños.

¹² Eten es la única población que ha sufrido por la acción de las lluvias y por las aguas desbordadas del río.

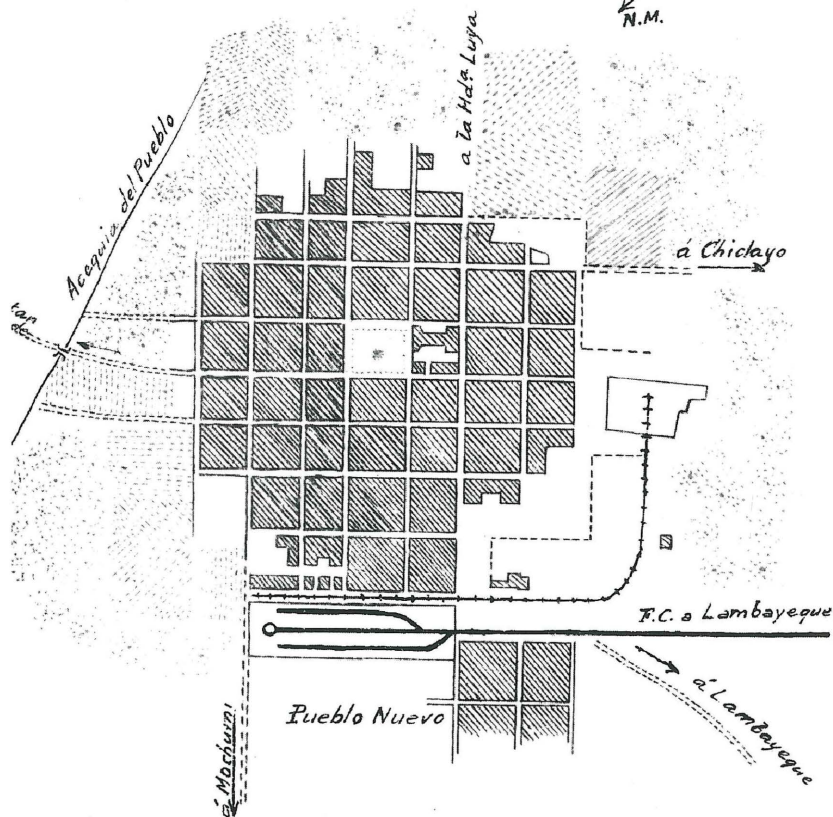
Croquis del Puerto de Eten



Croquis de Ferreñafe

Escala $\frac{1}{10000}$

N.M.



Seguramente, valorizando el desmejoramiento que han sufrido las construcciones urbanas por efecto de los aguaceros y comparando con el total de los causados por las avenidas, tierras y cultivos, resulta este menor que aquel.

Por ejemplo, Chiclayo, ubicado en una zona baja y construido sobre terrenos húmedos e impermeables que, hace algún tiempo se venía hundiendo, ha recibido durísimo golpe con las últimas lluvias. No ha quedado una casa habitación que no tenga sus cielos rasos y enlucidos caídos; muchísimos con sus muros rajados, asentados o desnivelados; sus pisos bombeados; esto aparte de las que han quedado en condición de inhabitables o que han venido a tierra. Chiclayo tiene alrededor de 4,000 casas para habitación valuadas en Lp. 1.600.000.0.00, de las que pueden corresponder para valor del suelo, en un 35%; quedando en números redondos Lp. 1.000.000.0.00, para valor de la construcción. El que, afectado de un 20%, mínimo, por concepto del desmejoramiento y pérdidas sufridas da Lp. 200.000.0.00, para el renglón de daños habidos en Chiclayo.

Las poblaciones de Chongoyape, Eten, Lambayeque, Ferreñafe, Monsefú y Reque, han sufrido daños relativamente tanto o más graves que Chiclayo; también los han sufrido de importancia los puertos de Pimentel y Eten, las caletas de San José-Santa Rosa, así como las otras partes urbanas de los grandes fundos: Pátapo, Tumán, Pomalca, Pucalá y tantos otros.

El cuadro adjunto indica sobre el número total de casas en cada localidad, las que han quedado totalmente destruidas o en el número de las inhabitables.

Los datos que el contiene han sido tomados por el personal de las administraciones dependientes.

| POBLACIONES | N.º TOTAL DE CASAS | N.º DE CASAS DESTRUIDAS | N.º DE CASAS DAÑADAS E INHABITABLES |
|-------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Chongoyape | 512 | 30 | 78 |
| Ferreñafe | 1877 | 119 | 309 |
| Lambayeque | 1240 | 216 | |
| Chiclayo | 4000 | (1) | (1) |
| Monsefú | 1600 | 510 | |
| Eten | 736 | 234 | |
| Reque | 453 | 72 | 184 |

En Pimentel, en los primeros días del mes de Abril, se desbordó la acequia de Juan Odoy, que desemboca cerca de la población, con motivo de haberse desviado, hacia ese cauce las aguas de pozo-Loco. Se perdieron algunas propiedades, calculándose los daños por ese lado, en Lp. 8.000.0.00.

Como valor de las construcciones para todas estas poblaciones le asignamos suma igual que la calculada para Chiclayo; la que desde luego, no es exagerada y apreciada en un 20%, como promedio de desmejoramiento por los daños sufridos, tendremos otras Lp. 200.000.0.00.

En resumen estas pérdidas, que ascienden en números redondos a la respetable suma de Lp. 400.000.0.00. no han sido apreciadas en su verdadera magnitud, por cuanto la propiedad urbana es compuesta por unidades repartidas; por componer estas propiedades un capital como movable; por la propia naturaleza del daño y de cómo se ha recibido, pues un muro que se ha agrietado o asentado, un cielo raso enlucido deteriorado, pueda y haya sobrantes en otros renglones.

En el 1 (sic) el análisis hecho no se ha incluido las pérdidas de las habitaciones rústicas del peón y pequeño yanacón, que componen numerosa legión; ni los muebles ni enseres perdidos o dañados.

• Daños causados en las obras públicas. Ferrocarriles, caminos, puentes

FERROCARRILES

En el Valle hay las siguientes líneas férreas: Puerto Eten-Ferreñafe, con 45 Kms.; Chiclayo-Ferreñafe, con 27 Kms; Pimentel-Chiclayo, con 13 Kms.; y Pimentel-Chiclayo-Pucalá con 45 Km; todas las que fueron rotas en varias partes; los viaductos de Rinconazo, Saltur y Reque, destruidos; las vigas y tableros de los dos primeros arrastrados por las palizadas, no se han llegado a recuperar.

CAMINOS

Los siguientes fueron seriamente averiados: Chiclayo-Lambayeque, con 12 Km; Chiclayo-Chongollape, con 80 Km, Pimentel-Lambayeque con 16 Kms. Como a la vez se destruyeron varios puentes, Chiclayo quedó incomunicado con Zaña, con las márgenes derecha e izquierda del Chancay, Reque, Monsefú, Eten, etc.

PUENTES

Los siguientes fueron destruidos o dañados: Carhuaquero, 35 m de luz, en el río Chancay, en construcción por la Comisión de Irrigación, de dos tramos,

estribos y pilar de concreto. Puntilla, 60 m de luz, recientemente construido, de dos tramos, sobre estribos y pilares de concreto, vigas de celosía, tablero de madera, sus pilares y estribos destruidos y el puente caído sobre de ellos. La Cría, 20 m de luz, puente interior de la hacienda Pátapo, sobre el Taymi, de un tramo, vigas armadas de madera, fue arrastrado por las aguas y extraído de entre el cauce. Pátapo, 20 m. de luz sobre el Taymi, en la carretera Pátapo-Chongoyape, un tramo, sobre estacas de rieles, tablero y vigas de madera, fue arrastrado por el agua y extraído en parte. Luya, 20 m de luz, sobre el Taymi, puente rústico, propiedad de esta hacienda, fue totalmente destruido. Pátapo[-]Pucalá, 15 m de luz, sobre el río Lambayeque, vigas y tablero de madera; apoyado en los taludes del río, fue desarmado y retirado oportunamente. Dos puentes de vigas de celosía, sobre el río Lambayeque, que sirven el tráfico interno ferroviario de la Negociación Tumán, salvados mediante supremos esfuerzos. Puente de Tumán, 20 m de luz, sobre el río Lambayeque, en la carretera Chiclayo Pátapo, «medio colgante y medio sobre vigas de madera», arrastrado por las aguas, solo se ha salvado parte del material. Pampa-Grande, 12 m de luz, sobre el río Reque, tablero de madera, sobre estacadas de id., se ha perdido completamente. Puente de Sipán, de igual luz, sobre el mismo río, material y demás que el anterior, también perdido. Dos puentes del Ferrocarril de Pimentel, sobre el río Reque, de 30 m de luz, llamados de Rinconazo y de Saltur, vigas de celosía, etc. (sic)

1. Según datos tomados de la sección de Obras Públicas de la Municipalidad de Chiclayo, ésta ha hecho la demolición de 166 paredes fronterizas. Nosotros calculamos que son por lo menos 800 el número de las que han quedado en mal estado y el resto sobre el total, sin excepción, que reclaman ser reparadas después de las lluvias arrancados de sus pilares, que eran de concreto, fueron anclados por las aguas a distancia y lugar que no se conoce aún. De la calerita de 80 m de luz, sobre el río Reque; puente rústico, sobre palizadas de algarrobo, de varios tramos, tablero de sauce, ramas y tierras totalmente destruidos. Reque, sobre el río del mismo nombre, 70 m de luz, de material y características iguales al anterior. Del Ferro-Carril de Eten de 60 m de luz, sobre el río Reque, tres tramos, sobre grandes estribos y pilares y concretos, cimentados sobre tablestacas de P.O. de 10 «por 10», vigas de celosía, con un peso de 20 tons cada tramo. Destruído en parte y arrancado de sus estribos. En resumen que, a excepción de los dos puentes anteriores de Tumán, los de

Lambayeque con el camino a los pueblos; uno del Ferro-Carril de Eten, aguas arriba de los anteriores; y otro de la misma línea, frente a Tumán, ninguna obra de esta clase, puede decirse, ha quedado en pie. De estos, los dos primeros fueron salvados solo mediante supremos esfuerzos y por las condiciones topográficas del lugar donde están ubicados; los dos segundos, por estar contruidos en una zona tranquila y los terceros por estarlo sobre pilotes Pozzi, clavados a gran profundidad. Formando tramos, los pilotes van clavados por parejas, en el sentido de la corriente, unido cada par por enrejados de fierro.

Como ha sido demostrado es esta, la única cimentación ligera, dentro de los lechos de los ríos, capaz de soportar los embates de las fuertes repuntas; en cuanto a los puentes contruidos sobre pilares de albañilería su destrucción ha venido siempre de abajo a arriba, no tolerando los ríos atajos de gran volumen que alteren su curso. Lo que se explica fácilmente si se tiene en cuenta que la cimentación de albañilería, que nosotros trabajamos dentro del agua, sin elementos para profundizarla, por deficiencia, tienen que dar estas sorpresas, más en avenidas como las del año 1925.

LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS

Aún cuando en el valle existe servicio telegráfico, es preferido el telefónico por la facilidad en las comunicaciones; uno y otro, con motivo de las caídas de postes y alambres fueron interrumpidos varias veces; felizmente este último prestó importantísimos servicios y durante el período más álgido pudo mantener expeditas sus líneas principales; en cuanto a la central de Chiclayo, mereció todo elogio, pues con una constancia y espontaneidad muy loables, su personal, día y noche estuvo en su puesto.

En los días de mayor peligro la comunicación telefónica particular fue suspendida y solo había lugar al servicio oficial.

LOS CEMENTERIOS

Entre éstos, el de Lambayeque fue totalmente arruinado: su capilla, muros de circunvalación y casi todos los nichos vinieron por tierra; según se ve por los vestigios, el agua subió hasta 1.50 m dentro del edificio y se dice que muchos cadáveres fueron arrastrados hasta el mar. También han sido casi arrasados los de Monsefú y Eten y el de Ferreñafe, con la salida del río Loco.



Destrucción de pueblos y haciendas de Lambayeque durante las lluvias de 1925

IGLESIAS

Todos estos edificios también sufrieron la acción de las lluvias; la Capilla de San Francisco, en Lambayeque y la iglesia de Ferreñafe, fueron las que más daños recibieron.

• De las pérdidas y daños en las tierras de cultivo

En el valle, la parte del río comprendida entre la confluencia del Cumbil y el Chancay, toma el nombre de Chancay; corresponde precisamente al Distrito Agrícola de Chongoyape, que tienen 6,000 hectáreas en cultivo. Desde la Puntilla hasta el mar recibe el nombre de río Lambayeque; en esta sección tiene dos grandes bifurcaciones: el canal del Taymi, que abre de la Puntilla, y para cuyo efecto fue construido el Divisor, y el río Reque que abre en el Tambillo a 8 km., abajo del anterior punto. En cuanto al Taymi, es el canal de mayor capacidad que hay en la región; fue construido desde la época incaica, termina en pequeñas ramificaciones, en tierras del Distrito Agrícola de Mochumí.

El río Reque, que hace años fue construido por la mano del hombre, en forma de acequia, servía para regar las tierras del fundo Sipán y las de las comunidades de Reque, Monsefú y Eten, conociéndose con el nombre de la acequia de Lemep. Se cree que por el año de 1820, el río Lambayeque quebró en el Tambillo, derivando por aquella acequia gran parte del actual y formándose así el hoy río Reque. Este año, como hemos dicho, ha habido nueva quiebra, aguas arriba del Tambillo, y el río Reque ha tenido por esta causa que soportar volúmenes extraordinarios y ha sufrido nuevo ensanche.

De manera que para la explicación de las pérdidas habidas podemos clasificar los fundos y comunidades en cuatro secciones: río Chancay, o sea la parte alta del río Lambayeque; Canal del Taymi; río Lambayeque y río Reque.

En la sección denominada Chancay, son muchos los daños recibidos por las tierras marginales, directamente por el río en sus divagaciones; en los terrenos interiores, debido a que las lluvias por su acción mecánica los han lavado en ciertas zonas, y también por la acción erosiva de los aluviones que han bajado por las quebradas, siendo entre estas las más importantes, La Ramada, Montería, Corquer, Insió y otras en la margen izquierda del Chancay, Juana Ríos, Playa Seca, El Miadero, Cuculí, etc., en la otra margen.

Las pérdidas registradas en el distrito agrícola de Chongoyape, en números redondos son las siguientes:

| FUNDOS | EN TIERRAS | EN ARROZ | EN CAÑA DE AZÚCAR |
|-------------------------|------------|----------|-------------------|
| | HAS | FANEGAS | HECTÁREAS |
| La Ramada | 180 | 3000 | |
| Huaca Blanca y Tablazos | 30 | 150 | |
| Pampa Grande | 300 | 350 | |
| Carniche Alto | 100 | 200 | |
| Carniche Bajo | 18 | | |
| Común Chongoyape | 50 | 500 | 9 |
| Tabacal-Almendral | 150 | 150 | 12 |
| El Palmo | | 80 | 80 |

Además, en Chongoyape se ha perdido un trapiche, otro en Carniche Alto; un tractor y una trilladora en la Ramada. De las tierras perdidas, parte corresponde a terrenos altos de cultivo y otra a vegas o playas. A la larga, algunas pueden recuperarse al cultivo.

También han habido pérdidas de sembríos de verduras, arverjas, maíz, frijoles, etc.

La Comunidad de Chongoyape y fundos vecinos poseen grandes extensiones de pampas y terrenos quebrados; como consecuencia de las lluvias de este año, se ha cubierto totalmente de pastos, llamados naturales, los que son muy apreciados para el ganado. Son varios miles de hectáreas y se calcula en cantidad suficiente para atender al ganado de la localidad por unos dos años.

EL CANAL DE TAYMI

Como se ha explicado, es el colector de las lluvias caídas en las pampas y quebradas del contra fuerte norte del valle, entre la Puntilla y Rompón Bajo. Ya se ha dicho que muchas y muy intensas han sido las lluvias caídas en la zona de que nos ocupamos; y que el caudal recogido por algunas quebradas, tomados individualmente y lanzados al Taymi, habrían bastado para ponerlo en dotación máxima; de manera que es fácil imaginarse el peligro que ha pasado esta obra y sus anexos con las descargas que ha tenido que soportar. Ocasiones hubo en que todo el Taymi fue una especie de rebosadero, dando como resultado que se haya enarenado grandemente.

En la reparación de quiebras del Taymi se invirtieron, de primera intención, por los interesados, alrededor de Lp. 5500.0.00. Es conveniente para la conservación del canal la construcción de dos o tres vertederos más, convenientemente situados, aprovechando de las antiguas quebradas; la construcción de un camino de sirga y la instalación de una o dos excavadoras para los fines de limpia y ensanche del cauce.

Por el Canal del Taymi se irrigan actualmente alrededor de 12.000 hectáreas y los terrenos beneficiados corresponden a los fundos y comunidades siguientes:

Pátapo y Tulipe, por las tomas de Pátapo y Tulipe; Tumán, por las tomas de Tumán, Conchucos y Jarrín; Chucupe, por las tomas de Jarrín y Chucupe; Luya, por la de Luya; San Miguel, por la toma de San Miguel; Distrito Agrícola de Ferreñafe, por las tomas y acequias derivadas de esa comunidad; y eventualmente, en abundancia, tierras del Distrito Agrícola de Mochumí.

Las tomas de los fundos están ubicadas en puntos tangentes a las curvas, o donde han habido antiguas quiebras, de manera que por todas ellas ha derramado el canal, y la mayor parte de las obras de toma solo se han salvado mediante los continuos trabajos de defensa de los interesados. A éste respecto, Tumán, Conchucos, Jarrín y Chucupe, son las que más han sufrido. Los fundos de Pátapo y Tumán, que son cañaveleros, han sufrido muy poco por los derrames del Taymi, debiéndose esto exclusivamente, al celo desplegado por sus propietarios, en todo sentido. Sus obras de defensa han llegado a reconstruirse hasta tres veces.

Según datos que hemos recogido, el renglón de Pátapo, invertido en la reparación de las quiebras del Taymi y en obras de defensa, ha sido de Lp. 2.000.0.00; Tumán, alrededor de Lp. 6.000.0.00; Chucupe, Lp. 1.000.0.00; Luya y San Miguel, entre los dos Lp. 800.0.00 y Ferreñafe Lp. 1.200.0.00

Además, según datos especialmente recogidos, la negociación Tumán ha invertido alrededor de Lp. 12.500.0.00, entre obras de defensa, destrucción de bordeaduras, reconstrucción de tomas, limpia de cauces, etc.

En la gran quiebra de Luya, que se hizo este año, la Comunidad de Ferreñafe, al repararla, ha invertido cerca de Lp. 200.0.00.

Relación de las pérdidas habidas en los fundos y Comunidad de Taymi por lluvias y avenidas

En Tumán, las que hemos indicado, en relación a inversiones en obras de defensa, limpia de cauces, etc., de las que quedan incluidas las que corresponden a los fundos de Calupe y sus anexos, que riegan por el río Lambayeque, pero que pertenecen a la misma negociación.

Chucupe ha tenido las siguientes pérdidas: una era de 800 fanegas de arroz, malogradas por las lluvias; parte de la cosecha correspondiente a 500 hectáreas sembradas de algodón. Además son de importancia los daños causados a los terrenos que se tenían en preparación, debido a los derrames provenientes de las quiebrás del Taymi y a la inundación producida por la salida de madre del río Lambayeque en esa zona. Es el fundo que mayor sembríos de algodón tenía en el valle.

San Miguel y Luya, haciendas arroceras, casi no han experimentado pérdidas en sus cultivos, antes bien sus cosechas serán relativamente abundantes. Los daños se reducen a inundaciones provenientes de la quiebra del Taymi.

En el Distrito Agrícola de Ferreñafe, el renglón más importante de daños se debe a la salida de los ríos Loco y Arenal, los que en su recorrido, cruzando por entre chácaras y huertas de pequeños propietarios, ha[n] arrasado con sus sembríos de hortalizas y plantaciones de árboles frutales, alfalfa, etc. El área damnificada por este concepto es de 220 hectáreas, más o menos, y pertenece a 38 pequeños propietarios. En Ferreñafe, donde el cultivo de algodón, en la actualidad, no pasa de 150 hectáreas, cuando vinieron las lluvias, la cosecha, en su mayoría, ya se había terminado; de manera que por este lado las pérdidas son pocas.

De las chácaras de arroz, casi no se ha perdido nada, antes bien, con el excesivo calor y la humedad habida habrá una cosecha que no se esperaba. Al respecto se calcula que este año se llegue a recoger, dentro del Distrito Agrícola, alrededor de 35.000 fanegas; que si bien representa la mitad de lo que antiguamente producía, ello corresponderá ampliamente a las expectativas de los agricultores de este año.

EL RÍO LAMBAYEQUE

Corriendo este río por el talweg del valle, dentro de una zona definida, los daños por él causados no han llegado a tener la magnitud que en un principio

temíamos. Debido a los grandes volúmenes que ha tenido que soportar, salva la población de Lambayeque, sus daños se han hecho sentir principalmente en la forma de largas y extensas expansiones, es decir que se ha repetido el fenómeno anual de inundaciones, pero con mucha más intensidad. Los mayores damnificados fueron los fundos de la Sociedad Agrícola Pucalá Limitada y el distrito Agrícola de Lambayeque.

Después de ruda labor, por parte de los interesados, a principios de Junio de 1925 reingresaron al servicio las tomas y cauces de los fundos Pucalá, Tabernas, Calupe y Pomalca.

La hacienda Tabernas perdió 10 hectáreas, llevadas por el río; apreciable cantidad de maíz, otros granos, hortalizas y huertas de coloniaje; también alrededor de 25 hectáreas de cañas recientemente plantada. Esta propiedad, junto con la Pucalá, son las que mayores daños recibieron; situadas en el ángulo que forman los ríos Lambayeque y Reque, con terrenos relativamente bajos, hubieron de soportar, en toda su magnitud, la acción de las extraordinarias repuntas habidas, siendo damnificados en sus tierras, cauces, cultivos, construcciones, etc. Durante dos meses, todo su personal, desde el Gerente hasta el último operario, se dedicó única y exclusivamente a defender la propiedad.

Con una acción de defensas tan intensas, los daños se han reducido al mínimo, aún cuando siempre alcanzaron grandes proporciones; según datos recogidos, solo en trabajos de defensa y demás se han invertido Lp. 12,000.0.00; avaluándose las pérdidas totales en más de Lp.25.000.0.00; la mayor parte de ellas han sido ocasionadas por el río Reque.

La Hacienda Calupe ha sufrido daños de importancia en su toma y primera parte de acequia, a pesar de la intensa labor para defenderla. El río Lambayeque inundó varias suertes de caña y de otras quince más sin cultivo. Se calculan los gastos extraordinarios, pérdidas, etc. en Lp.12.000.0.00.

El fundo Pomalca tiene invertido en el renglón de gastos de que nos ocupamos, Lp. 3.000.0.00; aparte de haber sufrido la pérdida de 60 hectáreas de caña y 18 arrebatadas o destrozadas por los ríos Lambayeque y Reque. Cuando la quiebra de la acequia de Chiclayo, en el paraje de San Salvador, del fundo, se anegaron más de 300 hectáreas de caña, el caudal que derivaba por esa quiebra, como dijimos, alcanzó un kilómetro de extensión que se calcula en 50 a 60 m³.

Es digno de anotarse un hecho que encierra gran peligro para la seguridad de la población de Lambayeque, y que últimamente se viene notando: que el

cauce del río, frente a la población y demás parte[s] baja[s], ya [había] levantado notablemente su nivel, con los sedimentos que viene depositando desde que se ha iniciado la baja (se calcula que las aguas, en repuntas, contenían un 20% de sedimento). Indispensable se hace proceder al despalizo del río en la sección Puente Picci-Lambayeque, como ya oportunamente lo hicimos notar en informe y proyecto especial, elevado a la Jefatura, con fecha 12 de noviembre de 1923. A él debe agregarse hoy el de canalización del río y construcción de obras de toma parra todas las acequias que derivan dentro de ese Distrito Agrícola. Relativo a estas últimas, también enviamos a la Jefatura los correspondientes proyectos en 20 de octubre de 1923.¹³

En el distrito agrícola de Lambayeque, gran parte de sus tierras fueron cubiertas (sic) por las aguas, ya directamente del río, ya de los cauces derivados o de las quebradas del Taymi y río de La leche. Se han perdido alrededor de cuarenta huertas cultivadas de verduras, árboles frutales, alfalfa, vid, etc., de la rama de Santiago, principalmente. También, por motivo de las inundaciones, se han perdido sembríos de arroz, avaluados en 5,000 fanegas y algunas chácaras de maíz y otros granos.

En Chiclayo se han perdido alrededor de 190 hectáreas de alfalfa: [.] 42 de verduras; 25 de yucas y granos, 113 de maíz, entre los pequeños productores, principalmente; unas 1000 fanegas de arroz y pequeños sembríos más. Como se verá, las pérdidas de Chiclayo no son de importancia.

Las acequias quedaron completamente llenas a consecuencia de la gran cantidad de depósitos que se vienen acumulando, de las repuntas. Debemos dejar constancia a este respecto, de la [in]diferencia aún más, hasta la resistencia y oposición con que se ha tropezado entre los regantes de comunidades para contribuir a los trabajos en los ríos. Solo las comunidades de Monsefú y Ferreñafe son las más diligentes en salir a cumplir estas obligaciones; los demás siempre están a la espera de que una entidad extraña a ellos sea la que aborde esos trabajos.

EN EL RÍO REQUE

En éste río que mayores daños ha causado, en las tierras ribereñas a él, por sus erosiones para labrarse un cauce que soportara el enorme volumen a él lanzado

¹³ A la fecha la comisión de Irrigación ha hecho el despalizo que indicamos.

por la quiebra del Tambillo; como así también por su «movimiento pendular», característico de los ríos de la costa peruana. Como se comprenderá, debido al violento ensanche del río y comunidades que de él derivan. El Reque que en su principio fue una acequia, y más tarde un río, este año se ha dado un cauce tres a diez veces más ancho que el anterior; se han perdido por ello tierras, sembríos, habitaciones rústicas y grandes arboledas de sus orillas. Posteriormente en baja, hemos observado que al disminuir el caudal, y recogerse el agua al lecho menor, viene dejando grandes playas de arena y a la fecha, que la baja es más pronunciada, el cauce se va «encimando» por los depósitos que se van acumulando, principalmente en las zonas bajas. En ésta, en nuestro concepto, la época propicia para proceder a cambiar y corregir el Reque, a fin de que sea el aliviadero del Lambayeque por que aparte de que prácticamente hoy ya no existe este río, con la quiebra del Tambillo, y de que la propia naturaleza ha hecho al Reque el desagadero del valle, las condiciones favorables en que ha quedado después de las avenidas del 25, con amplio cauce, sin las densas arboledas que lo limitaban en sus márgenes y cuando aún las vegas y playas que se han dado no se han restituido al cultivo, es difícil mantenerlas sin intervención de trabajos de encauzamiento.

Ocupándonos de los daños habidos tenemos entre los más importantes el de las pérdidas de las obras de las tomas de los fundos y comunidades que de él dependen: Sipán, Saltur, Monsefú, Eten y Reque. Los tres primeros aún están sin percibir su dotación, por las dificultades con que se viene tropezando para la restitución de sus obras; lo mismo sucede, con los dos últimos a los que les hemos dado agua, por medio de obras y cortes provisionales. En el Distrito Agrícola de Eten, los terrenos que riegan por la acequia llamada «La Otra Banda», han perdido sus obras de toma y cabecera de acequia.

En el fundo Saltur se ha dejado [de] cosechar, por la pérdida de la acequia una chacara, sembrada para cosechar 2,500 fanegas de arroz, salvándose otra parte solo con el agua de lluvia. También se han perdido alrededor de 600 fanegas de maíz ya cosechado, además le ha arrebatado el río cerca de 30 hectáreas de tierras altas de cultivo y 40 de vegas y playas que ha malogrado.

En el fundo Sipán ha destruido 46 hectáreas de terrenos altos de cultivo; una chacara para 500 fanegas de cosecha de arroz; 150 fanegas de maíz malogrado completamente por las lluvias y 40 hectáreas de alfalfa, aparte de una huerta.

Además, en los fundos ribereños el río Reque ha hecho los siguientes daños: a Pucalá ha arrebatado 30 hectáreas sembradas de caña y 80 hectáreas de huertas y terrenos sin cultivo.

Quedan incluidos en los anteriores datos lo perdido por Tabernas, que pertenece a la misma Negociación.

El fundo Calupe, de la Negociación Tumán, ha perdido hectáreas de tierras altas, unas sembradas de caña y otras sin cultivo alguno; entre ambas no llega a 20, probablemente.

Pomalca, frente a la toma de Monsefú, ha perdido algunas hectáreas, en la misma forma que el anterior fundo.

En las tierras de Monsefú, Eten y Reque, donde las aguas del río van animadas de menor fuerza y velocidad, la acción destructiva se ha debido a la gran manta de agua que se ha extendido en una zona bastante dilatada. Los datos aún no se pueden tener, debido a que muchos de los propietarios no pueden llegar a sus propiedades por motivo de los grandes lodazales que han quedado. Sin embargo, desde los linderos de Pomalca hasta cerca del mar y abarcando terrenos de estos tres distritos agrícolas, todas las tierras ribereñas de ellos han sufrido enormemente, muchas han quedado sanjeadas (sic), parte enarenadas y otras cubiertas con una gruesa capa de arcilla o limo, hasta 1.00 m. de alto que va a dificultar riego.

En Monsefú se calcula se hayan perdido alrededor de 250 hectáreas cultivadas de alfalfa y área igual de legumbres. En Reque las pérdidas son también de importancia; un solo fundo que riega por Reque y Eten, Miraflores, ha perdido los siguientes sembríos: 60 hectáreas de caña, 40 de algodón y 12 de ajonjolí.

Los datos que consignamos los hemos tomado directamente de los damnificados, de las oficinas dependientes, o deducido de lo que hemos observado, por el conocimiento que tenemos de la zona, mucho nos hemos aproximado a la realidad, pues reconocemos que nos los han proporcionado inflados o al contrario reducidos.

Hacemos notar que todos los fundos continúan a la fecha (20 de mayo) haciendo gastos e inversiones de reparación, y en cuanto a los que corresponden a las comunidades aún, puede decirse, no se han tocado, sino en parte y muy ligeramente.

También el Gobierno ha hecho fuertes gastos en la defensa de las ciudades y en auxilios para los damnificados. Los primeros ascienden a la suma de Lp.

14.000.0.00, de las cuales Lp. 11.000.0.00 se han invertido por la Comisión de Irrigación en la defensa de Lambayeque y Lp. 3.000.0.00, por la Prefectura directamente, en la defensa de Chiclayo y otras poblaciones.

Otras cifras que interesa consignar son las relativas a las pérdidas de las empresas ferroviarias; es posible que cada una de ellas, en la reconstrucción de puentes, terraplenes, etc., inviertan más de Lp. 10.000.0.00 cada una.

• De la mortalidad

La mortalidad, que en general alcanza alto coeficiente en el valle, como consecuencia de las lluvias e inundaciones, ha adquirido proporciones alarmantes. En Eten, después de la entrada de los desbordes del río a la población, la gente hubo de refugiarse en los muladares y prominencias vecinas al pueblo, lo que dio como resultado una mortalidad infantil desproporcionada. En las demás poblaciones, fundos y campos también alcanzan numerosos (sic) fantásticos los casos de disentería, tifoidea, fiebres intestinales y demás enfermedades de origen hídrico, así como el paludismo y otras. Tomando el caso concreto de Chiclayo, los diarios han dado la voz de alarma, pues entre nacimientos y defunciones se ha observado últimamente la proporción de 1 a 3.

Son los datos que juzgamos sean más interesantes insertar en este informe.

Dios güarde a Ud.

Luis A. Noya
Ingeniero Administrador General
del río Lambayeque

APÉNDICES

APÉNDICE 1

EL DIOS PAN

*Diego Mexia Fernanguil (1581)**

¿Pues ya el diluvio de la trujillana
tierra no fue señal? Fue i tan urgente
cual no podra explicarlo lengua humana
que en Chimo y en Zaña donde el sol ardiente
con fuego y rayo eclíptico no deja
que el cielo llueva sobre tanta gente
y donde el sur con soplo eterno aleja
las nubes (sic) y llover no les permite
ni humedecer los sulcos de la reja
en este tiempo el gobernar remite
el austro o brisa, y dale el cetro mando
de nuestro nuevo antártico anfitrite.
Y la ley a las nubes derogando,
en Trujillo y sus valles llueve tanto
que en campo arado el pece anda nadando.

* Diego Mexia Fernanguil sevillano avencinado en el Perú se supone que hacia 1581 escribió la Epistola a Don Diego de Portugal, dedicándole la Égloga intitulada «El Dios Pan», en cuyos versos hace referencia al fenómeno *El Niño*. Cf. *Poesía Peruana, Antología General. De la conquista al Modernismo*. T. II. Selección, prólogo y notas de Ricardo Silva Santisteban. Ediciones EDUBANCO, Lima, 1984. Cortesía de Pablo Macera.

Los templos, casas, chacaras y cuanto
de tierra está compuesto, al suelo vino
tembló la tierra, el orbe cobró espanto,
y si persevera el torbellino,
la costa desde Santa a Tumbes llena
de lluvia, fuera reino neptuniano.
Aquí se vio la fértil tierra y buena
huérfana de flor y de sus mieses,
y darle trigo en médanos de arena.
Viose la nao que dando mil traveses
de Panamá al Callao tarda un verano,
llegar en mucho menos de dos meses.
Señal fue aquel prodigio, que la mano
turba, y que el alma espanta su memoria
y el cuerpo ocupa de su sudor insano.

APÉNDICE 2

ARGUMENTO*

La espantosa inundación acaecida en los contornos del Pueblo de *Lambayeque*; en la Provincia de Truxillo, desde el 1 hasta 3 de Marzo del presente año, fue notoriamente origen de la desolación de Casas, Haciendas, Tinas, Obrages y Puentes, y de que se padeciesen indecibles necesidades y peligros, según anunció el respectivo *Papel Periódico*. Este lamentable suceso aunque no enteramente nuevo, según lo que discurren por principios físicos los sabios Autores del bien conocido viage por la América *Meridional*, y el señor Don *Miguel Fejjo de Sosa* en su exácta Descripción de la indicada Provincia de Truxillo, ha excitado justamente al Excmo. señor Virrey de estos Reynos para la expedición de las más sabias y acertadas providencias, así en orden á atajar los arbitrios de la codicia en perjuicio del Público sobre el necesario ramo del xabon, que forma uno de los industriales de aquellos habitantes laboriosos, como para el reparo de los daños y destrozos causados por la misma inundación, á cuyo efecto acaba S.E. de comisionar a un señor coronel de Ejército.

El Pastor *Amanto* acomodado y rico en aquellas campiñas de Lambayeque da parte á *Lesbio Zagal* en las riberas del *Rimac* de tan trágico acaecimiento: le hace relación de la infausta muerte de su esposa *Erbenise*, y la de su hijo, existando á lastima á su amigo para que lo compadezca en situacion tan dolorosa...

Fit fragor: hinc densi funduntur ab aethere nimbi.

Nuntia Funonis, varios induita colores.

Concipit Iris aquas, alimenta que nubibus affert.

* Cf. Mercurio Peruano. T. II, 1791. pp. 253-263. Ed. facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964.

Sternuntur segetes, et deplorata Coloni
Vota jacent; longique labor perit irritus anni.

Ovid. Metam. Lib. 1º. v. 269.

*¿Lloraré, o cantaré? ¡Ay Lesbio amado!
Preciso es que al dolor los diques rompa;
Y en eco triste, llanto continuado
Haga resuene la funesta trompa.
Trágica Melpómene en tal estado
Fecunde asunto de cadente pompa;
Ilustrando el espacio de mi idea
La sabia Palas, y la fiel Astrea.*

*No del furioso Marte, ni Belona
Victorias cantaré de humor sangriento;
Superior es mi tema, si lo entona
La patética voz de mi instrumento.
Y pues mi numen de dolor blasona,
Elévese feliz mi pensamiento,
Que en la fatal escena que describe,
Necesito de estilo persuasivo.
Sagrada inspiración, Alma divina,
A mis labios benigna tú descende,
O envía de esa esfera cristalina
Aquel fuego de amor que al pecho enciende.
Dale acierto á mi lengua é ilumina
Mi discurso que ciego no se entiende,
Mientras de Lambayeque en dolor tanto
Canto el diluvio que aumentó mi llanto.*

*Lambayeque lugar acomodado
Que la Provincia de Truxillo tiene,
Es un Pueblo industrioso y aplicado*

*Que á sus vecinos con honor mantiene.
Su hermoso suelo está bien cultivado,
Pues caudaloso Rio le previene
copia de agua, que no se inutiliza
con la que sus haciendas fertiliza.*

*Esta es mi Patria, adonde yo vivía
Libre y en mi trabajo entretenido;
Y aun por esto tal vez me parecia
Imposible rendirme al Dios cupido.
Pero una ocasión ví á la prenda mía,
Y á su atractivo me sentí rendido:
Adoréla constante, y su hermosura
Con la mano de esposo me asegura.*

*Yo gozaba dichoso el dulce estado,
Con la bella Erbenise, á quien miraba
Dilecta esposa en vinculo sagrado,
Y a quien más que á mi vida tierno amaba.
Lograbamos amantes con agrado,
Las delicias que un puro amor dictaba;
De cuya suave unión y fiel cariño
Fruto de bendición fué un solo niño.*

*En medio de mis gustos y favores
Me ofrecía más grande complacencia,
Contemplar que entre todos los Pastores
Desfrutaba mas rica conveniencia:
Mis lucidos ganados, los mejores
Eran de la comarca, y con prudencia
Regalaba los gordos recentales
A pastores, zagalas y zagales.*

*De este modo en la Arcadia me gloriaba
Teniéndome por muy afortunado,
Y al Cielo muchas gracias tributaba*

*Al mirarme en aquel feliz estado.
No quería mas dicha, ni envidiaba
De las cortes la bulla ni el cuidado;
Mientras que en sobriedad la más cumplida
Pasaba en mi cabaña alegre vida.*

*Siete lustros contaba mi ventura,
Y dos que con mi esposa apetecida
Desfrutaba de amor suave dulzura
En reciproca union dichosa vida.
Mas trocóse mi gozo en amargura
Quedando de la pena el Alma herida;*

*Perdiendo á un tiempo mismo (aquí me aflijo)
Haciendas y ganados, Muger é Hijo.*

*Prepara amigo la atención y espanto,
Si saber el successo apetecieres,
Que es imposible contener tu llanto
Si atento á mis desdichas estuvieres.
Considérame pues en tal quebranto
Y acompáñame en él si es que me quieres;
Que aun que rehuse el labio su memoria
Comenzaré mi infausta triste historia.
Ya el Sol en once grados por la esfera
En el signo de Piscis discurría,
Declinando australmente su carrera
A primero de Marzo... (¡fatal día!)
Quando Neptuno, que en el Mar impera
Su tridente empuña con valentía,
y removiendo el Golfo en furia brava
Las aguas hierven, y el fragor se traba.*

*Jamas la hirsuta temerosa frente
Mostró mas cruel Neptuno; Y proceloso
Concitando á los vientos igualmente,*

*Por que fuese el estrago mas furioso,
Se impregnaron las nubes de repente,
Y el cielo apareció muy tenebroso;
De manera, que el agua, Cielo, y vientos
Vaticinan fatídicos portentos.*

*Quando el Sol caminaba ácia Occidente
Y la luz de los campos se extingüia,
Asomando Diana al claro Oriente,
Que luce mas quando fenece el día:
Quando Tétis el catre dulcemente
A Títon (sic) en la espuma prevenía,
Y el sopor infundía el Dios Morfeo
Obrando por virtud de el Caduceo.*

*Cubriéndose la atmósfera de horrores,
Y de negros capuces la luz pura,
Ocultando del cielo resplandores
La horrible densidad de nube obscura.
Comenzaron los sustos y temores,
Anunciándose cruel la desventura
Que había de sufrir mi Patria amada,
Pereciendo en las aguas anegada.*

*Rompió las cataratas impaciente
El cielo por estar de aguas cargado,
Y empezó á desatarse crudamente,
Un aguacero espeso y continuado.
Crece en los Ríos rápida corriente;
El Globo permanece anubarrado,
y la tierra se asusta y se confunde,
Temiendo otro diluvio que la inunde.*

*Es el cumulo de aguas infinito
De condensadas nubes desprendidas,
Y aumentan los temores y el conflicto*

*Las creces de turbiones y avenidas.
No queda sin aniego algun distrito,
Por todas partes hay aguas llovidas;
Mas la Tierra se vuelve, pues que fragua
El Cielo convertirla toda en agua.*

*Como rotas las nubes descargaban
El copioso raudal que contenían:
La inmensidad de agua acrecentaban,
Pues mas que nubes, mares parecían.
Tres días con sus noches se contaban,
Y las lluvias aun no se contenían,
Sin que diesen resquicio de bonanza
Ni el Cielo ni la tierra á la esperanza.*

*En esta situación tan deplorable
En vano se medira algun consuelo;
Todo era confusión irremediable,
Conociendo irritado al alto Cielo.
El pobre anciano con el hijo amable
No halla seguro pie en el patrio suelo:
Y huyendo de las aguas á un collado,
Aun allí no se juzga asegurado.*

*La triste Madre con su prole amada
Del furioso aluvion sobrecogida,
Por medio de las ondas agitada
No desampara su porción querida.
Ella se ve morir toda anegada;
Mas despreciando allí su propia vida,
Manifiesta que amor no halla embarazos
Para morir con su hija entre sus brazos.*

*El casto esposo con su dulce esposa
Al verse de las aguas sorprendido,
Corriendo sale en ansia presurosa*

*Dexando su sosiego apetecido.
Abandona su casa, y no reposa
Hasta hallar como ser favorecido:
Pero quanto mas huye, mas se acerca
Al giro de las aguas que lo cerca.*

*Se ven salir buyendo en la refirega,
Al Anciano, a la Joven, y al Infante;
Y raro será aquel que no navega
Entre angustias el Golfo fluctuante.
La misma turbación la vista ciega,
Siendo el fluxo pluvial tan incesante,
Que el raudal de las aguas bien pregonas,
El llanto de las hijas de Pleyona.*

*No hay sitio, ni lugar que libre quede:
Todo lo cerca el agua, y todo aniega.
Ni camino, ni senda andar se puede,
Pues su torrente todo auxilio niega.
Ningun auspicio al hombre se concede,
La confusion enerva, el pavor ciega;
Y en tropel lastimoso andan errantes
De este infeliz lugar los habitantes.*

*El azote del cielo no perdona
Del alto monte la elevada cima,
Y en los campos de Ceres y Pomona
Los Peces se pasean por encima.
Todo en aquel conflicto se amontona,
No queda ente criado que no gima,
Nadando el racional entre Leones,
Delfines, Jabalies, Tigres, y Alcones.*

*Por la tierra que hendía el duro arado
El verdinegro Imperio se dilata:
Todo se halla deshecho é inundado*

*Con la agua que del cielo se desata,
Las mieses, y sembrados se han helado,
El turbion las arrasa y las remata;
y el colono industrioso vé perdido,
De su antiguo trabajo lo florido.*

*No queda Posesion, Casa, Ni Templo,
Que no se sienta endeble o arruinado,
Siendo en tal situación mísero exemplo
Del castigo que Dios nos ha enviado.
Armado á la venganza lo contemplo,
Cansado de sufrir tanto pecado,
Que viendo nuestras culpas á millares,
Aun no reserva justo sus Altares.*

*Sacaron de la Iglesia el sacramento,
Por que el agua á las Aras fue llegando,
Y el prodigio excitó arrepentimiento,
De temor y de susto muestras dando.
¿Quién dudara que viendo aquel portento,
No fuese el aguacero serenando?
Pues no fue así: Dios vuelve por su causa,
Sin poner á los cielos rienda o pausa.*

*Conociendo castigo tan tremendo
Se movieron por fin á penitencia,
Oraciones y votos ofreciendo
Por impetrar del cielo la clemencia;
Pero Dios que ofendido se está viendo
Siendo todo bondad por excelencia,
Justo permaneció siempre irritado
Hasta dexar el vicio castigado.*

*Tal vez á las Montañas se acogian
Tristes vivientes de nadar cansados,
Donde muchos por hambre perecian*

*En tierra firme, de aguas asediados.
 Por el Golfo tal vez se conducían
 Sobre balsas en busca de collados,
 Y no hallando lugar donde efugiarse (sic)
 Solían en las ondas, sepultarse.*

*Los Rios, las Lagunas, y las Fuentes
 De sus cauces soberbios resalieron,
 y tomando incremento sus corrientes,
 Las trincheras y puentes destruyeron.
 No había humanas fuerzas suficientes,
 A los males que allí se padecieron:
 Unos cortando el agua, otros aislados
 Se vieron de peligros rodeados.*

*Todo era confusión, todo lamento,
 Todo pena, congoja, y desventura,
 Ayes, dolor, angustia, sentimiento,
 Llanto, penalidades, y amargura.
 Al mas constante falta el sufrimiento,
 (Asi atormenta el mal quando se apura)
 Que la vista en tal pena solo advierte
 Por todas partes la horrorosa muerte.*

*Los oscuros vapores del Letheo
 Empañaban la clara luz del dia,
 Y por la Esfera el círculo febeo
 Tres tornos daba, pero no lucia.
 La tergémina Diosa por su empleo,
 Por el Globo nocturno discurría,
 Ocultando su cara blanca y pura,
 La densa opacidad de nube oscura.*

*Yo que en tal situación me contemplaba
 Del general diluvio asegurado,
 Por que tal vez mi casa se miraba*

*En lugar el mas fuerte, y encumbrado,
No pensé, á la verdad, no imaginaba,
Que las aguas la huviesen dominado;
Mas de repente cruel turbion la asalta,
Y á lo menor por los cimientos falta.*

*Salí precipitado con mi Esposa,
Y mi hijo tierno que saqué abrazado,
Y en tempestuosa noche y tenebrosa
En vano busco el puerto deseado.
Todo era obscuridad: yo no hallé cosa,
Que le ofreciese alivio á mi cuidado,
siendo á mi vista allí de horrores llena
Todo mar, todo noche, y todo pena.*

*Vuelvo los ojos... pero nada miro.
Llamo á mi Esposa... nadie me responde.
Me abrazo con mi hijo, da un suspiro,
Y á mis dulces afectos corresponde.
¿Qué es esto, dixes yo, sueño o deliro?
¿Adonde está tu Madre hijo? ¿Adonde?
El comenzó á llorar de puro frío,
Y yo caí barado en hondo Río.*

*Procurando salvar mi triste vida.
Abandoné la suya en la corriente,
Pues me sentí impeler de una avenida,
Que resistir no puede ciertamente.
Me arrastró la tormenta embravecida,
El sentido perdí muy prontamente;
Y asido de unas breñas por acaso
Me puede libertar de aquel fracaso.*

*Largo tiempo á las ancoras asido,
Me parecio sin duda que escuchaba,
El eco de Erbenise dolorido,*

*Que entre las aguas triste se quejaba;
Y bolviendo otra vez á mi sentido
Conocí ser verdad lo que ignoraba,
Pues por último oi que me decía,
A Dios mi Amanto dulce prenda mia.*

*Quedé por algún rato acobardado,
Luchando entre las olas con mi muerte:
Que el corazón medroso y angustiado
No pudo resistir dolor tan fuerte.
A la orilla salí todo asustado
Contemplando la infausta adversa suerte,
Que tuvo entre las ondas mi Erbenise,
Y un hijo, dulce bien que tanto quise.*

*Tomé asiento en los céspedes mojados,
Que la inconstante orilla me franqueaba,
Mas con mis tiernas lágrimas bañados,
Que con la agua que el cielo aun descargaba
Registré aquel lugar por todos lados,
Pero solo mi vista allí encontraba
Objetos de dolor pena y espanto
Que la noche aumentaba con su manto.*

*Empecé á lamentarme de mi suerte,
y del trágico fin que me esperaba,
Admirándome mas la misma muerte.
Por que en llegarse á mi tanto tardaba.
En vano consulté á mi valor fuerte.
Por que yá la constancia me faltaba.
En este estado un sueño me convida,
Paréntesis formando de mi vida.*

*Ví el mar amenazando proceloso.
El ayre sus borrascas fomentado,
El fuego haciendo estragos muy furioso,*

*La tierra con temblores sustos dando,
El mundo en un estado lastimoso,
La Religión en muchos trepidando;
Y en tanta confusión. pena y desvelo,
Despedirse noté rayos del cielo.*

*En pena tal soñé que con mi Esposa,
y mi adorado hijo me veía,
En aquella morada deliciosa
Donde es eterno el gozo, y la alegría;
Y admirandome en suerte tan dichosa
Empecé á conmovirme con porfia.
Desperté... y encontréme confundido
En el lugar donde quedé dormido.*

*Yá la Autora las sombras repelia
Por Ethéreas regiones discurriendo,
Y el Monarca Diurno aparecía
sus bellos resplandores difundiendo:
Quando yo con la clara luz del día
De el sitio donde estaba fui estendiendo
La vista, no hallando cosa alguna,
Que mar no fuese, piélagos, o laguna.*

*Presagiando del cielo la bonanza
El Iris ostentó finos colores,
y alentando mi tímida esperanza
Gracias al Cielo di por sus favores:
Se aumentó mucho mas mi confianza
Viendo del Sol brillantes resplandores.
De nuevo examiné donde me hallaba,
Dudando aun todavía si soñaba.*

*Desde allí registré yá desolado.
El sitio de mi antigua Patria amada;*

*Todo estaba deshecho y arruinado,
 Y la comarca triste, y anegada:
 Por allí un cuerpo muerto vi barado;
 Por acá una familia miré aislada;
 Por allá las demas tienen asidas
 de Huacas, y de arboles sus vidas.*

*Se ven casas y Templos destrozados,
 Los obrages y haciendas ya sin gentes,
 Los caminos y tránsitos cerrados
 De la broza que dexan las corrientes.
 Los árboles y frutos arrancados
 Del rápido batir de las vertientes,
 Y la tierra, con cauces, boquerones,
 Y barrancos que hicieron los turbiones.*

*Espectáculo horrible y lamentable.
 Trágico fin de toda humana suerte;
 Avisos de aquel juez inexorable,
 Y ensayos de su brazo justo, y fuerte:
 Castigo á nuestras culpas muy probable,
 Memoria y prevencion para la muerte;
 Juicios de Dios, que por tan justos juicios
 No quedarán impunes nuestros vicios.*

*Compadécete **Lesbio** de tu amigo,
 Que solo tú le quedas por consuelo,
 Y á tu sombra feliz busca su abrigo
 Quando le falta el de su patrio suelo.
 Al Cielo justo pongo por testigo,
 De que no me exaspero aunque me duelo;
 Pues no puedo olvidar la infanda historia
 Que horroriza cruelmente mi memoria.*

*¿A quien me llegaré desventurado,
 A fin de que á mi mal benigno atienda?*

*No hallo adonde en la tierra, en que he quedado
Sin Esposa, sin hijo, y sin hacienda.
Solo al cielo recurro en tal estado,
Para que en mis desdichas me defienda
Confortando mi espíritu afligido,
Que á tan fuerte dolor se halla rendido.*

*Ruégale tú también que me conceda,
Lo que convenga mas para salvarme,
Auxilios de la gracia con que pueda
En tan terribles males conformarme,
Solo, solo este asilo es el que queda
Como único, y capaz de consolarme.
A Dios mi amado **Lesbio**, y entre tanto,
Recibe esta memoria de tu **Amanto**.*

*Y tú, alma de mi vida idolatrada,
Pues tu gloria no dudo de que crece
Descansa en la mansión deificada,
Que sola la virtud por si merece.
Acuérdate, mi dulce prenda amada,
De tu infeliz **Amanto** que fallece,
y mientras que á tu dicha solo aspira,
Suspenda el canto la funesta Lira.*

ÍNDICES ONOMÁSTICO
Y TOPONÍMICO

Índice onomástico

- ACOSTA, Joseph (padre): 22, 43, 46, 55
ALCÓCER, Francisco de: 50, 76, 78, 84, 88,
92, 97, 103, 107, 111, 113, 117,
120-121, 124, 128, 132, 136, 142,
146, 150, 153, 157, 160, 163, 167,
172, 176, 180, 184, 188, 193, 196,
199, 203, 211-212, 216, 220, 224,
228-229, 232, 237-238, 242, 246,
250-251, 255, 258, 261, 264-265,
269, 273, 275, 279
ALDANA, Susana: 55
ALIAGA, Gerónimo de: 74, 206
Alonso (Rey don): 77
ALVA, Walter: 25-26, 29, 55
ALVARADO, T. S.: 39, 55
ÁLVAREZ, A.: 64
ANDRADE, Tomás: 291-292
ANGULO, Cristóbal de: 71-72, 74-75,
132, 137, 207 (también aparece
como Xpoval de Angulo)
ANSON, C.: 55
ANTÚNEZ DE MAYOLO, Santiago: 29, 66
ARBULÚ, Polidoro: 314
ARIAS, Antonio: 258
ARIAS, Catalina: 71-72, 74-75, 108, 129,
153, 157, 164, 167, 207
ARNTZ, Wolf: 17, 55
ASENCIO NAVARRO, Manuel: 301
ASPÍLLAGA (señores): 303, 314, 316
ATAHUALPA, Juan Santos: 18, 42
ATIENZA, Luis de: 71-72, 75-76, 121,
132, 143 (también aparece como
Luis de Atiença)
AUDRON, J.: 56
BACA, José C.: 315-316
BACHMANN, C.: 56
BALBUENA, Manuel: 321
BARBARÁN, Francisco de: 71-72, 75, 84,
132, 143, 164, 168, 172, 177, 181
BARBARÁN, Juan de: 71-72, 75
BARCLAY, Frederica: 56
BARRIGA, Víctor: 44-45, 47, 118, 260,
278
BAUTISTA, Juan: 199
BERNEX, Nicolle: 56
BERR, Henri: 12
BLACHE, Vidal de la: 12
BLOCH, M.: 12
BODINO, Jean: 12
BOUYSEE-CASSAGNE, Thérèse: 56
BRAND, U.: 66
BRUNNING, E.: 66
BUENO, Cosme: 56
CABELLO DE VALBOA, Miguel: 15, 21-22,
25, 47, 56
CABERO, Marco Lucio: 51, 56, 71 n.
CÁCERES Gonzalo de: 75
CÁCERES, Juan: 282
CÁCERES Y ULLOA, Juan: 282
CALANCHA, Antonio de la (fray): 77

- CALDERÓN, Sebastián: 283
- CAMINO, D. C. Lupe.: 22, 33, 56, 106, 118, 183, 213, 308, 332, 337-338, 345, 349, 367
- CANO, Pedro (fray): 211
- CANZIANI, José: 67
- CAPLÓN, Alonso: 107-108, 111, 114-115, 117, 119
- CAPLÓN, Hernando: 120
- CÁRDENAS, Mercedes: 27, 29, 36, 56-57
- CARDICH, Augusto: 57
- CARRASCO, Baltazar: 281, 341
- CARRIÓN C., Rebeca: 26, 312
- CASTAÑEDA MURGA, Juan: 51, 295 n., 321 n.
- CATEQUIL: 26
- CERQUÉN, Juan Gonzalo: 184, 188
- CÉSPEDES, Isidro de: 312, 371, 286, 288
- CEZUELA, Roque de (padre): 78, 84 (también aparece como Roque de Çe-suela)
- CHACÓN, Luis: 51-52, 71-72, 75-76, 132, 137, 250-251, 253, 260, 265, 267, 273, 275-276
- CHARÁN, Alonso: 136-139, 142
- CHARROCHUMBI, Martín: 45, 78, 84, 88, 93, 97, 99, 103-104 (también aparece como Martín Farrochumbi)
- CHÁVEZ CHÁVEZ, José Antonio: 38 n., 45, 48, 57, 77
- CHÁVEZ, Jerónimo de: 151
- CHÁVEZ, Sebastián de (padre): 151 (también aparece como Sebastian de Chaves)
- CHÁVEZ Y FIGUEROA, Alonso de: 77
- CHÁVEZ Y MENDOZA, Juan de: 283-285
- CHAYÁN, Simón: 177
- CHERO, J.: 66
- CHINPÉN, Antonio: 45, 107
- CHULLEN, Alonso: 143
- CHUMBI, Xpoval: 136-137, 142, 150 (también aparece como Chunbi; Chumbe; Christoval Chumbi; Chambi)
- CHUSUP, Hernando: 193, 196
- CHUYEF, Juan: 189
- CICALÁ, M.: 57
- CIEZA DE LEÓN, Pedro: 23 n., 33, 57
- CLEMENTE, Juan: 84, 88, 284-285, 293
- COBO, Bernabé (padre): 22, 45, 57
- COPÍN, Bartolomé: 103, 107
- CORDY-COLLINS, Alana: 58, 64
- CORNEJO, M.: 29, 58
- CORZO, Antonio: 238, 242 (aparece como Antonio Corço)
- CRAIG, Alan: 57
- CRUZ, V. J.: 58
- CUEVA Y VELASCO, Juan Antonio de la: 291-292
- CUICAN, Baltazar: 180
- DEEDS, Eric.: 29
- DE LA PEÑA, Juan: 285-286
- DEL BUSTO, José Antonio.: 41-42, 49
- DELGADILLO, Juan: 71-72, 74-76, 121, 132, 137, 143, 164, 207
- DELGADO, Diego: 51, 137, 234, 249-251, 253 (también aparece como Diego Degaldo)
- DESPINA, Joan: 206
- DEZA, J.: 57
- DÍAZ, Francisco: 242, 246
- DÍAZ, Henry: 30 n., 65
- DONNAN, Christopher B.: 25, 29, 58
- DURÁN, Antonio: 258
- ESCALANTE, Carmen: 37-38
- EGUIGUREN, Víctor: 20, 29, 35, 58

- ELERA, C.: 29, 58
 ESCOBAR, Isabel de: 71-72, 75, 137, 185
 (también aparece como Ysabel Des-
 cobar; Eşcobar)
 ESCOBEDO, M.: 58
 ESPINOZA, C.: 45, 58
 ESPINOZA, J. C.: 29
 ESQUIVEL Y NAVÍA, Diego: 43, 58
 ESTETE, Miguel de: 33, 58
 ESTRADA, Felix de: 292
- FAHRBACH, Eberhar: 17, 55
 FARROCHUMBI, Martín: (véase Charro-
 chumbi, Martín)
 FEIJOO DE SOSA, Miguel: 20-21, 28, 41,
 58, 77, 361
 FELDMAN, R.: 26, 29, 37 n., 64
 FELIPE II: 50, 71, 204
 FEMPELLEC: 15, 25
 FERREIRA, R.: 59
 FIGUEREDO, Alonso de: 168, 172
 FIGUEROA, Ignacio G.: 59, 77, 312
 FLORES GALINDO, Alberto: 18, 59
 FOLKIERSKI, W. Ladislao: 302 n., 309 (tam-
 bién aparece como Folkiesque)
 FRANCO, T. E.: 12, 59
 FRANCOU, B.: 59
 FUENTES, Francisco de: 29, 51, 71-72,
 75-76, 132, 137, 212-213, 216-
 217, 221, 223, 225, 369
 FUJIMORI, Alberto: 40
- GALDO, Diego de: 71-72, 75, 260, 267
 GALDÓS, Guillermo: 59
 GARCÍA, Alonso: 216, 220
 GARCÍA A., Virginia: 55-56, 59
 GARCÍA DE CASSASOLA, Nicolás: 286 n.
 GARCÍA, Francisco (padre): 138, 140-141,
 149
- GARCÍA PÉREZ, Alan: 40
 GARCÍA ROSELL, R.: 59
 GARCÍA SARMIENTO DE SOTOMAYOR (vi-
 rrey): 281
 GAUDRON, J.: 59
 GIL, Juan: 107, 111
 GIL, Vicente: 296
 GINORELLA, Bartolomé: 114, 117
 GODOY, Pablo de: 167
 GÓMEZ DE CHÁVEZ Y TREJO: 77
 GÓMEZ, Manuel: 300
 GONZÁLEZ DE AYALA, Pedro: 51, 71-72,
 74-76, 121, 132, 137, 143,
 207, 232, 234-235, 238-240,
 242, 246, 249 (también aparece
 como Pero Gonçalez de Ayala)
 GONZÁLEZ, Alonso: 71-72, 132, 137, 206
 GONZÁLEZ, Antonio (procurador): 74,
 204, 206, 210
 GONZÁLEZ, Juan: 221, 224
 GONZALO (don): 34, 75, 216, 221
 GÖRBITZ, G.: 60
 GRODZICKY, J.: 60
 GUAYAPA, Sebastián: 42
 GUARNIDO (Dr.): 74
 GUISECKE, Alberto: 60
 GUTIÉRREZ DE MOLINA, Juan: 206, 210
 (también aparece como Yohan;
 Johan; Joan)
- HAYA, Raúl E.: 53, 321 n., 325, 336,
 341, 343, 348
 HARTH-TERRÉ, Emilio: 60
 HELGUERO, Juan: 20, 29, 34 n.
 HIZARD, Ch.: 60
 HOCQUENGHEM, Anne Marie: 27 y n.,
 28 y n., 31-33, 51
 HUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe: 20, 41,
 43, 46, 56, 60 (también aparece

- como Guaman Poma de Ayala)
- HUAPAYA, C.: 57
- HUERTAS V. Lorenzo: 11, 13, 17 n., 18, 24 n., 29 n., 42 n., 45 n., 49 n., 50, 61, 340, 342, 350-353
- HURTADO DE MENDOZA, Juan: 46
- HUTCHINSON, T. J.: 61
- HUYDOBRO, José Ignacio: 319
- IBÁÑEZ, Melchor (padre): 291-292
- IZQUIERDO, C. J.: 61, 334
- JARAMILLO, Andrés C.: 317
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos: 24 n., 61
- JORIMANO: 26
- KAUFFMAN DOIG, Federico: 25, 312
- KAULICKE, Peter: 26 y n., 29, 62
- KOLATA, Alan: 25, 29, 65
- LABARTHE, P.: 62
- LABIAC CANCHARO, Apo: 26, 57 (también aparece como Apo Libiac Canchara)
- LANGE, Theresa: 26, 62
- LAUSENT, Y.: 62
- LA VALLE CORTÉZ, Simón de: 52, 294
- LEÓN BARANDIARÁN, A.: 22, 29, 32, 62
- LEÓN, Manuel de: 312, 322
- LEQUANDA, José Ignacio: 62
- LEUMU, Fabián: 111, 115
- LEZCANO, Amador: 77
- LEZCANO, Graciana de: 76
- LEZCANO, Pedro de: 71, 72, 74-75, 77, 121, 132, 137, 164, 184, 189, 192, 193, 196, 207
- LEZCANO DE GANOVA, Pedro: 77
- LINARES, José I.: 316
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de (obispo): 22-23 n., 43, 62
- LÓPEZ GARCÍA: 76
- LÓPEZ, Gerónimo: 210
- LÓPEZ, Juan: 254, 257
- LUCIO, Alonso de: 50-51, 70-74, 204, 206-207, 250 (también aparece como de Alonso de Luzio)
- LUEM, Domingo: 160
- LUMBRERAS, Luis G.: 25, 62
- MABRES Antonio: 20, 29, 34 n., 62, 66, 68
- MACERA, Pablo: 359 n.
- MACHARÉ, J.: 29, 35, 58, 60, 62, 65, 67-68
- MAEZA, Andrés: 124
- MANRIQUE DE LARA, Juan: 286, 288
- MARGRAF, Vera: 30 n., 65
- MARTÍNEZ, Clemente: 63, 74-77, 284-285
- MARTÍNEZ DE COMPAÑÓN Y BUJANDA, Baltasar: 63
- MARTÍNEZ DE VERGARA, Juan: 74-76
- MARTÍNEZ TINOCO, Leonor: 77
- MATOS MAR, José: 39
- MASKEY, Andrew: 59, 63
- MATICORENA ESTRADA, Miguel: 63
- MEJÍA, Jordana: 52, 71-72, 76, (también aparece como Jordana Mexía)
- MENA, Cristóbal de: 63
- MENDOZA, Álvaro de: 75, 108, 121, 137 (también aparece como de Álvaro de Mendoza)
- MENDOZA, Luisa de: 51, 75-76, 132, 137, 250-251, 253, 260, 265-266, 268, 270-272 (también aparece como de Luisa de Mendoza)
- MEXÍA FERNANGIL, Diego: 52, 359 y n.
- MIDDENDORF, E.: 63

- MIRANDA, A. Ricardo: 53, 63, 327 n.
 MOCHOMI, Francisco: 45, 132, 136
 MOGNER, N. A.: 63
 MOLENPE, Pedro: 146
 MOLINA, Cristóbal de (padre): 34, 63, 65,
 206, 210
 MONGOYA, Alonso: 88 (aparece como
 Alonso Mongolla)
 MONREAL, Xpoval: 250, 255
 MONROY, Francisco (fray): 246, 250
 MONROY, Juan de: 81, 86, 90, 95, 100-
 101, 105, 110, 112, 116, 118-
 120, 123, 126-127, 130-131,
 134, 140, 145, 148, 151-152,
 155-156, 159-160, 162, 166,
 171, 174-175, 179, 182-183,
 187, 191, 195, 198, 235, 238,
 250 (también aparece como Mon-
 roy; Jhoan de Monroy)
 MORA, Diego de: 50, 71-72, 75-76, 121,
 132, 137, 164, 200, 211
 MORALES, Juan de: 283-286
 MORALES, Pedro de: 265, 269, 275, 279
 MORÍN, Diego: 136, 142
 MOSELEY, Michael: 18, 26, 29, 58, 63-
 64
 MUÑOZ DE SALAZAR, Juan: 115, 120
 MURGA, Juan: 74
 MURPHY, R. C.: 29, 64
 MURRA, John: 17 n.
 MURÚA, Martín de (fray): 22, 24, 43, 49,
 64
 MUSSET, A.: 64

 NACAY, Miguel: 180
 NAYMLAP: 15, 25
 NEALS, V. T.: 29, 66
 NIALS, F. L.: 29, 64
 NOYA, Luis: 19, 27 y n., 29, 64, 327 n.,
 355
 NÚÑEZ DE SAN PEDRO, Alonso (padre):
 172, 176

 OCAÑA, Diego de: 54
 ODOY, J.: 344
 OLIVERA, G.: 57
 OLMOS DE AYALA, Pedro de: 71-72, 74-
 75, 96, 121, 127-128, 130,
 132, 134, 137, 140, 143, 145-
 146, 155-156, 167, 170, 174-
 175, 187, 195, 207, 229, 234,
 247, 253, 259, 276, 298, 300-
 301 (también aparece como Pe-
 dro Dolmos de Ayala)
 O' PHELAN, Scarlett: 40 y n.
 OREFICI, G.: 64
 ORTECHO, José: 323
 ORTEGA, José Dolores: 315-316
 ORTLIEB, Luc: 29 y n., 30, 34-35, 42,
 53, 58, 60, 62, 65, 67-68
 ORTLOFF, Charles: 25, 29, 37, 65
 OSORIO, Melchor de: 71-72, 75, 107-
 108, 121, 132, 137, 143, 164
 (también aparece como Melchor de
 Osorno)
 OXA HUAMÁN, Pedro: 76 (también apare-
 ce como Oxa Guaman)

 PACHACÚTEC INCA: 17-18, 22-24, 48-49
 (también aparece como Pachacuti
 Inga Yupanqui)
 PALLARES, Francisco: 92, 97 (también apare-
 ce como Francisco Palleres)
 PARDO DE MIGUEL: 335
 PAREDES, María del Pilar: 18, 29, 35, 65
 PAREDES, Ponciano: 65
 PARIACACA: 26
 PÉREZ, Diego: 46-47, 72, 75-77

- PÉREZ DE LEZCANO, Francisco: 72, 75, 76,
132, 137
- PÉREZ DE LEZCANO Y MENDOZA, María
Graciana: 77
- PÉREZ DE VILLA FRANCA Y LEZCANO,
Miguel: 77
- PETERSEN, C.: 65
- PINILLA, José: 29, 58
- PIZARRO DE LA RÚA, Alonso: 71-72
- PIZARRO, Hernando: 32
- PIZARRO, L.: 59
- POGMASA: 25
- PONZUL, Juan: 121, 124-125, 129, 132,
133 (también aparece como Ban-
zul)
- PORTUGUÉS, Juan: 262, 264
- POURRUT, P.: 29
- POYCONSOL, Francisco: 168, 177, 179-
181
- POZORSKI, S. G.: 29, 64
- POZORSKI, T. H.: 29, 64
- PULSEN, Allison: 65
- QUESQUÉN, Gaspar: 163
- QUINN H., W.: 29 n., 30, 32-35
- RAMOS DE GAONA, Juan: 83, 92, 96,
102, 106, 110, 113, 115-116,
119-120, 171, 175-176, 199,
202-203, 215, 231, 240-241
(también aparece sólo como
Gaona)
- RAMOS, J.: 65, 175
- RAMOS CERVANTES, Esteban (padre): 150,
153
- REBOLLEDO, Manuel: 300
- REGALADO, Liliana: 13
- RICHARDSON, James B.: 29
- RIVERA, Juan Antonio de: 289 y n., 292
- ROCCA, T. L.: 66
- RODRÍGUEZ DE LOZADA, Dalmacio: 292
- RODRÍGUEZ, Diego: 44
- RODRÍGUEZ, Esteban: 225, 229
- RODRÍGUEZ, J.: 206
- RODRÍGUEZ, Juan: 269, 273, 275
- RODRÍGUEZ DE LOSADA, Antonio: 291
- RODRÍGUEZ, Lorenzo (fray): 232, 237
- RODRÍGUEZ, O.: 55
- RODRÍGUEZ, R.: 66
- ROLDÁN, Juan: 71, 72, 121, 132, 136-137,
142, 147, 150, 164, 242
- ROLLINS, H. B.: 66
- ROLLINS, J. B.: 66
- ROSTWOROWSKI, María: 51, 66
- ROWE, John.: 42
- RUIZ, Miguel: 33, 74
- RUVIÑOS Y ANDRADE, J. M.: 66, 291-292
- SALAZAR, Mariano: 115, 120, 295, 297
- SAMAMÉ, R. Alfonso: 51, 66
- SÁNCHEZ, Alonso: 163
- SÁNCHEZ, Alvar: 117, 120
- SÁNCHEZ, Francisco (padre): 45, 97, 103,
121, 124
- SÁNCHEZ CADENAS, Luis: 71-72, 75,
108, 121
- SANDOVAL, Juan de: 72, 75, 1378
- SANDWEISS, D.: 29, 66
- SANTA CATALINA: 101
- SANTA CRUZ PACHACUTI, Joan: 22-23,
43, 48, 66
- SANTOS ATAHUALPA, Juan: 18, 42
- SANTOS, Fernando: 56
- SCHAEDEL, Richard: 29
- SEMINARIO OJEDA, M. A.: 66
- SHIMADA, Isumi: 26, 29
- SHLUPMANN, Jakob: 67
- SILGADO, E.: 60

- SILVA, Diego de: 286, 303, 312
 SILVA SANTISTEBAN, Ricardo: 359 n.
 SORIA, Alonso: 255, 258, 261 (también aparece como de Çoria; de Corias)
 SORIA, Gaspar: 258, 261 (también aparece como Gaspar de Çoria)
 SOTO, Estevan: 129, 141
 SOTO, Miriam: 30
 SUÁREZ, Francisco de: 291
 SUTTON Ch., W.: 330, 332, 334
- TABOADA, V. de: 74
 TAINE, Hippolyte I.: 12
 TÁVARA, Santiago: 20, 34 n., 67
 TÁVARA, María: 298
 TELLES DE LEÓN, Juan (padre): 229, 232
 TELLO, Julio C.: 26
 THOMPSON, L. G.: 67
 TINOCO, Pedro: 77, 212, 216
 TOLEDO, Francisco de: 47, 83, 208-209
 TOMQUEN, Hernando: 157
 TONAPA: 23, 26
 TOPIC, John Richard: 25, 67
 TUPAC AMARU: 40
 TUPAC INCA YUPANQUI: 23-24, 49-50
- UCEDA, Santiago: 29, 67
 UHLE, Max: 26
- VALDERRAMA, Ricardo: 37-38
 VALENZUELA, Francisco: 282
 VALVERDE PIZARRO, Diego de: 75, 76, 233, 235, 277
 VALVERDE PIZARRO, Juan de: 76, 277
 VARGAS, Bartolomé (fray): 200, 203 (también aparece como Fray Bartholome de Bargas)
- VÁSQUEZ, Benito (padre): 155
 VÁSQUEZ, Salvador: 29, 71-72, 75-76, 121, 132, 137, 143, 164, 210, 212, 216, 224, 229, 242, 246, 255, 258, 265, 269, 273, 275 (también aparece como Salvador Basquez)
 VÁSQUEZ, S.: 58
 VÁSQUEZ DE ESPINOZA, Antonio: 45
 VELÁSQUEZ, Alonso: 74
 VELÁSQUEZ, Juan: 297, 2300
 VERGARA, Juan M. de: 74-76, 207
 VIVAR, J.: 57
 VREELAND, James V.: 29-30, 51, 67
- WAGNER, D. G.: 29
 WELLS, Lisa E.: 24, 36, 67
 WIRACOCCHA: 26
 WOODMAN, Ronald: 16 n., 20, 29, 34 n., 62, 68
- XEFAS, Francisco: 153
- ZAMUDIO, Cristóbal de: 128, 129, 132, 137, 143, 164, 207, 242 (también aparece como Xpoval de Zamudio)
 ZAMUDIO, Lorenzo de: 70-72, 74, 121, 129, 132, 137, 143, 164, 207, 242 (también aparece como Lorenço de Çamudio)
 ZAPODA, Juan: 153-154, 157, 160, 163-164 (también aparece como Çapoda; Çcapado; Çapoda)
 ZEGARRA, J. M.: 29, 68
 ZEVALLOS Q., Jorge: 51, 68
 ZETA, Rosa: 20, 29, 34 n., 62, 68
 ZICHA GUAMAN, Diego: 184-185, 189, 193, 197 (también aparece como Diego Ziche)

Índice toponímico

- Aiquile: 37
Algacira: 204
Alto Perú: 40
América: 12, 19, 35, 41, 44, 55-57, 59, 64, 361
Andes: 15, 23-24, 49, 59, 67
Angolito: 335
Aracena: 77
Aragón: 204
Arequipa: 19, 22, 29, 43-45, 46 y n., 47, 57, 59
Ascope: 323
Ayabaca: 295
Ayacucho: 39, 42, 61, 323-324
Azarura: 319

Badajoz: 77
Batán Grande: 25
Bolivia: 37, 59

Cacha: 22-23 y n.
Cachen: 135, 160
Cajamarca: 61, 217 (también aparece como Caxamalca)
Cajamarcana: 38
Cajatambo: 24, 50
Calerita: 329, 345
Calupe (hacienda): 328, 330, 337, 350-351, 354
Callanca: 81, 87, 105-104, 119, 162, 186-187, 195, 259

Callao: 41, 360
Canarias (islas): 204
Canta: 52, 319-321
Cao, Magdalena de: 200-201, 295
Cao, San Bartolomé de: 75
Carhuaquero (encañada): 333, 344
Carniche Alto: 348
Carniche Bajo: 348
Carrasco (toma): 341
Carrisilla: 341
Casma Alta: 26, 50, 75
Casma Baja: 26, 75
Castilla (Reino de): 71, 204, 267
Catacaos, San Juan de: 58, 124, 134-135, 146, 149, 159, 170, 175, 179, 183, 287, 293-294, 301
Cayalti: 303, 313, 316-317
Cerdeña: 204
Cerro de Pasco: 320
Chacupe: véase Chucupe
Chancay: 62, 340, 344, 347
Chanchán: 25, 67
Chascarrape: 328-329
Chavín: 26, 37
Checa: 47
Chépén: 250-253, 259, 270, 272
Chérrepe: 77, 251-252, 265-268, 270
Chiclayo: 28, 36, 51, 55-56, 59, 81, 61, 63, 105, 119, 146, 156, 160, 162, 184, 186-187, 189-198, 207, 243, 252, 302, 308, 313,

- 315, 330-332, 334, 337-338,
342-346, 351-352, 355
- Chicama: 28, 50-51, 76, 155, 200 y n.,
202-203, 242-243, 295 n., 323,
325
- Chimbo: 44
- Chile: 41, 44, 46, 62, 65, 281
- Chimor (Chimu): 25, 50, 359
- Chiquimate: 47
- Chira (río): 20, 67
- Chocope: 200, 210
- Chongoyape: 343, 345, 347-348
- Chotuna: 25
- Chucupe: 335, 349-350
- Chulucanas: 28, 36
- Chumbenique: 316
- Cicilia: 204 (aparece como dos Cecilias)
- Cinto: 51, 77, 81, 184-188, 198-199
(también aparece como Sinto)
- Ciudad de los Reyes: 44, 46, 71, 74, 204,
206, 282
- Cois: 338
- Colca: 37-38
- Collique: 76, 85, 90, 103, 104, 108,
111, 119, 187, 191, 193-194,
208, 244, 253, 260, 267, 277
- Conchucos: 328, 335, 349
- Concepción: 56, 233
- Copiapó: 22
- Copis: 140, 161
- Córcega: 204
- Córdova: 204
- Corquer: 347
- Cotopaxi: 41
- Cuculí: 347
- Culpón: 316
- Cumbil: 347
- Cuntivelello: 207
- Cuzco: 17, 29, 41-43, 48, 58
- Desaguadero: 148, 328, 332-338, 340-
341, 353
- Ecuador: 38, 40-41
- Egipto: 82
- El Miadero: 347
- El Tambillo: 331, 336, 338, 341, 347, 352-
353
- El Palmo: 348
- Eten (villa): 303, 306, 308, 310, 328,
330, 333-334, 337, 339-347,
353-355
- Eten (puerto): 330, 333, 340, 344
- Facalá: 77
- Falá: 328, 335
- Fanupe: 333
- Ferreñafe, Santa Lucía de: 45, 51, 79-81,
83, 91, 104-105, 107-112,
114-119, 139, 141, 159, 171,
187, 252, 290, 303, 305, 328,
333, 335, 340, 343, 346-347,
349-350, 352 (también apare-
ce como Ferrinafe)
- Flandes: 204
- Galicia: 204
- Galindo: 26, 59
- Guadalupe, Nuestra Señora de: 76, 106,
160, 234, 250-252, 255, 258,
262, 265 y n., 266-267, 269-
270, 273, 275-276, 278
- Guambacho: 75
- Guanchaco: 203
- Guañafe: 71-72, 201
- Guayaquil: 29
- Guapalas (Hacienda): 298, 300
- Guispuscoa: 77

- Huaca-Blanca: 348
 Huamán, Santiago de: 21
 Huamanga: 24, 41, 42 y n., 43, 49
 Huaraz: 37
 Huarmey: 28
 Huarochirí: 18
 Huaynaputina: 22, 44-45, 47
- Ica: 21, 29, 40, 43-44
 Ilo: 29
 Illescas (Macizo de): 27, 36, 57
 Illimo: 51, 80, 91, 119, 127, 130, 136-144, 146-148, 150-153, 252 (también aparece como Yllimo)
 Insio: 347
- Jabonero: 341
 Jaén de los Algarues: 204
 Jarrín: 328, 335, 349
 Jayanca: 22, 50-51, 91, 130-131, 135, 139-140, 145, 148, 151, 166, 168-183, 218, 222, 227, 231, 247, 252 (también aparece como Xayanca)
- Jequetepeque: 76, 125, 233, 236-238, 242, 244, 246-247, 249-250 (también aparece como Xequetepeque y Yequetepeque)
- Jerusalén: 48, 204
- La Leche (río): 330, 338, 352
 La Libertad: 19, 53, 308
 La Otra Banda: 315-316, 353
 La Ramada: 94, 185, 347-348
 La Viña: 116, 158, 316
 Lambayeque, San Pedro de: 10, 15, 19, 21, 23, 25-26, 34, 36, 39, 43, 45, 51-53, 55-56, 61-62, 64, 66-67, 78-80, 82, 84-86, 88-93, 97-100, 102-106, 110, 114-115, 119-120, 125-126, 132, 138, 156, 171, 187, 197, 208, 217-218, 234, 244, 247-248, 252-253, 260, 267, 277, 289, 302-304, 310, 313-314, 327, 329-338, 342-343, 345-347, 350-353, 355-361-362
- Lanchot: 39
 Latacunga: 41, 44
 León (Quebrada de): 322
 Licapa (Valle de): 212-213, 216, 221-222, 225, 278
 Lima: 13, 19-20, 29, 37, 41, 43-44, 53, 56-68, 79, 87, 127, 135, 183, 192, 198, 282, 296, 302, 359, 361
 Lloc, San Pedro de: 47, 76, 222, 232-235, 236, 239, 247-250 (véase también San Pedro de Lloc)
- Lloque: 47, 222
 Loja: 44
 Lorena: 12
 Luya: 328, 345, 349-350
- Maca: 37
 Madrid: 20, 43
 Mansiche: 76, 324-325
 Mayorca: 204
 Mayunmarca: 42
 México: 37, 55
 Miraflores (Portada): 21, 207, 251, 322-325
 Miraflores (Lambayeque): 354
 Mizque: 37
 Mocce: 330, 338
 Moche: 26, 62, 324-325
 Mochumí: 347, 349
 Mollendo: 29
 Monsefú: 303, 330, 339, 343-344, 346-

347, 352-354

Montería: 347

Moquegua: 19, 29, 41, 44

Moro: 51 n., 76, 250-253, 259-260,
265 n., 270-279

Morropón: 28, 57

Motupe (pueblo): 21, 43, 76, 91, 110,
125, 140, 145-146, 154-155,
157, 159, 161, 169, 172-173,
176, 187, 207, 229, 243, 276,
278, 303 (también aparece
como Motape)

Murcia: 204

Namor: 76

Nancy: 12

Napén: 295

Navarra: 77, 204

Nazca: 37, 60

Nepeña: 26

Ñomala: 299

Obrajillo: 52, 319

Olmos: 96, 102, 110, 121, 127-128,
130, 132, 134, 137, 141, 143,
145-146, 155-156, 167, 170,
174-175, 187, 195, 207, 229,
234, 247, 254, 259, 276, 298,
300-301

Ollantaytambo: 42

Omate: 47

Otavallo: 44

Otra Banda (acequia): 316, 353

Oyotún: 316

Pacasmayo: 77, 241, 243, 247-249, 252-
253, 255, 259, 261-263, 269,

273, 275, 277

Pacatnamu: 25

Pacífico: 17

Pachacamac: 24, 49-50, 65

Pacora (pueblo): 50, 66, 139, 141, 153,
155-167, 173

Paita, San Francisco de: 121, 127, 156, 163,
262 (también aparece como Payta)

Paiján, San Pedro de: 76, 212-218, 220-
223, 225-228, 229-231, 235,
247 (también aparece como Pay-
ján)

Pampa de los Burros: 328, 340

Pampa Grande: 331, 336, 340-341, 345,
348

Panamá: 43, 81, 360

Parales (hacienda): 301

Paras: 24, 49

Pátapo: 305, 328, 333, 335, 343, 345, 349

Penachí, (río): 161

Perú: 15-16, 19-20, 23-24, 28, 30, 34-35,
37-40, 44, 47, 49, 51, 53, 55-58,
71, 74, 77, 204, 281, 321, 359,
361 (también aparece como Pirú)

Picci: 352

Pichincha: 38, 43

Pimentel: 303, 307-308, 310, 331, 334,
341, 343-345

Pisco: 21

Piura, San Miguel de: 10, 16, 19-20, 23 n.,
27, 28-29, 34 y n., 35, 40-41,
43, 52-53, 55-59, 62-63, 65-
67, 124, 156, 159, 168, 179,
183, 281 y n., 283-286, 292,
295 y n., 297, 300-301

Playa Seca: 347

Poma: 25, 48

Pomalca: 330, 332, 337, 343, 351, 354

Pongo (lugar): 72, 316, 373

Potosí: 29, 40, 43

- Pucalá: 328, 331, 337, 343, 345, 351, 353-354
- Pueblo Nuevo: 79, 82, 132, 141, 310
- Puno: 19
- Puntilla (La): 327, 329, 331-336, 340-341, 345, 347-348
- Puruhaes: 44
- Purulen: 26
- Putura: 319
- Quellcaya (cerro): 25
- Quinamaraes: 23
- Quinitaca: 47
- Quita-Calzón: 310, 330
- Quito: 41, 43-44, 46-47, 57, 135, 245
- Reque: 76, 81, 93-94, 119, 180, 186-187, 195, 259, 303, 329-331, 333-339, 3419-345, 347, 351-354
- Reyes (Ciudad de los): véase Ciudad de los Reyes
- Rímac: 361
- Rinconazo: 331, 341, 344-345
- Ríos: 16, 18, 20-21, 23, 25, 26-27, 33, 46, 62, 67, 72, 79, 85-86, 89-90, 93-94, 98-100, 103-105, 108-109, 111-112, 114, 115, 117, 122-123, 125-126, 129, 132-134, 138, 143, 147-150, 151, 154-155, 157-159, 161-162, 164-166, 169-170, 173, 177-179, 181-182, 185-187, 189, 191, 193-195, 197, 200-201, 208, 213, 218-219, 222, 226-227, 230-231, 235, 238-240, 244, 247-248, 251, 253, 256, 260, 263, 265-267, 271, 277, 289, 291, 295, 297, 299, 304-308, 315-317, 319, 323-325, 327-342, 344-347, 350-355, 363, 365, 369-370
- Rompón: 335, 340-341, 348
- Salas: 169
- Salaverry: 324-325
- Saltur: 339, 344-345, 353
- Samán: 332, 337-338
- San Agustín (convento-Saña): 290
- San Francisco de Paita: véase Paita, San Francisco de
- San Miguel: 33-34, 186, 194, 283, 300, 320, 328, 335, 349-350
- San Pedro (bocana): 27
- San Pedro de Lloc: 27, 47, 76, 78, 172, 176, 200, 222, 232-235, 239, 243, 247-250 (también aparece como San Pedro de Lloco y San Pedro de Lloque)
- San Pedro de Paiján: véase Paiján, San Pedro de
- San Salvador: 76, 332, 334, 337, 351
- Santa, (puerto): 22-23, 43, 48, 66, 77, 101, 290-292, 322, 325, 329, 335, 360
- Santa Catalina (quebrada): 101
- Santa Lucía, (parroquia - Saña): 290
- Santa María: 329, 335
- Santa Rosa (portada de): 322, 325
- Santa Rosa (caleta): 343
- Santeño (paraje): 330, 332, 334
- Santiago de Cao (pueblo): 295 n.
- Santiago de Miraflores de Saña: 21, 61
- Saña: véase Zaña
- Sawancaya (volcán): 36, 38 y n. (aparece también como Sabancaya)
- San Martín de Sechura: 27-29, 36, 41, 52, 61, 68, 156, 163, 281, 283-286

y n., 292-294

Sevilla: 76, 204

Sichos: 44

Sipán: 331, 339, 345, 347, 353

Soledad: 37

Sullana: 28, 36

Tabernas: 328, 331, 337, 351, 354

Tablazos: 348

Tacna: 19

Tacrata: 47

Tahuantinsuyo: 22, 49-50

Taimi (acequia): 80-81, 86, 90, 95, 105, 112, 115-116, 118-119, 123, 187, 191, 195, 198, 308, 328-330, 333, 335-336, 338, 340-341, 345, 347-350, 352 (también aparece como Tayme y Taymi)

Tambillo (El): 331, 336, 338, 341, 347, 352-353

Tiahuanaco: 25, 37

Tierra Firme: 204, 281, 369

Tirol: 204

Toledo: 47, 83, 204, 208

Tortolitas (sitio): 299

Totora: 37

Totos: 24, 49

Tres Tomas: 329, 349, 353

Trujillo: 20-23 n., 28-29, 34, 36, 40-45, 51 y n., 52-53, 56-58, 60-61, 63, 66, 68, 71-78, 84, 93, 97, 103, 106-108, 114, 116, 121, 127, 129, 136-137, 146, 149-150, 153, 158, 164, 168, 172-173, 175, 179, 184-185, 193, 200, 204, 206-207, 210, 212-217, 219, 221, 224-225, 227-

230, 232-234, 242, 249-253, 256, 259, 261-262, 264-265 y n., 273, 294, 295 n., 302 n., 318, 321 y n., 322, 324-325, 359, 361-362 (también aparece como Truxillo)

Túcume: 25, 45, 51, 79-83, 86, 91, 105-106, 115-116, 119, 121-127, 129-130, 132-135, 138, 142, 145-146, 148, 151, 159, 171, 217, 234, 247-248, 252

Tulipe: 328, 335, 341, 349

Tumán: 328, 333, 343, 345-346, 349, 354

Tumbes: 23 n., 28, 34, 36, 56 360

Ucupe: 302, 314-316, 328

Unión (Puerta de la - Trujillo): 322, 324 (también se le conoce como Puerta de la Sierra)

Unsar, castillo de: 77

Urubamba: 41

Valdivia: 41

Valencia: 204

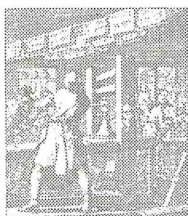
Vicus, (paraje): 297-298, 300-301

Yaguarsonjo: 44

Yanque, Zupa: 23 (también aparece como Yanque Cupa y Yanqui Cupa Cocha)

Yucay: 42

Zaña: 10, 21, 28-29, 40, 42, 45, 50, 52, 60-62, 66, 82, 84, 104, 156, 175, 231, 254, 257, 265-266, 289, 291, 302-303, 313-315, 317, 344, 359 (también aparece como Saña)



Diluvios andinos
a través de las fuentes documentales
se terminó de imprimir en
el mes de julio de 2001
en los talleres de
Cromática S. A. C.



**PRÓXIMAS
PUBLICACIONES**

*La práctica de la animación
sociocultural*


Ezequiel Ander Egg

*Convención de las Naciones
Unidas sobre
los Derechos del Niño
Índice analítico*

Fernando Gamarra

Bibliografía del precerámico

Duccio Bonavia y Claudia Grimaldo



Diluvios andinos a través de las fuentes documentales es una valiosa contribución para comprender de forma discrónica la recurrencia de las alteraciones de la naturaleza que, directa o indirectamente, influyen en la economía, demografía y la ideología, y, de igual manera, en la conformación del espacio social.

El tema principal de los documentos seleccionados por Lorenzo Huertas es el fenómeno «El Niño», como los producidos en 1578, 1720 y 1728; 1871, 1878 y 1891, concluyendo con el de 1925. Otro aspecto interesante que presenta L. Huertas en su introducción es lo referente al llamado Lapso Crítico, tiempo en que con breves intervalos se producen prolongados diluvios, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, plagas y pestes. Entre 1490 al 2000, el autor descubre los siguientes lapsos críticos: el producido entre 1460-1490 que causó grandes estragos en la población; el de 1575-1600 de igual manera causó un gran colapso poblacional; y los de 1719-1750 y 1868-1891. En la actualidad vivimos otro lapso crítico que se inició en 1970 y prosigue con gran impacto hasta nuestros días.

